



VOLS. XXXI-XXXIX - ENERO 2011-JULIO 2019 - NOS. 81-98

— INCORPORACIONES —

Discursos de Incorporación de Académicos de Número
a la Academia Puertorriqueña de la Historia

Boletín Vol. XXXI, No. 81

San Juan de Puerto Rico, 2019



VOLS. XXXI-XXXIX - ENERO 2011-JULIO 2019 - NOS. 81-98

— INCORPORACIONES —

Discursos de Incorporación de Académicos de Número
a la Academia Puertorriqueña de la Historia

Boletín Vol. XXXI, No. 81

San Juan de Puerto Rico, 2019

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna, por ningún medio visual, óptico, de grabación o fotocopia, electrónico, químico o mecánico, sin permiso escrito de la Academia Puertorriqueña de la Historia.

Primera edición: 2019

Directores:

Dr. José G. Rigau Pérez, Director

Dra. María de los Ángeles Castro Arroyo, Vice-presidenta

Dr. Juan Hernández Cruz, Secretario

Dra. Silvia Alvarez Curbelo, Tesorera

Academia Puertorriqueña de la Historia

Apartado 9021447

San Juan, Puerto Rico 00902-1447

Edición al cuidado de:

Silvia Álvarez Curbelo

Diagramación y diseño:

Félix Navas Raleigh

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	VII
MEDALLERO.....	IX
AL SERVICIO DE CLÍO: LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA.....	XIII
INCORPORACIONES.....	1
ANÍBAL SEPÚLVEDA RIVERA.....	2
Presentación del doctor Aníbal Sepúlveda Rivera.....	3
“Camino del agua: la modernidad del primer proyecto de un acueducto para San Juan (1847-1850)”.	
Discurso de Incorporación del doctor Aníbal Sepúlveda Rivera.....	5
Contestación al Discurso de Incorporación del doctor Aníbal Sepúlveda Rivera por el Académico de	
Número, doctor Luis E. González Vales.....	32
DELFINA FERNÁNDEZ PASCUA.....	36
Presentación de la doctora Delfina Fernández Pascua.....	37
“Valoración del respaldo de Puerto Rico a la Reconquista de Santo Domingo en 1809: Expediente	
Montes-Power”. Discurso de Incorporación de la doctora Delfina Fernández Pascua.....	39
Contestación al discurso de incorporación de la doctora Delfina Fernández Pascua por el Académico de	
Número, doctor Luis E. González Vales.....	139
SILVIA ÁLVAREZ CURBELO.....	144
Presentación de la doctora Silvia Álvarez Curbelo.....	145
“Guerra y destino. Puerto Rico y la Primera Guerra Mundial”. Discurso de Incorporación de la doctora	
Silvia Álvarez Curbelo.....	146
Contestación al Discurso de Incorporación de la doctora Silvia Álvarez Curbelo por el Académico de	
Número, doctor Luis E. González Vales.....	167
JORGE RODRÍGUEZ BERUFF.....	171
Presentación del doctor Jorge Rodríguez Beruff.....	172
“Puerto Rico en las redes intelectuales transatlánticas: los Estudios Generales y la reforma	
universitaria”. Discurso de Incorporación del doctor Jorge Rodríguez Beruff.....	174
Contestación al Discurso de Incorporación del doctor Jorge Rodríguez Beruff, por el doctor Jorge	
Rigau Pérez.....	197
ELSA GELPÍ BAÍZ.....	200
Presentación de la doctora Elsa Gelpí Baíz.....	201
“Público y notorio: la moral y lo íntimo en el siglo XVI”. Discurso de incorporación de la doctora Elsa	
Gelpí Baíz.....	202

Contestación al Discurso de Incorporación de la doctora Elsa Gelpí Baíz por el Académico de Número, doctor Luis E. González Vales	221
MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO ARROYO	222
Presentación de la doctora María de los Ángeles Castro Arroyo.....	223
“Camposanto, campo de batalla. El debate por la secularización de los cementerios en Puerto Rico durante el siglo 19”. Discurso de Incorporación de la doctora María de los Ángeles Castro Arroyo ...	225
Contestación al Discurso de Incorporación de la doctora María de los Ángeles Castro Arroyo por el Académico de Número, doctor José Rigau Pérez.....	252
MARÍA DE FÁTIMA BARCELÓ MILLER	256
Presentación de la doctora María de Fátima Barceló Miller.....	257
“Feminismo pacifista: la liga femenina puertorriqueña ante la entrada de Estados Unidos a <i>La Gran Guerra</i> , 1917-1919”. Discurso de la doctora María de Fátima Barceló Miller	258
Contestación al Discurso de Incorporación de la doctora María de Fátima Barceló Miller por la Académica de Número, doctora María de los Ángeles Castro Arroyo.....	285
CRUZ MIGUEL ORTIZ CUADRA	289
Presentación del doctor Cruz Miguel Ortiz Cuadra.....	290
“Comida, alimentación y cocina. La trilogía olvidada de la historiografía puertorriqueña”. Discurso de Incorporación por el doctor Cruz Miguel Ortiz Cuadra.....	291
Contestación al Discurso de Incorporación del doctor Cruz Miguel Ortiz Cuadra por la Académica de Número, doctora Silvia Álvarez Curbelo.....	305
GERVASIO LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ	309
Presentación del doctor Gervasio Luis García Rodríguez	310
“Pensar y sentir la historia”. Discurso de Incorporación del doctor Gervasio Luis García Rodríguez .	314
Contestación al Discurso de Incorporación del doctor Gervasio Luis García Rodríguez por el Académico de Número, doctor Francisco Moscoso	338
LISTADO DE IMÁGENES.....	347

PRÓLOGO



José G. Rigau Pérez

La Academia Puertorriqueña de la Historia en su nueva etapa digital

Este número del *Boletín de la Academia de la Historia* marca un cambio de etapa para la corporación, por varias razones.

El doctor Luis E. González Vales, director desde 1992, decidió no presentarse a reelección en abril de 2018. La fecunda trayectoria de su presidencia está incluida en la historia de la institución que se publica aquí. Al recuento original del propio González Vales se ha incorporado información adicional que da idea del número de conferencias, congresos y publicaciones que la corporación auspició en esos años. Nuestro director emérito sigue participando de las reuniones y labores de la Academia, en apoyo del nuevo Consejo de Gobierno.

El *Boletín* sale ahora en formato digital, que esperamos llegue a muchos más lectores. La Académica Silvia Álvarez Curbelo se ha encargado de la edición de los textos y la transición al soporte electrónico, delicadas operaciones que la Academia le agradece.

Este tomo incluye “Al servicio de Clío”, por el doctor González Vales, como se

ha dicho, una historia de nuestra Academia, la más antigua academia puertorriqueña que todavía sirve al país. El impulso de formar una institución que sirva a Clío (la musa de la Historia) y a Puerto Rico antecedió por mucho los eventos fundacionales de 1934 y no ha desaparecido. En periodos de inactividad de la corporación, y aun en paralelo con una Academia activa, otros grupos de puertorriqueños servidores de Clío se han destacado por mucho tiempo (y ojalá hasta un futuro lejano). Publicamos también la nómina histórica de Académicos, por número de medalla, de 1934 al primer semestre de 2019.

La mayoría de estas páginas se dedica a los discursos de incorporación y bienvenida de nueve Académicos, de 2012 al primer semestre de 2019. Cubren los discursos casi todo el ámbito de nuestra historia escrita y examinan desde la moralidad en el siglo XVI hasta la renovación de la Universidad de Puerto Rico a mitad del siglo XX, asuntos de guerra (Ramón Power en 1809, el impacto de la Primera Guerra Mundial), historia de la mujer (la Liga Femenina durante esa guerra), ambiente y tecnología (el acueducto de San Juan), lucha ideológica (el control de los camposantos en el siglo XIX), la historia de nuestra alimentación, y los contrastantes puntos de vista al pensar y sentir la historia.

Para propósitos bibliográficos e históricos, publicamos también una lista de obras auspiciadas por la Academia y los nombres de los Académicos fallecidos de 2011 a 2018.

Esperamos que el volumen resulte interesante y útil para los aficionados y los investigadores de la historia. Tenemos el objetivo de continuar el diálogo digital sobre la historia de nuestro país y sus enlaces con aportaciones de nuestros académicos y la republicación de obras y documentación clave.

10 de junio de 2019

José G. Rigau Pérez, MD, MPH

Director, Academia Puertorriqueña de la Historia

MEDALLERO

Nómina histórica de académicos de número, Academia Puertorriqueña de la Historia (1934-2019)

La Academia comenzó con 25 académicos de número; en 1957 se definió un máximo de 40. A partir de 2003, el número de medallas se establece en 36. Dicha nómina se actualizó por los doctores Juan Hernández Cruz y José G. Rigau Pérez. Para el septuagésimo aniversario de la fundación de la Academia Puertorriqueña de la Historia (2004), los doctores Gonzalo F. Córdova, Osiris Delgado Mercado y Luis E. González Vales prepararon un informe con los nombres de los académicos desde 1934 y el número de la medalla que ostentaron.

**Medallas por número, académico que actualmente la ostenta,
y académicos que le precedieron en el uso de esa insignia (año de su muerte)**

Medalla 1

Aníbal Sepúlveda Rivera

Bolívar Pagán †1961

Ricardo Alegría †2011

Medalla 3

Fernando Bayrón Toro †2019

José González Ginorio †1940

Salvador Arana Soto †1993

Medalla 2

Marcelino Canino Salgado

Miguel Guerra Mondragón †1947

Manuel Álvarez Nazario †2001

Medalla 4

Cruz Miguel Ortiz Cuadra

María Cadilla de Martínez †1951

Arturo Dávila Rodríguez †2018

Medalla 5

Delfina Fernández Pascua

Salvador Perea †1970

Juan Luis Brusi †2013

Medalla 6

María de los Ángeles Castro Arroyo

Cayetano Coll y Cuchí †1961

Aída Raquel Caro Costas †2008

Medalla 7

Jorge Rodríguez Beruff

Luis Llorens Torres †1946

Carlos Fernando Chardón †1981

Pedro Badillo Gerena †2009

Medalla 8

Silvia Álvarez Curbelo

Víctor Coll y Cuchí †1961

Alberto Cibes Viadé †1990

Pilar Barbosa de Rosario †1997

Medalla 9

Gervasio Luis García

Adolfo de Hostos †1982

Fernando Picó †2017

Medalla 10

Francisco Moscoso

Vicente Géigel Polanco †1979

Gilberto Cabrera †2006

Medalla 11

Elsa Gelpí Baíz

José Leandro Montalvo Guenard †1950

Luis M. Díaz Soler †2009

Medalla 12

Juan Augusto Perea †1959

Osiris Delgado Mercado †2017

Medalla 13

Héctor R. Feliciano Ramos

Augusto Malaret Yordán †1967

Eugenio Fernández Méndez †1994

Medalla 14

Carmelo Delgado Cintrón

Luis Samalea Iglesias †1938

Medalla 15

Eugenio Astol †1948

Labor Gómez Acevedo †2005

Carmelo Rosario Natal †2018

Medalla 16

Dora León-Borja de Szászdi

Mariano Abril †1935

Isabel Gutiérrez del Arroyo †2004

Medalla 17

Juan E. Hernández Cruz

José Padín †1963

Luis Hernández Aquino †1988

Medalla 18

Ivette Pérez Vega

José López Baralt †1969

Pedro Hernández Paralicci †2002

Medalla 19

Emilio J. Pasarell †1974

Roberto Beascochea Lota †2004

Medalla 20

Rafael W. Ramírez de Arellano †1976

Arturo Santana †2006

Medalla 21

María de Fátima Barceló Miller

Samuel R. Quiñones †1949

Josefina Rivera de Álvarez †2010

Medalla 22

Gonzalo F. Córdova

Manuel Rodríguez Serra †1945

Arturo Morales Carrión †1989

Medalla 23

Ramón Negrón Flores †1942

Vicente Murga Sanz †1976

Álvaro Huerga Teruelo, O.P. †2018

Medalla 24

Juan Hernández López †1942

Walter Murray Chiesa †2014

Medalla 25

Luis E. González Vales

Juan B. Soto †1980

Medalla 26

Manuel Benítez Flores †1975

Arturo Ramos Llompart †1989

Medalla 27

Enrique Ramírez Brau †1979

Néstor Rigual Camacho †2000

Medalla 28

Carlos N. Carreras †1959

Luis M. Rodríguez Morales †2000

Medalla 29

Enrique Vivoni Farage

Lidio Cruz Monclova †1983

Medalla 30

Fernando J. Géigel †1964

Ada Suárez Díaz †1989

Pedro Puigi Brull †2017

Medalla 31

José G. Rigau Pérez

Enrique Lugo Silva †2004

Medalla 32

Raquel Rosario Rivera

José S. Alegría †1965

Luisa Géigel de Gandía †2008

Medalla 33

Jorge Rigau

Aurelio Tió y Nazario de Figueroa †1992

Medalla 34

Miguel Meléndez Muñoz †1966

Francisco Lluch Mora †2006

Medalla 35

Antonio Mirabal †1971

Julio Marrero Núñez †1982

Ramón Rivera Bermúdez †2005

Medalla 36

Generoso Morales Muñoz †1956

Medalla 37

Ádam Szászdi Nagy †2019

Medalla 38

Luis J. Torres Oliver †2012

AL SERVICIO DE CLÍO: LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA



La Musa Clío (130 - 150), Colección Museo del Prado en España, escultura en mármol blanco, Serie Las musas de Cristina de Suecia. ASS

Por el doctor Luis E. González Vales

Director, Academia Puertorriqueña de la Historia (1992-2018)

I. Antecedentes

La Academia Puertorriqueña de la Historia celebra en 2019 sus ochenta y cinco años al servicio de la historia. El abogado Vicente Géigel Polanco, por entonces presidente de la Sección de Historia del Ateneo Puertorriqueño, desde la primera reunión el 10 de agosto de 1934, y por los próximos 42 años, sirvió como inspirador, fundador y luego, Secretario Perpetuo. En 1976, coincidiendo con el centenario del Ateneo, preparó y publicó en las páginas del *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* un recuento de su “Fundación, desenvolvimiento y actividades”.² Nos proponemos en esta memoria repasar los inicios de la institución, aclarar y ampliar algunos extremos interesantes de dicha historia y, en base a las pocas actas de reuniones de las primeras décadas, noticias periodísticas y las actas de estas últimas décadas, dejar constancia de los logros más significativos de la Academia.

Géigel dedica la sección primera de la historia a recordar los antecedentes de la Academia desde el siglo XIX hasta 1934, cuando se funda la corporación. La primacía en los antecedentes corresponde a la Sociedad Recolectora de Documentos Históricos de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Dicha sociedad, fundada por Román Baldorioty de Castro en Madrid el 20 de marzo de 1851, estuvo integrada por jóvenes puertorriqueños que estudiaban en España y Francia. Los trabajos realizados fueron editados y publicados

² Vicente Géigel Polanco, “Fundación, desenvolvimiento y actividades de la Academia Puertorriqueña de la Historia”, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, Volumen IV, Núm. 15, 1976, pp. 13-75. Prólogo de Aurelio Tió Nazario de Figueroa, pp. 15-21. En adelante se citará *BAPH*, Núm., pág. (disponible en www.adnpr.net).

por Alejandro Tapia y Rivera en un tomo de 587 páginas impreso en la Imprenta Márquez de Mayagüez en 1854. *La Biblioteca Histórica de Puerto Rico*, título de la obra, fue la primera colección documental publicada en el País y contiene documentos de los siglos XVI al XVIII.³

Entre esta sociedad y la segunda que recoge Géigel Polanco, la Sociedad de la Historia de Puerto Rico, fundada en agosto de 1910, queremos rescatar el intento de fundar una Academia de la Historia Puertorriqueña, registrado en las páginas de *La Ilustración Puertorriqueña* en marzo de 1894. Una reseña de la pluma de José Cordovés y Berríos da cuenta de sus esfuerzos por promover una reunión constituyente. La razón fundamental que le mueve a tratar de fundar la Academia es la necesidad de “rectificar con urgencia las enseñanzas escolares en esta materia”, la historia de Puerto Rico. Se fundamenta en la serie de trabajos de historiadores como Salvador Brau, Agustín Stahl, Romero, Manuel María Sama y Domínguez desde Mayagüez; el Padre José María Nazario y Cancel y Manuel Zeno Gandía desde Ponce; *Fray Guajón* en Humacao y Cayetano Coll y Toste en la Capital.⁴

Todo parece indicar que esta corriente revisionista parte de las investigaciones de Salvador Brau en el Archivo de Indias y la publicación de su obra *Puerto Rico y su historia* (San Juan, 1892; Valencia, 1894). Este basa sus investigaciones en documentos originales “desconocidos o mal apreciados”. Cordovés Berríos afirma que Brau ha rectificado “creencias que se han venido teniendo por ciertas en nuestra historia provincial”.

3 Ver más información en Francisco Moscoso, “Tapia, la Sociedad Recolectora y la Biblioteca Histórica de Puerto Rico (1854)”, en Roberto Ramos-Perea, *Tapiana I: Actas del II Congreso Tapiano de las Jornadas en Honor y Memoria de Alejandro Tapia y Rivera 2009-2010*. San Juan, PR: Ateneo Puertorriqueño, 2012, pp. 25-42.

4 José Cordovés y Berríos, “Academia de la Historia Puertorriqueña” *La Ilustración Puertorriqueña*, Año 3, Núm. 6, 25 de marzo de 1894, pág. 46 (en adelante, Cordovés “Academia”, *Ilustración*, Núm., fecha y pág.) Todos los escritos sobre el tema se recogen en el año 3 de dicha publicación. Agradecemos al Prof. Roberto Ramos Perea el alertarnos sobre este intento.

Cordovés Berríos convoca a un grupo de notables intelectuales del país “a darle vida y prestigio a esta idea”. Entre los nombres recogidos en el escrito se cuentan: Patricio Montojo, Salvador Brau, Ignacio Díaz Caneja, Francisco de P. Acuña, Julián E. Blanco, Gabriel Ferrer, Manuel Fernández Juncos, Francisco del Valle Atilas, Cayetano Coll y Toste, Jacinto Aquenza, Rafael Janer, Enrique Álvarez Pérez, Carlos M. Soler, Agustín Stahl, José Francisco Díaz, Alejandro Infiesta, José Gordils, Domingo Romeu, Luis Sánchez Morales, José A. Daubón, José Celso Barbosa, Pedro de Angelis, José Contreras Ramos y José E. Martínez Quintero.⁵

La propuesta contemplaba organizar una directiva en la capital, y secciones departamentales y locales. Además, el proponente hace un llamado a los diputados a Cortes por la Isla que diligencien se hagan extensivas a Puerto Rico las disposiciones sobre la conservación y estudio de museos, bibliotecas y edificios históricos de la Península. Propone, además, el establecimiento de premios “para las reseñas locales más nutridas de datos comprobados”. Cordovés Berríos, que se identifica como “un pobre maestro de escuela, y no en ejercicio”, ofrece poner a disposición de la Academia propuesta sus libros y archivos personales, así como “un método o guía para reseñas locales” usado en algunos pueblos de España.⁶

La reacción a la propuesta no se hace esperar, pues, en el número siguiente de *La Ilustración Puertorriqueña*, Juan Contreras Ramos formula una contrapropuesta, sugiriendo que se organice, en vez de una academia, una Sociedad de Estudios Histórico-Geográficos. La idea no era novel, pues su autor la había lanzado cuatro o cinco años antes desde las páginas de *El Palenque de la Juventud*, mas en dicha ocasión “quedó sin efecto

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

ni trascendencia”.⁷ Luego de algunas consideraciones teóricas y metodológicas, Contreras propone en 1894 la organización de seis secciones relativas a temas de carácter histórico (que enumera de inmediato) y otras seis secciones relacionadas con la geografía física y humana. Sin embargo, lo que resulta interesante y novedoso es que el autor recomienda que los estudios se hagan extensivos a las Antillas ya que “ningún pueblo realiza los fines históricos aisladamente”, y los que constituyen el archipiélago antillano son el mejor ejemplo de ello. Para el problema de razas es menester conocer la historia haitiana y para los problemas políticos “es indispensable conocer la historia de Cuba y Santo Domingo”.⁸ En esencia, estamos ante una propuesta de que se dé al estudio de la Historia de Puerto Rico un enfoque caribeño, algo novel en dicha época.

En el mismo número de esa revista aparece una nota de la redacción bajo el título de “Academia de la Historia Puertorriqueña”, que indica que la propuesta de Cordovés Berríos “ya de la prensa, ya de particulares ha recibido y sigue recibiendo” numerosas adhesiones. El redactor expresa la esperanza de que la iniciativa “obtendrá feliz realización”. Mas en un esfuerzo por ser objetivo, también señala que la idea ha sido objeto de críticas y desdén, ridiculizando el proyecto. Comenta la nueva propuesta de Contreras como “una modificación al pensamiento de Cordovés”, y deja saber que también “el ilustrado profesor Don Felipe Janer” emitió una opinión. En un artículo contiguo, vemos que Don Carlos María Soler, presidente del Ateneo Puertorriqueño, también aludió a la propuesta de Cordovés Berríos en un acto el 6 de abril de 1894.⁹

7 José Contreras Ramos “Sociedad de Estudios Histórico-Geográficos”, *Ilustración*, Núm. 7, págs. 51, 54. Véase Luis Samalea Iglesias, *Notas Biográficas*, Ponce, PR, Tipografía Baldorioty, 1908, 14 páginas. *El Palenque de la Juventud* fue, según Pedreira, el primer periódico redactado por jóvenes. Apareció en San Juan, “en enero de 1886; cayó y reapareció en octubre de 1888”. Contreras Ramos figuró entre los colaboradores; ver Antonio S. Pedreira, *Obras Completas*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2 vols. “El Periodismo en Puerto Rico”, Vol. II, pág. 495.

8 Contreras “Sociedad”, *Ilustración*, núm. 7, pág. 54.

9 *Ibid.*, pág. 55.

Manuel Fernández Juncos, uno de los intelectuales convocados por Cordovés Berríos a fundar la Academia, expresa su apoyo desde las columnas de *El Buscapié*. Luego de reconocer al autor del proyecto como “incansable agitador de ideas generosas y de propósitos de cultura general”, califica de oportuna la iniciativa. Fernández Juncos señala como posibilidad a considerar que la Academia sea una corporación anexa al Ateneo.¹⁰ Como veremos más adelante, cuando se funde la Academia Puertorriqueña de la Historia se hará por iniciativa de gente del Ateneo, mas desde sus inicios tendrá personalidad propia.

Como reacción a la propuesta de Contreras Ramos, Cordovés Berríos, en “Una carta” fechada en Gurabo el 15 de abril y publicada en *La Ilustración Puertorriqueña*, reafirma la intención que le llevó a proponer la idea de crear una Academia y agradece las manifestaciones de apoyo recibidas:

Me siento satisfecho del espíritu público del país, en esta ocasión más elocuente que otras veces, porque con esa fuerza, así vivamente mostrada, es seguro que a la historia de Puerto Rico por Fray Íñigo, a las anotaciones hechas a esta por Acosta, y a las disquisiciones críticas de Brau y otros distinguidos investigadores seguirá la obra magistral de la Academia.

Aunque por salvar la idea, acepta la “desbautización” (es decir, cambio de nombre), no está conforme con los que critican “que el título es pomposo y que se presta a ser ridiculizado”. Al proponer el nombre de Academia lo hizo con la Real Academia de la Historia en mente. La institución propuesta ha de ser “el centro de consulta en las cuestiones que necesiten de la sanción de su sabiduría suprema”. Termina afirmando que “lo importante

¹⁰ *El Buscapié*, Año XVIII, Núm. 26, 5 de abril de 1894, pág. 65.

del pensamiento está más en su objeto que en su titulación”.¹¹ No obstante, la idea de una Academia no estaba aún madura. La discusión pública de ésta desaparece de la prensa, por lo menos de *La Ilustración Puertorriqueña*, que deja de publicarse poco después.

El antecedente más próximo a la fundación de la Academia que recoge Géigel Polanco en su publicación de 1976 fue el establecimiento, en agosto de 1910, de la Sociedad de la Historia de Puerto Rico. Las noticias de sus fundadores, de su reglamento, que contiene los fines de la organización, así como de sus primeros funcionarios, aparecen en el *Register of Porto Rico for 1911*, preparado bajo la dirección del Secretario de Puerto Rico, M. Drew Carrol. También da cuenta Géigel Polanco del primer informe rendido por el presidente de la Sociedad, Agustín de Navarrete, publicado en el mismo año de 1911. Dos de los directores, Ramón Negrón Flores y Augusto Malaret, serán miembros fundadores de la Academia Puertorriqueña de la Historia.¹²

Luego de considerar los antecedentes de la Academia, Géigel Polanco da noticia de la creación del cargo de Historiador Oficial de Puerto Rico (12 de marzo de 1903) y presenta información sobre los distinguidos historiadores que ocuparon dicho cargo, desde el primero, Francisco Mariano Quiñones, pasando por Salvador Brau, Cayetano Coll y Toste, Mariano Abril y Adolfo de Hostos.

Vale la pena mencionar aquí a la Academia Antillana de la Lengua Española, aunque no sea propiamente una institución vinculada al cultivo de la historia, fundada por iniciativa de José De Diego en 1916, por su proyección caribeña y porque entre sus miembros están algunos de los que serán miembros fundadores de nuestra Academia de

11 Cordovés, “Una carta”, *Ilustración*, Núm. 8, pág. 63.

12 *BAPH*, Vol. IV, pp. 24-25. El informe de 1911 se imprimió en San Juan en la Tipografía Real Hermanos e incluye un recuento de la labor realizada por la Sociedad en los primeros dieciocho meses luego de fundada.

la Historia (Mariano Abril, Eugenio Astol, Miguel Guerra Mondragón, Juan Hernández López y Luis Llorens Torres).¹³

II. Fundación

La Academia surge de los esfuerzos de Géigel Polanco, desde la dirección de la Sección de Historia del Ateneo Puertorriqueño. Nos interesa recordar los aspectos sobresalientes del proceso fundacional como marco de referencia para divulgar unos hallazgos, producto de somera investigación realizada en las páginas de los periódicos *El Mundo* y *La Democracia*. El proceso se inicia mediante carta el 19 de enero de 1934, cursada por Géigel Polanco a un grupo de “distinguidos cultivadores de los estudios históricos”.¹⁴

El esfuerzo realizado por el establecimiento de la Academia encontró eco en la prensa del país. El periódico *El Mundo* recoge una carta fechada en Río Piedras el 6 de febrero que Ramón Negrón Flores dirige a Géigel Polanco en la que lo congratula por su iniciativa de propulsar la organización de la Academia de la Historia. Cataloga el planteamiento de Géigel Polanco como “uno de los asuntos más interesantes y de mayor trascendencia cultural que pueda someterse a nuestros hombres de pensamiento”. La carta contiene una crítica al gobierno por su indiferencia manifiesta y como ejemplo plantea que, aunque existe un Historiador de Puerto Rico, a éste no se le provee “de los medios de investigación, de los elementos o recursos más precisos para hacer historia”.¹⁵

13 Josefina Rivera de Álvarez, *Diccionario de Literatura Puertorriqueña*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña. 2 volúmenes, 1974. Tomo 2-1, pág. 10.

14 *BAPH*. Núm. 15, “Prólogo”, pág. 17.

15 Archivo de Ramón Negrón Flores, Ateneo Puertorriqueño, recorte del periódico *El Mundo*, febrero de 1934. Negrón

La Democracia del 8 de febrero de 1934 recoge un reportaje en el que Géigel Polanco censura el abandono en nuestros centros educativos del cultivo y la divulgación de nuestra historia y advierte que la Sección de Historia del Ateneo iniciará una “interesante labor de divulgación histórica”. Géigel Polanco da a conocer un programa de seis puntos que la Sección de Historia del Ateneo se propone desarrollar ese año: (1) la conmemoración de fechas históricas; (2) conferencias sobre hombres ilustres; (3) celebración del Centenario de la muerte de Manuel Corchado Juarbe; (4) un cursillo de Historia de Puerto Rico; (5) la reproducción de documentos históricos, y (6) una obra de teatro sobre historia de Puerto Rico.¹⁶

Como si quisiera dar tiempo a la discusión y maduración de la idea lanzada, no será hasta el día 10 de agosto de 1934 que se celebre la primera reunión, convocada por Géigel Polanco, quien presidió la mesa provisional. Entre los invitados figuraron distinguidos historiadores como Mariano Abril (Historiador Oficial de Puerto Rico), Antonio S. Pedreira, Carlos E. Chardón (Rector de la Universidad de Puerto Rico), los hermanos Juan Augusto y Salvador Perea, Luis Llorens Torres, Epifanio Fernández Vanga, Lidio Cruz Monclova, Juan Hernández López, José S. Alegría, Fernando J. Géigel, Samuel R. Quiñones (Presidente del Ateneo), Rafael W. Ramírez de Arellano, que desempeñaba la cátedra de Historia de Puerto Rico en nuestro primer centro docente, María Cadilla de Martínez y Adolfo de Hostos.¹⁷

La revista *Puerto Rico Ilustrado* del 18 de agosto de 1934 recoge una foto del grupo de asistentes a aquella primera reunión. El título de la página destaca “Constituida la

Flores no indicó el día de la noticia.

¹⁶ *La Democracia*. Año XLVI, 8 de febrero de 1934, pág. 1.

¹⁷ *BAPH*, Núm. 15, pág. 31. La nota 14 incluye los nombres de 28 de los destinatarios de la carta-invitación.

Academia de la Historia”. Junto a la foto viene una pequeña nota que dice:

El viernes, 10 de los corrientes, quedó constituida en el Ateneo la Academia de la Historia de Puerto Rico. A la reunión celebrada con este motivo en la Docta Casa concurren elementos valiosísimos de nuestro mundo intelectual, entre ellos el Historiador Oficial de Puerto Rico, Don Mariano Abril. Pendiente de la elección de la directiva, fue nombrado un Comité de Reglamento, con el Lcdo. Vicente Géigel Polanco de presidente y los señores José González Ginorio y Rubén del Rosario como secretarios. He aquí un aspecto de los caballeros¹⁸ asistentes a la reunión.¹⁹

Del Acta de esa primera reunión hay dos asuntos que merecen destacarse. El primero de éstos se relaciona con el nombre de la corporación. José S. Alegría propuso que la entidad se denominase “La Academia Puertorriqueña de la Historia”; mientras que Antonio S. Pedreira propone que se le llame “Sociedad Puertorriqueña de la Historia”. Todo parece indicar que el debate en torno al nombre fue intenso y extenso. Como medida de conciliación Pedreira modifica su propuesta original y sugiere se le llame “Instituto de Estudios Históricos”. Sometido el asunto a votación, prevaleció el nombre por el cual hasta hoy se le conoce. El segundo aspecto importante fue el de la constitución. Se presentaron dos proyectos, uno por Ramón Negrón Flores²⁰ y otro que sometió González Ginorio. El asunto se refirió a una comisión para estudio.²¹ En esa primera de dos asambleas

18 En la foto aparecen, al frente, dos damas una de las cuales nos parece es María Cadilla de Martínez. No obstante, el acta de esa primera reunión registra la presencia de tres damas, siendo las otras dos Milagros Benet de Newton y Camelia C. de Villaronga. Pudiera ser que la cara parcialmente oculta al lado de Pedreira sea la tercera.

19 *Puerto Rico Ilustrado*, año XX, Núm. 1276, 18 de agosto de 1934, pág. 41.

20 El profesor Roberto Ramos Perea, Secretario Ejecutivo del Ateneo, me hizo llegar una copia hológrafa del proyecto elaborado por Negrón Flores, junto a otros papeles relativos a la Academia que forman parte de la Colección Negrón Flores donada recientemente al Ateneo y de la cual Ramos Perea es curador.

21 *BAPH*, Núm. 15, pág. 37.

constituyentes, fungieron, como presidente, Géigel Polanco, y como secretarios, González Ginorio y José López Baralt.

La segunda sesión se celebró el día 29 de agosto. Estuvieron presentes dieciocho personas. Una ausencia conspicua fue la de Pedreira, quien se excusó. Recayó en González Ginorio la responsabilidad de presentar el proyecto de Constitución, el cual, luego de “una extensa consideración de su articulado y de introducir varias enmiendas”, recibió la aprobación por unanimidad de parte de la Asamblea.²²

El proceso de selección de los Académicos Fundadores se dio en tres etapas, según lo previsto. Un primer paso fue la selección de los primeros cinco Académicos de Número. Resultaron electos Abril, Llorens Torres, Malaret, Astol Busatti y Soto. Estos se reunieron junto a Géigel Polanco el día 30 de agosto, con el fin de seleccionar diez otras personas que, “cumpliendo con los requisitos especificados en la constitución”, se considerarían miembros de la Academia. El grupo de diez fue electo por unanimidad y entre ellos se destacan dos nombres, a saber: Vicente Géigel Polanco y Antonio S. Pedreira. El acta de la reunión celebrada por los Académicos electos el 8 de septiembre da cuenta de una carta enviada por Pedreira en que declina la designación de Académico. En su lugar y por voto unánime, se selecciona a Adolfo de Hostos.

Iniciado el proceso de organización de la Academia, el periódico *La Democracia* del 1º de septiembre de 1934 resume los aspectos más importantes relacionados con la fundación de la entidad y su constitución, presenta los nombres de los primeros cinco académicos y expone el proceso de selección de los primeros veinticinco miembros de la Academia. La información concluye publicando el listado de los miembros fundadores.²³

²² *BAPH*, Núm. 15, pág. 38. El texto de la Constitución aprobada se incluye como anexo en las páginas 64-75.

²³ *La Democracia*, Año XLVI, 1º de septiembre de 1934, pág. 8.

El Mundo del 6 de septiembre de 1934 reproduce en su totalidad el texto de la Constitución de la Academia Puertorriqueña de la Historia que había sido aprobada el 29 de agosto anterior.²⁴

Sorprendentemente, *La Democracia* en una breve nota en la primera plana de la edición del 12 de septiembre de 1934 da cuenta de haberse presentado en la Secretaría Ejecutiva “para su archivo y registro de artículos de incorporación de una asociación que trata de formarse en San Juan con el nombre de Academia *Portorriqueña* (énfasis nuestro) de la Historia”.²⁵ Conocemos de sus actividades solo en 1934. El origen, trayectoria y desenlace de esta Academia, brevemente reseñados en el Apéndice I, ameritan mayor investigación.

El 15 de septiembre se celebró la sesión inaugural de la Academia Puertorriqueña de la Historia a la que asistieron 18 de los nuevos académicos. El juez Samalea Iglesias envía una carta declinando la designación, mas se acuerda “no aceptar la renuncia” y se designa una Comisión que visite al dimitente y le solicite retire la renuncia. El próximo paso fue la asignación del número de medalla que correspondería a cada Académico. A propuesta de Cayetano Coll Cuchí, la misma se hace por sorteo, correspondiendo el número 1 a Bolívar Pagán y el 25 a Juan B. Soto. Atendido este asunto, se procedió a elegir la mesa directiva, que quedó integrada con las siguientes personas: Presidente: Mariano Abril Ostaló, Vicepresidente: Juan B. Soto, Secretario: Vicente Géigel Polanco, Tesorero: José González Ginorio, Vocales: Bolívar Pagán, Luis Llorens Torres, Víctor Coll Cuchí, Manuel Rodríguez Serra y Cayetano Coll Cuchí.²⁶

²⁴ *El Mundo*, 6 de septiembre de 1934, pp. 2, 9.

²⁵ *La Democracia*, 12 de septiembre de 1934, p. 1.

²⁶ *BAPH*, Núm. 15, pp. 44-46.

El presidente anunció que haría los nombramientos de todas las comisiones de la Academia. Rodríguez Serra recibió la encomienda de diseñar el sello y la insignia. A propuesta de Samuel R. Quiñones, se acuerda dejar sobre la mesa todo lo referente a la inscripción oficial de la Academia en la Secretaría Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico. Se le encomienda a Cayetano Coll Cuchí el “estudio de los medios necesarios para dar personalidad jurídica” a la Academia.²⁷

Toda vez que la Academia no contaba con una sede propia, se aceptó la oferta del Académico Quiñones, presidente del Ateneo, de utilizar el local de la Docta Casa para sus reuniones, así como todos los servicios de ésta. Se acordó, además, comenzar formalmente las actividades de la Academia con un acto solemne en homenaje a los grandes historiadores del pasado y, particularmente, a Eduardo Neuman, Agustín Stahl, José Julián Acosta, Salvador Brau y Cayetano Coll y Toste. La sesión concluyó con la lectura, por el Académico Rodríguez Serra, de la Real Cédula por la que se creó la Real Academia de la Historia.²⁸

La Academia Puertorriqueña de la Historia es la decana de las academias del país. Las otras academias existentes, en el orden en que se fundaron, son La Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 10 de abril de 1955; La Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, 2 de septiembre de 1959; la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación, 9 de diciembre de 1985.

El periódico *El Mundo* del domingo 23 de septiembre, en el artículo titulado “La Academia de la Historia”, recogió unas palabras del presidente Abril con el programa de

²⁷ *BAPH*, Núm. 15, pág. 47.

²⁸ *Ibid.* Ver más información sobre la actividad en *BAPH*, Núm. 15, pp. 43-48 y reseñas periodísticas en *El Mundo*, 18 de septiembre de 1934, pág. 1, y *La Democracia*, Año XLVI, 19 de septiembre de 1934, pág. 5.

siete puntos que la Academia se proponía llevar a cabo: (1) la publicación de un *Boletín* cuya misión será “estimular en el país la afición a los estudios históricos”. Se solicita la colaboración de “compatriotas distinguidos, de altos méritos, literarios e históricos”, pertenezcan o no a la Academia; (2) laborar por la creación de un archivo histórico y de un museo prehistórico, de modo que los restos arqueológicos de nuestra cultura indígena “no salgan del país como ocurre actualmente”; (3) lograr legislación “para la restauración y conservación de los monumentos que quedan de la colonización”. En esta categoría sitúa a la Ermita del Espinar en Aguada, la Ermita de Hormigueros, el Convento *Porta Coeli* de San Germán, la Iglesia de San José y el Convento de los Dominicos en San Juan. Expresa el temor de que la iglesia y el convento “puedan desaparecer cualquier día a los golpes de la piqueta demoledora”. Sigue el programa con (4) la revisión de los textos de historia puertorriqueña que se enseña en las escuelas secundarias y en las universidades para rectificar errores y deficiencias; (5) lograr de la Legislatura el reconocimiento oficial de la Academia y (6) que se le provea un edificio gubernamental donde instalar su sede permanente. (Ante la ausencia de un archivo oficial, propone Abril, Historiador Oficial de Puerto Rico, que se legisle para que los documentos históricos de la época colonial hispánica diseminados en los archivos municipales, expuestos a desaparecer, y en ese momento, con frecuencia adquiridos por coleccionistas extranjeros, pasen a la custodia de la Academia para su conservación.) Termina el programa con el propósito de (7) reclamar de las Academias de Historia iberoamericanas y de Estados Unidos que se dé representación a nuestra Academia.²⁹ No hay duda de que la agenda era ambiciosa, pues muchos de sus puntos solo se convirtieron en realidad bastante tiempo después, mientras

²⁹ *El Mundo*, 23 de septiembre de 1934.

otros nunca se han logrado.

En la historia de Géigel Polanco, la última acta transcrita es la de la primera sesión del Consejo de Gobierno de la Academia, celebrada el 21 de septiembre de 1934. Asistieron todos los miembros del Consejo excepto Llorens y Víctor Coll Cuchí. Entre los asuntos considerados, están la designación de comisiones y encomendar a la Comisión de Constitución y Reglamento la preparación de un Reglamento Interno para la Academia. El Académico Rodríguez Serra anunció que en una próxima reunión rendiría un informe escrito “sobre la medalla que deberán llevar los académicos” (ver apéndice II – Insignias de la Academia). Quedó también pendiente el informe de Cayetano Coll Cuchí sobre “los medios de dar personalidad jurídica a la Academia” en vista de la inscripción de otra Academia de la Historia (ver abajo). Se acuerda que la Secretaría notifique la fundación de la Academia a todos los gobiernos, secretarías exteriores, universidades, academias e institutos de cultura del extranjero, y que “al propio tiempo se solicite el canje de publicaciones”. Sin duda la internacionalización de la Academia subsanaría en algo el no poder inscribirla en la Secretaría Ejecutiva como corporación educativa. También se adoptó el sello oficial de la Corporación, al que nos referiremos en el apéndice II.³⁰

En una lacónica entrada en la sección dedicada a señalar la secuencia y los nombres de los presidentes de la Academia desde su fundación, Géigel Polanco indica que, después del fallecimiento en 1935 del primer presidente, Mariano Abril, “la Academia tuvo un largo periodo de inactividad”.³¹

30 *BAPH*, Núm. 15, pp. 48-50.

31 *Ibid.*, pág. 51.

III. La Academia se reorganiza: presidencia de Juan B. Soto

Tras la muerte del primer presidente en 1935 y por casi dos décadas, la dirección de la Academia recayó en el vicepresidente Juan B. Soto. Géigel Polanco da cuenta de una reunión entre él, Soto, Lidio Cruz Monclova y Bolívar Pagán en la primavera de 1953 en que se acuerda reiniciar las labores de la Academia. Para esa fecha ya hacía una década que había desaparecido la otra Academia, por lo que no había impedimento legal para inscribir la Academia Puertorriqueña de la Historia. (No obstante, esto no se haría hasta 1976.) Se convocó a todos los académicos a una sesión extraordinaria y en ella se eligió un nuevo Consejo de Gobierno, el segundo en la historia de nuestra academia. Resultaron electos Juan B. Soto, presidente; Cruz Monclova, vicepresidente; Géigel Polanco, secretario; Fernando J. Géigel, tesorero, y vocales, Pagán, Manuel Benítez Flores, Luis Manuel Díaz Soler, Samuel R. Quiñones y Víctor Coll Cuchí.³²

La reorganización de la Academia bajo la presidencia de Juan B. Soto se significó con la celebración de un acto público en el Ateneo en homenaje a los miembros de la institución hasta entonces fallecidos, a saber: Mariano Abril, Luis Llorens Torres, José González Ginorio, María Cadilla de Martínez, Juan Hernández López, Miguel Guerra Mondragón, Ramón Negrón Flores, Eugenio Astol Busatti, Manuel Rodríguez Serra y José Leandro Montalvo Guenard. Soto tuvo a su cargo “el recuento biográfico de sus vidas y sus contribuciones al estudio de la historia patria”. El acto concluyó con una “documentada conferencia” de Lidio Cruz Monclova sobre los “Antecedentes de la Autonomía”.³³

32 *BAPH*, Núm. 15, pág. 52. Es oportuno destacar que el Lcdo. Manuel Benítez Flores que aparece electo como vocal había sido presidente e incorporador de la Academia Puertorriqueña de la Historia. No se sabe cuándo fue admitido a nuestra Academia; podríamos especular que fue en algún momento luego de 1943.

33 *BAPH*, Núm. 15, pág. 52; *El Mundo*, 31 de julio de 1953, pág. 7, reseña la actividad e informa que estaba próximo a salir

El proceso de reconstrucción de la historia de la Academia se ve, una vez más, afectado por la falta de actas. De nuevo la prensa periódica, en esta ocasión el periódico *El Mundo*, viene a nuestro auxilio. Un factor que ayuda a esto fue la incorporación como Académico de Número del periodista Enrique Ramírez Brau. Recordemos que fue uno de los gestores de la desaparecida Academia Portorriqueña de la Historia. Mas estos eran otros tiempos en que soplaban vientos de renovación.

La noticia de la elección de Ramírez Brau a la Academia nos brinda un dato interesante que no figura en la historia preparada por Géigel Polanco, pues incluye los nombres de los académicos en ese momento. “Se cubrieron las vacantes existentes” por muerte de algunos de los fundadores. Así se unen a la Academia José S. Alegría, Manuel Benítez Flores, Carlos N. Carreras, Antonio Mirabal, Arturo Morales Carrión, Generoso Morales Muñoz, Antonio Rivera y el propio Ramírez Brau.³⁴ Entre ellos aparecen miembros de la Academia “Portorriqueña” y de distinguidos profesores de Historia de la Universidad de Puerto Rico (UPR). (Aunque el Departamento de Ciencias Sociales e Historia, bajo la dirección de Pilar Barbosa de Rosario, se creó en 1929, es en 1943 que se establece el Departamento de Historia en la Facultad de Humanidades de la UPR y se inicia el proceso de profesionalización de los estudios de Historia en nuestro primer centro docente.)

Seis meses más tarde, la columna “Temario Isleño” de Juan Martínez Capó da seguimiento a la reorganización de la Academia y destaca que los académicos deberán preparar un trabajo de investigación histórica en el curso del año (1954).³⁵

La muerte de María Cadilla de Martínez, primera mujer entre los Académicos de

el segundo tomo de la *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)* de Cruz Monclova.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ *El Mundo*, 9 de enero de 1954, pág. 19.

Número y una de las fundadoras, dejó a la Academia huérfana de representación femenina. No fue hasta 1956 que se incorpora la segunda mujer a la institución. La distinción correspondió a Isabel Gutiérrez del Arroyo, autora del *Estudio de la Historia de Fray Íñigo Abad* y la obra *El Reformismo Ilustrado en Puerto Rico*, así como de numerosos artículos sobre temas de nuestra historia. El nombramiento, propuesto por Luis Manuel Díaz Soler, recibió el endoso unánime de los miembros.³⁶

En esa misma reunión José S. Alegría informó que embarcaría hacia España el 15 de abril, y se acordó otorgarle la representación de nuestra Academia para iniciar conversaciones con la Real Academia de la Historia sobre un acuerdo de corresponsalía entre ambas.³⁷ Días más tarde, se acordó que el Académico Generoso Morales Muñoz, quien también viajaba hacia España, se uniera a Alegría en dicha gestión.³⁸ (Más adelante discutiremos la eventual firma del acuerdo.)

iv. El relevo generacional: presidencia de Luis Manuel Díaz Soler

El 3 de junio de 1957, el Ateneo Puertorriqueño fue una vez más sede de un momento importante en la historia de la Academia. Esta celebró una reunión extraordinaria en la que el presidente Soto presentó su dimisión al cargo para “dar oportunidad a otros académicos para que asumieran la responsabilidad de la presidencia”. Concluía así un período de poco más de tres décadas en la vida de la institución. Declarada la vacante, se procedió a elegir por unanimidad como tercer presidente a Luis Manuel Díaz Soler, entonces director del

³⁶ *El Mundo*, 20 de marzo de 1956, pág. 7.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ *El Mundo*, 7 de abril de 1956, pág. 7.

Departamento de Historia de la UPR. Con esta elección se producía un relevo generacional en la dirección de la Academia, pues además se renovó el Consejo de Gobierno, siendo electos como vicepresidente José S. Alegría; tesorero, Bolívar Pagán y Vicente Géigel Polanco continuó como secretario. Como vocales fueron electos, también por unanimidad, Juan B. Soto, Lidio Cruz Monclova, Arturo Morales Carrión, Carlos N. Carreras y Enrique Ramírez Brau.³⁹

A través de las noticias recogidas en el periódico *El Mundo*, que compensan la falta de actas oficiales, advertimos que la Academia experimenta un notable resurgir de sus actividades. La primera reunión del nuevo Consejo de Gobierno se celebró también en el Ateneo, el martes 18 de junio. El presidente informó que, como resultado de correspondencia cursada con el Instituto de Cultura Puertorriqueña (fundado en 1955) en relación con la sede futura de la Academia, el Instituto ofreció una oficina para sus reuniones y archivos en el antiguo Casino de Puerto Rico (entonces sede del Instituto). La Academia acordó la publicación de un boletín mensual para dar cuenta de todas sus actividades, los discursos de ingreso de sus miembros y las conferencias dictadas por los académicos. Se trataba propiamente de un calendario de actividades. En la misma reunión se acordó celebrar una extraordinaria, el 1 de julio en la nueva sede, con el fin de discutir enmiendas a la constitución de la Academia y elegir nuevos académicos para completar el número de 25.⁴⁰

La reunión del 1 de julio en la nueva sede contó con la asistencia de casi todos los miembros del Consejo. El asunto principal fue la consideración de enmiendas a la Constitución. Cayetano Coll Cuchí propuso elevar el número de académicos a cuarenta,

³⁹ *El Mundo*, 5 de junio de 1957, pág. 34.

⁴⁰ *El Mundo*, 19 de junio de 1957, pág. 7.

“como en las Academias de Francia y España”. También quedó aprobado el nuevo artículo sexto sobre los requisitos para ser Académico y sus obligaciones, que dio énfasis a la asistencia y a la participación de los académicos en los trabajos de la corporación. Además, se acordó ordenar el uso de una insignia para todos los miembros de la Institución: “se diseñará la misma y se proveerán los medios para adquirirla”. (Sin embargo, no será hasta la década de los noventa que se cumplirá con lo aquí dispuesto.) La entrega de los diplomas se pospuso para una próxima reunión, lo que indica que todavía no estaban en uso.⁴¹

El Mundo del 7 de agosto informa de una nueva reunión del Consejo de Gobierno: se aprobaron el Reglamento impreso, según enmendado, y el texto de los diplomas de académicos de las distintas categorías (de Número y Correspondientes). La Constitución en vigor fijaba una cuota anual de cinco dólares (\$5.00). Se comisionó al Lcdo. José S. Alegría para que llevara el diploma de nombramiento como Académico Correspondiente a Don Francisco Javier Sánchez Cantón, director de la Real Academia.⁴²

La renovación de la Academia continuó a pasos acelerados. En reunión efectuada el 11 de octubre de ese mismo año, la directiva acordó estudiar un proyecto para que la corporación fuese reconocida por el Gobierno de Puerto Rico. Los trámites serían los mismos “que tuvo la Academia de la Lengua para su reconocimiento”. Se procedió a designar los miembros de las comisiones establecidas en la constitución: *Constitución y Reglamento*: Juan B. Soto presidente, Lidio Cruz Monclova, Vicente Géigel Polanco; *Hacienda*: Bolívar Pagán presidente, José S. Alegría, Aurelio Tió Nazario; *Relaciones Exteriores*: Eugenio Fernández Méndez presidente, Arturo Morales Carrión, José S. Alegría; *Publicidad y Propaganda*: Enrique Ramírez Brau presidente, Labor Gómez

41 *El Mundo*, 4 de julio de 1957, pág. 7.

42 *El Mundo*, 7 de agosto de 1957, pág. 5.

Acevedo, Carlos N. Carreras; *Proposiciones de Ingreso*: Lidio Cruz Monclova presidente, Pilar Barbosa de Rosario,⁴³ Luis M. Díaz Soler; *Archivo, Museo y Biblioteca*: Ricardo E. Alegría presidente; Luis Manuel Rodríguez Morales, Emilio J. Pasarell; *Ceremonias*: José S. Alegría presidente; Francisco Manrique Cabrera, Carlos N. Carreras.⁴⁴ La membresía de las comisiones integró a muchos académicos de reciente elección: Manrique Cabrera, Rodríguez Morales, Morales Carrión, Fernández Méndez, Tió Nazario y Ricardo Alegría.

La Academia ya estaba envuelta en la primera actividad pública auspiciada en esta nueva etapa de su vida. Un día antes de la mencionada reunión, anunció la celebración de unos “Coloquios”, aprovechando la presencia en la Isla de un grupo de colegas españoles. El programa se desarrollaría los días 15 al 18 de octubre en la Biblioteca General de la Universidad en Río Piedras. Entre los intelectuales visitantes, se destacan Manuel Ballesteros Gaibrois, José de la Peña (director del Archivo de Indias), Jaime Delgado, Juan Pérez de Tudela y Rodolfo Barón Castro (miembro del Comité Ejecutivo de la UNESCO), orador en la ceremonia de clausura.⁴⁵

A partir de ese momento la Academia continuaría llevando a cabo diferentes actividades públicas en las que intervienen los académicos. Así, por ejemplo, en junio de 1959, se ofreció una comida en el Club de Prensa para honrar al Académico Bolívar Pagán con motivo de la publicación de su obra *Historia de los Partidos Políticos Puertorriqueños*. El presidente Díaz Soler ofreció un juicio valorativo de la obra y los académicos Benítez Flores, Meléndez Muñoz y José S. Alegría elogiaron el libro. El acto lo cerró el autor, con

43 Doña Pilar, miembro de la Academia, se mantuvo inactiva por un largo período hasta 1993. Luego de ser designada Historiadora Oficial de Puerto Rico, recibió, en ceremonia privada, de manos del director, Luis E. González Vales, y el Académico Gonzalo Córdova su medalla y diplomas de la Academia y de Correspondiente de la Real Academia.

44 *El Mundo*, 12 de octubre de 1957, pág. 5.

45 *El Mundo*, 11 de octubre de 1957, pág. 13.

un recuento de algunos de los hallazgos más importantes en su *Historia*.⁴⁶ El 26 de octubre de 1962, el Académico Ricardo Alegría dictó una conferencia sobre las “Primeras culturas indígenas en el área antillana”. La actividad estuvo abierta al público y muy especialmente a la matrícula de la Academia y “a los universitarios que cursan estudios de historia”.⁴⁷

Uno de los logros más significativos de la presidencia de Díaz Soler fue el acuerdo de corresponsalía entre nuestra academia y la Real Academia de la Historia (institución matriz de las academias hispanoamericanas). Luego de comunicaciones entre ambas instituciones y decidida la relación en noviembre de 1959, el Secretario Perpetuo de la Real Academia, almirante Julio F. Guillén Tato, visitó Puerto Rico. *El Mundo* dio noticia del acuerdo, y del ágape que ofreció la Academia al visitante, al que asistieron el presidente Díaz Soler, los académicos Fernando J. Géigel, Géigel Polanco, Pasarell, Rodríguez Morales, y Tió Nazario, y el vicecónsul de España, Carlos Fernández Espeso. La Real Academia, en sesión de 19 de febrero de 1960, aprobó formalmente considerar a la Academia Puertorriqueña como corporación correspondiente. Así culminaron las gestiones encomendadas por nuestra institución en 1956 a José S. Alegría y Generoso Morales Muñoz.⁴⁸

A partir de ese acuerdo, los académicos de número de nuestra Academia se convierten en Académicos Correspondientes de la Real Academia y reciben el diploma que les acredita como tales. Conforme al protocolo vigente para la Real Academia de la Historia, nuestros académicos reciben el título de Excelentísimo Señor. De igual modo, los Académicos Numerarios de la Real Academia se convierten en Académicos Correspondientes de la

46 *El Mundo*, 30 de junio de 1959, pág. 16.

47 *El Mundo*, 25 de octubre de 1962, pág. 14.

48 *BAPH*, Núm. 15, pp. 52-55; *El Mundo*, 8 de diciembre de 1959, pág. 29; 11 de diciembre de 1959, pág. 34.

Academia Puertorriqueña de la Historia y reciben el diploma de nuestra Academia. Con la firma del acuerdo nos convertimos en la duodécima academia hispanoamericana en firmar un acuerdo de corresponsalía y la primera de las academias antillanas en así hacerlo.⁴⁹

No hay duda de que la presidencia de Díaz Soler fue clave para la reanudación de la actividad académica. Se inició un proceso de incorporación de nuevos académicos que fue crucial en el avivamiento de la corporación. Muchos de ellos provenían de las filas del claustro del Departamento de Historia de la UPR, reflejo de la ya mencionada profesionalización de los estudios de historia a partir de 1943, y el subsiguiente florecimiento de la historiografía puertorriqueña. La prensa dio realce a las actividades de la Academia, ayudando a crear conciencia en la comunidad de la labor que ésta realizaba en investigar y difundir la historia de Puerto Rico.

v. La Academia se institucionaliza: presidencia de Aurelio Tió

Durante el año de 1961, la dirección de la Academia recayó en el ingeniero Aurelio Tió y Nazario de Figueroa, vicepresidente durante la incumbencia de Díaz Soler. La obra historiográfica de Tió es amplia y conocida.⁵⁰ Por sus estudios relacionados con los viajes colombinos y su tesis sobre el desembarco de Colón en Puerto Rico, se convirtió en un reconocido estudioso del tema, ganando prestigio internacional. Su discurso de incorporación a la Academia en 1958 versó sobre el primitivo establecimiento de San Germán en la bahía de Añasco. Director por tres décadas, hasta su repentino fallecimiento

49 Real Academia de la Historia, *Anuario*, Madrid 2005, pág. 288.

50 Sobre el particular consúltese Carmen Silvia Arroyo, “Bibliografía de Aurelio Tió” en Ricardo Alegría, ed., *Aurelio Tió: Homenaje al historiador y líder cívico*. Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, Academia Puertorriqueña de la Historia, San Juan, 1998, pp. 111-138.

en 1992, Tió se dedicó de lleno a hacer de la Academia uno de los puntales de la cultura puertorriqueña. Su marcada generosidad y dedicación fueron clave para darle fortaleza y estabilidad. Sin duda, corresponden estos años a los de más intensa actividad académica de los primeros sesenta años de la institución.⁵¹

Bajo su presidencia, la Academia emitió en 1963 un dictamen negativo en torno a la identidad de los restos de Segundo Ruiz Belvis, compañero de lucha de Ramón Emeterio Betances, que habían sido repatriados gracias a los esfuerzos de Martín Gaudier. El resultado se hizo público y el periodista Ramón Rodríguez indica respeto por la autoridad de la corporación al expresar que con “esta conclusión de la Academia se le da toque final –por el presente– a la incertidumbre, a la controversia sobre los restos del patricio puertorriqueño”.⁵²

En algún momento de la larga y fructífera gestión de Tió, probablemente con el inicio de la publicación del *Boletín* (1968), se abandona el uso del título de presidente y se sustituye por el de director, utilizado por la Real Academia para distinguir a su dirigente. La ausencia de Actas de este período no permite señalar los miembros del Consejo de Gobierno al iniciar Tió su gestión. No es hasta la publicación del *Boletín* que contamos con dicha información: Arturo V. Dávila Rodríguez subdirector; Géigel Polanco secretario perpetuo; Luis M. Rodríguez Morales tesorero; y vocales, Juan B. Soto, Ricardo E. Alegría, Eugenio Fernández Méndez, Salvador Arana Soto y Pedro E. Puig Brull.⁵³

Durante los años en que Tió dirigió los destinos de la Academia continuó el

51 Luis E. González Vales, “Aurelio Tió y la Academia Puertorriqueña de la Historia” en Ricardo Alegría, ed., *Aurelio Tió: Homenaje*, pp. 59-67.

52 *El Mundo*, 29 de agosto de 1963, pág. 18. El informe de la Academia aparece publicado diez años después en *BAPH*, Núm. 9, 1973, pp. 29-117.

53 *BAPH*, Núm. 1, 19 de noviembre de 1968.

esfuerzo de incorporación de nuevos miembros. Se unieron como miembros de número los historiadores Manuel Álvarez Nazario, Salvador Arana Soto, Fernando Bayrón Toro, Roberto Beascoechea Lota, Juan Luis Brusi, Aída Raquel Caro Costas, Carlos Fernando Chardón, Alberto Cibes Viadé, Arturo V. Dávila Rodríguez, Carmelo Delgado Cintrón, Osiris Delgado Mercado, Eugenio Fernández Méndez, Luisa Géigel de Gandía, Luis E. González Vales, Luis Hernández Aquino, Pedro Hernández Paralicci, Francisco Lluch Mora, Enrique Lugo Silva, Julio Marrero Núñez, Monseñor Vicente Murga Sanz, Walter Murray Chiesa, Fernando Picó, Pedro Puig i Brull, Arturo Ramos Llompart, Josefina Rivera de Álvarez, Ramón Rivera Bermúdez, Arturo Santana, Ada Suárez, Ádam Szászdi Nagy y Luis J. Torres Oliver.

Durante su incumbencia se incorporaron como Académicos Correspondientes distinguidas figuras de relieve internacional, tanto de España como de América (desde Estados Unidos hasta la Argentina), como el Almirante Samuel Eliot Morison, Luis Alberto Sánchez, Silvio Zavala, Manuel Ballesteros Gaibrois, Demetrio Ramos, Francisco Morales Padrón, Ricardo Zorraquín Becú, Edmundo O’Gorman, Juan Manuel Zapatero, Torcuato Luca de Tena, Guillermo Morón, Antonio Fernández del Castillo y Pedro Troncoso Sánchez, por mencionar algunos de los más conocidos.⁵⁴

Con el fallecimiento de Géigel Polanco en 1976, la Academia perdió su miembro fundador y un Secretario Perpetuo en servicio por más de cuatro décadas (desde 1934). En sustitución se eligió al académico Pedro Puig i Brull, incorporado en 1965, quien desempeñará la posición hasta el 18 de mayo de 1992.

Una de las gestiones más importantes llevada a cabo por Tió fue la de registrar

⁵⁴ *BAPH*, Núm. 15, pp. 63-64.

oficialmente la Academia Puertorriqueña de la Historia en el Departamento de Estado el 12 de noviembre de 1976, con el número de registro 8796-SF. Los incorporadores fueron: Aurelio Tió, director; Pedro Puig i Brull, secretario, y Arturo Ramos Llompart, tesorero.

Para 1980 la Academia seguía sin sede permanente y disfrutaba de la hospitalidad del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, fundado por el Académico Ricardo Alegría e inaugurado en 1977 (sede inicial en Casa Blanca, trasladado en 1986 al antiguo Seminario Conciliar, calle del Cristo, ambas en el viejo San Juan).⁵⁵ En 1980 se exploró la posibilidad de ocupar una sala en el antiguo hospital (actual Escuela de Artes Plásticas), pero el lugar no resultó adecuado. El Centro ofreció una sección de la Biblioteca para ubicar los libros de la Academia.⁵⁶

Una de las preocupaciones fundamentales de Tió fue la de promover las relaciones entre nuestra academia y academias hermanas en la América Hispana. El programa de corresponsalías se amplió significativamente entre 1981 y 1991, con la formalización de acuerdos (similares al suscrito con la Real Academia) con las academias de Guatemala, Colombia, Uruguay, Venezuela, República Dominicana, Argentina, El Salvador, Bolivia, Chile y Paraguay.⁵⁷

En 1991, bajo el patrocinio de la Academia Boliviana de la Historia, se celebró en La Paz la reunión organizativa de la Asociación Iberoamericana de Academias de Historia. Puerto Rico estuvo representado en dicho evento por el vicedirector, Luis E. González Vales. En virtud de los acuerdos suscritos en La Paz y ratificados en Madrid por las academias el 13 de noviembre de 1992, Puerto Rico se convirtió en una de las

55 Carmen Dolores Hernández, *Ricardo Alegría: Una vida*. San Juan: Plaza Mayor, 2002, pp. 369, 380.

56 Acta de la Junta de Gobierno de la Academia, 1 de agosto de 1980; Acta de la Academia, 20 de marzo de 1981.

57 *BAPH*, Núm. 43, presenta la lista al 1 de enero de 1992.

academias fundadoras de la Asociación. A partir de ese momento, nuestra academia ha estado representada en todos y cada uno de los doce congresos celebrados hasta el presente.

La iniciativa de más largo alcance, de todas las acometidas por Tió, fue la publicación del *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, que se inició en noviembre de 1968. El *Boletín*, cuyo proyecto figuró desde la fundación de la Academia, ha sido un vehículo para la divulgación de nuestra investigación histórica. En sus páginas se recogen las investigaciones realizadas por académicos, de Número y Correspondientes, así como de historiadores invitados de Puerto Rico y del extranjero. El primer número coincidió con la celebración del 475º aniversario del Descubrimiento de Puerto Rico. La publicación se ha mantenido sin interrupción, habiéndose publicado treinta volúmenes y 80 números antes del actual.

A lo largo de su gestión como director, Tió combinó su apoyo, el de la Academia, y el de otras academias e instituciones educativas para conseguir la publicación de trabajos que enriquecen la historiografía puertorriqueña, entre ellos, dos de su autoría, *Nuevas fuentes para la historia de Puerto Rico: documentos inéditos o poco conocidos cuyos originales se encuentran en el Archivo General de Indias en la ciudad de Sevilla, España* (1961) y *Dr. Diego Álvarez Chanca: Estudio biográfico* (1966); de Adolfo de Hostos, el *Diccionario histórico bibliográfico comentado de Puerto Rico* (1976); al menos cinco textos de Salvador Arana Soto sobre la historia de la medicina y salud pública de Puerto Rico (1977-1979); de José Marcial Quiñones, *Un poco de historia colonial (incluye de 1850-1890)* (1978); de Estela Cifre de Loubriel, *La formación del pueblo puertorriqueño: La contribución de los vascongados, navarros y aragoneses* (1986), de Osiris Delgado, *Ramón Frade León, pintor puertorriqueño, (1875-1954): un virtuoso del intelecto* (1989), y de Arturo Ramos Llompart, *Dos temas taínos* (1990).

El tesón de Tió y su don para coordinar esfuerzos institucionales hicieron posible la publicación del *Tesaurus de Datos Históricos de Puerto Rico*, preparado bajo la dirección de Adolfo de Hostos, Historiador Oficial y Académico. De 1937 a 1943, la Oficina del Índice Histórico de Puerto Rico empleó escritores, poetas e historiadores (inclusive futuros académicos) que al escudriñar libros, revistas, periódicos y otras publicaciones extrajeron más de trescientas mil fichas de referencias a datos de nuestro acervo histórico.⁵⁸ De 1948 a 1951 se publicaron tres tomos del *Tesaurus de datos históricos*, con datos ordenados en forma alfabética hasta la mitad de la letra E.⁵⁹ El resto permaneció inédito y se depositó en el Centro de Investigaciones Históricas del Recinto de Río Piedras de la UPR. En 1969, Tió, como miembro del Consejo de Educación Superior, comenzó una cruzada que duraría más de dos décadas para lograr la publicación de la obra completa. La colaboración de la Academia, la UPR y la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario resultó en cinco gruesos volúmenes publicados de 1990 a 1995.

La gestión de Tió al frente de la Academia, de 1961 hasta su muerte en 1992, trajo estabilidad a la institución, la asoció a proyectos importantes y exitosos y garantizó su continuidad en los años por venir.

58 *BAPH*, Núm. 15, pág. 29; Adolfo de Hostos, “El Índice Histórico de Puerto Rico y su posible desarrollo”, en Ateneo Puertorriqueño, *Problemas de la cultura en Puerto Rico: Foro del Ateneo Puertorriqueño, 1940*. San Juan: Editorial Universidad de Puerto Rico, 1976, pp. 151-159.

59 Adolfo de Hostos, *Tesaurus de Datos Históricos de Puerto Rico*. San Juan: Imprenta del Gobierno de Puerto Rico, Tomo I, 1948; Tomo II, 1949; Tomo III, 1951.

VI. La Academia se consolida: presidencia de Luis E. González Vales⁶⁰



El cuarto director en la vida de la Academia, Luis E. González Vales, dedicó sus esfuerzos no sólo a consolidar la obra de la institución y su contribución a la vida cultural puertorriqueña, sino también a proyectarla hacia el siglo XXI. González Vales era entonces Catedrático de Historia (retirado) del Departamento de Historia del Recinto de Río Piedras de la UPR. Se desempeñó como Secretario Ejecutivo del Consejo de Educación Superior y secretario de la Comisión de Educación Post Secundaria de Puerto Rico de 1967 a 1983. En 1983 fue designado Ayudante General y Comandante de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Fue Rector del Puerto Rico Junior College (Sistema Universitario Ana G. Méndez) entre 1985 y 1987. Al momento de su elección se desempeñaba como Catedrático de Historia en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En 1997 se le designó Historiador Oficial de Puerto Rico, cargo vitalicio otorgado por la Legislatura de Puerto Rico.⁶¹

González Vales fue electo director el 20 de marzo de 1992, y reelecto hasta declinar

⁶⁰ La escueta exposición que de su labor hizo el doctor González Vales motivó una revisión de esta sección y el apéndice III por su sucesor como director de la Academia, el doctor José G. Rigau Pérez.

⁶¹ Ver resumen biográfico en Enrique García-Agullo y Orduña, “Laudatio del Dr. González Vales, con motivo de su ingreso como académico correspondiente en la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras”, *Revista Hispano Americana*, Revista digital de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras (Cádiz) nº 4, 2014, http://revista.raha.es/14_contestacion03.pdf

nueva nominación en 2018. El Consejo de Gobierno quedó constituido en 1992 además por los siguientes académicos: vicedirector, Ricardo E. Alegría; secretario, Pedro Puig i Brull (hasta mayo, luego Luis Torres Oliver); tesorero, Luis Manuel Rodríguez Morales; vocales, Osiris Delgado, Ramón Rivera Bermúdez, Luis Torres Oliver; Adam Szászdi Nagy y Fernando Bayrón Toro.

La Academia continuó la publicación de su *Boletín*, con textos por académicos de número y correspondientes, y otros historiadores puertorriqueños y extranjeros, y la publicación de documentos inéditos. Se le dedicó un número al imperecedero asunto del lugar del descubrimiento de Puerto Rico, en informe redactado por los académicos Osiris Delgado Mercado, Adam Szászdi Nagy y Ricardo Alegría. Concluyeron que “los 9,000 metros de costa de la Ensenada de Aguada (Bahía de Aguadilla) entre el río Guayabo (municipio de Aguada) y la colindancia de los barrios Tamarindo y Santa Bárbara (municipalidad de Aguadilla), es trecho de litoral incontestable como zona del surgidero y desembarcadero de la flota colombina el 19 o 20 de noviembre de 1493 [calendario juliano], y donde en algún punto del mismo el almirante Cristóbal Colón definitivamente pisó tierra de Boriquén”.⁶² Como muestra de la pasión que suscita el tema, hubo una réplica casi inmediata, en defensa de la hipótesis de la bahía de Añasco.⁶³ Dos tomos (números 63-66 y 67-70) reunieron las contribuciones de múltiples autores en homenaje póstumo al historiador español Manuel Ballesteros Gaibrois, y el más reciente (números 71-80) presentó los discursos de las incorporaciones de académicos de 2006 a 2009. (Los 80 números del *Boletín*, 1968 a 2013, fueron digitalizados en 2016 por el Archivo Digital

62 Osiris Delgado, Adam Szászdi, Ricardo Alegría, “Sobre el lugar del descubrimiento de Puerto Rico”, *BAPH*, Núm. 53, 1996.

63 Aldo Álvarez Montalvo, *Paradoja de la historia: el descubrimiento de Puerto Rico*. Puerto Rico: First Book, 2000.

Nacional de Puerto Rico).⁶⁴

En el 2001 un comité de la Academia integrado por los académicos Gonzalo F. Córdova, Osiris Delgado Mercado, Adam Szászdi Nagy y el Director se dio a la tarea de revisar y actualizar la Constitución. Luego de numerosos borradores, el proyecto, presentado al pleno el 9 de mayo de 2003, fue aprobado por unanimidad.

Durante su existencia, la Academia ha utilizado de sede provisional distintas instituciones. Se reunió en el Ateneo hasta 1957, luego utilizó las facilidades del Instituto de Cultura Puertorriqueña (entonces en el antiguo Casino de Puerto Rico) y más tarde las del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. En septiembre de 1992, luego de la restauración del antiguo Cuartel de Infantería Española (Ballajá), el académico Alegría informó de la posibilidad que en él se le asignase espacio en alquiler al Museo de las Américas y a las academias. Once años después, 2003, la Academia mudó allí su sede, que todavía ocupa.

Para conmemorar las siete décadas de la fundación de la Academia, el 17 de noviembre de 2005 se llevó a cabo en el Ateneo Puertorriqueño, lugar en que había nacido, una sesión solemne con la participación de representantes de la Legislatura, antiguos oficiales de la Academia, y familiares del fundador y el presidente anterior. Allí se utilizaron, por vez primera, los confalones (estandartes terminados en puntas) con el escudo de Puerto Rico y la medalla de la Academia. En el telón de fondo se colocó el retrato del primer presidente de la Academia, Mariano Abril Ostaló (óleo que forma parte de la Galería de Próceres del Ateneo) y el escudo de la Docta Casa. Como parte de la ceremonia, González Vales dio lectura a la primera versión de este texto, ampliando la historia de la Academia elaborada

64 En www.adnpr.net, buscar con el lema “Boletín Academia Puertorriqueña de la Historia”.

por el primer secretario perpetuo, Géigel Polanco.

La Academia y la Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico auspiciaron el XI Congreso de la Asociación Iberoamericana de Academias de la Historia, que se celebró en San Juan del 21 al 25 de abril de 2008. Fue la primera vez que una academia antillana o centroamericana auspiciaba uno de estos congresos y la publicación de sus actas.⁶⁵ En 2010, con motivo de la conmemoración de los 500 años de la Gobernación de Juan Ponce de León, la Academia participó en un congreso internacional celebrado en San Juan: Historia de las Gobernaciones Atlánticas en el Nuevo Mundo. En él participaron historiadores españoles, portugueses, brasileños, panameños, argentinos y puertorriqueños. Las Actas se recogieron en *Historia de las Gobernaciones Atlánticas en el Nuevo Mundo* (2011). Para el bicentenario de las Cortes de Cádiz, el Consulado General de España en San Juan, por iniciativa del Embajador Eduardo Garrigues, organizó un Congreso Internacional con el título “Viva la Pepa” en el que participaron varios miembros de la Academia.

El Programa de Publicaciones de la Academia ha continuado con el auspicio de nuevas obras de investigación, tanto de los académicos como de historiadores puertorriqueños y extranjeros, cuyas contribuciones amplían el panorama de nuestra historiografía. La extensa lista de libros publicados se publica como apéndice.

La renovación de la membresía de la Academia continuó durante estos años. Entre los académicos incorporados a partir de 1992 están Gonzalo F. Córdova, Gilberto Cabrera, Pedro Badillo, Jorge Rigau, Juan Hernández Cruz, Héctor Feliciano Ramos y Néstor Rigual. En enero de 2006, Juan Hernández Cruz sustituyó a Luis Torres Oliver

65 Luis E. González Vales, comp. *Los procesos de colonización: raíces de las culturas iberoamericanas. Actas del XI Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia, San Juan, Puerto Rico, 21 al 25 de abril de 2008*. San Juan, PR: Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico, 2010.

como Secretario Perpetuo. Desde 2005 han ingresado como académicos de número José G. Rigau Pérez, Carmelo Rosario Natal, Francisco Moscoso, Enrique Vivoni Farage, Marcelino Juan Canino Salgado, Ivette Pérez Vega, Raquel Rosario Rivera, Dora León-Borja de Szászdi, Aníbal Sepúlveda, Delfina Fernández, Silvia Álvarez Curbelo, Jorge Rodríguez Beruff, Elsa Gelpí Baiz, María de los Ángeles Castro, María de Fátima Barceló Miller, Cruz Miguel Ortiz Cuadra y Gervasio Luis García.

La Academia se siente orgullosa y optimista al celebrar los ochenta y cinco años de su fundación, lo que la convierte en la Academia Puertorriqueña de más larga trayectoria ininterrumpida. Orgullosa de haberse mantenido, no obstante los avatares del destino, como una de las más importantes instituciones culturales del país. A lo largo de esos ochenta y cinco años, ha hecho contribuciones significativas al conocimiento y divulgación de nuestra historia. Optimista, al enfrentarnos al siglo XXI que recién comienza, pues no dudamos que la Academia Puertorriqueña de la Historia continuará brindando su concurso al conocimiento más cabal de nuestra historia.

Apéndice I - Otra academia: La Academia Portorriqueña de la Historia, 1934-1943

La primicia sobre la incorporación de una Academia de la Historia distinta a la creada por la iniciativa de Géigel Polanco, la brinda *La Democracia* en primera plana el 12 de septiembre de 1934. La noticia da cuenta de documentación presentada en la Secretaría Ejecutiva del gobierno para el “archivo y registro de artículos de incorporación de una asociación que trata de formarse con el nombre de Academia *Portorriqueña* (énfasis

nuestro) de la Historia”. La oficina principal de la entidad se establece en San Juan.⁶⁶ No sabemos si llamarla *portorriqueña* respondía a que en España muchos gentilicios de lugares que llevan al inicio “Puerto” van como porto, a que en mayo de 1932 el Congreso de Estados Unidos, por iniciativa del Comisionado Residente Félix Córdova Dávila, revirtió a Puerto Rico, oficialmente nuestra isla se denominaba Porto Rico o a una determinación legal.

Dos días después, *El Mundo* publicó unas declaraciones de Enrique Ramírez Brau sobre la inscripción de la que el artículo llama Academia Puertorriqueña (sic) de la Historia. La noticia tiene como titular “Nuestro movimiento tiene el respaldo de una sociedad respetuosa de la tradición”. Según la noticia, “los cinco caballeros periodistas y poetas” que inscribieron la sociedad “no perseguimos la gloria de nombrarnos a sí mismos, socios de la Academia...”, una crítica al método utilizado por los fundadores de nuestra academia para seleccionar los primeros académicos.

El procedimiento que se siguió para designar los miembros de la nueva corporación fue invitar a cien reconocidos intelectuales a una reunión donde se aprobaría el reglamento y se nombraría a “doce académicos o directores de esta sociedad. Se proponen solicitar de la Universidad, de la Biblioteca Carnegie o de cualquier otro centro de estudios, sus salones” para dicho acto. Ramírez Brau concluye la entrevista proveyendo una lista de algunos de los posibles integrantes del grupo de los cien. Entre los nombres figuran Félix Córdova Dávila, Félix Matos Bernier, Rafael Cuevas Zequeira, Virgilio Dávila, Ramón Gandía Córdova, José Pérez Losada, José Coll y Vidal, Manuel Benítez Flores, Lope Bello, Félix Santoni y Antonio S. Pedreira.⁶⁷

⁶⁶ *La Democracia*, 12 de septiembre de 1934, p. 1.

⁶⁷ *El Mundo*, 14 de septiembre de 1934.

Dos observaciones me parecen de rigor. En primer término, la forma poco ortodoxa en que se incorporó a los académicos contrasta marcadamente con la metodología utilizada por los fundadores de nuestra academia. El segundo aspecto que quisiera destacar es la aparente apropiación del título de Academia “Puertorriqueña”, que no corresponde al nombre con que la nueva corporación fue inscrita en la Secretaría Ejecutiva de Puerto Rico con el número de licencia 573 (sic, 753).⁶⁸

Veamos algunos datos del Registro de Inscripción. La fecha de incorporación es el 13 de septiembre de 1934, dos días antes de la celebración de la sesión inaugural de nuestra academia. El 19 de febrero de 1936, se asienta la entrada del Certificado de Elección de Directores y Oficiales por lo cual se pagó la suma de cincuenta centavos, mientras que por el registro se pagó un dólar. La corporación fue inscrita por el Lcdo. Manuel Benítez Flores, presidente; el Lcdo. Juan Valldejuly Rodríguez, vicepresidente; Carlos N. Carreras, secretario y como tesorero, Lope Bello, de origen venezolano.⁶⁹

La reunión inaugural del nuevo organismo se celebró el viernes 12 de octubre, Día de la Raza,⁷⁰ en el Salón de Actos del Municipio de San Juan, “el más antiguo centro cultural y social de Puerto Rico”. La Mesa Directiva de la nueva academia fue aprobada por aclamación: Presidente, el abogado y poeta Manuel Benítez Flores; Vicepresidente, Juan Valldejuly Rodríguez; Tesorero, Manuel Norberto Vetancourt (sic); Auditor, Lope Bello; Secretario de Actas, Carlos N. Carreras; Secretario de Correspondencia, Sebastián

68 *El Mundo*, 18 de septiembre de 1934, pág. 2. La revelación de la inscripción de esta otra Academia me llevó a solicitar del Archivo de Corporaciones de la Secretaría de Estado de Puerto Rico una certificación de la misma. Al examinar el registro computarizado, la corporación registrada con ese número no correspondía a la Academia antes mencionada. En vista de ello solicité y se me autorizó revisar el libro 2º del Registro de Corporaciones y encontré la inscripción buscada en la página 390 de dicho libro bajo el número 753. En la nota periodística había una transposición de números.

69 Secretaría de Estado de Puerto Rico, *Registro de Corporaciones*, Vol. 2, 387-754, Certificado 753, pág. 390-391.

70 *La Democracia* recogió en la primera plana del sábado 13 una breve nota que consignó la celebración del acto y aclaró que, por falta de espacio, dejaría para la siguiente edición “la publicación de la reseña de este acto”.

Dalmau Canet.

El discurso de Benítez Flores, pronunciado al asumir la presidencia del nuevo organismo, fue publicado en su totalidad en *El Mundo*, con un titular que refleja el nombre correcto de la entidad al denominarla “Academia Portorriqueña de la Historia”. Benítez Flores, aparte de expandirse en consideraciones sobre la naturaleza de la historia, lanza varias críticas a los miembros de la Academia Puertorriqueña de la Historia, a quienes llama “simples buzos de bibliotecas y archivos” mientras que los miembros de la nueva corporación son no solo “maestros expertos en estas actividades, son artistas, porque son literatos y poetas”. Promete reivindicar la memoria de “nuestros verdaderos valores de ayer y de hoy, y de consagración a las más diestras, puras y precisas rectificaciones históricas”.⁷¹

El Registro de Inscripción de esta academia en la Secretaría Ejecutiva del gobierno muestra al margen la siguiente anotación, junto a un sello de goma: “Dissolved Aug. 4/43 in compliance with Act No. 45, approved May 4, 1943”.⁷² Se desprende de la nota que la corporación efectuó 45 reuniones a partir de la fecha de su incorporación. Sin embargo, Géigel Polanco en su historia indica que los integrantes de esa academia “no llevaron a cabo actividad alguna”.⁷³ Las gestiones realizadas para examinar el expediente de esta academia resultaron infructuosas pues no pudo ser localizado en el Archivo del Departamento de Estado.

⁷¹ *El Mundo*, 15 de octubre de 1934, pp. 2 y 4.

⁷² Secretaría de Estado de Puerto Rico, *Registro de Corporaciones*, Vol. 2, 387-754, Certificado 753, pág. 390, esquina superior izquierda.

⁷³ *BAPH*, Núm. 15, pág. 50

Apéndice II – Las insignias de la Academia Puertorriqueña de la Historia

SELLO

En la Sesión Inaugural de la Academia, celebrada el 15 de septiembre de 1934, se aprobó una propuesta del Lcdo. Cayetano Coll Cuchí, designando al Académico Lcdo. Manuel Rodríguez Serra para que elaborara “un diseño para el sello y la insignia que debe adoptar la Academia”⁷⁴ Días más tarde, el 24 del mismo mes, al celebrarse la primera reunión del Consejo de Gobierno se adoptó el sello oficial de la Academia. El acta de esa reunión indica que lleva en el centro la nao Santa María con la inscripción de “Academia Puertorriqueña de la Historia”.⁷⁵

MEDALLA

En contraste, la Academia no dispuso de una insignia o medalla para sus miembros hasta casi pasados sesenta años de su fundación. A partir de 1970 se comenzó a utilizar la medalla de académico correspondiente de la Real Academia como distintivo de los Académicos de Número. En 1987, González Vales propuso que se iniciaran los trámites para diseñar y acuñar una medalla propia, mas no será hasta 1993 que el Académico Osiris Delgado diseñe la medalla, basada en el sello, que fue acuñada por la firma Piana de Buenos Aires, Argentina. Junto con la medalla se acuñó el botón distintivo para usarse en la solapa que reproduce en miniatura aquella. Así se dio cumplimiento al anhelo expresado en la Sesión Inaugural.

Al fundarse la Academia, se asignó mediante sorteo el número de la medalla de

⁷⁴ *BAPH*, Núm. 15, pág. 47.

⁷⁵ *BAPH*, Núm. 15, pág. 50.

los primeros veinticinco miembros fundadores.⁷⁶ Desgraciadamente, no se mantuvo al día la asignación de las medallas según se fueron incorporando nuevos miembros en sustitución de los fallecidos. Nos pareció importante tratar de reconstruir la secuencia de los académicos que han ostentado cada medalla. A tales fines, un comité compuesto por los académicos Osiris Delgado, Córdova y el director confeccionó una nómina histórica que, sometida a la consideración de los compañeros académicos, fue finalmente aprobada. A partir de entonces, al incorporarse nuevos miembros, se les asigna una de las medallas vacantes y se les informa de quiénes la han ostentado antes. En base a los 40 miembros autorizados por la constitución vigente de 1957 a 2003, se han utilizado 38 medallas, toda vez que la membresía nunca ha alcanzado el máximo establecido.

DIPLOMAS

Bajo la dirección de Luis Manuel Díaz Soler se dieron los pasos para la elaboración e impresión de diplomas de Académicos de Número y Correspondientes. El 3 de junio de 1957 el Lcdo. José S. Alegría sometió un dibujo de certificado “el cual fue aceptado y ordenada su impresión”.⁷⁷ La entrega del diploma, con el sello de la Academia, firmado por el Director y el Secretario Perpetuo, forma parte importante de las Ceremonias de Incorporación de nuevos académicos.

CONFALONES

En la sesión solemne para celebrar las siete décadas desde la fundación de la

⁷⁶ *BAPH*, Núm. 15, pp. 44-45.

⁷⁷ *El Mundo*, 5 de junio de 1957, pág. 34. Según tradición oral en la Academia, el diseño final del diploma fue obra del artista Carlos Marichal.

Academia, el 17 de noviembre de 2005, se exhibieron por vez primera los confalones con el escudo de Puerto Rico y la medalla de la Academia que desde entonces han decorado los actos públicos de la corporación. Los mismos fueron elaborados por el especialista español José Antonio Calderón Fernández de la ciudad de Segovia, quien ha elaborado estandartes para la Casa Real y otras instituciones españolas.

En el emblema de la Academia los colores verde y blanco son los del cordón de la medalla (el verde es uno de los colores del cordón de la medalla de la Real Academia de la Historia), el azul representa el mar y el cielo, la nao Santa María es símbolo de las naves del descubrimiento y motivo central de nuestro sello, el cordero yacente símbolo de San Juan, nombre original de la Isla, y el color tierra la Isla propiamente. La cruz de San Andrés es el símbolo de los monarcas españoles y representa la vinculación de nuestra academia con la Real Academia de la Historia.

Apéndice III – Publicaciones auspiciadas total o parcialmente por la Academia Puertorriqueña de la Historia desde 1992 (aparte de su *Boletín*)

PUBLICACIONES ORIGINALES:

Entre las obras publicadas merecen destacarse las dedicadas a la conmemoración del Centenario del 1898 y la Guerra Hispano-Cubana-Norteamericana. La obra *1898 Enfoques y perspectivas* (1997) recoge los trabajos presentados por historiadores españoles, cubanos, norteamericanos, filipinos y puertorriqueños durante el Simposio Internacional de Historiadores celebrado en San Juan en 1996. Se publicaron, además, del académico Carmelo Rosario Natal, *El 1898 puertorriqueño en la historiografía* (1997) y la segunda edición de *La guerra después de la guerra* (1998) del académico Fernando Picó.

De igual manera ha cuidado la Academia de publicar investigaciones contemporáneas

que enriquecen la bibliografía puertorriqueña y del Caribe. Entre ellas se encuentran las obras:

Gilberto R. Cabrera, *Puerto Rico y su historia íntima (1500-1996)* 2 tomos (1997);

C. T. Overman, *A family plantation: The history of the Puerto Rican hacienda "La Enriqueta"* (2000).

Carmen Dolores Hernández, *Ricardo Alegría: Una vida*. San Juan: Plaza Mayor, 2002.

Francisco Moscoso, *La revolución puertorriqueña de 1868: El Grito de Lares*, publicada en colaboración con el Instituto de Cultura Puertorriqueña (2003).

María Margarita Flores Collazo, *25/4 julio conmemorar-festejar-consumir* (2004);

Fernando Bayrón Toro. *Labra*. Mayagüez, PR: Editorial Isla, 2005.

Jesús Martín Ramos. *Las comunicaciones en la isla de Puerto Rico, 1850-:1898*.

San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2005.

José Celso Barbosa Muñiz. *La era de oro del atletismo puertorriqueño 1930-1960*.

San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2007.

Gerardo Cario Altieri. *Justicia y gobierno. La Audiencia de Puerto Rico (1831-1861)*. Sevilla y San Juan, PR: Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC), Academia Puertorriqueña de la Historia, 2007.

Luis Alberto Lugo Amador. *Rastros de imperio: los comerciantes españoles de San Juan de Puerto Rico (1890-1918)*. San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2007.

Fernando Bayrón Toro. *Historia de las elecciones y los partidos políticos de Puerto Rico*. Séptima edición. Mayagüez, PR: Editorial Isla, 2008.

Francisco Moscoso. *Caciques, aldeas y población taína de Boriquén (Puerto Rico) 1492-1582*. San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2008.

Milagros Flores Román, Luis A. Lugo Amador, José Cruz de Arrigoitia, Luis E. González Vales. *San Juan, ciudad de castillos y soldados. San Juan, city of castles and soldiers*. San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, U. S. National Park Service, 2009.

Ramonita Vega Lugo. *Urbanismo y sociedad: Mayagüez de villa a ciudad, 1836-1877*. San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2009.

Héctor R. Marín Román. *¡Llegó la gringada! El contexto social-militar estadounidense en Puerto Rico y otros lugares del Caribe hasta 1919*. San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2009.

Aurelio Tanodi, comp. *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico, volumen I (1510-1519)*. San Juan, PR: Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, 1971 (Ed. facsímil, San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2010).

Luis E. González Vales, comp. *Los procesos de colonización: raíces de las culturas iberoamericanas. Actas del XI Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia, San Juan, Puerto Rico, 21 al 25 de abril de 2008*. San Juan, PR: Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico, 2010.

Héctor R. Marín Román. *El caldero quema'o. El contexto social-militar estadounidense en Puerto Rico y otros lugares del Caribe durante el período entre-guerras, 1919-1938*. Río Piedras, PR: Publicaciones Gaviota, 2012.

Carmelo Delgado Cintrón. *Cien años de caricaturas políticas puertorriqueñas (1898-1998): La caricaturización del proceso político*. Edición bilingüe y anotada. San Juan, PR: Historiador Oficial de Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Historia,

2013.

Gerardo Alberto Hernández Aponte. *La Iglesia Católica en Puerto Rico ante la invasión de Estados Unidos de América: lucha, sobrevivencia y estabilización (1898-1921)*. San Juan, PR: Ed. Tiempo Nuevo, 2013.

Josefa Martínez Torres, Gerardo Alberto Hernández Aponte (comp.). *La Cieguecita de La Cantera: Obras Completas de Josefa Martínez Torres, Primera Mujer Novelista de Puerto Rico*. San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de Historia; Asociación Puertorriqueña de Investigación de Historias de Mujeres, 2014.

Raquel Rosario Rivera. *Mariana Bracety: una patriota que no claudicó*. San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, Asociación Puertorriqueña de Investigación de Historia de las Mujeres, 1ª ed., 2014, 2ª ed. 2016.

Gerardo Alberto Hernández Aponte. *El espiritismo en Puerto Rico, 1860-1907*. San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2015.

Ivette Pérez Vega. *Las sociedades mercantiles de Ponce 1816-1830*. San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2015.

Además, se publicaron ocho de los veinticinco volúmenes de la *Historia documental de Puerto Rico* del académico Álvaro Huerga, en coauspicio con el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe y la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades: XVI. *Ataques de los Caribes a Puerto Rico en el siglo XVI*, 2006.

XVII. *La familia Torres y Vargas Zapata*, 2008.

XVIII. *La familia Ponce de León*, 2009.

XIX. *Cartas de los gobernadores, volumen 1 (1550-1580)*, 2010.

XX. *Cartas de los gobernadores, volumen 2 (1580-1592)*, 2011.

XXI. *Cartas de los gobernadores, volumen 3 (1593-1602)*, 2012.

XXII. *El oficio de gobernador (1509-1602)*, 2013.

XXIII. *Puerto Rico, primera diócesis de América (1501-2012)*, 2014.

FACSIMILES Y REEDICIONES

La publicación de ediciones facsímil de obras importantes de la historiografía puertorriqueña decimonónica se inició en 1998 con la publicación de la obra de Manuel Úbeda y Delgado, *Isla de Puerto Rico: Estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma* (1878). Le ha seguido: *An Account of the Present State of the Island of Puerto Rico* (1834) por George Dawson Flinter, primera obra histórica en inglés sobre la Isla, publicada en Londres; *Memoria sobre todos los ramos de la administración de la isla de Puerto Rico*, (1838) por Pedro Tomás de Córdova; *Memoria de la Exposición Universal de París en 1867* (1868) por Román Baldorioty de Castro; *Reseña del estado social, económico e industrial de la Isla de Puerto Rico al tomar posesión de ella los Estados Unidos*, Cayetano Coll y Toste (1899); *Report of the Military Governor of Porto Rico on Civil Affairs* por el general George W. Davis, *Informe sobre el censo de Puerto Rico, 1899* del Departamento de la Guerra de Estados Unidos (1900).

La segunda edición de la obra de Fray Íñigo Abad y Lasierra, *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, anotada por José Julián Acosta y Calvo, con un estudio introductorio del doctor Gervasio García (2002), fue una publicación conjunta del Centro de Investigaciones Históricas de la UPR, la Academia y la Oficina del Historiador de Puerto Rico. Con este esfuerzo editorial, la Academia ha querido poner al alcance de los estudiantes e investigadores del presente una serie de obras capitales de nuestra historiografía de muy difícil acceso.

En colaboración con la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, dentro de la serie “We the people”, se publicaron en 2005 ediciones facsímil de ocho obras sobre Puerto Rico de autores norteamericanos publicadas entre 1899 y 1926: *The Porto Rico of Today* de Albert Gardner Robinson (1899); *Porto Rico History and Conditions* de Knowlton Mixer (1926); *Puerto Rico: Its conditions and possibilities* de William Dinwiddie (1899); *The History of Puerto Rico* de R. A. Van Middeldyk (1903); *Political Development of Porto Rico* de Edward S. Wilson (1905); *Puerto Rico and its Resources* de Frederick A. Ober (1899); *Report on the Island of Porto Rico* de Henry K. Carroll (1899) y *First Annual Report* de Charles H. Allen (1901). Con el informe de Allen se inicia la serie de informes de gobernadores norteamericanos de Puerto Rico que continuó por varios volúmenes la Oficina del Historiador Oficial. Esa Oficina y la Academia colaboraron de 1999 a 2012 en la publicación de la correspondencia de Félix Córdova Dávila durante los años en que ocupó el cargo de Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington (1917-1932).

Luego han aparecido los siguientes:

Alejandro Infiesta. *La exposición de Puerto Rico. Memoria redactada según acuerdo de la Junta del [4°] Centenario* [del descubrimiento de Puerto Rico, 1893]. Puerto Rico: Imprenta del Boletín Mercantil, 1895 (Ed. facsímil, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2008).

[Ateneo de Puerto Rico, sin indicación de editor]. *Gratitud y progreso; cuarto centenario de la colonización cristiana de Puerto Rico*. San Juan, PR: Tipografía del Boletín Mercantil, 1908. (Ed. facsímil, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2008).

Aurelio Tanodi, comp. *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico, volumen II (1510-1545)*. San Juan, PR: Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, 2009.

Francisco Mariano Quiñones. *Apuntes para la historia de Puerto Rico*. 2ª ed., Mayagüez, PR: Tip. Comercial, 1888 (Ed. facsímil, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2011).

Francisco Mariano Quiñones. *Historia de los partidos Reformista y Conservador de Puerto-Rico*. 2ª ed., Mayagüez, PR: Tip. Comercial, 1889 (Ed. facsímil, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2011).

Salvador Brau. *Puerto Rico y su historia. Investigaciones críticas*. 2ª edición, Valencia: Imp. de Francisco Vives Mora, 1894 (Ed. Facsímil, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2011).

Julio L. Vizcarrondo. *Elementos de historia y geografía de la Isla de Puerto Rico*. Puerto-Rico. Imprenta Militar de J. González, 1863. Edición facsímil, San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2011.

Fernando Miyares González. *Noticias particulares de la isla y plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico 1775*. Edición facsímil. San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2015.

Paul G. Miller. *Historia de Puerto Rico*, 2ª ed., NY: Rand, McNally y Co., 1939, Edición facsímil. San Juan, PR: Academia Puertorriqueña de la Historia, Eds. Puerto, 2017.

INCORPORACIONES



ANÍBAL SEPÚLVEDA RIVERA



Invitamos al lector a pensar en el agua potable como una necesidad natural y física, y a la vez como símbolo y motor de la historia de la ciudad. Esa relevancia real y simbólica del agua potable es el punto de partida del esfuerzo que hace para la Naturaleza en la recuperación del río Piedras y del primer acueducto sanjuanero.



Foto coloreada del ingeniero Juan Manuel Lombera Rivero. Cortesía de Luz García Delgado.

Juan Manuel Lombera Rivero diseñó el primer proyecto completo del acueducto para San Juan en 1850. Su foto coloreada pertenece a su sobrina-bisnieta Luz García Delgado, quien amablemente nos la hizo disponible en 2017, a tiempo para la presentación de mi libro *Acueducto*.

“Camino del agua: la modernidad del primer proyecto de un acueducto para San Juan (1847-1850)”

6 de mayo de 2012

Presentación del doctor Aníbal Sepúlveda Rivera

El doctor Aníbal Sepúlveda Rivera es catedrático retirado de la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico. Sus estudios universitarios y la maestría en Planificación Urbana los hizo en esa universidad. Su doctorado es de la Universidad de Cornell en Nueva York.

En sus años de estudiante doctoral obtuvo una Beca Fulbright para investigar en los archivos españoles.

Sus primeros trabajos como planificador fueron en el Municipio de San Juan y en la Junta de Planificación de Puerto Rico. Ha colaborado con varias firmas de arquitectos en proyectos relacionados a espacios públicos.

En 2010 recibió la **Medalla de la Arquitectura** de parte del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico y la **Medalla de la Fundación Ricardo Alegría**.

Ha escrito varios libros entre ellos *Cangrejos-Santurce* (1987) en co-autoría con Jorge Carbonell, *San Juan, Historia ilustrada de su desarrollo urbano* (1989) y *San Juan Extramuros* (1991).

Hace varias décadas fundó junto a Néstor Barreto y Jorge Carbonell CARIMAR. Con ellos hizo las curadurías y los diseños de los Museos de Historia de Ponce y de San Juan, así como numerosas exposiciones auspiciadas por el Banco Popular en su sala Rafael Carrión Pacheco. Algunas de esas exhibiciones viajaron por el Caribe isleño y Centro América. CARIMAR es también un icono en la edición de importantes libros de historia.

Aníbal ha dado conferencias y cursos especializados en universidades latinoamericanas y norteamericanas. También ha escrito numerosos ensayos relacionados a la historia del urbanismo en Puerto Rico y asuntos relacionados con la planificación en



espacios isleños con editoriales latinoamericanas, españolas y norteamericanas.

En 2004 publicó *Puerto Rico Urbano: Atlas histórico de la ciudad puertorriqueña*. Su libro más reciente, en coautoría con la historiadora Silvia Álvarez Curbelo, se titula *De Vuelta a la Ciudad, San Juan de Puerto Rico 1997-2001*. Sus trabajos han sido referentes para varias generaciones de planificadores e historiadores.

Desde el 2005 al presente colabora con el Fideicomiso de Conservación en la recuperación del Antiguo Acueducto de Río Piedras.

También me ha pedido que diga su último logro: es miembro de la **Comunidad de Regantes de la Lizar y el Molino de Frigiliana**, una institución milenaria de regadío de huertos con tradición andalusí en España.



“Camino del agua: la modernidad del primer proyecto de un acueducto para San Juan (1847-1850)”. Discurso de Incorporación del doctor Aníbal Sepúlveda Rivera

Primero que nada, quiero agradecer a los miembros de la Academia Puertorriqueña de la Historia la confianza que depositaron en mí, que soy planificador de formación, al invitarme a pertenecer a esta distinguida institución. Debo confesarles que soy muy afortunado. En los últimos años, la Universidad de Puerto Rico (UPR) y el Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico (hoy Para la Naturaleza) me han permitido combinar la planificación con la investigación histórica, las dos disciplinas de mis afectos.

Es poco frecuente para un planificador tener la oportunidad de investigar una historia con el objetivo concreto de intervenir en un espacio específico y yo he tenido la fortuna de poder trabajar para el rescate de las instalaciones del primer acueducto que tuvo San Juan. Por un lado, la UPR me permitió pensar y proponer el proyecto. Eso se lo debo al pasado presidente de la UPR, licenciado Antonio García Padilla y a la Escuela Graduada de Planificación, donde enseñé hasta mi jubilación hace dos años. Por otro lado, gracias al Fideicomiso de Conservación, he podido investigar la historia, elaborar un plan conceptual y participar activamente en la programación de los usos que tendrá el **ahora** Antiguo Acueducto del río Piedras. Aquí consigno mi agradecimiento a Fernando Lloveras, director del Fideicomiso.

En los años que llevo trabajando en este proyecto el amigo arquitecto Alberto del Toro, ha compartido mi pasión y entusiasmo en la investigación sobre el antiguo acueducto. Alberto nos revela frecuentemente la poesía que encierra el lugar. A él y a los demás compañeros del Fideicomiso, como Elsie Aponte, debo mi gratitud. Y si de gratitud



hablo, aprovecho aquí para agradecer a Silvia Álvarez Curbelo por su amistad, por los trabajos compartidos y por haber escrito en el 2001 su libro *Un país del porvenir: el afán de modernidad en Puerto Rico (siglo XIX)*. Ese libro me aportó un marco conceptual para este discurso.

El espacio del Acueducto condensa su energía líquida en un fluido que vincula el paisaje del río con sus remotas memorias. El paraje es un remanso verde, tranquilo y silencioso inmerso en el bullicio suburbano de Río Piedras. Si nos permitimos ser perceptivos, ese espacio nos susurra sus memorias en el último meandro que queda del río Piedras. Estoy seguro de que todos ustedes han vivido alguna vez esa sensación.

Esa relación entre el paisaje y la memoria, a través de sus representaciones en las artes plásticas, la literatura, **o como en nuestro caso, la ingeniería**, es un tema en auge en el ámbito académico y muy afín a la manera en que nos hemos aproximado a la investigación. La recuperación de los hermosos vestigios del Antiguo Acueducto del río Piedras pasa necesariamente por la reconstrucción de su paisaje evocativo que entraña necesariamente el respeto a los ríos y a las fuentes de agua potable.

En nuestra investigación hemos trabajado para que la estética de la ingeniería del Acueducto y su entorno natural sea el paisaje que recupere una historia urbana casi desconocida hasta ahora. Hemos intentado propiciar con nuestro trabajo una *nueva cultura del agua* en Puerto Rico. Estoy convencido de que esa es una postura relevante para la habitabilidad del futuro de nuestra isla. Mi subjetividad en el trabajo como planificador e historiador es obvia.

El río y la ciudad



La ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico lleva en su nombre el signo del agua, aunque en la isleta no existe ningún cuerpo de agua dulce. Es la cuenca del río Piedras la que está casi toda contenida en los límites administrativos de lo que hoy es el Municipio de San Juan.

Río y ciudad han compartido muchas de sus historias. Los numerosos meandros de la cuenca original fueron enderezados durante el siglo 20 en acciones poco respetuosas del ambiente. Esa postura anacrónica aún permanece vigente en algunas mentalidades, por lo que rescatar el Acueducto y salvar el último meandro existente del río está en nuestra mira.

En esta charla no podré en ocasiones evitar ser anecdótico puesto que se sabe poco acerca de cómo los sanjuaneros nos hemos abastecido de agua dulce por casi 500 años. Éste es un tema prácticamente inédito en la historiografía puertorriqueña. En nuestro tiempo damos por hecho que el agua sale por la pluma, pero la historia de cómo los caminos del agua llegan desde el río hasta la pluma es un tema al que quiero y creo que puedo aportar.

Hoy voy a privilegiar un periodo muy breve de tres años al inicio de la historia del Acueducto. Quiero rescatar la memoria de los dos primeros ingenieros que comenzaron el largo proceso de planificación y construcción del primer Acueducto de la capital. Los nombres de estos dos personajes, desconocidos hasta ahora, son Carlos Blume y Juan Manuel Lombera y Ribero.

El resto de las historias del agua en la ciudad será publicado más tarde. Hoy vamos a recorrer un tiempo de energía y esperanza en que la ciudad comenzó a aspirar a ser algo más que un recinto amurallado. Un tiempo en que la ciudad estaba sedienta –de muchas cosas– y, literalmente, de agua dulce. Hoy les ofrezco una embocadura.

A lo largo del siglo 19 cuando –al decir de Silvia Álvarez Curbelo–, *Puerto Rico parecía estar fuera de la marcha de la historia, sumido en una temporalidad lenta,*



*agraria, en la que las novedades eran escasas y siempre maravillosas...*¹ La modernidad se trataba más bien de *una crónica del deseo*. Puerto Rico era, según la historiadora, un *país conjurado por la fantasía, el deseo y la voluntad*² casi siempre lastrados por atrasos seculares en una periferia difícil de superar.

Ansiedad de futuro: destellos de modernidad

Para ser honestos, no necesariamente fue siempre así en San Juan. Sir Peter Hall, en su estupendo libro *Cities in Civilization* (1998),³ afirma que existen momentos cargados de energía en la historia de cada ciudad que pueden denominarse épocas doradas. En esos momentos se combinan, de alguna forma, fuerzas universales y locales para producir destellos de creatividad. Aunque Hall se refiere principalmente a momentos planetarios de las grandes civilizaciones, en San Juan se dieron también algunos de esos momentos.

Dirigido por el tándem de dos brillantes ingenieros llamados Tomás O'Daly y Juan Francisco Mestre, en el último tercio del siglo 18 ocurrió en San Juan uno de esos momentos en el que la ciudad protagonizó grandes energías de cambio. Ellos dirigieron las obras de fortificación que imprimieron el carácter de la ciudad hasta hoy.

Otro tándem, el de Carlos Blume y Juan Manuel Lombera, intentó entre 1847 y 1850, dotar a la ciudad de una infraestructura con que no contaba desde su fundación. Gestionaron y diseñaron su primer acueducto. Aunque no necesariamente esa acción se tradujo en uno de esos momentos de ciudad a los que se refiere Sir Peter Hall, no obstante, ese binomio protagonizó una combinación de fuerzas universales y locales que hoy

1 Silvia Álvarez Curbelo, *Un país del porvenir: el afán de modernidad en Puerto Rico (siglo XIX)*. San Juan: Ed. Callejón, 2001, p. 60.

2 Álvarez Curbelo, *Un país del porvenir...*

3 Peter Hall, *Cities in Civilization*, New York: Ed. Pantheon Books, 1998.



quiero destacar.

El primer proyecto del acueducto fue formulado por estos dos profesionales cuyas *fantasías, deseos y voluntad* no fueron en absoluto periféricas. Para ponerlo en marcha, sus gestores visitaron y se dejaron influenciar por los acueductos más renombrados del momento y produjeron una pieza de ingeniería a la altura de la modernidad internacional. Así, el inicio de la planificación del acueducto sanjuanero fue una de esas escasas y maravillosas excepciones en ese patrón ralentizado de nuestra historia decimonónica.

La modernidad que nos llega de fuera

En la década de 1840, tres acueductos norteamericanos, los de Nueva York, Filadelfia y Boston, fueron muy notorios y exudaban modernidad tecnológica al servicio de las obras públicas. También el de Madrid, la capital del reino estaba en proceso de planificación. Pero fue a partir de la visita a los acueductos estadounidenses que los personajes que exalto hoy gestaron el primer proyecto del acueducto sanjuanero. Carlos Blume y Juan Manuel Lombera, los héroes de este relato, representan el reverso de lo que describe Silvia Álvarez Curbelo sobre *las condiciones precarias de aislamiento geográfico, baja densidad institucional y poca apertura al mundo más allá del Caribe*⁴ que imperaba en el país.

Nuestros protagonistas, ambas personas viajadas, vencieron el aislamiento geográfico, la burocracia y abrieron el encierro de San Juan al naciente capitalismo mundial. Los trabajos puntuales y técnicos de ingenieros que vinieron a trabajar en Puerto Rico, educados en la Academia de Ingenieros de Canales y Puertos de España, encarnaron lo mejor de la herencia de la Ilustración del siglo anterior y del pensamiento científico del

4 Álvarez Curbelo, *Un país del porvenir: el afán de modernidad en Puerto Rico (siglo XIX)*, p. 55.



siglo 19. En mi caso, no comparto la tendencia de algunos historiadores en su empeño por querer destacar sólo las hazañas de patriotas locales. Y es que en materia de ingeniería y planificación en el siglo 19 ese afán sería imposible puesto que casi todos los agentes de cambio fueron siempre peninsulares destacados en la isla o extranjeros ubicados temporalmente en Puerto Rico.

La cartografía siempre presente

En mis estudios se trasluce una metodología no ortodoxa de cómo me acerco a la investigación histórica. Mi pasión por la cartografía siempre está al inicio y me acompaña a lo largo de cada proyecto. La investigación del Acueducto no ha sido la excepción. La Historia también se puede *leer* usando el legado de los planos y el material gráfico investigado. La riqueza cromática de estos documentos es como un prisma que me ayuda a diferenciar las bandas de tiempo y espacio que contienen. Mis trabajos publicados dan fe de esa postura. Al ir viendo las imágenes que aquí muestro, tendrán ustedes que asumir el papel de alumnos aplicados, pues los profesores decimos más sugiriendo que diciendo. Voy a ampliar la cartografía del discurso moderno por la que literalmente viajaron y trabajaron nuestros personajes.

Con respecto al Antiguo Acueducto del río Piedras, al cabo de varios años de investigación, Alberto del Toro y yo conocemos mucho el acueducto, aunque afortunadamente casi cada día descubrimos nuevos datos y matices de su sencilla belleza. A ambos nos seduce esta obra pública de ingeniería civil que nos ha ido develando sus secretos pausadamente. No obstante, y como siempre nos sucede a los que hacemos historias, aún quedan elementos que nos eluden y a la vez nos estimulan. Tal es el caso, por ejemplo, del paradero de sus máquinas de vapor. Estas piezas, objetos y a la vez



símbolos de la modernidad decimonónica, no sabemos a dónde fueron a parar. Muchos de los datos que hemos ido recopilando se requieren para la restauración del Acueducto, pero cobran otra dimensión y se tornan imprescindibles para construir una historia particular, la del agua en la ciudad de San Juan.

Intermedialidad

Imagen y palabra, examinados en armonía, proveen indudablemente un mejor entendimiento de cómo se gestó el Acueducto. Esa *intermedialidad* nos ayuda a comunicar ideas y a producir conocimiento. La lectura simultánea del medio escrito y el lenguaje gráfico es una estrategia estética y didáctica. Es parte de lo que este aspirante a académico de la Historia cree haber aportado en sus trabajos y en los años de cátedra en la Universidad. En todos mis trabajos he utilizado, de algún modo, ese tipo de herramientas para acercarme a la exploración del pasado. Parafraseando al maestro Toño Martorell en su libro sobre el lienzo *El Velorio*, de Francisco Oller, puedo decir que los historiadores también podemos ser buenos lectores de imágenes.⁵ Siempre estaré agradecido a mi maestro John Reys (hoy profesor emérito) de la Universidad de Cornell. Con él compartí su pasión por el estudio de planos históricos de ciudades y es a quien dedico este trabajo.

Aljibes y pozos: una ciudad sedienta

La captación del agua de lluvia para el consumo humano y su almacenamiento en aljibes o cisternas fue una constante desde comienzos de la colonización, no solo en Puerto Rico sino en toda América Latina.

La ciudad de San Juan carecía desde su fundación de un abasto regular de agua. Para el siglo 19, el abastecimiento confiable y estable estaba en la lista de las aspiraciones

⁵ Antonio Martorell, *El Velorio (No Vela)*. San Juan: Ed: R.I.P., 2010.



de modernidad y era un tema constante de preocupación sanitaria. El tipógrafo (que desafortunadamente no conozco por su nombre) del número correspondiente al sábado 18 de noviembre de 1899 del *Boletín Mercantil* compuso la página con una nota que lee: “Se han practicado con éxitos satisfactorios las pruebas de las bombas del acueducto de esta capital, siendo dentro de pocos días un hecho la inauguración de tan importante servicio”.

Hasta ese día habían transcurrido 52 años desde que otro tipógrafo (también anónimo) del mismo periódico había compuesto el anuncio de la primera subasta pública “del proyecto de conducir por cañerías las aguas potables a dicha capital” (*Boletín Mercantil* miércoles 5 de mayo de 1847).⁶

Ambos tipógrafos, separados en el tiempo por más de medio siglo, tomaron agua del aljibe o cisterna donde se almacenaba el agua de lluvia en el taller de la imprenta del periódico. También lo hacían en sus casas que probablemente contaban además con filtros domésticos de piedras porosas. Tanto ellos como sus familias se aseaban y lavaban sus ropas y utensilios con aguas salobres de pozos o, en el mejor de los casos, tendrían agua acarreada, a un gran coste, desde las fuentes de Miramar o de Miraflores, o la compraban de aguadores que la vendían a domicilio trayéndola desde el río Piedras o el río Bayamón.

Es importante aquí recordar que cuando hablamos de acueductos del siglo 19 por lo general hablamos de la conducción del agua potable a lugares públicos donde se habilitaban fuentes o plumas de uso común. En esa segunda mitad del siglo ocurrieron grandes cambios en la ciudad. La población se había multiplicado de unos 13,000 a cerca de 35,000 personas. La falta de un acueducto que garantizase el abasto de agua fresca era uno de los lastres que pesaba sobre los sanjuaneros.

⁶ El anuncio apareció en *La Gaceta del Gobierno de Puerto Rico*, Núm.53, Vol.16, p. 4 de [roto] y en el *Boletín Instructivo y Mercantil de Puerto Rico*, Núm. 36, Año IX, 5 de mayo de 1847, p. 4.



En una isla donde las lluvias pueden ser cuantiosas y las sequías prolongadas, no es extraño que las obras públicas destinadas al abastecimiento de agua hayan tenido cierta relevancia. Todos esos esfuerzos fueron destellos de modernidad decimonónica. Es curioso que aún no existe un cuerpo de trabajos historiográficos que atienda este asunto. ¡Anímense!

Otras inserciones a la modernidad

A pesar de esa crítica circunstancia de la falta de agua, hubo signos de la modernidad que la ciudad había ido acogiendo en ese medio siglo transcurrido entre el anuncio de la subasta del acueducto y su inauguración. San Juan contaba con teatros, librerías y gabinetes de lectura, la prensa circulaba --con sus altas y sus bajas-- y el discurso abolicionista arraigaba entre la población a la par que se organizaban los primeros partidos políticos.

Existía una estación meteorológica, se usaba ya la *pedra plástica* (o *cemento portland*) para las aceras, el empedrado de sus calles se había transformado con adoquines comprados en Inglaterra, la energía eléctrica fluía por cables y había alumbrado público. Los estudios de fotografía florecían con clientes y los fotógrafos salían de sus estudios para retratar la vida cotidiana de la ciudad que aspiraba a superar sus seculares atrasos. El cable submarino llegó --vía la isla de Saint Thomas-- y comunicó a San Juan con el resto del mundo. “Que de Morse el invento te encadena al siglo...”, escribió la poetisa Alejandrina Benítez. Ese poema felicitaba a la ciudad que daba ese avance. Como otro paso más, ya en 1894 la ciudad contó también con su primer sistema telefónico.

En el siglo 19 vimos el desarrollo de la red insular de caminos, la aplicación de la máquina de vapor en distintos renglones (que necesitaba agua dulce para funcionar), la construcción del ferrocarril, las mejoras en las infraestructuras en los puertos, la



ordenación y ensanches de los pueblos y la creación de una red de faros, entre muchas otras manifestaciones de progreso tecnológico. Pero la capital seguía servida solo por aljibes y pozos.

En los últimos años del siglo ya se había comenzado a demoler un tramo de las murallas, festejamos el centenario del triunfo sobre los ingleses y estrenamos un gobierno autonómico. También estuvimos en guerra, y fuimos sitiados y bombardeados por la Armada norteamericana que impidió la llegada de las últimas piezas del Acueducto provenientes de una fábrica de Lieja en Bélgica.

Poco antes, los sanjuaneros habían conocido el cine en movimiento de Tomás Edison, y el cinematógrafo de los hermanos Lumière. El cine fue estrenado en San Juan el 9 de mayo de 1897. Solo puedo imaginar la curiosidad, y hasta cierto punto **el desasosiego**, de los sanjuaneros al ver en movimiento cómo el agua brotaba con naturalidad de las mangueras de los bomberos en la proyección *El Auxilio* de Edison o de la comedia de los hermanos Lumière donde el jardinero riega las plantas y es burlado por el joven que obstruye el flujo del agua. Escenas como esas no eran posibles aún en la capital de Puerto Rico a final del siglo 19. La proyección de esas películas de los albores del cine en San Juan –tan cuidadosamente investigados por Rose Marie Bernier (2011)– podrían percibirse como un ademán cruel que mostraba una parte del mundo moderno que aún no estaba accesible a los sanjuaneros.⁷

Los progresos tecnológicos que he mencionado atenuaron el aislamiento de San

⁷ La primera proyección en San Juan fue el 9 de mayo de 1897. Se llevó a cabo en el teatro Municipal por el proyeccionista llamado Luis Pío. La tecnología utilizada fue el Vitascopio de Edison. *Es verdaderamente grandioso este invento. Es espectador presencia escenas de la vida real, con la misma ilusión que han podido causar en el acto del suceso. Movimientos de bombas, bomberos y pueblo al toque de alarma; se ven a todo correr los caballos que arrastran el carro con las bombas y los bomberos, el espanto del pueblo, la confusión de los transeúntes, el entorpecimiento en la vía pública, los coches que acuden al lugar del suceso, todo del tamaño natural y completamente como si tal cosa pasara en realidad...* Publicado en La Balanza, 12 de mayo de 1897 en Bernier Rodríguez, 2011.



Juan frente al resto del mundo y las novedades se asimilaron con rapidez, no obstante, todo ello ocurría sin que el agua saliera por las fuentes de la capital.

Acueductos en el resto de la isla

San Juan estaba en ese sentido rezagada con respecto a otras ciudades de Puerto Rico en las que sí existían acueductos que funcionaban desde hacía décadas. El primer acueducto de la isla lo tuvo Mayagüez y fue diseñado en 1861 por el ingeniero Timoteo Lubelza San Martín, quien también diseñó el de Ponce en 1874.⁸ En 1886, José A. Canals diseñó el acueducto de Guayama. Los otros pueblos, incluida la capital, contaban con limitados abastos de diversos tipos y eficacia.

Es conocida la ineficaz manera de financiar las obras públicas en el Puerto Rico decimonónico. La falta de bancos y de una estructura crediticia a la altura de los tiempos hacía casi imposible a los municipios la financiación de sus obras públicas. El antiguo sistema de arbitrios para sufragar las obras públicas demostraba reiteradamente su anacronismo. Ese era uno de los grandes males que aquejaban al país y otro magnífico ejemplo de su lejanía del ansiado progreso.

Tras un intento infructuoso del municipio de San Juan, después de una prolongada sequía⁹ que había mermado los aljibes y pozos de San Juan al inicio del año de 1846, el gobernador Rafael Arístegui y Vélez se decidió a acometer la obra de un acueducto para

⁸ Timoteo Lubelza San Martín fue alumno destacado en matemáticas y se distinguió por su aptitud para las construcciones. Llegó a Puerto Rico en 1856 con 36 años. Como ingeniero militar, después de visitar la isla con el gobernador, planificó un sistema insular de carreteras, diseñó un gran número de puentes, carreteras y otras obras civiles en el distrito oeste de la Isla. Trabajó en el puerto de Ponce y en las Plazas del Mercado cubiertas de Ponce y Mayagüez, así como en sus dos teatros. Su último gran proyecto, antes de renunciar a su carrera de militar, fue el acueducto de Mayagüez. Luego de un breve periodo en España regresó a Puerto Rico y continuó trabajando como ingeniero en su carácter privado. En 1874 diseñó el Acueducto de Ponce y ese mismo año hace una propuesta para revisar el de San Juan. Estado Mayor del Ejército, expediente de Timoteo Lubelza San Martín. Archivo General Militar de Segovia y AGPR, Fondo: Municipio de San Juan, Serie: Acueducto, Legajo 5, Expediente 14.

⁹ Fernando Picó, *Historia general de Puerto Rico*. Río Piedras, Ed. Huracán-Academia, 1986, pp. 172-173.



San Juan en las postrimerías de su gobierno (1844 -1847).¹⁰ El proyecto intentaba conducir las aguas a la ciudad desde la quebrada Juan Méndez, o desde el río Piedras. La petición de propuestas de posibles interesados privados se publicó en los periódicos de la ciudad. El gobierno central quiso delegar en una hipotética empresa, tanto el diseño como la construcción del acueducto, a cambio de una concesión a tiempo indefinido. Sin embargo, transcurrido el periodo para recibir las propuestas, nadie se presentó a la subasta.

El inicio del acueducto sanjuanero (dos personajes: Carlos Blume y Juan Manuel Lombera y Rivero)

Carlos Blume

Afortunadamente, en un oportuno destello de modernidad, un polifacético empresario de la isla danesa de Santo Tomás llamado Carlos Blume llamó la atención del gobernador sobre la forma inadecuada de emprender el asunto y presentó un lúcido escrito en el que demostró tener pericia técnica y destreza en la gestión de obras públicas.¹¹

Muy claramente señaló que nadie podría haber licitado, puesto que no había

10 “Atendiendo a las repetidas instancias que me ha dirigido el Teniente general D. Rafael de Aristegui, conde de Mirasol, vengo a admitirle la dimisión de los cargos de Gobernador Capitán de la Isla de Puerto-Rico y presidente de la audiencia de la misma, reservándome utilizar oportunamente sus buenos servicios. Dado en Palacio a 18 de octubre de 1847. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Guerra, Fernando Fernández de Córdoba”. *Gaceta de Madrid*, Núm. 4784, miércoles 20 de octubre de 1847.

Teniendo en consideración el bien del servicio, vengo en nombrar Gobernador capitán general de la isla de Puerto-Rico y presidente de la misma al mariscal de campo D. Juan Prim, conde de Reus en reemplazo del Teniente general D. Rafael de Aristegui, conde de Mirasol, a quien por decreto de hoy he tenido a bien admitirle la dimisión que ha hecho de los expresados cargos. Dado en Palacio a 18 de octubre de 1847. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Guerra, Fernando Fernández de Córdoba. *Gaceta de Madrid*, Núm. 4784, miércoles 20 de octubre de 1847.

11 ... *Es imposible contratar para la conducción de la obra de la magnitud que ha proyectado V. E., sin previo examen de una multitud e circunstancias y pormenores de los cuales he indicado algunos. Es preciso obtener primero, planos y presupuestos y ningún especulador querrá mandar a hacer los unos y los otros a sus expensas, por la muy sencilla razón de que no hay certeza de la aceptación de las ofertas. El que ofreciere dar cumplimiento sin haber hecho los trabajos preliminares sería un charlatán o un impostor que se engañase a si mismo o al público, quizás a ambos... Formar planos y presupuestos es por consiguiente el primer paso que se debe hacer y muy claro es que el Ayuntamiento debe costear estos trabajos preliminares... Con planos y presupuestos aprobados, y no antes, se podrán publicar anuncios para convidar empresarios y capitalistas para el total de la empresa fijando un tiempo racional en que ha de quedar ejecutada totalmente la obra...* Carlos Blume; AGPR, Fondo: Municipio de San Juan, Serie: Acueducto, Legajo 5, Expediente: 1.



disponible la información técnica indispensable. El Ayuntamiento no contaba con planos básicos, ni había un estimado de presupuesto. Recalcó que ambas gestiones tendrían que haberse hecho antes de la subasta. Al mismo tiempo Blume puntualizó con detalle las características técnicas que debería tener el futuro acueducto. Señaló aspectos básicos, como la necesidad de conocer el caudal y la calidad de las aguas del río Piedras.

Trajo a la atención de las autoridades los ejemplos de Nueva York y Filadelfia como acueductos que debían conocerse y de los cuales había mucho que aprender. Sugirió que podía contratarse a un ingeniero estadounidense con experiencia y aconsejó no escatimar en ese esfuerzo.¹² Carlos Blume provenía de la isla danesa de Santo Tomás, de donde nos llegaban muchas de nuestras modernidades decimonónicas, incluido el hielo.¹³ Aparentemente había estudiado en Alemania y tenía experiencia de trabajo en empresas complejas.

En su carta de presentación al gobernador afirmaba haber trabajado en el dique seco ubicado en una pequeña isla en la bahía de Charlotte Amalie. Ese dique seco era una pieza importante de la economía santomeña que hoy día está catalogado como monumento nacional en el Registro Nacional de Lugares Históricos en Washington D. C.¹⁴ Además de su experiencia como empresario, es probable que Blume conociera de antemano los acueductos de Croton en Nueva York y Fairmont de Filadelfia. En su presentación también

12 *Para lograr que las fuentes que han de establecerse en varios puntos de la Capital siempre manen agua cristalina, no basta conducirla como el río la da. Pues en este país cada avenida de un río turba sus aguas. Es pues necesario precaver este mal, sea filtrando las aguas por capas de arena o sirviéndose de grandes estanques en los cuales se clarifican aquellas, previa su conducción a la Capital...* Carlos Blume, AGPR, Fondo: Municipio de San Juan, Serie: Acueducto, Legajo 5, Expediente: 1.

13 El hielo llegó a San Juan de Nueva Inglaterra vía San Tomás en 1839. Alejandro Tapia y Rivera, *Mis Memorias*. Barcelona: Ed. Rumbos, 1968.

14 Carlos Blume participó en el diseño de esta estructura en 1843. En aquel momento la misma consistía de una polea o grúa industrial movida por vapor, un taller de reparaciones, un almacén y una residencia de empleados. Hoy día esta estructura con sus subsecuentes alteraciones, está catalogada como monumento nacional en el Registro Nacional de Lugares Históricos en Washington D.C. Para una detallada descripción consulte Creque Marine Railway (HAER VI, 3-HASI,1) en la Library of Congress, Washington D.C.



menciona con soltura otros ejemplos de acueductos europeos y el de Tacubaya en Ciudad de México.

Nos encontramos, pues, ante un personaje polifacético y fascinante, prácticamente desconocido, pero que en San Juan logró una hazaña extraordinaria. Por su sensata postura logró recibir el apoyo de tres gobernadores consecutivos: Arístegui, Prim y Pezuela. Consiguió, además, que el gobierno central de la isla adoptara la postura adecuada ante la magnitud de la obra y que el municipio –aunque a regañadientes– financiara el estudio y los planos del proyecto.

En el interín, el gobernador Arístegui fue relevado de su cargo y sustituido por Juan Prim y Prats, que llegó a la isla el 15 de diciembre de 1847. Carlos Blume volvió a insistir nada más llegar el nuevo gobernador.¹⁵ Gracias a su perseverancia el municipio costó un viaje de reconocimiento técnico a los acueductos de Nueva York, Filadelfia y Boston. Según don Lidio Cruz Monclova, el nuevo gobernador, famoso por sus exabruptos, no solo apoyó la propuesta de Blume del viaje al noreste americano, sino que también obligó al Ayuntamiento a aumentar los sueldos a Blume y al ingeniero Juan Manuel Lombera.¹⁶

Es sabido que, aunque la ciudad luchó en muchas ocasiones por afirmar su autonomía frente al gobierno central, los gobernadores o capitanes generales usurparon a menudo las funciones municipales. Este caso es un ejemplo de esa situación. Así, el inicio mismo del acueducto estuvo marcado por antagonismos y mezquindades que ralentizaron su puesta en marcha.

15 El comunicado de Carlos Blume a Juan Prim está fechado el 3 de enero de 1848. AGPR, Fondo: Municipio de San Juan, Serie: Acueducto, Legajo 5, Expediente: 1.

16 Lidio Cruz Monclova en su *Historia de Puerto Rico*, (1979: 278-279). Lidio Cruz Monclova en su *Historia de Puerto Rico*, (1979: 293) dice que Pezuela nombró en comisión a don Juan Manuel Lombera, don Carlos Blume y don Alfredo Combreaux, para que se trasladaran a Estados Unidos, con cargo a los fondos del Ayuntamiento de la Capital, a fin de que estudiaran las condiciones de los acueductos de Nueva York, Filadelfia, Washington y varias otras ciudades e hicieran un proyecto de acueducto para San Juan. Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento, (San Juan), Año 1848, folios 139,144 y 217. No obstante en los expedientes del AGPR no consta el nombre de Alfredo Combreaux.



Existe evidencia documental en el Archivo General de Puerto Rico de que en los meses de enero y febrero de 1848, poco después del incidente entre el gobernador Prim y el Ayuntamiento, Lombera y Blume estaban en efecto trabajando en el levantamiento de un plano topográfico que definía el camino del agua entre el río Piedras y la ciudad. Ambos tuvieron el apoyo de 32 carpinteros y peones a jornal que cobraban sus correspondientes sueldos.¹⁷ Previsiblemente, este plano serviría de base para la propuesta que dos años después firmó Juan Manuel Lombera.¹⁸ Es importante decir aquí que, según el expediente militar de Lombera, éste había demostrado tener destreza en el levantamiento de planos urbanos durante la primera guerra carlista en la Península.

Un dato muy curioso –una de esas instancias inesperadas con que nos encontramos los historiadores– es que, en el informe final del proyecto, firmado el 20 de octubre de 1849, Lombera reconoce el trabajo de otro ingeniero militar voluntario llamado Alfredo Courneaux, pero en ningún momento menciona a Carlos Blume.¹⁹

Los expedientes **no** aclaran la salida de escena de don Carlos Blume, que desaparece entre las brumas del tiempo. A esos desenlaces estamos acostumbrados los historiadores. Solo puedo suponer que, siendo un civil extranjero y habiendo antagonizado con la administración municipal que financiaba el proyecto, la situación le resultaría muy complicada.

Dejo aquí el asunto de la financiación del trabajo, del viaje y de las disputas entre el alcalde y el gobernador, que sin duda amargaron el proyecto y lo hicieron antagónico a

17 Juan Manuel Lombera y Carlos Blume someten una relación de los jornales pagados a 32 carpinteros y peones en relación al levantamiento del plano en el mes de enero. En febrero someten el pago de 13 jornaleros. El plano mencionado no se encuentra en los expedientes. Archivo General de Puerto Rico, Fondo: Municipio de San Juan, Serie: Acueducto, Legajo 5, Expediente: 1.

18 El memorial explicativo firmado por Juan Manuel Lombera se puede consultar en el Archivo General de Puerto Rico, Fondo: Municipio de San Juan, Serie: Acueducto, Legajo 5, Expediente: 3. Los planos e ilustraciones del proyecto se encuentran en el Archivo Histórico Militar de Madrid y tienen fecha del 19 de abril de 1850.

19 Archivo General de Puerto Rico, Fondo: Municipio de San Juan, Serie: Acueducto, Legajo 5, Expediente: 3.



las personas del municipio que serían los encargados de gestionarlo. Creí necesario incluir estos detalles para dar a conocer las circunstancias en que se dio el arranque del acueducto en medio de las dificultades y deficiencias de la administración colonial.

Juan Manuel Lombera y Rivero

En la hoja de servicios de Juan Manuel Lombera y Rivero se resalta textualmente que el 26 de mayo de 1848 éste se embarcó para los Estados Unidos y regresó al cabo de cinco meses, el 25 de noviembre de 1848. Este expediente no aclara que Lombera fuese acompañado por Blume, aunque en la propuesta que obra en el Archivo General de Puerto Rico éste fungiría como intérprete y guía.²⁰ En esos cinco meses de viaje de trabajo Lombera –por ahora presumiblemente acompañado por Blume– inspeccionaron los acueductos de Filadelfia, Nueva York y Boston. Afortunadamente existen imágenes contemporáneas a la visita de esos tres acueductos. La investigación de estas imágenes resultó extremadamente valiosa para comprender la clara influencia de estos acueductos en el primer proyecto sanjuanero.

También visitaron la fábrica-fundición *West Point Foundry*. Allí se había fundido la tubería de hierro para el acueducto neoyorquino inaugurado en 1842. Presenciaron la fundición de un ariete hidráulico, pieza mecánica clave para la futura propuesta del Acueducto sanjuanero.²¹ La *West Point Foundry* es un icono en la historia de la revolución

20 Lidio Cruz Monclova en su *Historia de Puerto Rico*, (1979: 293) nos dice que Pezuela nombró en comisión a don Juan Manuel Lombera, don Carlos Blume y don Alfredo Combreaux, para que se trasladaran a Estados Unidos, con cargo a los fondos del Ayuntamiento de la Capital, a fin de que estudiaran las condiciones de los acueductos de Nueva York, Filadelfia, Washington y varias otras ciudades e hicieran un proyecto de acueducto para San Juan. Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento, (San Juan), Año 1848, folios 139,144 y 217. En los expedientes del AGPR no se hace mención de que Alfredo Conreur o [Combreaux] viajase junto a Lombera. El 20 de noviembre de 1849 Lombera reconoce los trabajos del ingeniero voluntario el subteniente graduado de Milicias don Alfredo Courneaux [o Combreaux] a quien el superior gobierno asignó para asistirle, pero no menciona que éste estuviera en el viaje. Esta información tampoco coincide con la hoja de servicios de Lombera que data su viaje a Estados Unidos entre mayo y noviembre de 1848.

21 Según el *Diccionario Real Academia Española* un ariete hidráulico es una máquina para elevar agua utilizando el



industrial en los Estados Unidos. Escuchemos las palabras del propio Lombera:

*He tenido lugar de observar en mi viaje a los Estados Unidos los tres mejores acueductos de aquella Unión, que son los de Philadelphia, New York y el últimamente construido en Boston, habiendo presenciado la prueba de éste último viendo correr por primera vez sus aguas...*²²

Así, el viaje de Lombera y Blume a los acueductos punteros del noreste estadounidense se funde con el relato de una modernidad líquida desconocida hasta entonces en la sedienta capital de Puerto Rico.

En 1848, el mismo año del viaje de Lombera y Blume a Estados Unidos, se aprobó en Madrid la legislación y la investigación técnica del proyecto de abastecimiento de sus aguas. La memoria del proyecto del acueducto para Madrid fue publicada con sus planos en 1849. El Canal de Isabel II, como se llama hasta hoy, se inauguró una década más tarde.²³

Primer proyecto de Acueducto

El proyecto del acueducto de San Juan firmado por Lombera incluye un memorial explicativo, un presupuesto y doce planos con detalles y pericia, típicas del conjunto de trabajos de este ingeniero. Los textos están disponibles en el AGPR y los planos están en Segovia. Aprovecho para agradecer la amabilidad de don Luis González Vales que me gestionó excelentes copias digitales de los planos originales del acueducto dibujados por

movimiento oscilatorio producido por una columna del mismo líquido.

22 Estado Mayor del Ejército, expediente de Juan Manuel Lombera y Rivero. Archivo General Militar de Segovia.

23 Juan Rafo y Juan de Ribera Piferrer, *Memoria sobre la conducción de aguas a Madrid, formada en cumplimiento de la Real orden de 10 de marzo de 1848...* Madrid, Ed. Imprenta La Publicidad, 1849; y *Revista de Obras Públicas*, Madrid: Iro de octubre de 1880, Tomo 28, Núm. 19.



Lombera y los expedientes de algunos ingenieros en archivos españoles.

Lombera estudió cuidadosamente la topografía de todo el trayecto del camino del agua desde la toma en el río Piedras hasta San Juan. Preparó los perfiles que garantizaban el flujo del agua por gravedad hasta la ciudad murada. El ingeniero ubicó la represa en la desembocadura de la quebrada Guara canal en el río Piedras, a pocos metros aguas arriba de donde se ubicó finalmente la que aún sobrevive (aunque a duras penas) en la actualidad.

Para elevar las aguas desde el nivel del río a un depósito de clarificación (donde hoy se encuentra la casa del Presidente de la Universidad de Puerto Rico) Lombera estudió y adaptó la tecnología conocida como ariete hidráulico que había conocido en la *West Point Foundry*.²⁴ También diseñó la casa de máquinas que albergaría los arietes hidráulicos que elevarían el agua hasta el depósito de recepción y propuso un viaducto similar al que visitó en Nueva York.

Usando la intermedialidad a que me he referido superpuse el proyecto de Lombera correspondiente al sector de la toma de agua a las fotos aéreas de 1936 y 1951. Ese sencillo análisis comprueba la exactitud de las mediciones y cálculos de ingeniero.

El depósito de clarificación o de recepción que diseñó Lombera en Río Piedras se asemeja mucho a los depósitos de los acueductos de Filadelfia y Nueva York, que también estaban diseñados para decantar y clarificar el agua. No olvidemos que estamos hablando de tiempos pre-clorinación de modo que el agua debía decantarse por algún tiempo hasta que perdiese su turbidez.

Tres planos muestran detalles del viaducto en Río Piedras, el paso de la tubería por el Puente de Martín Peña, por el de San Antonio y su llegada las murallas de la ciudad. A

²⁴ Visto lo he tenido por los resultados que obtuve en la experiencia prueba de esta máquina verificada en la misma fábrica *West Point* (Estados Unidos). Archivo General de Puerto Rico, Fondo: Municipio de San Juan, Serie: Acueducto, Legajo 5, Expediente: 3.



su llegada a San Juan el agua se almacenaba en un gran **depósito de captación** ubicado en el *Alto de Santa Bárbara*. En ese momento el agua había discurrido en tuberías --por gravedad-- una distancia de “dos leguas y 2,666 varas” (unos 12 kilómetros). El **depósito de distribución** tendría la capacidad para abastecer la ciudad por un periodo de 34 días. Los muros o la piel exterior del depósito fueron diseñados recordando la tipología de las murallas abaluartadas que defendían la ciudad desde los siglos anteriores. Quizás un homenaje a los ingenieros que le precedieron.

Ese depósito es sorprendentemente parecido al que Lombera había visitado poco antes en la Quinta Avenida de Nueva York. El neoyorquino estaba diseñado siguiendo la moda egipcia del periodo. No queda duda de que el diseño del primer acueducto de San Juan estuvo enormemente influenciado por los acueductos más renombrados de su época.

El expediente de servicios del ingeniero comprueba su valor y dedicación como profesional. Su hoja de servicios corrobora que fue recomendado por el gobernador Pezuela para la Cruz Supernumeraria de Carlos 3^{ro}.²⁵ Lombera obtuvo en 1849 esa condecoración que era la más alta concedida en España. La recomendación para tan alto reconocimiento demuestra también cierta sagacidad de Pezuela, puesto que, habiéndose publicado la Memoria para conducir las aguas a Madrid, de esa forma la colonia de ultramar que él gobernaba se colocaba a la altura de los acontecimientos de la península.

Imagino que, al recibir la noticia de su premio, a Lombera le pasaría por la mente el celaje de Carlos Blume, que fue determinante para ello. También supongo que Lombera

25 Estado Mayor del Ejército, expediente de Juan Manuel Lombera y Rivero. Archivo General Militar de Segovia. La Cruz de Carlos III fue establecida en 1771 con la finalidad de condecorar a aquellas personas que se hubiesen destacado especialmente por sus buenas acciones en beneficio de España y la Corona. Desde su creación, es la más distinguida condecoración civil que puede ser otorgada en España. Aunque se encuentra dentro de la categoría de las Órdenes Militares desde su creación, formalmente se convirtió en orden civil en 1847. En el momento de su nominación a esta condecoración gobernaba la isla el gobernador Juan Manuel de la Pezuela. Este hecho demuestra la lealtad profesional de Lombera ante administraciones diversas con signos políticos variopintos.



intuyó, de cierta manera, que no vería realizado su proyecto. Como historiador, echo de menos su diario de apuntes y anotaciones, pues estoy seguro de que lo tendría.

Juan Manuel Lombera pasa a la Historia como el ingeniero que preparó el primer proyecto completo de acueducto para San Juan. En un detalle de sus planos hay evidencia inequívoca de una *crónica del deseo*. Dibuja una fuente ornamental y simbólica que estaría ubicada en la Plaza de Armas. Allí se celebraría la gran inauguración del Acueducto. Esa fuente recuerda las que había visto poco antes en su viaje a los Estados Unidos.

Los trabajos de Lombera como urbanista

Uno de los objetivos de mis investigaciones es reconocer a los protagonistas de quienes proyectaron la huella urbana de los pueblos de Puerto Rico y particularmente de San Juan. En el día de hoy los protagonistas han sido Blume y Lombera, y quisiera hacer hincapié en la importancia de los trabajos de este último.

Juan Manuel Lombera llegó a Puerto Rico con 29 años.²⁶ A su edad había recorrido casi toda la geografía española, primero como estudiante en el Colegio General Militar de Cadetes y más tarde en la Academia de Ingenieros de Guadalajara como ingeniero militar graduado. Por sus méritos militares había sido nombrado Caballero de la Real y Militar Orden de San Fernando en 1841.²⁷

26 Juan Manuel Lombera y Rivero nació en la Villa de Limpias, provincia de Santander, el día 17 de junio de 1818 y murió a los 81 años, el 12 de octubre de 1899. A los 26 años Lombera ingresó al ejército. Entre 1834 y 1836 estudió en el Colegio Militar de Cadetes. Eran tiempos convulsos de guerra civil en España. Las *Guerras Carlistas* dominaron el panorama social de una España dividida entre los ultraconservadores carlistas y los liberales leales a la regencia de la madre de Isabel II. Lombera se mantuvo siempre leal a la monarquía establecida. Participó con varios rangos en los frentes de Guerra mientras terminaba su grado de ingeniero en 1839. Lombera llegó a Puerto Rico el 21 de noviembre de 1846 y se encargó de la comandancia de la Plaza. El 26 de mayo de 1848 se embarcó para los Estados Unidos *para evaluar una comisión del servicio*. Al cabo de cinco meses, regresó el 25 de noviembre de 1848 y se encargó de la Dirección General [de Ingenieros] y de la Comandancia de la Plaza. Lombera estuvo en Puerto Rico hasta el 2 de mayo de 1855 cuando embarcó para la Península. Estado Mayor del Ejército, Archivo General Militar, Segovia.

27 Juan Carrillo de Albornoz, *Real y Militar Orden de San Fernando y el arma de ingenieros*. Madrid: Ed. Ministerio de Defensa, 2009.



Permaneció en la isla poco menos de una década, entre noviembre de 1846 y mayo de 1855. En ese lapso desfilaron cinco gobernadores de diferentes talantes y para quién estuvo en servicio como ingeniero de profesión en altos puestos militares.

Durante su corta estadía Lombera nos dejó una obra que lo califica como uno de los más ilustres ingenieros que trabajaron en la isla durante el siglo 19. Además de su proyecto (no construido) del acueducto, fue autor de otros que demuestran su versatilidad en peritaje y calidad artística. El arquitecto Alberto del Toro, mi compañero de investigación en el Antiguo Acueducto del río Piedras, me reitera a menudo que la belleza de sus dibujos refleja el calibre y talento de este ingeniero. Sin duda, no se puede soslayar su talento artístico aun cuando la finalidad de sus planos era más técnica que estética. Aquí radica también la calidad intemporal de los profesionales y creemos que es nuestro deber resaltar esos valores.

Proyectos conocidos de Lombera en Puerto Rico

En 1847 Lombera dibujó el *Proyecto de iglesia para el pueblo de Trujillo Alto*.²⁸ También diseñó al menos dos puentes, uno de madera sobre el río Bayamón y otro en Comerío. Paralelamente tuvo a su cargo las mejoras a la carretera central entre San Juan y Río Piedras. Desafortunadamente aún no he localizado los planos de esos proyectos.

El 11 de noviembre de 1852 Lombera firmó el diseño original del Paseo de La Puntilla (luego conocido como el Paseo de la Princesa). Resulta imposible no evocar la influencia en Lombera de los diseños de José de Hermosilla o del famoso arquitecto Ventura Rodríguez en el Paseo del Prado y Jardín Botánico de Madrid, ambos ejecutados en el último tercio del siglo 18. La similitud en la disposición, la forma y los estilos de

²⁸ Juan Manuel Lombera, *Proyecto de iglesia para el pueblo de Trujillo Alto*, AGPR, Fondo: Obras Públicas, Serie: Edificios Religiosos, Legajo 68, Caja 101.



ambos paseos es evidente. Lombera utilizó y adaptó modelos de la Ilustración peninsular a la escala modesta de la capital ultramarina.²⁹

Dos planos firmados el 12 de mayo de 1854 por Lombera en su calidad de Comandante de Ingenieros de la Plaza, resultan más que sugerentes. Ambos se encuentran en el Servicio Histórico Militar de Madrid y son la primera propuesta conocida del *Proyecto de un Cuartel de Infantería para mil hombres con pabellones para oficiales en el Barrio de Ballajá de la Plaza de Puerto Rico*. Ambos son jugosas piezas que incitan a la investigación ya que preceden por tres años a la propuesta de su sucesor como Comandante de Ingenieros. El sucesor de Lombera, Antonio María Guitián, firmó su versión del Cuartel de Ballajá en febrero de 1857. Existe además una propuesta definitiva posterior de los ingenieros Timoteo Lubelza y Mariano Bosh que firman solo dos meses más tarde, en abril de 1857. El Cuartel de Ballajá es el más destacado edificio institucional de la isla y es la pieza angular del conjunto monumental de la ciudad intramuros (además de que es sede de nuestra Academia). El proyecto original de Lombera para Ballajá invita pues a futuras investigaciones sobre la autoría de tan relevante edificio.³⁰

Retrocedo en el tiempo y vuelvo al año de 1850, el año cuando Lombera terminó su proyecto del Acueducto. En ese año también realizó el proyecto para transformar el antiguo cuartel de Artillería en oficinas para de la Real Hacienda. Ese proyecto es el más logrado ejemplo de la arquitectura neoclásica en el conjunto sanjuanero.³¹ El edificio

29 Para un análisis detallado de este proyecto ver Anibal Sepúlveda Rivera, Desarrollo urbano del Paseo de La Princesa y jardines en la Puntilla: un análisis cartográfico, *Plástica, Revista de la Liga de Arte de San Juan*, Núm. 15, Año 8, Volumen 2, septiembre 1986.

30 María de los Ángeles Castro le dedica varias páginas de su libro al Cuartel de Ballajá. Menciona el plano de Lombera y señala que Buschiazzo documenta un plano de 1854 en los Archivos Nacionales de Washington D.C. María de los Ángeles Castro, *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico (siglo XIX)*, Río Piedras: Ed. Editorial Universitaria, UPR, 1980, pp. 266-276. Al igual que ella no he podido verificar este dato, pero ahora puedo deducir que se trata probablemente de una copia del proyecto original de Lombera de 1854 que ella no discute por no haber podido consultarlo.

31 *Proyecto para las oficinas generales de la Superintendencia de la Real Hacienda de la Isla*. Se trata de un proyecto de reconstrucción de una estructura pre-existente. Existen dos planos de este proyecto. Uno en el Archivo Histórico Nacional,



ocupa la privilegiada fachada oeste de la Plaza de Armas de San Juan, frente a la fuente principal del Acueducto que acababa de diseñar. Castro lo describe ampliamente y señala que *“la nobleza de sus proporciones y el empaque palaciego que imprime a la manzana lo convierten en uno de los valores máximos del diseño decimonónico de San Juan”*.³²

Las obras de Lombera en San Juan fueron realizadas con tanta propiedad y acierto que, siglo y medio más tarde, siguen siendo hitos de serenidad y pervivencia en una sociedad que hoy apuesta por lo transitorio y lo desechable. Vale decir que, a solo cinco años de su regreso a España, Lombera fue nombrado en 1860 **Académico de Número en la Academia de Bellas Artes de Cádiz**.³³ Sus aportes sanjuaneros tuvieron un peso indiscutible en este nombramiento.

Continuidad y ruptura: La Real Hacienda versus el Acueducto

Paradójicamente, para poder llevar a cabo la construcción del icónico edificio de la Real Hacienda, símbolo del poder central en la plaza principal de la capital, el gobernador Juan de la Pezuela echó mano (aunque en calidad de préstamo) de los fondos que el municipio había recaudado para la construcción del acueducto.

Lo que más me perturba como historiador –y estoy seguro que a Lombera también– es que ambos proyectos fueron diseñados por la misma persona. El comandante de ingenieros de la plaza, don Juan Manuel Lombera y Rivero, se vio así entre dos aguas.

Por un lado, su proyecto para albergar la Real Hacienda estaba patrocinado por el poder central. El edificio tenía prioridad y la posibilidad de construirse de inmediato. Por el otro lado, el Acueducto de carácter municipal, aunque de más envergadura, se relegaba

Madrid y otro en el Archivo de Indias en Sevilla. Ambos están firmados por Lombera en agosto de 1850.

32 María de los Ángeles Castro... p. 261.

33 Estado Mayor del Ejército, expediente de Juan Manuel Lombera y Rivero. Archivo General Militar de Segovia.



a segundo plano.

El proyecto de infraestructura municipal que le había permitido viajar a los Estados Unidos, enriqueciendo su vida profesional y que dotaría de agua potable de forma estable a la ciudad se vio pospuesto en aras de construir la Real Hacienda. Así, tanto Lombera como San Juan perdieron la oportunidad de haber diseñado y de tener una infraestructura contemporánea con los acueductos de Nueva York, Filadelfia, Boston o Madrid. El ayuntamiento sanjuanero no pudo, o no quiso, diligenciar el proyecto del acueducto a pesar de haber tenido en sus manos el proyecto de Lombera. Tras un destello de modernidad *conjurado por la fantasía, el deseo y la voluntad*, el acueducto se instaló nuevamente en la levedad de una quimera. Esta dinámica me hace recordar a otros periodos de las administraciones municipales mucho más recientes.

Estamos ante una hermosa metáfora: la de una obra municipal moderna, manifestación genuina de ciencia y progreso a la altura de sus tiempos. Un espectáculo de futuro que se apartó a un lado para dar paso a la construcción de un edificio majestuoso y simbólico que a la vez representaba el poder central en la isla. El acueducto de la modernidad, pensado y diseñado a la vez que los más destacados del momento, sería retrasado tras muchas *comisiones de estudio* y modificaciones subsecuentes hasta el último año del siglo.

Un relato con final feliz

Las obras públicas son un reflejo de las sociedades que las construyen. Los doce planos del proyecto de Lombera son parte del patrimonio no solo técnico, histórico o artístico, sino eminentemente social de nuestra capital. Después del proyecto firmado por Juan Manuel Lombera y Rivero hubo otras propuestas de ingenieros o empresarios, de puertorriqueños, españoles e ingleses. Pero todas ellas se apoyaron en el proyecto original



firmado en 1850.

El acueducto construido siguió la alineación original definida mucho antes por Blume y Lombera y se inauguró finalmente en 1899. El camino del agua hacia San Juan fluyó de forma muy paulatina. En las postrimerías del siglo, se fueron habilitando segmentos hasta en medio de la Guerra Hispanoamericana.

No se dieron en San Juan las fiestas que se habían dado en las inauguraciones de los acueductos en Estados Unidos o Madrid varias décadas antes. Mucho me hubiera gustado encontrar un artículo celebratorio con alguna imagen que reseñara la ocasión.

Solo queda una escueta nota en el periódico. A esas alturas, la ciudad no estaba para solemnizar una infraestructura que llegaba con tanto retraso, aunque de hecho se hubiera concebido a la par que varios de los acueductos más famosos de mitad del siglo. Se iniciaban otros tiempos y era otra administración colonial la que inauguraba un proyecto generado por la administración anterior.

Epílogo

En la primera mitad del siglo 20 el acueducto municipal propició el crecimiento de la capital a lo largo de su troncal principal. En 1925 se añadió otra fuente al sistema que todavía se llama Los Filtros. En 1944, tras un amargo litigio, el acueducto municipal pasó a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados quien mantuvo en funcionamiento el acueducto decimonónico hasta la década de 1980.

A comienzos del siglo 21, ya en desuso, la AAA traspasó el Antiguo Acueducto de San Juan a la Universidad de Puerto Rico y ésta al Fideicomiso de Conservación que lo restaura con nuestra ayuda como un proyecto de conservación, de conocimiento y lúdico cimentado en su historia.



Bibliografía

Álvarez Curbelo, Silvia; *Un país del porvenir: el afán de modernidad en Puerto Rico (siglo XIX)*, Ed. Callejón, San Juan: 2001.

Bagué, Jaime; *El papel del agua en la vida de los pueblos y su desarrollo en Puerto Rico*, *Revista de Agricultura de Puerto Rico*, , Vol. 50, Núm. 2, julio-diciembre 1963.

Benet, Juan; *Ingeniería en la época romántica. Las obras públicas en España alrededor de 1860*, Ed. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid: 1983

Bernier Rodríguez, Rose Marie; *Las rutas del cine en el Viejo San Juan: Memoria y Planificación*, Proyecto Planificación, Escuela Graduada de Planificación, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras: 2011.

Cruz Monclova, Lidio; *Historia de Puerto Rico*, Ed Editorial Universitaria, Río Piedras: 1979.

Blanco, Enrique Tomás; *Gestiones del acueducto se iniciaron en el año 1551. Don Enrique T. Blanco explica cómo ha venido desarrollándose en San Juan el sistema para abastecimiento de aguas*, **El Mundo**, sábado 8 de julio de 1944, p. 5.

Del Valle, Carlos; *Purificación de aguas en los acueductos*, (sin editor) San Juan: 1926.

González Tascón, Ignacio; *Ingeniería española en Ultramar, Siglos XVI-XIX*, Ed. CEHOPU, Madrid: 1992

Hernández Vega, Pedro; *Desarrollo de abastos públicos de agua en Puerto Rico*, Ponencia, VII Convención de la UPADI, San Juan, 26 agosto-1ro de septiembre de 1962.

Hostos, Adolfo de; *San Juan, ciudad murada*, Ed. ICP, San Juan 1981.

Martorell, Antonio; *El Velorio (No Vela)*, Ed: R.I.P., San Juan: 2010.



Picó, Fernando; *Historia general de Puerto Rico*, Ed. Huracán-Academia, Río Piedras: 1986.

Rafo, Juan y Juan de Ribera Piferrer; *Memoria sobre la conducción de aguas a Madrid, formada en cumplimiento de la Real orden de 10 de marzo de 1848*, Ed. Imprenta La Publicidad, Madrid: 1849

Sepúlveda Rivera, Aníbal; *Antiguo acueducto del río Piedras, Patrimonio, Revista oficial de la Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico*, Volúmen 1, 2010.

Sepúlveda Rivera, Aníbal; *Desarrollo urbano del Paseo de La Princesa y jardines en la Puntilla: un análisis cartográfico, Plástica, Revista de la Liga de Arte de San Juan*, Núm. 15, Año 8, Volumen 2, septiembre de 1986.

Todd, Roberto H.; *El desarrollo urbano de Santurce, El Campamento las Casas, hoy Barrio Obrero. Cómo el Municipio de San Juan cumplió con su deber cívico, El Mundo*, domingo 2 de enero de 1938.

Úbeda y Delgado, Manuel; *Isla de Puerto Rico, Estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma*, Ed. Boletín Mercantil, San Juan: 1878.

Vega Lugo, Ramonita; *Urbanismo y sociedad, Mayagüez de villa a ciudad (1836-1877)*, Ed. Academia Puertorriqueña de la Historia: San Juan: 2009, págs. 340-348.



Contestación al Discurso de Incorporación del doctor Aníbal Sepúlveda Rivera por el Académico de Número, doctor Luis E. González Vales

Para mí es un placer y un privilegio que el nuevo Académico, a partir de hoy Académico de Número de la Academia Puertorriqueña de la Historia, me seleccionara para contestar su discurso de incorporación. Como bien dije, desde hacía algún tiempo le estaba exhortando a que presentase su discurso y que lo hiciese sobre el proyecto de un acueducto para San Juan. A la labor de rescatar ese ejemplo de la modernidad en el Puerto Rico decimonónico ha dedicado Aníbal Sepúlveda Rivera la mayor parte de sus esfuerzos luego de su retiro como Catedrático de la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico.

Hace unos años, el 2008 para ser exacto, el General de Ingenieros retirado Carlos La Orden Ramos publicó, con el patrocinio del Ministerio de Defensa de España, una documentada obra en dos volúmenes titulada *La obra civil en ultramar del Real Cuerpo de Ingenieros*. El primer volumen de 310 páginas está dedicado a los virreinos de Nueva España y Nueva Granada. El segundo volumen de 446 páginas abarca la obra civil de los ingenieros en los virreinos de Perú y del Río de la Plata, las Antillas y las Filipinas.

El autor es hijo de uno de los más recordados cónsules generales de España en Puerto Rico (19570-1961), Don Ernesto La Orden Miracle, autor de “*Estampas de Puerto Rico: Acuarelas de Guillermo Sureda*”, publicada en Madrid por Ediciones “Cultura Hispánica” en 1965.

El general La Orden Ramos dedica del capítulo 31 al 37 en el segundo volumen a la Isla de Puerto Rico. Muy apropiadamente comienza hablando de los ingenieros como



creadores de obras civiles. En ese primer capítulo el autor enfatiza la obra de los ingenieros militares en las fundaciones y el urbanismo de nuestros pueblos. En los capítulos siguientes discute el aporte a la construcción de carreteras y ferrocarriles, puentes, puertos y faros, ingeniería hidráulica, edificios públicos y por último, edificios religiosos y asistenciales.

Un dato interesante que aporta la obra es el listado de los Ingenieros del Ejército de Puerto Rico desde 1581 – Juan de Zurita, hasta 1897 - Juan Barco Pons. Rafael Rávena Clavero (1897) fue miembro de la Comisión conjunta presidida por los generales John R. Brooke y Ricardo Ortega que tuvo a su cargo las negociaciones para el cambio de soberanía en octubre de 1898 que puso fin al dominio de España en Puerto Rico. En total aparecen en la lista un total de cincuenta (50) ingenieros militares.

El libro, profusamente ilustrado, comienza el capítulo 35 sobre la ingeniería hidráulica en Puerto Rico, con el proyecto para el abastecimiento de agua a San Juan, objeto de la investigación del nuevo Académico Numerario. A esta sección le sigue una sección sobre el abastecimiento de agua a Ponce, incluyendo el proyecto de riegos y una última sección dedicada al canal de Loíza.

Dicho lo anterior por vía de introducción corresponde centrar el resto de mis observaciones y comentarios en el contenido del discurso. No hay duda que constituye un gran acierto el título del discurso que vincula el proyecto de un acueducto para San Juan al “afán de modernidad” en Puerto Rico en el Siglo XIX de que nos habla Silvia Álvarez Curbelo en su excelente libro *“Un país del porvenir: el afán de modernidad en Puerto Rico (Siglo IX)”* y que en palabras de Sepúlveda Rivera le aportó “un marco conceptual” para su discurso.

Desde mi perspectiva, es digno de destacar la profundidad y precisión con que se describe el proyecto. Está dicho con tonos que por momentos se acercan a lo poético.



Para un hijo de Río Piedras, que en su niñez cabalgó con su padre a grupas por las vegas del río Piedras en el trayecto que hoy incluye las áreas de las urbanizaciones Santa Ana y University Gardens, las descripciones que hace Sepúlveda del río y la ciudad evocan experiencias gratas de mi vida temprana.

Carlos Blume y Juan Manuel Lombera, protagonistas del proyecto del acueducto, evocan a otra pareja de ingenieros, Juan Francisco Mestre y el puertorriqueño Tomás O’Daly, artífices de la modernización de las defensas terrestres de la isleta de San Juan que convirtieron a San Cristóbal en una fortaleza inexpugnable a tiempo para hacer frente con éxito al tercer y último intento inglés de apoderarse de la Isla en 1797.

Merece resaltarse el hecho que Blume y Lombera produjeron “una pieza de ingeniería a la altura de la modernidad internacional”. Los viajes realizados a los Estados Unidos para visitar varios acueductos en la costa este demuestran el rigor profesional de estos ingenieros militares españoles. Las secciones del discurso destinadas a historiar las figuras de los ingenieros Carlos Blume y Juan Manuel Lombera los rescatan para la memoria histórica colectiva y no hay duda que ustedes saldrán de esta sala con un conocimiento más profundo de quiénes eran y qué hicieron.

No hay duda que, como se ha evidenciado en la presentación, la cartografía ha jugado un papel importante en el esfuerzo de construir esa historia. El uso de documentos del Archivo General Militar de Madrid, hoy disponibles en varios centros de investigación en Puerto Rico, son ilustrativos de la importancia de los esfuerzos realizados desde el año 2000 por poner a la disposición de los investigadores en Puerto Rico importante documentación primaria.

Uno de los más importantes logros de Sepúlveda Rivera en su discurso es la juiciosa vinculación con otras manifestaciones de la cultura como son la pintura, la literatura, la



fotografía y la prensa periódica del momento. De igual modo resulta relevante al proceso de modernidad destacar que fue en Puerto Rico que Samuel Morse hizo las primeras pruebas del telégrafo, invento que revolucionó las comunicaciones. C. T. Overman en una publicación de la Academia Puertorriqueña de la Historia del año 2000, “*A Family Plantation: The History of the Puerto Rican Hacienda La Enriqueta*” recoge esa historia, pues su hija Susan es la esposa del dueño de la hacienda.

Ese paso gigante hacia la modernidad tuvo consecuencias positivas más adelante. Sepúlveda Rivera explica cómo en 1898 la Isla contaba con una red telegráfica de primera que permitió al Gobernador Macías, desde La Fortaleza, dirigir las operaciones militares de las fuerzas españolas durante la Guerra Hispanoamericana.

El relato, como en los tradicionales cuentos de hadas, tiene un final feliz. No hay duda que la presentación de Aníbal Sepúlveda Rivera más que valida el acierto que tuvo la Academia Puertorriqueña de la Historia al seleccionarlo para ser uno de sus Académicos de Número.

Ahora, concluidas las formalidades de rigor, solo resta dar constancia de su conversión a Académico de Número señalando que corresponde al nuevo Académico la Medalla 32 que ostentaron una combinación de padre e hijo, a saber, Don José S. Alegría y nuestro fenecido Vicedirector, Ricardo Alegría. Enhorabuena.



DELFINA FERNÁNDEZ PASCUA



Juramento de los diputados a las Cortes Generales y extraordinarias en 1810. Pintado por José Casado del Alisal, 1863.
Salón de sesiones del Congreso de los Diputados de España.

“Valoración del respaldo de Puerto Rico a la Reconquista de Santo Domingo en 1809: Expediente Montes-Power”

27 de octubre de 2013

Presentación de la doctora Delfina Fernández Pascua

La nueva Académica Delfina Fernández Pascua es doctora en Historia de América por la Universidad de Valladolid. Se desempeñó como Decana Académica en la Universidad Central de Bayamón, donde ejerce como Catedrática de Historia.

Es Académica Correspondiente de la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz. Es también miembro de la Asociación Española de Americanistas, la Internacional Americanista y Society for Spanish and Portuguese Studies. Fue miembro de la Junta de Directores de la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades.

Tiene a su haber una extensa lista de publicaciones en revistas de Puerto Rico y España. Entre estas merece resaltarse su tesis doctoral, dirigida por D. Demetrio Ramos Pérez (QEPD), *La resistencia española en Venezuela después de Carabobo y el respaldo de Puerto Rico* (1988) y *Algunos aspectos de la reincorporación de Santo Domingo a la Monarquía Española, 1861* y *Extinción del Ejército de Costa Firme* (1991).

Su obra *Últimos reductos españoles en América*, formó parte de las “Colecciones MAPFRE 1492”. Colaboró como enlace en Puerto Rico para el libro de Silvia L. Hilton e Ignacio González Casanovas: *Fuentes manuscritas para la historia de Hispanoamérica. Guía de Instrumentos de Investigación* (Fundación MAPFRE e Instituto Histórico Tavera, Madrid 1995-97).

Es autora de *Ramón Power y Giralt y las Cortes de Cádiz* (MAPFRE Puerto Rico y Consulado General de España en Puerto Rico, 2012). En ese mismo año presentó su discurso de ingreso a la Real Academia Hispanoamericana *Ramón Power primer americano Vicepresidente y Presidente Interino de las Cortes de Cádiz*.



Para la misma época presentó *Don Miguel Luciano de La Torre y Pando: algunos efectos y matices de su celo político-religioso en Venezuela y Puerto Rico*, en el VII Congreso Iglesia, Estado, Sociedad del Arzobispado de San Juan, publicado por la Pontificia Universidad Católica de Ponce, 2012. Recientemente se ha publicado *Ramón Power y Demetrio O'Daly: Diputados por Puerto Rico*, conferencia ofrecida en el Seminario *La presencia irlandesa en las Cortes de Cádiz, 1812*, Coordinado por Enrique García Hernán y Carmen Lario Oñate y celebrado de 17 al 19 de octubre en la Sala Menéndez Pidal, Instituto de Historia, CCHS-CSIC, Madrid 2012.

Por todas estas razones la Academia Puertorriqueña de la Historia la designó como Académica Electa.



“Valoración del respaldo de Puerto Rico a la Reconquista de Santo Domingo en 1809: Expediente Montes-Power”. Discurso de Incorporación de la doctora Delfina Fernández Pascua

Introducción

La invasión napoleónica y el secuestro de los reyes españoles provocaron el levantamiento e insurrección peninsular el 2 de mayo de 1808 y movimientos similares en toda la América Hispánica. La reacción en ambos lados del Atlántico se significó, especial y alternativamente: el 19 de julio de 1808 con el triunfo en Bailén, Jaén y el 11 de julio de 1809 con la Reconquista de la parte española de Santo Domingo.

El pueblo dominicano había pasado por un momento similar al español de 1808 y estaba regido por franceses desde el Tratado de Basilea de 1795¹ -por el que España cedió a Francia la parte española de la isla- por lo que al conocer los sucesos de Aranjuez concibió la esperanza de poner fin al tratado y planeó la lucha por la reincorporación a España o primera reconquista.² El pueblo de Móstoles inició la resistencia a Napoleón, emperador de los franceses, y las autoridades regionales y peninsulares crearon Juntas Regionales y Centrales para acometer la gobernación y la Guerra de Independencia. Igualmente, Santo Domingo, tras la primera gran victoria de pueblo, en Palo Hincado, instaló su Junta y proclamó fidelidad a Fernando VII, el 12 de diciembre de 1808.

La Reconquista de Santo Domingo no fue meramente la lucha por la indivisibilidad territorial hispana sino precursora de la resistencia española. De ahí, la insistente reclamación de crédito al respaldo de la empresa que el ex capitán general de Puerto Rico

1 Por el tratado de Ryswick de 1697 España cedió a Francia la región oeste de La Española y por el de Basilea de 1795 le cedió el este o Santo Domingo español.

2 Delfina Fernández Pascua, Algunos aspectos de la Reincorporación de Santo Domingo a la Monarquía española (1861), *Revista Cruz Anzota*, Universidad Central de Bayamón, vol.13, 1990, pp. 62-75.



Mariscal de Campo Toribio Montes (1804-1809)³ defendió, ante el silencio del mismo en la proclama⁴ publicada en las Gazetas de Puerto Rico de 18 y 26 de agosto de 1809 remitidas -a nombre del “Conquistador” de Santo Domingo, Don Juan Sánchez Ramírez- por el comandante del bloqueo naval y recién delegado electo de Puerto Rico ante la Junta Suprema Central de España e Indias, Teniente de Navío Don Ramón Power y Giralt⁵, en el expediente Montes-Power.

La Reconquista de Santo Domingo y el respaldo de Puerto Rico fueron exaltados en la Gaceta del Gobierno de 7 y 9 de diciembre de 1809 con lo que la Junta creyó satisfacer los “deseos de Montes” y nombró gobernador de Santo Domingo a Don Juan Sánchez Ramírez, el apoyado por Power. La anexión se completó con la representación en Las Cortes de Cádiz de los diputados electos Don Josef Álvarez de Toledo y Don Francisco de Paula Mosquera y Cabrera.⁶

3 El cántabro Toribio Montes nació en San Mamés de Polaciones el 7 de mayo de 1749 y murió en Murcia, pendiente viajar a Madrid, el 1 de enero de 1829 según precisa Enrique Muñoz Larrea en El teniente general don Toribio Montes Caloca y Pérez, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, volumen LXXXVIII, número 185, segundo semestre de 2010, Academia Nacional de Historia de Ecuador, 2011. El Mariscal de Campo Toribio Montes (1804-1809) fue designado capitán general de Puerto Rico el 26 de abril de 1804 -en sustitución de Ramón de Castro, distinguido defensor de la isla en el ataque inglés en 1797 que inmortalizó el primer pintor puertorriqueño José Campeche- y tomó posesión el 12 de noviembre de 1804 y en 1805 autorizó la entrada de buques norteamericanos a San Juan debido a la escasez de harina. Los impuestos recaudados los destinó a salarios militares, en ausencia del situado. En 1809 fue destinado a Perú de gobernador de El Callao y el 1 de noviembre el Consejo de Regencia de España e Indias le nombró presidente de la Real Audiencia de Quito y jefe del ejército. Con la llegada de Pablo Morillo y tras combatir la zona insurgente salió de Quito el 26 de julio de 1817 y llegó a Cádiz dos años después el 29 de abril de 1819. A los 72 pasó a Murcia y con los *Cien mil hijos de San Luis* combatió por implantar el absolutismo hasta el 31 de diciembre de 1827 que pidió traslado a Madrid y le fue concedido aunque murió antes del viaje en Murcia el 1 de enero de 1829, según Muñoz Larrea que citamos.

4 Expediente Montes-Power, proclama impresa en la Gazeta de Puerto Rico de 18 de agosto de 1809 y firmada por Ramón Power (AGI, Ultramar, leg. 428, carpeta 28, fol. 500-502, copia en el Expediente Montes-Power). También en AGI, Santo Domingo, 2322.

5 Su Hoja de Servicio en Archivo de Marina Álvaro de Bazán (AB), «Cuerpo General, 620/963 contiene 8 carpetillas identificadas en el primer folio: *POWER Y GIRALT, Ramón, +Pto. Rico, Ga. Ma. 1792. No. 3472, Diputado a Cortes por Pto. Rico. 1810, C de F. *bloq. de Pto. Rico [tachado] Sto. Domingo 1810, *Correo General “Cometa” 1808 [y abajo] +1813 [murió] Cádiz*». Murió 10 de junio de 1813.

También en Aída R. Caro Costas, *Ramón Power y Giralt Diputado puertorriqueño a las Cortes generales y extraordinarias de España*. Edición revisada, ampliada y ensayo preliminar por María de los Ángeles Castro Arroyo y dirección de la segunda edición por Giannina Delgado Castro, San Juan, Ediciones Gaviota, 2012, p.241. En línea, nuestro Discurso de Ingreso a la Real Academia de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, *Ramón Power primer americano vicepresidente y presidente interino de las Cortes de Cádiz*, <http://revista.raha.es/ramonpower2.html>, número 2, (2012).

6 Magdalena Guerrero Cano, Intervenciones de los Diputados dominicanos en las Cortes de Cádiz, *Revista Hispanoamericana*, Publicación Digital, Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras, año 2012, Número



I.- EL TRATADO DE BASILEA Y EL RESPALDO DE PUERTO RICO

Los cambios de alianza española, primero con Inglaterra y luego con Francia sometieron a España e Indias a guerras y ataques de distinto signo y hasta pusieron a prueba la indivisibilidad territorial del imperio. La alianza anglo-española en el siglo XVIII o guerra española contra la Revolución de 1793-1795 terminó el 16 de septiembre de 1794 y la paz conllevó el Tratado de Basilea⁷ que impuso la cesión de Santo Domingo español a Francia, así como por el de San Lorenzo España cedió parte de la Florida a Estados Unidos.

El Tratado de Basilea se proclamó en Santo Domingo el 18 de octubre de 1795 y como bien lo valora el historiador dominicano José Gabriel García: la “cejaición” que supuso fue “inmoral” porque “desnacionalizó a un pueblo inocente y desvalido” por conservar “la integridad territorial de Cataluña y las provincias vascongadas”⁸ sin percatarse que la misma cesión era contraria a las leyes de Indias (ley 5, tit. 15, Partida II) que prohibían enajenar o dividir el reino. Demetrio Ramos lo calificó de desastroso tras los previos levantamientos haitianos.⁹ Ramón Power no dudó en calificar el tratado de “impolítico”¹⁰ y “mucho más ruinoso que la continuación de la misma guerra terminada con él” y sólo propio de la “perfidia de Godoy”¹¹ quien parecía querer introducir el fermento revolucionario francés en España.

2.

7 Acordado el 22 de julio, firmado por Napoleón el 1 de agosto y por el rey Carlos IV el 4 de agosto y proclamada en Santo Domingo el 18 de octubre de 1795.

8 José Gabriel García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Quinta Edición, Santo Domingo 1982, tomo I, p. 264. La obra original fue publicada por el Autor en 1878 tras la Restauración. También en Miguel Artola, La Guerra de Reconquista de Santo Domingo (1808-1809), *Revista de Indias*, Madrid, No. 45, (1945), pp.447-484.

9 Demetrio Ramos, *España en la Independencia de América*. Madrid: Colecciones MAPFRE, 1996.

10 Cuarto párrafo de la Proclama de 18 de agosto de 1809.

11 Favorito de Carlos IV, llegó a Primer Ministro en 1792 se ocupó de la política española y comenzó con la declaración de la guerra a Francia (1793-1795), contra Inglaterra dos veces (1796-1802) y (1804-1808) y contra Portugal (1807-1808). Gobernó centralizando el poder, con voluntad omnímoda. El Príncipe de Asturias, luego Fernando VII, se levantó contra él y su padre en Aranjuez y los americanos que odiaban a Godoy proclamaron su independencia a nombre de Fernando VII.



a) Respaldo de Puerto Rico y defensa de intereses comunes

La inestabilidad del mosaico europeo del Caribe estuvo directamente afectado por los cambios de alianzas ya que fue el lugar propicio para establecer bases de operaciones, centro de comunicación y espionaje internacional y lugar de intercambio comercial legal e ilegal.

El Caribe español coordinó recursos a meses del Tratado de Basilea y tomó la ciudad y los castillos franceses de Puerto Delfín el 29 de enero de 1794 con las fuerzas navales de Puerto Cabello comandadas por Gabriel Aristizabal, los auxilios de La Habana y los de Puerto Rico. Concretamente, el gobernador de Puerto Rico Francisco Torralbo destacó, entre otros, a dos jefes superiores del Fijo de Puerto Rico, aún a costa del servicio de la plaza, dijo, y tras la conquista, Aristizabal nombró gobernador del lugar al coronel del Regimiento Fijo de Puerto Rico, Joaquín Saso.¹²

Después de Basilea, las autoridades militares de ambas islas planearon transferir el Regimiento Fijo de Santo Domingo al de Puerto Rico. El Cabildo puertorriqueño se apresuró a salvar las instituciones hispanas y ya en la sesión de 7 de diciembre de 1795 el procurador general propuso a la asamblea solicitar al rey, a través del capitán general, el traspaso de la universidad dominicana a Puerto Rico y para dicho propósito comisionaron al alcalde ordinario don Tomás Pizarro y al regidor don José Dávila. Sin embargo, no ocurrió, pues por Acta del Cabildo de 11 de abril de 1796 conocemos que don Joseph Ignacio de Valldejuly, alcalde ordinario de segunda elección, presentó al cabildo el permiso que cursó al capitán general para pasar a Santo Domingo a “recibirse de abogado”¹³. El Cabildo autorizó el viaje siempre que “no esté ausente más tiempo que el preciso” a ese

¹² Don Ramón de Castro relevó a Torralbo el 30 de abril y se opuso al traslado de Saso a Santo Domingo por las necesidades de la plaza. En 1796 solicitó el grado de Mariscal de Campo.

¹³ Caro...*Ramón Power*, p. 5.



fin. Su ausencia sería suplida por el regidor don Antonio de Córdoba. El Cabildo también acreditó a los inmigrantes dominicanos cualificados como es ejemplo de ello don José del Monte a quien se le reconoció su práctica jurídica y otros servicios hechos en Santo Domingo y se acordó en la sesión de 11 de enero de 1796 se le guardasen “los fueros y exenciones” correspondientes a su ministerio.

Por su parte, el primer obispo puertorriqueño don Juan Alejo de Arizmendi de la Torre (1803-1814),¹⁴ consagrado en Caracas y que tomó posesión el 27 de julio 1803,¹⁵ también se comprometió con el pueblo “desnacionalizado”, según José Gabriel García y atendió la “orfandad” dominicana ocasionada por el tratado de Basilea, declarando y reclamando como territorio inmediato –según prevenido en el breve de Inocencio XI, de 24 de abril de 1679- para ofrecer el servicio religioso que el pueblo necesitara y al que estaba acostumbrado. Así se lo informó a la Junta Central el 31 de octubre de 1809 y el 29 de mayo de 1810.

Puerto Rico fue especialmente, el lugar de llegada de la numerosa inmigración¹⁶ que pidió asilo para librarse de los disturbios políticos internos antes y después de Basilea, pues el gobierno de la “cesión”, sin que realmente se llegara a establecer la autoridad de la República o la de Napoleón,¹⁷ era inestable y aún se anarquizó más cuando Godoy ordenó al gobernador y capitán general español Joaquín García dar libertad a los prisioneros

14 Mario Rodríguez León, *El obispo Juan Alejo Arizmendi ante el proceso revolucionario y el inicio de la emancipación de América Latina y el Caribe*. Bayamón, Puerto Rico, Instituto de Estudios Históricos Juan Alejo de Arizmendi, Universidad Central de Bayamón y Centro de Estudios Dominicanos del Caribe (CEDOC), 2004.

15 Nombrado el 13 de marzo de 1803, tomó posesión el 27 de julio del mismo año tras viajar a consagrarse a Caracas, AGI, Ultramar, leg. 428, núm. 88. Murió en Arecibo el 12 de octubre de 1814.

16 Raquel Rosario Rivera, *Las influencias revolucionarias infiltradas por inmigrantes mulatos y negros durante el periodo de 1791-1848*, *Horizontes*, Ponce, Puerto Rico, 1991, pp.23-31; Arturo Morales Carrión, *El reflujo en Puerto Rico de la crisis dominico-haitiana, 1791-1805*, *Estudios migratorios*, Santiago de Compostela, 1976, pp. 19-39 y Héctor Feliciano, *Las relaciones de Puerto Rico con sus vecinos del Caribe a través del tiempo*. San Germán, Puerto Rico, Universidad Interamericana de San Germán, 1993. También en AGI, Estado 17, N.12, Informe sobre socorro a los emigrados de Santo Domingo.

17 Emilio Rodríguez Demorizi, *Las invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, 1955. También en AGI, Estado 13, N. 26 Estado de las posesiones españolas en Santo Domingo.



franceses.¹⁸

b) El cambio de signo: el ataque inglés a Puerto Rico 1797

La nueva alianza franco-española se ratificó en el Tratado de San Ildefonso que declaró la guerra a Inglaterra de 1796 a 1802 y se extendió hasta la Paz de Amiens. Los ingleses castigaron todo territorio español y, concretamente, Puerto Rico sufrió varios ataques siendo el más sonado el de San Juan el 17 de abril de 1797 que inmortalizó el primer gran pintor puertorriqueño don José Campeche. Durante la segunda etapa de hostilidades inglesas al Caribe de 1804 a 1806, servía los correos de La Guaira-Puerto Rico Ramón Power quien hubo de sortear y evadir los intentos ingleses de acorralarlo. El desempeño de Power para salvar la correspondencia en esta época fue reconocido y valorado por el Administrador de Correos y por el Comandante de Puerto Cabello.

Finalmente, los cambio de signo y el Tratado de Basilea redujeron el Caribe hispano y afectaron al Virreinato de Nuevo México, a las capitanías generales de Puerto Rico, Cuba y Venezuela, especialmente, por el traslado de la Real Audiencia y Chancillería de Santo Domingo (1511-1799) y de sus empleados, cuando embarcaron, en el navío “Asia” y la fragata “Anfitrite” el 21 de noviembre de 1799, rumbo a Puerto Príncipe, Camagüey, Cuba, donde se instaló el 31 de julio de 1800.

A solo meses, se impuso el poder haitiano, con el objeto de integrar el territorio dominicano, sin que jurídicamente lo decidiera alguien, cuando Toussaint Louverture -gobernador general de la colonia vecina de Saint Domingue- para hacer efectivo el tratado, instauró el gobierno francés, en enero de 1801 y permitió salir el 22 de febrero al

18 AGI, Estado, 5B, N. 134, carta de Joaquín García al Príncipe de la Paz, Santo Domingo, 31 de mayo de 1796. También en AGI, Estado, 13. Correspondencia del Regente de la Audiencia de Santo Domingo sobre Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, Luisiana y Florida en torno al tratado firmado en Basilea el 22 de julio de 1795. En Sección de Nobleza del AHN, Priego, C.16, D.78 el tratado definitivo.



gobernador y capitán general español don Joaquín García con más de 1,200 personas -que pudieron haber sido más –dijo éste- si de Puerto Rico le hubieran fletado más buques, lo que impidió, también, la salida del batallón Fijo de Puerto Rico de guarnición en Dabajón, Montecristi y otras zonas de El Cibao. Así, el jefe, aún galo, logró “suspender la emigración del Fijo”, como lo planeó y someterlo a medio sueldo y otras condiciones penosas que denunció el comandante auxiliar de Santo Domingo don Ramón Caro¹⁹ el 13 de mayo de 1801.²⁰ Hasta que Jean-Jacques Dessalines determinó el “exterminio” de los franceses y proclamó la Independencia de Haití, en 1804.



Lámina... «Plano de la comarca de la ciudad de Santo Domingo, Isla Española, con indicación de los caminos que la atraviesan. [1795]». MPD, 50,100. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, MPD, 09, 048.

19 AGPR, Gobernadores Españoles, Cónsules (Jamaica y Mérida de Yucatán), caja 30, entrada 16.

20 En nuestro trabajo Puerto Rico ante los comienzos del proceso emancipador, *Revista Cruz Anzata*, San Juan, Universidad Central de Bayamón, vol. XXVIII, 2005-06, pp. 90-91, ofrecemos más detalles del efecto del Tratado de Basilea.



El hacendado natural de Cotuí, don Juan Sánchez Ramírez, establecido en El Pulguero, en la jurisdicción de El Ceibo, emigró a Mayagüez, Puerto Rico, en 1803 y se dedicó a la agricultura “sin mucho progreso” hasta que se pacificó Santo Domingo. Regresó a su isla en 1807, según consta en las “Memorias” del Secretario de la Gobernación de Puerto Rico Pedro Tomás de Córdova.²¹ El plan del gobernador francés teniente general Jean Marie Louis Ferrand (1804-1808) para atraer a los emigrados e invitarles a participar en la reconstrucción de la colonia atrajo a Sánchez por su doble objetivo: rescatar sus haciendas y participar en las reformas de su patria. Pero, tras conocer los sucesos de los Reyes de España y su cautividad francesa, solo tuvo uno: combatir por proclamar a Fernando VII y anexionar Santo Domingo a la Corona para lo que solicitó recursos y aprobación de la empresa al capitán general de Puerto Rico, Toribio Montes, que no se la negó.

El posicionamiento de Sánchez Ramírez de rescatar su patria lo compartieron muchos no emigrados de la isla, inconformes con el gobierno francés, que se adelantaron a solicitar ayuda a los haitianos. Especialmente, los pueblos del suroeste del país que con Ciriaco Ramírez y Cristóbal Hubert Franco promovieron los levantamientos, aunque no del mismo signo que Sánchez Ramírez. El historiador dominicano Roberto Cassá²² señala que el pueblo dominicano visualizó su futuro bajo dos objetivos diferentes. Los que promovieron la “reinstauración del régimen español”, entre los que militó el emigrado en Puerto Rico Juan Sánchez Ramírez y los de “posturas liberales e independentistas” entre los que estuvo el caudillo español Ciriaco Ramírez.

21 Pedro Tomás de Córdova, *Memoria sobre todos los ramos de la administración de la isla de Puerto Rico*. San Juan, Imprenta del gobierno a cargo de D. Valeriano San Millán entre 1831 y 1833, t. III, p. 157 y siguientes.

22 Roberto Cassá, *La representación de Santo Domingo a las Cortes de Cádiz tema presentado en el Simposio La Constitución Gaditana de 1812 y sus repercusiones en América*. Coordinado por Alberto Gullón Abao y Antonio Gutiérrez Escudero, p. 408.



Ambos líderes solicitaron auxilios al gobernador de Puerto Rico Toribio Montes, tras conocerse la declaración de guerra a Francia por los sucesos del 2 de mayo de 1808, en los primeros días de agosto. El historiador dominicano Frank Moya Pons²³ señala que Montes envió la declaración de guerra al gobernador galo Ferrand -quien llamó a los dominicanos a la calma mediante una proclama que publicó el 9 de agosto²⁴- y que a Sánchez Ramírez le prometió auxilios para “expulsar a los franceses”, aunque, a cambio debía enviarle cargamentos de caoba para la adquisición de nuevos recursos y “costear las operaciones”. Montes envió “proclamas revolucionarias e instrucciones, dinero y armas” y pactó con el general Alexandre Pétion, “presidente de la República de Haití” para que apoyara la resistencia dominicana, también a cambio del ganado que él requería.

Sánchez Ramírez pidió recursos a Montes y que permitiera abrir una “suscripción patriótica” para garantizar la Guerra de Reconquista. Con la promesa de auxilios de Montes, inició la campaña el 11 de agosto, visitó varios pueblos en campaña propagandística y para tantear los ánimos, reiteró la solicitud de recursos a Montes el 17 de septiembre, con un barco español surto en Samaná próximo a partir y éste le respondió e le envió refuerzos el 28 del mismo mes, en la goleta Monserrat. Continuó su ruta para sumar seguidores, el 30 de agosto regresó, vía Bayaguana, y el 26 de octubre tomó la villa de El Seibo e instaló su cuartel general. El 30 de octubre declaró la independencia de Francia.

El primer plan de acción de Sánchez fue sitiar la capital de Santo Domingo, por ello ordenó al teniente de fragata y comandante de la flotilla don Martín Espino -que envió Montes- pasar a Samaná para, de ahí, seguir y tomar la capital. Sin embargo, hubo

23 Frank Moya Pons, Santo Domingo y las Guerras de contra Napoleón en España, *Revista Digital de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras*, número 2, (2012), <http://revista.raha.es/moyapons2.html>.

24 Juan Sánchez Ramírez, *Diario de la Reconquista*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1975, pp. 245-246.



de modificar su plan al saber que Ferrand el 1 de noviembre había salido hacia El Seibo con todo su Estado Mayor y unos 620 hombres, todos franceses, a los que se le unieron 200 milicianos criollos dirigidos por el abogado Tomás Ramírez. La confrontación era inminente, por lo que Sánchez ordenó a su gente tener como aliado y perdonar a todo español que tuviera un “ramo de hojas en el sombrero” para sumar seguidores. Pero Sánchez no descartó la idea de hacerse fuerte en Samaná, ni renunció a ello, por lo que ya que Martín Espino no podía cubrir la base naval porque tenía orden de Montes de regresar a Puerto Rico solicitó al Comandante inglés Dashwood que con la fragata “La Franchise” tomara Samaná a los franceses. Así, entraron en campaña los ingleses como también Diego de Lira, comandante de la Sabana de la Mar, aliado español.

a) Campaña terrestre y triunfo en Palo Hincado

El 5 de noviembre de 1808 Sánchez Ramírez tuvo preparadas sus tropas en El Seibo y el 6 partió hacia “Magarín” al encuentro con Ferrand. Le sorprendió una tormenta que le hizo retroceder y pernoctar en el Hato de la Candelaria para secar al fuego las armas y al amanecer del día 7 se situó en Palo Hincado, lugar que consideró ventajoso para resistir a los franceses.

Asimismo, el ingeniero galo Lemonnier preparó el encuentro y a las cinco de la mañana del día 7 dejó los bosques para salir a la sabana donde encontró ya formadas las fuerzas de Sánchez y dispuestas como sigue: en lo más alto del terreno la Infantería con casi 300 hombres al mando del Teniente de Infantería de Puerto Rico Francisco Díaz, único militar, según Sánchez, que le había enviado desde allí Montes; en la quebrada unos 200 hombres, sin armas de fuego, a cargo del capitán de Urbanos de la Vega Pedro Reynoso para emboscar a los franceses y en las dos alas, por sus costados, situó un escuadrón de Caballería, armada de sable y lanza, bajo las órdenes del capitán de los Dragones Pedro



Mercedes que cubrió la derecha y al capitán Antonio Sosa, vecino del partido de Los Llanos, que cubrió la izquierda. Para distraer al enemigo, situó una pequeña avanzada de 30 fusileros a las órdenes de José de la Rosa, natural de Puerto Rico y otros 25 hombres, bien armados, en el camino de Anamá. El centro lo ocupó el propio Sánchez Ramírez con su segundo de mando, Manuel Carvajal, para operar hacia la derecha y Pedro Vázquez, otro emigrado puertorriqueño, operaría a la izquierda. El ayudante Mayor fue Miguel Febles.

Antes del enfrentamiento, Sánchez arengó a sus tropas a viva voz y dijo: “Pena de la vida al que volviere la cara atrás, pena de la vida al tambor que tocare retirada; y pena de la vida al oficial que lo mandare, aunque sea yo mismo”.

Los franceses bajaron a la sabana a un alcance de medio tiro sin hacer fuego, según el “Diario de Lemonnier”, para iniciar el despliegue que ordenó el jefe de tropa coronel Allier acompañado por el capitán Bocquet. Los 200 españoles que tenían el ramo verde y que debían cubrir a los franceses, no respondieron cuando los hombres de Sánchez Ramírez cayeron sobre los 600 de ellos y los aniquilaron. Allier fue hecho prisionero y Bocquet murió. A la desesperada y con valentía, Ferrand atacó, pero hubo de retirarse con su gente y a sólo dos leguas de marcha, se internó en un bosque y se privó de la vida. Tomó su relevo el general francés Du Barquier.

La emboscada organizada por Sánchez Ramírez resultó y la batalla relámpago les brindó la gran victoria dominico-española, en Palo Hincado.

b) Formación de la Junta Dominicana y Acta de Bondillo

Al mejor estilo de la época en la península y como eco de ella, Sánchez Ramírez convocó la Asamblea que estableció la Junta dominicana de gobierno el 12 de diciembre de 1808 que presidió el coronel de milicia del Departamento de El Cibao don Diego



Polanco²⁵. Las resoluciones inmediatas de la Junta fueron cinco:

1. Reconocer a Fernando VII y a la Suprema Junta Central de Sevilla
2. Reconocer la protección que Toribio Montes había prestado y nombrar gobernador político y militar e intendente interino a D. Juan Sánchez Ramírez, comandante general del ejército español hasta la aprobación de la Junta Central.
3. El gobernador convoca y preside la Junta para consultarla, pero mantiene el poder de decisión, veto.
4. El sistema administrativo y el poder judicial vuelve a lo que era antes de Basilea.
5. El gobernador, antes de entrar en funciones, debe jurar, ante la Junta, fidelidad a Su Majestad y obediencia a las leyes españolas.²⁶

Estas resoluciones fueron enviadas a la Junta Central de Sevilla y al capitán general de Puerto Rico, Montes, a quien la Junta de Santo Domingo, en su resolución número dos, reconoció por “Protector”. Las resoluciones, por orden de la Junta, debían ser leídas, publicadas y fijadas en todas las ciudades y villas. Santo Domingo logró instalar la Junta, su propio órgano de gobierno, mientras Puerto Rico -aunque el obispo Arizmendi la diseñó y la propuso- no se instaló porque a Montes, aunque “le pareció bien”, no la autorizó –dijo- porque su creación no estaba instruida por la Junta Superior Central.

La Junta dominicana brindó el mando único y poder de veto a Sánchez Ramírez y cuando Montes conoció el nombramiento de la Junta se sorprendió por considerarlo “falto de formación militar” para la empresa y así justificó el envío del coronel Andrés

25 Acta de Bondillo, AHN, Estado, Leg. 22E, nº 363.

26 Guerrero Cano... *Intervenciones*, p. 133-134.



Jiménez para asesorarle y dirigir las operaciones. El candidato de Montes a la gobernación dominicana era Ciriaco Ramírez, cabeza del movimiento conquistador del Sur, y así lo había hecho constar con el envío del comisionado Salvador Feliz. María Magdalena Guerrero señala que en la Junta dominicana hubo un voto en contra de la reincorporación de Santo Domingo a España y que el mismo se le atribuye “al promotor y jefe de la revolución conquistadora en la Comarca de La Maguana: don Ciriaco Ramírez”. Esto explica que Sánchez Ramírez remitiera preso a la cárcel de Puerto Rico, bajo el cargo de infidencia, a Ramírez. En el expediente Montes-Power, el ya representante de Puerto Rico ante la Suprema Junta Central de Sevilla, acusó al gobernador Montes de auxiliar a todo grupo alzado en Santo Domingo porque “pudo provocar una guerra civil” estando todos armados.

c) Asedio final, instrucciones de Montes a Power y Capitulación.



Lámina... «Planos de las baterías en la playa de Jayna distantes dos leguas y media de la plaza de Santo Domingo, capital de la Isla Española / por don Antonio Ladrón de Guevara. Santo Domingo, 10 de noviembre de 1783». España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, MPD, 03,015.

A tres días de la victoria de Palo Hincado, Sánchez Ramírez ordenó a los ingleses de Samaná²⁷ el bloqueo naval a Santo Domingo con tres fragatas y dos bergantines. Desde el 12 de noviembre comandó la plaza el general Du Barquier, sustituto de Ferrand. Inicialmente, el bloqueo naval no fue muy riguroso y en ocasiones los ingleses retiraron sus buques hasta por semanas y los franceses pudieron resistir el cerco y despachar sus goletas y bergantines a Martinica y Guadalupe, o a los Estados Unidos y adquirir los alimentos y provisiones indispensables.

Para estrechar el cerco, dice Frank Moya Pons, Sánchez Ramírez instaló su campamento el 29 de noviembre en Hainamosa al lado opuesto del río Ozama y unos días después, se trasladó a la hacienda de Gallard, desde donde Dessalines había dirigido el bloqueo contra la ciudad en 1805, para debilitar la posición francesa.

En Puerto Rico, el 4 de mayo de 1809, el gobernador Montes organizó el acto de reconocimiento a la Suprema Junta Central de Sevilla y convocó elecciones a Diputado y representante de la misma y al día siguiente entregó las instrucciones a seguir en la expedición naval y de bloqueo a la capital y fuertes de Santo Domingo al Teniente de Navío Don Ramón Power, Comandante del Bergantín Puertorriqueño “alias el Águila”, adquirido por Montes para la ocasión.²⁸

²⁷ La escuadra inglesa estacionada en Jamaica al mando del almirante Sir Bartholomeu Samuel Romeo Rowley y el contralmirante William Price Cumby y algunas tropas inglesas a las órdenes del mayor general Sir Hugo Leyle Carmichael

²⁸ *Instrucciones de Montes a Ramón Power fechadas 5 de mayo de 1809*. Copia anexa a Carta de Toribio Montes al Secretario de Estado y del Despacho de 6 de octubre de 1809. También en AGI, Ultramar, leg. Carpeta 428, folios 566 a 640.



Destacamos de las instrucciones que Montes había circulado entre los gobernadores caribeños el bloqueo a Santo Domingo, en toda regla; la orden a Sánchez Ramírez de dirigir todas sus comunicaciones con la Junta Central por su conducto, como había sido hasta el momento, (Art. 11º) y tenerle informado con Baltasar Paniagua, en el correo armado “Altagracia”, vía Mayagüez.

Tras avituallar los seis buques de su flotilla, Power llegó a Santo Domingo a finales de mayo, según comunicación posterior de Sánchez Ramírez, y estrechó el cerco, cito:

“Señor,

El teniente de navío de la Real Armada Don Ramón Power Diputado para las Cortes por la isla de Puerto Rico, de donde ha salido ya para su destino, vino a fines de mayo del año próximo pasado en el bergantín de guerra el “Águila” con el mando de las fuerzas sutiles de aquella isla al bloqueo de esta plaza, que se formalizó y estrechó desde su llegada en términos, que cesaron por esta parte los recelos, de que habla el Diario: el exacto desempeño de su comisión, su interés por el Real Servicio, su carácter desinteresado, y demás prendas que le califican de un vasallo estimable, me ejecutan a tomarme la libertad de hacerlo presente a V.M. considerándolo de justicia a favor de un oficial tan benemérito.

Dios guarde la C.R.P. de V.M. dilatados años para el bien de la Monarquía.

Santo Domingo 13 de julio de 1810

Señor

Juan Sánchez Ramírez²⁹

[RUBRICA]

²⁹ Ramón Power, *Hoja de Servicio de Ramón Power*, carpeta 7, No. 10. (5)



Efectivamente, en los últimos meses el cerco se estrechó por mar y tierra y los sitiados se vieron obligados a comer caballos, burros, ratas, palomas, loros e inclusive cueros cocidos y tan escasos de alimentos estaban que hubieron de recurrir a disponer de la ganadería de los ranchos y haciendas próximas a Santo Domingo. Tras ocho meses de asedio el general francés Du Barquier capituló y entregó el Baluarte de los Condes, el Castillo San Gerónimo y finalmente la Fortaleza Ozama el 11 de julio de 1809.³⁰

Ramón Power en su posterior informe precisó que Du Barquier, comandante de la plaza, rindió la fortaleza e inició las conversaciones de acuerdo de capitulación el día 3. En las negociaciones estuvieron por los ingleses el capitán Duer y el teniente coronel Miers; por los dominicanos el coronel Manuel Caballero y el licenciado José Joaquín del Monte y por los franceses el coronel Vassimont y Mr Fabre. El día 8 firmaron los acuerdos que fueron ratificados el 9 por el jefe de las fuerzas francesas, general Du Barquier; por el mayor general de las inglesas, sir Hugo Lyle Carmichael; por el jefe de la escuadra bloqueadora, Mr. W. Cumby; y por el caudillo de los patriotas dominicanos, brigadier Juan Sánchez Ramírez.

Los acuerdos estipulaban, según Power: “Que serían entregadas las fortalezas de la plaza con toda la artillería y pertrechos existentes en ellas; que la guarnición quedaría prisionera por tres años; que los oficiales y empleados civiles, eclesiásticos y administrativos quedarían en la misma condición, pero bajo su palabra de honor, prometiendo no servir contra la Inglaterra, ni sus aliados durante los tres años; que los ingleses pondrían a los oficiales en Francia a su costa, dejándoles sus espadas; que la evacuación dejaría la plaza con todos los honores de la guerra; y que los habitantes franceses y los españoles que tomaron parte en la guerra como auxiliares, tenían permiso para salir de la isla, concediéndole

30 AGI sec. 5, Santo Domingo, leg. 2325; y sec. 10 ultramar, leg. 426 y 428.



a los últimos una amnistía completa por espacio de seis meses, durante los cuales no podían ser inquiridos por su conducta anterior a la capitulación”. Después, Montes criticó duramente los acuerdos por la intervención inglesa. Ratificados los acuerdos por los jefes se hizo entrega del castillo de San Gerónimo y el baluarte de la Puerta del Conde y otras dependencias. Las tropas francesas siguieron rumbo a Jamaica en los buques ingleses que se ocuparon del bloqueo el 17 de julio.

Sánchez Ramírez y los suyos celebraron la Reconquista en la catedral, comisionaron a España a don Francisco Javier Caro y eligieron como diputado por Santo Domingo a don Josef Álvarez de Toledo. El “Héroe de Palo Hincado” fue nombrado oficialmente gobernador de Santo Domingo y lo fue hasta el 12 de febrero de 1811 que falleció. La Reconquista llegó a su fin el 1 de diciembre de 1821 cuando Santo Domingo proclamó la Independencia de España “fomentada por los caraqueños”³¹ y por el temor al aislamiento, tras la derrota realista en Carabobo en 1821, según informó Ramón López Pelegrín a Las Cortes, sin percibir, que de suceder una nueva invasión -como fue la de Boyer en 1822- Bolívar no acudiría a protegerlos ya que en Haití encontró ayuda en sus tiempos malos.

III. AUXILIOS DE MONTES Y SUSCRIPCIÓN PATRIÓTICA

En los antecedentes históricos de Santo Domingo, hemos visto la presencia y colaboración de Puerto Rico en la toma de Puerto Delfín y la designación de gobernador de la plaza a Gabriel Aristizabal, comandante del Ejército Fijo de Puerto Rico y tras Basilea llevando los servicios religiosos y salvaguardando las instituciones dominicanas de gobierno como propias. Posteriormente, veremos al Ejército Fijo de Puerto Rico en las

³¹ Archivo del Congreso de los Diputados, leg. 22, núm. 22, Carta de Pelegrín al Presidente de la Diputación Permanente de Cortes, Palacio, 7 de febrero de 1822.



filas de Domingo Monteverde para poner fin a la Primera República de Venezuela. En la Guerra de Reconquista de Santo Domingo el respaldo no podía ser menor. El análisis de esta sección nos dará luz para entender la disputa-confrontación de nuestro tema principal: el expediente Montes-Power.

a) Contribución del gobierno de Puerto Rico

Los ofrecimientos y envío de recursos de Montes a Santo Domingo, en opinión del Secretario de la gobernación de Puerto Rico Pedro Tomás de Córdova, fueron “extraordinarios” y se puede garantizar, dijo, que la reconquista de la parte española de Santo Domingo no hubiera sido posible sin ellos. Enumera Córdova que Montes facilitó en primer lugar, “120 hombres con oficiales y cabos para instruir a los paisanos”. Luego envió “350 efectivos más al mando de D. José Arata teniente coronel del Regimiento Fijo que mantuvo 3 cañoneras a la boca del río de Santo Domingo con las que estrechó a los franceses y los redujo a la ciudad. Con estos auxilios Sánchez Ramírez venció en Palo Hincado a Ferrand que se quitó la vida. Cuando los franceses quedaron reducidos a la plaza, Sánchez recibió más auxilio de tropa de Puerto Rico y de La Habana, del Regimiento Fijo y de las milicias de Puerto Rico, todos voluntarios, además de “un bergantín de guerra y cuatro cañoneras a las órdenes del Teniente de Navio D. Ramón Power”. Con éste remitieron también dos morteros, dos cañones de a 32, igual número de campaña y con otro de los buques 700 fusiles, 200 sables y cuatro banderas. Además, “el negro Enrique entregó también 300 fusiles igual número de pares de pistolas, de sables y fornituras, 300 pares de botas, 80,000 cartuchos y otros efectos” que envió a Puerto Rico en una goleta a cargo del brigadier Tabares. En resumen, Córdova certificó que el gasto del Erario de Puerto Rico fue de 92599 pesos, 5 reales y 33 maravedíes en efectivo, además de otros



recursos.

Por el informe de Montes a Saavedra conocemos que la expedición naval de auxilio salió de Puerto Rico el 22 de octubre y arribó en la desembocadura del río Yuma el 29 de los mismos³². Sánchez Ramírez hizo constar en su “Diario de Operaciones” que le avisaron del puerto de Yuma el 31 de octubre “el arribo de los auxilios de Puerto Rico” en una expedición de cuatro buques siendo los mayores un bergantín y una goleta y que los capitanes de éstos tenían instrucciones de “retornar con piezas de caoba”. El 2 de noviembre, Andrés Jiménez desembarcó en la ensenada de Yuma con 100 hombres de tropa, 300 fusiles, algunas municiones y pertrechos, dos piezas de a cuatro a cargo del subteniente José Abreu y cinco artilleros. Después llegaron otros 350 hombres con sus respectivos oficiales al mando del coronel José Arata, dos morteros, dos cañones de treinta y dos y sesenta y seis artilleros con dos oficiales y cuatro banderas. El correo “Altagracia” quedó al servicio para comunicar ambas islas.

Montes escribió al “rey Cristóbal” (Henri Christophe) para solicitarle que mantuviera la neutralidad entre los dominicanos y le facilitara recursos a los amantes de la reincorporación bajo la certeza de abonar los costos de los auxilios que les entregara. Con este aval, Christophe remitió 300 fusiles, 300 pares de pistolas, 300 sables, 300 fornituras, 300 pares de botas y 80.000 cartuchos. De Cuba, el general de Marina Juan María Villavicencio envió 200 fusiles, 20.000 pesos en dinero y una partida de sacos de harina.

b) Suscripción abierta por Montes: informe de 3 y 10 de octubre de 1808

³² AHN, Estado, leg. 60C, doc. 39. Carta de Toribio Montes-Saavedra, San Juan Puerto Rico, 26 de noviembre de 1808 en Luis Alfonso Escolano Giménez, *La guerra de la Reconquista en Santo Domingo (1808-1809): una lucha por la continuidad histórica*. Madrid, Boletín del Archivo General de la Nación, Año LXXI, vol. XXXIV, Num.125, p. 651 y siguientes.



Los firmantes de la suscripción eran personas genuinamente interesadas en la suerte de Santo Domingo y naturales de allí, en su mayoría, que se obligaron por “patriotismo de aquel suelo como por la conservación de la vida de sus padres, parientes y amigos” que allí residían bajo el “tirano Gobierno Francés”, a donar mediante suscripción abierta.

El análisis de los salarios que devengaron los militares españoles de los diferentes rangos en Puerto Rico durante el siglo XVIII arroja información en torno al nivel de “obligación” contraída por ellos al suscribir el donativo. El economista puertorriqueño Luis Rodríguez Báez señala que los salarios diarios devengados eran como sigue:³³

<i>Teniente coronel Ingeniería</i>	39 Reales
<i>Capitán de Artillería</i>	20 “
<i>Capitán de Infantería</i>	20 “
<i>Teniente de Infantería</i>	13 “
<i>Teniente de Artillería</i>	12 “
<i>Subteniente de Infantería</i>	10.5 “
<i>Subteniente de Artillería</i>	10 “
<i>Sargento de Artillería</i>	5.5 “
<i>Sargento Primero de Infantería</i>	5.2 “
<i>Sargento Segundo de Infantería</i>	4.6 “
<i>Cabo de Artillería</i>	5 “
<i>Cabo Primero de Infantería</i>	3.7 “
<i>Cabo Segundo de infantería</i>	3.4 “
<i>Soldado de Infantería</i>	3 “

33 Luis Rodríguez Báez, *Población y Comercio en Puerto Rico durante el Siglo XVIII*, tesis doctoral presentada en la Universidad de Sevilla en enero de 2007, capítulo 6, pp.355-358.



De ahí que concluya Rodríguez, cito: “Al anualizar y convertir a Pesos los salarios de los militares comprometidos a realizar donativos, se encuentra que las aportaciones promedio hechas por ellos giraban en torno al 21% del ingreso anual del grupo incluido, con un límite inferior de 2% y llegando al 100% en dos de los casos. En términos agregados, se considera que una donación alrededor de 20% del ingreso representa una proporción muy generosa. El cuerpo militar con mayor representación en los donativos fue el Regimiento Fijo”.

La ponderación del número de militares puertorriqueños y la donación o suscripción de éstos que mereció el reconocimiento de Power, en su posterior proclama, ha de sustentarse en el señalamiento y puntualización de Luis González Vales, Historiador Oficial de Puerto Rico, al citar el artículo 12 del Reglamento del Fijo de Puerto Rico, que dispone: “que en cada compañía de Infantería del Batallón y en la de Artilleros, haya la mitad de soldados hijos de la misma isla, que sean descendientes de españoles”.³⁴ Hemos visto ya a jefes principales participar en otras ocasiones.

La suscripción fue aprobada como aval por si las operaciones bélicas se extendían en el tiempo, aunque no llegó a necesitarse porque se precipitó el triunfo.

III.- VALORACIÓN DEL RESPALDO DE PUERTO RICO A LA RECONQUISTA DE SANTO DOMINGO: EXPEDIENTE MONTES-POWER

En esta sección, analizamos los diferentes puntos de vista entre Toribio Montes y Ramón Power, gobernador y diputado electo a la Suprema Junta Central de Sevilla,

³⁴ Luis E. González Vales, Las milicias puertorriqueñas desde sus orígenes hasta las Reformas de O'Reilly (1540-1765), Santiago de Chile, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 114, correspondiente a 2005, pp.73-85.



respectivamente, sobre el respaldo de Puerto Rico a la empresa de Reconquista de Santo Domingo, documentados en el expediente Montes-Power y que la Junta Central resolvió: “que se nombre gobernador a Don Juan Sánchez Ramírez”.

Como antecedente al desencuentro Montes-Power, hemos de tener presente, que, en esta época de alzamientos populares, instrumentación de Juntas regionales de defensa y Junta Central a nombre de los reyes cautivos del emperador de los franceses, se imponía compartir el poder, regionalizarlo, descentralizar lo político y militar, lo que se resentía. De ahí, que la Junta de Puerto Rico propuesta por el obispo Arizmendi no se instaló en Puerto Rico y la elección del Diputado pudo significar algún ajuste. Para Montes, tras proclamar el reconocimiento de la Junta Central de Sevilla el 4 de mayo, toda persona que no exhibiera una “cucarda ***encarnada [...] en el sombrero” era sospechosa de infidelidad al rey Fernando VII y aunque Power usó la “cucarda” también lo fue por hacer campaña en los cabildos isleños, menos en uno, a favor de ser electo Diputado porque con ello promovió –dijo Montes- el “espíritu de partido” o la actividad política en la Isla, lo que estaba prohibido.

Montes insistió en centralizar la empresa dominicana quizá como Patronato Real más cercano -como el obispo Arizmendi justificó el servicio religioso tras el Tratado de Basilea- aunque esta autoridad debía ejercerla el virreinato de México con la colaboración caribeña de las capitanías de Cuba, Puerto Rico y Venezuela. Consistentemente, Montes requería a Don Juan Sánchez Ramírez que le tuviera al tanto de sus movimientos y que cualquier comunicación con la Junta Central debía procesarla a través suyo. El 12 de diciembre de 1808, después del primer gran triunfo de las fuerzas rebeldes en Palo Hincado, la Junta de Santo Domingo, determinó y nombró gobernador y comandante a Don Juan Sánchez Ramírez y a Montes le nombró “Protector”. Power aún no había



entrado en acción en la zona. Montes fue relevado por el Capitán de Navío Salvador Meléndez Bruna³⁵ que arribó a San Juan el 30 de junio y ese mismo día tomó posesión del cargo. Aunque Meléndez felicitó a Power por su elección de Diputado estando aún en Santo Domingo, la relación gobernador-representante no fue la mejor pues el Diputado, al año siguiente, en las Cortes de Cádiz, acusó a Meléndez de abusar de las facultades “omnímodas” o “leyes especiales” que la Suprema Junta Central de Sevilla le otorgó para proteger la provincia de los brotes independentistas venezolanos, y consiguió que las Cortes revocaran dichos poderes centralizadores. El 11 de agosto en el bergantín “Puertorriqueño” regresó Power a Puerto Rico. El 16 los cabildos civil y eclesiástico le dispensaron honores y reconocimientos y la juventud sanjuanera celebró, con él, en su casa, el acostumbrado refresco. Dos días después, la Gaceta de Puerto Rico publicó la proclama de Power -a nombre del “Conquistador” Sánchez Ramírez- en la que reconoció la colaboración en la Reconquista de Santo Domingo de civiles y militares, dominicanos y puertorriqueños sin mencionar los méritos y auxilios del gobernador Montes, lo que provocó la acusación de éste, ante la Junta sevillana y la defensa de Power.

a) Valoración y análisis del respaldo en la correspondencia de Montes.

El expediente Montes-Power reúne la carta personal de Montes a Power de 14 de septiembre 1809,³⁶ las cartas de Montes a Don Martín de Garay, Secretario de Estado y vocal de la Suprema Junta de Gobierno de España e Indias de 15 y 20 de septiembre, la carta personal de respuesta de Power a Montes de 28 de septiembre y la carta de Montes a Garay de 6 de octubre, además de la proclama de 18 de agosto de la Gazeta de Puerto Rico, la suscripción contra las Cajas Reales y las instrucciones de Montes a Power para la

35 A. B. Cuerpo General, No. 2ª, leg. 620/728, *Hoja de Servicios de Salvador Meléndez y Maltés*.

36 AGI, Ultramar, Carta de Toribio Montes a Ramón Power, Puerto Rico, 14 de septiembre de 1809, leg. 428, folios 583-590 y vueltos (6).



expedición naval de bloqueo de Santo Domingo.

a) Oficio de Toribio Montes a Ramón Power de 14 de septiembre de 1809

En la primera carta del gobernador de 14 de septiembre al diputado electo, Montes le acusa de faltar a la verdad en la proclama publicada en la Gazeta del 18 y 26 de agosto por ocultar los auxilios con que él contribuyó a la empresa de reconquista y de injuriarle pues -valora- que Puerto Rico conocía sus desvelos y auxilios a la causa y a las autoridades peninsulares les podría él mismo exponer la verdad. En la segunda publicación de la Gazeta, Power hizo constar que fue “a ruego de Don Juan Sánchez Ramírez” y para “dar en su nombre gracias a los Emigrados de la Isla de Santo Domingo y a los puertorriqueños” lo que interpretó Montes como acreditar “claramente y sin género de duda, que los auxilios y socorros, tanto de mar como de tierra, armas y municiones, despachados de este puerto en cuatro distinta ocasiones, con destino a reducir y obligar a los franceses existentes en la parte Española a que se encerrasen dentro de la Plaza, bloquear su puerto y cercarla estrechamente han sido dispuestos y satisfechos por medio de suscripción”. Lo que no es cierto –dice Montes- “que persona alguna haya entregado un maravedí” y si es muy cierto que “todos los pertrechos remitidos han corrido por mi dirección”, y los gastos ocasionados pagándose de mi orden por las Reales Cajas de Puerto Rico, como “la habilitación de buques, los sueldos de las tropas, tripulaciones, vestuario, y demás que fue preciso y necesario durante mi gobierno hasta la rendición de la Plaza”, de cuyas erogaciones he dado cuenta a S.M. en las respectivas épocas, y “sé que están aprobadas”; pero no obstante que son bien notorios los auxilios franqueados, que nadie lo ignora en esta Isla y que no puede obscurecerse, “lo será enteramente fuera de ella con la referida proclama porque los papeles públicos corren regularmente todo el mundo y no debe interpretarse su explicación”.



Con el primer reproche a Power por el daño que le ocasionó en la prensa forjadora de opinión, Montes ofrece una síntesis apretada de los auxilios con que su gobierno y Puerto Rico contribuyeron a la Reconquista de Santo Domingo; exalta su disposición y resolución decidida y constante desde el principio de la empresa y rechaza la posible interpretación equivocada de la proclama de hacer parecer, dijo, “ que me he embolsado el importe de los gastos; pues si no se hubiera conseguido el fin a ningún otro se habría culpado, ni sido responsable”.

Para ponderar la suscripción de algunos emigrantes de Santo Domingo el 3 de octubre, Montes precisa,

“suscribieron por la cantidad de ocho mil ciento setenta y un peso, con la precisa circunstancia de que la Real Hacienda los había de suplir, a unos por cuenta de sus medias pagas devengadas, a otros del transporte de sus personas cuando la parte española se entregó a los franceses, y a los demás de su emigración, sin embargo que el Sr. Virrey de México a quien corresponde, nunca ha hecho remesas de caudales para satisfacción de estos objetos: pero yo, no obstante la crítica situación de hallarse sesenta y cinco meses hacía a media paga toda la tropa y empleados de Puerto Rico por falta de sus situados y que muchos días antes del citado ofrecimiento imaginario, me resolví a la empresa, como lo acredita el que se estaban ya preparando los buques que el 23 de agosto y 15 de septiembre había enviado instrucciones a la parte del Sur de santo Domingo con proclamas publicadas en esta plaza, Gazetas y otros papeles, hasta hacer publicar en francés las más principales, y que fletó el Gobierno un pequeño barco, aún antes de haber visto ni conocido la firma de Don Juan Sánchez Ramírez , el cual de estos sucesos y de las ventajas conseguidas por los españoles que se alarmaron en Azua y Neiva,



muy anticipadamente a la gloriosa acción de Palo-hincado, que se lee en la Gazeta extraordinaria de Sevilla de 23 de enero sin que los pueblos lo hubiesen todavía nombrado por Comandante de toda la parte Española, no lo ha mencionado y dejándolo al silencio, como el de haber perdido el fuerte de San Jerónimo, que aquellos habían tomado, en 24 de enero, anunciado en la Gazeta de Sevilla de 19 de mayo.”

Más claro no canta un gallo, Montes afirma haber estado al pie de la parte española de Santo Domingo, haber colaborado económicamente con los inmigrantes dominicanos tras el Tratado de Basilea, haber auxiliado los primeros movimientos rebeldes contra el gobierno napoleónico francés antes que apareciera Sánchez Ramírez y la victoria de Palo Hincado. Para concluir, que la suscripción dominicana de 8,171 pesos no era comparable con los más de “cien mil pesos sin incluir las armas y municiones, que el gobierno de Puerto Rico y sus Reales Cajas han consumido” y sin estos auxilios y socorros “que yo le he enviado” no se habría conseguido el fin de los franceses.

Prosigue Montes con una crítica al patriotismo de Power quien, “siendo natural de Puerto Rico” se prestó a ser conducto de la proclama de Sánchez y permitir que no se expresara en ella dónde se habían habilitado y de dónde procedían los “seis buques armados” que usted “ha tenido el honor de mandar en el bloqueo”, mientras estampa que la conquista se debía a la suscripción “que aun cuando hubiese sido efectiva era bien corta para semejante empresa”. Además, la proclama, dice Montes, esconde “no sólo los auxilios, sino las tropas enviadas de Puerto Rico” y la dirección a las operaciones desde el gobierno como que yo mismo solicité su trasbordo de la goleta correo “Cometa” que comandaba “para el bergantín que dispuse comprar llamado el Puertorriqueño, alias el “Águila”. Montes, sin pretender –dice- reconocimiento de sus méritos ni buscar intrigas,



declara haber hecho todo para el mejor servicio del Rey en este trascendental asunto que oscurece la proclama. Definitivamente, Montes cuestiona las aportaciones de los emigrados y no está dispuesto a compartir el mérito de la anexión con las clases populares.

El análisis que hace Montes de la capitulación de la ciudad y fortines de Santo Domingo -aún con sus puntos acertados- no puede ser más negativa en cuanto a los intervinientes, a los resultados y al propio “conquistador” don Juan Sánchez, cito:

“La incauta y poco honorífica capitulación de Santo Domingo, no es favorable a las armas del Rey, ni a la nación, como tampoco a los españoles que han pasado trabajos ocho meses continuos; y los que la firmaron han adquirido muy endeble reputación, aunque ninguna de militares, y en una época que ya los franceses la pedían, según lo acredita una carta que he recibido el diez y siete de agosto último firmada en aquella Plaza el día 3 de junio por un sujeto bien conocido en esta, proponiéndome de acuerdo con su general, que yo enviase desde luego un oficial de mi confianza con los poderes necesarios para formar los artículos y entregarse, respecto a que Don Juan Sánchez, faltándole el carácter militar, no podía salir garante de la Capitulación, ni la guarnición tener toda la confianza debida. Estas circunstancias, que también manifiestan la suma escasez de víveres, habrán probablemente contribuido a convidar a los franceses a los ingleses, cuando sin disparar estos un tiro y antes de cumplir ocho días después de su desembarco, que verificaron a diez leguas de Santo Domingo con sólo setecientos hombres, capitularon, tratando al Comandante español Don Juan Sánchez como simple aliado.”

Montes insiste en acreditarse el mérito en la empresa hasta el punto de negar que hubiera sido posible “sin los auxilios de toda especie que facilité” cuando “las demás



posesiones españolas que tienen mayores proporciones que Puerto Rico” no respondieron y sólo de “La Habana remitieron veinte mil pesos que pudieron juntar y ciento cincuenta fusiles”, según me lo avisó el 9 de diciembre el Sr. Comandante General de Marina de igual apostadero.³⁷

¿Cómo inició Montes la empresa y contactos? El mismo lo expresa en la carta que venimos siguiendo: “Debo manifestar igualmente que me valí por medio de oficios amistosos y proclamas del General de los Negros Enrique Cristóbal y de los Mulatos Alejandro Petion; y ambos, no sólo me contestaron atentamente, sino que por mi influjo franquearon algunas armas, municiones y otros elementos de guerra” pero aún con estas pruebas a favor de la justa causa se ha tratado de denigrar al Gobernador de Puerto Rico, quizá “por ideas de quien no tiene el más leve conocimiento de la guerra, sino de formar papeles o escritos inconsecuentes, que sólo guarden concordancia sus palabras, pues estamos en un tiempo, que como el amor propio es ignorante y ciego, infunde ciencia y hace sabios que puedan atreverse a dar dictamen y votar decisivamente sobre todas materias y facultades, aún sin conocerlas”. En este ataque, Montes justifica su estrategia inicial de contactar con todo grupo de oposición al gobierno francés dominicano, aunque no se hubiera expresado a favor de la anexión a España. Indirectamente, apoyó a los opositores de Sánchez Ramírez, fiel a la causa real española, y se valió de todo recurso y apoyo para finiquitar a los franceses.

La conquista de la península de Samaná fue otro punto de ataque de Montes y se acredita la toma y rendición, dijo sobre el asunto:

“La toma del puerto y fuerte de Samaná en la isla de Santo Domingo, la

37 Oficio de Juan Villavicencio, Comandante General de Marina de La Habana a Toribio Montes, 9 de diciembre de 1808, Expediente Montes-Power, (6).



concerté en esta plaza con Mister Davoust Comandante de la fragata de guerra inglesa la “Franchise”, que escoltó a “Yuma” en la primera expedición que salió a cargo del Teniente de Fragata Don Martín María Espino en 22 de octubre y efectivamente se verificó aquella rendición, según me lo notició en carta de 14 de noviembre, de que di cuenta a la Suprema Junta de Gobierno, como también de que habiendo escrito el Vice-almirante de Jamaica a su Corte sobre el asunto conforme me lo avisó en 7 de diciembre, me manifestó después en oficio de 20 de abril, que había recibido en contestación la orden del Rey su amo para que si la plaza de Santo Domingo se entregaba a las armas británicas, dispusiese que el Comandante Español tomase posesión de ella”.

Prosigue por exaltar su experiencia militar con su currículum vitae, dice Montes:

“Repito que nada anhelo en recompensa, sino que 42 años de constante servicio y continuada experiencia en la carrera deben suponerme acreedor a la reputación militar; pues el haberme hallado en todas las guerras que la España ha sostenido durante aquel tiempo, en bloqueos, sitios y defensas de plazas, batallas, encuentros, asaltos de baterías, de trincheras y toma de ellas, resultándome seis heridas en diferentes ocasiones, después de cursar el estudio de las matemáticas tan esencial y propio de la milicia, sin hacer mención de algunas comisiones de la real confianza que he desempeñado como corresponde, son circunstancias y motivos que dan un conocimiento práctico, el cual no muy fácilmente se adquiere, y que por necesidad enseña alcanzar y saber el verdadero y perfecto uso para el mejor acierto, cordura, prudencia y tino en las acciones, no sólo militares, sino sobre todo los cargos y obligaciones de otros empleos, pues la larga experiencia proporciona el mejor



desempeño y arreglado gobierno en los diversos ramos de que se compone una Monarquía”.

Cinicamente, Montes, vuelve a declararse desconocedor de las contribuyentes a la causa exaltados en la proclama y solicita a Power que él “*como encargado por Don Juan Sánchez Ramírez de las gracias a los que “han auxiliado con caudales, armas, municiones, buques y víveres & a la rendición de Santo Domingo”* y le manifieste “*la equivocación que ha padecido; que sus mismos paisanos le han alucinado con el torcido fin de ocultar la verdad a V.E. y al mundo; que no ha tenido presente la Junta celebrada en 12 de diciembre por los pueblos de la parte española, cuyo original dirigió a la Corte nombrándome en ella protector de aquella Isla, y que la correspondencia no interrumpida durante mi gobierno, le acreditan notoriamente de inconsecuente, falta de reflexión y muy poco agradecido a la Suprema Junta de España e Indias que gobierna en nombre de Fernando 7º, a quien desde los primeros movimientos he dado parte sucesivamente de cuanto ha ocurrido, como también de la Capitulación, incluyendo ejemplares, e igualmente lo ejecutaré de la referida proclama y acompañaré a ella copia de este oficio, pues no debo permitir que padezca mi opinión, o se dude que los hechos y demás circunstancias (siendo V.E. testigo de la mayor parte de ellas) no coincidan con lo que anteriormente tengo expuesto a la Superioridad”.*

Es decir, Montes, aun después de instalada la Junta de Santo Domingo, cree que ostenta autoridad por haberle nombrado “Protector”.

Finaliza la carta a Power justificándole que la misma no lleva otro fin que demostrar la verdad y que -aunque se le ha agraviado en la proclama- ha moderado sus expresiones para no “ocasionar sentimientos a persona alguna”.

b) Respuesta de Power a Montes y Valoración del respaldo



Con la publicación de las proclamas en la *Gazeta de Puerto Rico* de 18 y 26 de agosto de 1809, el diputado electo Ramón Power fue supuestamente responsable –señaló Montes- de las ofensas a su persona y gobierno por no mencionar los auxilios que desde Puerto Rico fueron destinados a la causa dominicana. La imputación y críticas de Montes fueron contestadas por Power en carta a Montes de fecha 28 de septiembre. La supuesta tardanza en responderle no fue tal, pues según señala Power en el primer párrafo no recibió la de Montes hasta “la noche del 23”. Conocemos por el expediente Montes-Power que en el ínterin Montes cursó a Garay dos oficios –sobre el asunto que luego analizaremos- fechados 15 y 20 de agosto, Es decir, antes de que Power recibiera su carta de 14 de los mismos. Posteriormente, Power también informará a las autoridades peninsulares.³⁸

La carta u oficio pone fin a la carrera militar y de servicio de correos del Diputado electo ante la Suprema Junta Central para iniciar la representación de la isla con todo compromiso. Aunque no lo analizaremos aquí, Power se posiciona, claramente, en la defensa desde la identidad americana y el protagonismo criollo de puertorriqueños y dominicanos en la empresa. De ahí su interés en reconocer, defender y destacar a Sánchez y la colaboración de la población civil dominicana y puertorriqueña que tanto incomodó a Montes. La carta respira las “raíces de la puertorriqueñidad” vertidas en los discursos del obispo Arizmendi y del propio diputado electo quienes “optan por la vía reformista en vez de la revolucionaria” del resto de la América Hispana.³⁹

En las Cortes de Cádiz, el vicepresidente Power lideraría el consenso de los

38 Carta del Diputado y vocal por Puerto Rico a la Junta Central, Puerto Rico 30 de agosto de 1809, AHN, Estado 60, 49-50, [imágenes 150-164] en Archivos españoles en Red: <http://pares.mcu.es>. También de fecha 14 octubre de 1809, Carta de Power a la Junta Central Suprema y Gubernativa sobre los agravios y vejaciones recibidos de parte del capitán general. AHN, Madrid, Estado, 57, F. en Archivos españoles en Red: <http://pares.mcu.es> Junta Suprema Gubernativa del Reino/ América. Puerto Rico, (imágenes 55-76) Documento publicado por Caro Costas, op.cit., pp. 241-247, (5).

39 Luis E. González Vales, La puertorriqueñidad: una visión histórica, San Juan, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, 1997, vol. XVIII, número 54, p.158.



americanos para lograr la “igualdad de los españoles” de los cuatro hemisferios, pero en particular la de peninsulares y americanos. La defensa de las reformas gubernamentales para disminuir el poder centralizado en el gobernador Meléndez –más aún por las “leyes especiales” que le otorgó la Junta Central- abocó a Power a serias confrontaciones con el gobernador –hasta en la prensa- por lo que esta carta es un ensayo ante los tiempos de cambio de signo que le esperaban. Un ejemplo, nos ilustra las diferencias: para Power: “subvención patriótica” para Montes: “subvención pecuniaria”. La palabra patriótica es subrayada “intencional o acusadoramente” por Montes en la copia de la carta de Power que envió a la Junta, cuando en la original de Power no está subrayada.

Power inicia su carta negando la necesidad de respuesta a las infundadas quejas de Montes y porque con Sánchez se podía comunicar, directamente, sin usarle como secretario. Sin embargo, dice que le contesta porque “V.S. olvidando todo principio de moderación, ha ultrajado tan injuriosamente la augusta representación de mi empleo”, se muestra “quejoso de mis procedimientos” y me acusa de haber faltado a la “verdad” y de haberme “prestado a intrigas y manejos, nada conformes con el mejor servicio del Rey” por lo que me veo forzado a “convencer a V.E. y evidenciarle” las incoherencias y el modo indebido con que “atrozmente me ultraja”. Power mantiene el pulso a Montes y le señala el “tú más y más grave” y faltar a la “verdad”. Tilda además el oficio de Montes de desordenado y difuso en ideas y contenidos y le anuncia que su contestación será metódica y seguirá los puntos importantes y sustanciales de su oficio.

Inicia Power el análisis con los auxilios dispuestos por suscripción a pesar de que Montes aseguró que nadie entregó “un maravedí” y que todo pertrecho remitido había sido por su “dirección y de las Reales Cajas” y le niega que la proclama negara sus auxilios. Sólo ha de deducirse de ella que para proporcionar los primeros socorros, armas



y municiones para el puerto de “Yuma con el bergantín “Federico” el Teniente de Fragata Don Martín María de Espino, se abrió en esta plaza una suscripción patriótica, (V.S. variando de voces la llama pecuniaria) por la cual se obligaron muchos puertorriqueños y dominicanos a satisfacer el valor de los mencionados auxilios siempre que V.M. no tuviera a bien aprobar su envío; comprometiéndose a responder su importe aun cuando excediera de la suscripción, y para ello afianzaron diversos créditos muy legítimos contra la Real hacienda” y añade, nadie deducirá de la proclama que los suscriptores pusieron en la Cajas Reales “en dinero efectivo, porque en buen idioma español suscribir vale tanto como obligarse a contribuir con una cantidad determinada, y esto es precisamente lo que ellos efectuaron y yo he dicho” y no se puede negar que la expresada suscripción era suficiente para cubrir el valor de las armas y municiones enviadas a Yuma. En la proclama se precisa, párrafo sexto de ella, que los patriotas naturales de Santo Domingo y Puerto Rico sólo se comprometieron a responder de estos primeros auxilios y que con ellos se logró la victoria de Palo Hincado y el fin del General en Jefe francés Ferrand. Tras el crédito a los patriotas que se puede interpretar de la proclama, Power vuelve al párrafo séptimo de la misma para convencer a Montes que también quedó escrito que además de la primera ayuda de los naturales, esta isla les proporcionó auxilios de tropas y “otros” y pregunta “¿Dónde se advierte aquí que estos auxilios, siendo otros no sean también distintos de aquellos de que se habló antes?”.

Power regresa a la carta de Montes del 14 para contestar lo escrito por éste de que antes de ponerse Sánchez en acción, ya el 23 de agosto y el 15 de septiembre de 1808 “había enviado instrucciones a la parte del Sur con las proclamas publicadas en esta Plaza, Gazetas, papeles, hasta hacer imprimir en francés los más principales, y que fletó el Gobierno un pequeño barco” para socorrer a los españoles “ alarmados en Azua y



Neiva” según publicó la Gaceta extraordinaria de Sevilla de 23 de enero así como la de 19 de mayo publicó la toma del fuerte de San Gerónimo el 24 de enero. Pero para Power, la intervención de Montes anterior al comando único de Sánchez fue imprudente porque al armar a todos los bandos o partidos pudo haber provocado una guerra civil y las diversas instrucciones a los partidos habían abierto “rivalidades que han estado a punto de hacer fallar la empresa de Santo Domingo”. También fue torpe, cree Power, el haber remitido “tan anticipadamente las proclamas de la guerra de España a Francia” pues arriesgó a la población a ser víctimas por su “lealtad y patriotismo”, hasta que llegaran los recursos. Señala Power que la “no mención en el reconocimiento de la proclama” también se extendió a las acciones que “han sostenido con frecuencia los fieles y valerosos sitiadores de Santo Domingo” porque “una proclama no es un diario de operaciones” y tiene unos límites estrechos.

Criticó Power las ayudas anteriores a Sánchez y considera que la justicia decidirá sobre los que dirigieron las operaciones en el Sur, armando a fieles españoles, para “cometer impunemente violencias, robos y aún asesinatos” hasta llegar a romper “los lazos de la paz y a declarar una guerra abierta a Don Juan Sánchez”. Considera que si este benemérito español por medios suaves y prudentes no hubiera conseguido desengañar a los habitantes del Sur haciéndoles conocer las “criminales ideas de los que seduciendo su honradez, aspiraban únicamente a mejorar el estado de su fortuna destruyendo la ajena” el resultado hubiera sido lamentable por sus deseos de venganza y los “resentimientos personales”. Se congratula Power porque triunfó la razón al reunir todas las fuerzas en torno a un único y legítimo Jefe por Comandante General y por separar a “Ciriaco Ramírez y a su compañero Cristóbal Ubert y otros perturbadores del orden y encarcelados en Puerto Rico y de que usted convino en ello y los mantuvo en estrecha prisión en el Castillo del



Morro todo el tiempo que tuvo el mando de esta Isla. Estos son los Jefes de la parte Sur que V.S. extraña no ver elogiados en mi proclama pero cómo hacerlo si sólo merecían “subir a un patíbulo para justo escarmiento de los malvados y desagravio de las leyes”. Ni el comandante Sánchez ni yo “aun cuando no estuviera investido de la primera y más responsable autoridad del Reino” podríamos aceptar el “crimen y de la iniquidad” y la sola idea de tal suposición “agravia mis principios y en cierto modo también abate mi decoro y dignidad”. Es decir, Power acepta que omitió en la Proclama de la Gazeta aquellos hechos no tan honorables.

Vuelve Power sobre la suscripción patriótica para indicar que Montes forzó cuando habiendo dicho que estaba resuelto a la empresa y que estaba preparando los buques desvió al bergantín “Federico” que se habilitaba a otra misión. Esto dejó sin auxilios al comisionado a Puerto Rico don Isidro Pichardo sin escuchar sus dolorosas quejas “lamentando la infeliz suerte de sus compatriotas, que esperanzados en las promesas anteriores de ser pronta y eficazmente socorridos iban a ser víctimas de su lealtad generosa”. En tan crítica situación, le aconsejaron que formalizara la “suscripción, o sea fianza” y usted dispuso “la remisión de los auxilios desembarcados en Yuma; los cuales acaso no habrían ido sin ella”. Esta es la verdad de los hechos dice Power y por eso hay que reconocer a los suscriptos que por amor a la patria se comprometieron a hipotecar en cierto modo sus intereses, sujetándose al pago de ella en el caso de que S.M. no lo aprobara. Y finalmente Power se pregunta y le pregunta “¿Por qué admitió V.S. semejante proposición si era innecesaria, y no influyó de modo alguno para el expresado socorro?”. Así sostiene Power que la suscripción fue “el principio y fundamento de los auxilios que se han remitido a Santo Domingo” y que sin ella los fieles a la causa real habrían sido exterminados. Por tanto, el mérito es de todos los contrayentes y también de haber remitido “una bandera española y las escarapelas



que usamos con cuyo tierno y augusto presente se inflamaron todos los corazones del Santo amor a la Patria” mientras usted no sólo no reconoce lo que han hecho, sino que los ofende diciendo que sólo han hecho “perjuicios y daños a su misma patria” con sus escritos cuando son “personas de distinción y honor” y leales. Power se identifica con los caribeños dominicanos y puertorriqueños ofendidos.

A renglón seguido, Power responde al ataque personal y cuestionamiento de Montes de que siendo “yo natural de Puerto Rico” haya aceptado ser el conducto de la proclama de Sánchez en la que no se reconocen ni siquiera la procedencia de los “seis buques de guerra” que él habilitó para la última expedición naval mientras exalta “una tan exagerada e inopinada falsa suscripción que aun cuando hubiese sido efectiva era bien corta para semejante empresa”. Power denuncia el “encono” de su escrito y la falta de moderación y respeto a su persona ignorando dice: “mi carácter y representación” y le repite que en la proclama reconoció todas las tropas que se remitieron de esta Isla que se “prestó ansiosa a proporcionar auxilios” y que no hay ambigüedad sobre las que comandó pues: “la marinería del Rey es una milicia naval: forma tercios militares y jamás ha dejado de considerarse como tropa”. Continúa con el justificado reconocimiento a los puertorriqueños y a él con una pregunta a Montes “¿Cuál entre mis amados compatriotas, ni por qué razón ha de extrañar el contenido de la proclama, cuando en ella como siempre les tributo con suma complacencia de mi corazón toda la justicia a que su mérito les hace acreedores? No hay uno entre todos los puertorriqueños que no esté íntimamente convencido de que muy lejos de agraviarlos, estoy pronto y dispuesto a sacrificarme por su bien y por el honor de su nombre, antes que permitir se les haga la menor injusticia. Más díganlo ellos, ya que V.S. se remite a su testimonio.”

Zanjando en este asunto, reitera y rechaza que de la proclama se puede concluir



que se niegue los auxilios y tropas que salieron de Puerto Rico ni que se hiciera sin consentimiento de Montes pues sería lo mismo, valora, que declarar que Puerto Rico “el pacífico, el fiel”, y “honrado pueblo” lo gobierna la más “horrorosa anarquía” cuando siempre lo han distinguido “las Leyes saludables de la subordinación”. Por tanto, los hombres sensatos e imparciales al ver la proclama sólo podrán decir que los auxilios fueron enviados por el gobierno y que todos los cuerpos se prestaron ansiosos a tan señalado servicio y usted debería contenerse y no decir que “las demás posesiones españolas” le negaron los recursos, sin contar con evidencias.

Sobre el currículum vitae que presenta Montes de sus méritos “en el espacio de 42 años de constante fatigas y continuada carrera” le replica Power que está demás su recuento cuando ni Sánchez “ni yo hemos pretendido amancillarlos, ni hemos dudado de ellos como tampoco del valor con que ha sostenido los bloqueos, sitios y defensas de plazas, batallas, encuentros, asaltos de baterías, de trincheras y toma de ellas, resultándome seis heridas, después de cursar el estudio de matemáticas, tan esencial y propio para la milicia” y si fuera oportuno, añada, pudiera yo decir también que:

“estudié las matemáticas, aún aquella parte más sublime de ellas que no necesita un oficial de Infantería, y que además sin embargo de no tener ni aun de edad los 42 años que V.S. cuenta de servicio, en sólo los 18 que ha tomé la plaza en la Real Armada he sido distintas veces sitiador y sitiado y me he hallado en el mar en combates de Escuadras, con mejor suerte que V.S. pues sin evitar el peligro no fui jamás herido; pero vale más que V.S. y yo ambos satisfechos por haber llenado una parte de nuestros deberes dejemos a los demás el cuidado de que nos hagan la justicia a que nos juzguen acreedoras, tanto sobre esta particular como sobre los demás de que trata V.S. en el párrafo que contesto”.



Vuelve Power a la pregunta de Montes negando los recursos que han aportado “los emigrantes y estos naturales” para ofrecer un ejemplo de ello en la figura de don Antonio Rendón Sarmiento dominicano emigrado en Puerto Rico que tan pronto supo por las proclamas de Sevilla la “inaudita perfidia” francesa “atravesó el mar y manifestó a sus compatriotas el verdadero estado de los sucesos políticos y militares”, esparció proclamas en muchas partes de la isla y Ferrand puso “precio” a su cabeza. Similar mérito contrajeron también otros dominicanos. Otro dato: cuando usted “escribió a los presidentes Enrique Cristóbal y Alexandro Petion para que auxiliasen a los españoles ya estos con mucha anticipación se habían puesto de acuerdo con ellos, y recibido de su parte ofrecimientos de armas y municiones y otros auxilios” por lo que aunque su acercamiento fue “muy oportuno” los socorros que éstos suministraron a los dominicanos fue por la acción de ellos mismos y “tengo datos los más positivos”.

Sobre la capitulación, recomienda Power a Montes que desprecie la información recibida en carta de 3 de junio de “un sujeto bien conocido en esta plaza, que según he oído es un tal Orbe” en la que “de acuerdo con el general francés” le proponía enviase un oficial de su confianza “con los poderes necesarios para formar los artículos y entregarse” ya que Sánchez “faltándole el carácter militar; no podría salir garante de la capitulación ni la guarnición tener toda la confianza debida”. En este tiempo, dice Power, yo estaba sobre la costa de Santo Domingo y la plaza había sido ya intimada “por el Coronel Don José Arata, Teniente Coronel del Regimiento del Fijo de esta Isla, que mandaba el todo de las tropas de ella en aquel sitio” y fue rechazada “como lo hubiera sido también la capitulación” hasta que se entregó por falta de “víveres para mantenerse”. Así, recomienda a Montes que se desengañe pues si ellos hubieran podido seguir recibiendo socorros y víveres como en otras ocasiones con “el Balau Superior” y por otros corsarios franceses, no se hubieran



rendido, pero la división inglesa y la española de mi mando apresaron muchos “buques neutrales cargados de víveres” lo que terminó con la resistencia, aunque les “quedaban considerables medios de defensa para sostenerse”. Aún en la escasez, algunos jefes franceses, planearon hacer una salida general de la plaza contra el ejército anglo-español por si podían derrotarlo.

Sobre la supuesta preferencia francesa de entregarse mejor a los ingleses que a los españoles que le informaron a Montes, Power lo desmiente porque el propio Sánchez “aprobó la capitulación” y la sancionó tras algunos ajustes de los comisionados nombrados por él para ese propósito y los franceses no se opusieron. Pero si la capitulación hubiera sido en perjuicio y deshonor de las armas del Rey –dice Power- usted también sería responsable y más que ningún otro, porque habiendo solicitado esforzada y repetidamente emplearse en el sitio de Santo Domingo el Mariscal de Campo don Ramón de Castro se le negó siempre; y en verdad que los enemigos no se habrían resistido a capitular con aquel general “aun concedida la suposición de resistirlo con don Juan Sánchez Ramírez”.

Sobre las razones que llevaron a la capitulación según se firmó confiesa Power tener información privilegiada y, por supuesto, no la cataloga de “incauta y poco honorífica”, como la calificó Montes por el peso que en ella tuvieron los ingleses, y le recuerda que la capitulación de los ingleses “en Samaná por si solos” pudo evitarse si él hubiera ordenado a Espino “actuar privadamente” y si no le hubiera destinado fuera de la península de Samaná. La presencia española “habría resultado a favor de S.M.” y los “sobre 200 mil pesos, que sacó de aquel puerto y se llevó a Jamaica el Capitán Dovohust, de la fragata inglesa “Franchise” estarían en las Cajas Reales. Power valoró que hubiera sido más acertado ordenar a Espino “apoderado de tan interesante punto, y de los caudales que el enemigo tenía en él” y seguidamente, con la misma división de buques, habría “cerrado



todo el auxilio a la plaza” de santo Domingo pues “en los primeros momentos de sorpresa y de terror por la derrota de Palo-Hincado, acaso hubiera capitulado”, o al menos, “quedaba bloqueada la entrada de víveres” evitaba que resistieran “tantos meses”. La intervención de Espino pudo evitar “infinitos gastos al Rey y alguna menos sangre española”. Además, Power le critica no sólo las instrucciones a Espino sino también las que le dio Montes a él que contenían “artículos muy poco políticos, y alguno de ellos contrario a lo expresamente mandado por S.M.”. Duro golpe a la estrategia de Montes.

Acusa el recelo de Montes a que de la proclama pueda deducirse “que se ha embolsado el importe de los gastos hechos para la conquista de santo Domingo” lo que “sería lo mismo que ofender al carácter de su empleo” para reconvenirle que no es propio del rey ni de la nación española el suponer que alguno de sus generales pueda incurrir en tan bajo delito y sólo pensarlo es “ajar y deprimir el honor de V.S. y el mío”.

Sobre el encargo que Montes le hizo de manifestar a Sánchez “las equivocaciones que dice V.S. ha padecido, y otra multitud de injurias que ciertamente no merece aquel ilustre español”, Power le responde: “no puedo, ni debo tampoco prestarme a esta solicitud” y le ofrece cinco razones para no hacerlo, casi una proclamación de funciones. La primera, porque como diputado electo tengo “mayor obligación que otro de promover por cuantos medios sean imaginables el patriotismo y entusiasmo nacional, inflamando los corazones de todos” razón por lo cual “me encargué gustoso de la proclama”. La segunda, porque al que usted ataca, el benemérito ciudadano Sr. Don Juan Sánchez Ramírez “merece indudable y justamente otro concepto y otra estimación de la en que V.S. le tiene, y se halla muy distante de que pueda dársele la vaga escandalosa y denigrativa nota de ingrato a la Suprema Junta de España e Indias que gobierna en nombre de nuestro amado Soberano el Sr. Don Fernando 7º”. Rechaza así Power que Montes tildara de “ingrato” a



Sánchez ante las autoridades españolas por haber éste informado, directamente a la Junta Central de la capitulación, sin hacerlo a través de él. Montes no se percató que tras el nombramiento de Sánchez como gobernador interino y comandante por la Junta de Santo Domingo no necesitaba aval alguno ni del “Protector” ya que ostentaba la autoridad de la Junta además del aval y reconocimiento sincero de Power quien aseguró, cito: “yo seré siempre un testigo ocular del respeto, amor y fidelidad que le ha jurado, y de la firmeza y denuedo que ha desplegado en defensa de la justa causa que hoy sostiene la Nación”. En la tercera razón, reconviene a Montes de que Sánchez no ha sido ingrato para él ni ha negado sus auxilios y como prueba “los ha publicado siempre y se ven impresos en la Gazeta Extraordinaria del Gobierno del lunes 23 de enero próximo pasado; constándome además que los ha participado repetidas y oportunamente a S.M. sin ocultación ni dolo”.

Tras la defensa del ciudadano Sánchez, en la cuarta razón, recuerda Power el resentimiento de Montes porque en la proclama según dijo “no se le hubieran dado gracias” cuando se las daban al Comandante General de Santo Domingo, a los puertorriqueños y dominicanos, a las tropas de mar y tierra combatientes y Power le precisa que darles las gracias en la proclama a los generales de Puerto Rico o Cuba, por su alto cargo, sería una ofensa que podría ruborizarlos o “creerse mendigan unos elogios que tal vez será la única recompensa que pueda darse al soldado, después de las infinitas miserias y riesgos que ha padecido en aquel sitio”. Es decir, casi una deferencia el no mencionarlo. Para terminar, la quinta y última razón de Power es que Montes haya pretendido, al encargarle la comunicación a Sánchez, tratarle como “secretario suyo” lo que “es indecoroso a mi superior representación y carácter, que en ningún caso puede V.S. ni debe desconocer”.

Finaliza Power su carta con un recuento de lo tratado. Lamenta que su largo escrito le ha robado tiempo a sus principales obligaciones como representante pero lo considera



necesario para refutar plenamente las quejas infundadas de Montes. Espera y cree que Montes “no volverá a interrumpir mis actuales trabajos a beneficio de la Isla, que ha depositado en mí su confianza y en justa correspondencia debo sacrificarle todos los instantes de mi existencia”, puro romanticismo.

Pero aún, Power reta a Montes a añadir su respuesta a la proclama y a dar cuenta de todo a S.M. en la convicción de que “estos mismos documentos, otros que tengo, y otros que espero de Santo Domingo” también los enviaré yo para justificar la verdad que usted ha desconocido sobre “cuáles son los auxilios que se remitieron de Puerto Rico a Santo Domingo: qué motivos influyeron en su remisión: en qué oportunidad se hicieron, o debieron hacerse: en qué estado llegaron, y de qué utilidad fueron” para que S.M. enterado de estos y otros particulares y de los merecimientos de cada uno se digne resolver. Inmediatamente añade, que “me quejaré amargamente al rey de los ultrajes, y escandalosas proposiciones que agraviando y ofendiendo la autoridad de mi empleo vierte tan libremente en su oficio”, en especial, por acusarme de que pretendí denigrar a usted en la proclama, lo que es la mayor injuria a mi persona y dignidad. Vuelve, como dijimos al “tú más” y asevera hablar por sí mismo y defender los “derechos de mi Cuerpo y de mi empleo” ante los jefes que como usted han intentado “deprimirlos” y que mantendrá “con todo el honor” los de mi actual ministerio, “purificándolo de los ultrajes que se le han hecho, porque ofendiéndome a mí que estoy revestido de un carácter declarado inviolable y sagrado por S.M. se ofende también y se ultraja en algún modo al Supremo y Augusto tribunal, de que es menester reconozca V.S, como debe soy individuo, por si en otra ocasión, que no espero, se le ofrece escribirme”. Fin de la carta, nada menos que reclamando inviolabilidad y la suprema representación que esperaba ostentar, pero poco político cerrándose a la comunicación con Montes por sus diferencias.



Al principio de la carta de Power a Montes indicamos que era la última de Power en su carrera militar y al servicio de correos, pero también la primera en su carrera política de servicio al pueblo, a los ciudadanos, a los relevos de peninsulares por criollos, a la división y descentralización de poderes político militar y tras el escrito vislumbramos las opiniones y valoraciones del diputado electo por Puerto Rico.

c) Oficios de Toribio Montes a Don Martín de Garay, Secretario de Estado y vocal de la Suprema Junta de Gobierno de España e Indias.

Tanto Montes como Power llevaron sus desencuentros a las autoridades peninsulares y tenemos muestras de ello. Montes se adelantó y antes de entregarle la carta del 14 de septiembre escribió a don Martín de Garay, Secretario de Estado y vocal de la Suprema Junta de Gobierno de España e Indias dos cartas en septiembre fechadas 15 y 20.

En la del 15 de septiembre Montes informó a Martín de Garay⁴⁰ que por falta de buque para Cartagena o Portobelo por ser temporada de huracanes no había podido salir para Perú, lugar de su nuevo destino, que a los seis días de haber llegado y tomado posesión de la Isla el Capitán de Navío don Salvador Meléndez, se rindió la Plaza de Santo Domingo de resulta de sus disposiciones y auxilios de toda especie que facilité en cuatro distintas expediciones, según lo tengo informado a la Junta Suprema, y al Ministerio de Guerra y a usted de 4 de agosto, incluyéndole las capitulaciones de la plaza. Sin embargo, don Juan Sánchez Ramírez y el Teniente de Navío don Ramón Power, Diputado electo, se niegan a acreditarme la conquista en la proclama que le acompañó además de la carta a Power sobre la “ambigua explicación” y falta de verdad. Busca aprobación de su proceder y que quede constancia de su queja de la capitulación firmada por Sánchez “tan poco

40 Carta de Toribio Montes a Don Martín de Garay, Secretario de Estado y vocal de la Suprema Junta de Gobierno de España e Indias && , Puerto Rico 15 de septiembre de 1809, AGI, Ultramar, leg. 428, folios 560- 563 y vueltos. (6)



favorable a la Nación” y con tanto reconocimiento a los ingleses parlamentarios cuando fueron meros “auxiliares”.

Montes reconoce que los pueblos de la parte española de Santo Domingo en la Junta que celebraron el 12 de diciembre declararon a Sánchez su Comandante pero dadas sus limitaciones y conocimientos necesarios militares –dice Montes- “envié de aquí un Coronel para mandar la tropa y que consultase con él” pero lamentablemente murió antes de la capitulación y aunque le envié avisos e instrucciones al mismo Sánchez para evitar que los ingleses tomaran parte, ha resultado que “sin disparar un tiro ni haber permanecido ocho días en tierra” ellos entraron en la capitulación. Tras la primera acusación de incompetencia de Sánchez en la segunda pasaba a considerarlo sospechoso porque “había jurado las leyes francesas” en varias ocasiones. En fin, Sánchez no era el candidato de Montes a la gobernación y arreglo de los demás ramos pero recomienda a Garay se le conceda “la graduación de Coronel retirado con una pensión proporcionada para vivir, porque es pobre, aunque al principio me informaron que tenía algunas comodidades” y para la gobernación de Santo Domingo debe nombrarse a “sujetos bien instruidos, desinteresados y celosos” aunque alerta que semejante perfil no lo hay “ni en esta ni en aquella isla” y esa es su opinión y “nadie puede tener más conocimiento que yo de una y otra”. Opinión que ofrece –dice- por verdadero patriotismo y por el interés de la nación.

En la carta del 20 de septiembre vuelve a caer sobre Sánchez al conocer el parte que éste dio a la Junta Suprema de Gobierno el 28 de julio sin hacer la más leve referencia de los socorros que le facilitó cuando –dice Montes- es de todos conocido no sólo en la isla de Puerto Rico “sino en la de Santo Domingo, en las Inglesas, en La Habana, Reino de Méjico y Costa Firme” su auxilios. Acusa a Sánchez de discriminarle ya que acreditó “el



socorro de veinte mil pesos que graciosamente y de su peculio le remitió el Comandante General del Apostadero de La Habana” cuando consta en oficio que el mismo me mandó que “de La Habana reclamaron inmediatamente de las Reales Cajas de México el reintegro de dicha cantidad” y desconoce su contribución. Luego invita a “comparar ciento veinte mil pesos” consumido las Reales Cajas de Puerto Rico “en una época que su guarnición y empleados se hallaban sesenta y cinco meses había a media paga por falta de los situados” para denunciar a Sánchez por ocultar este auxilio y “los seis buques armados” que fueron al bloqueo y todo, cree Montes, por “haber yo cesado en el mando” y cuando aún tenía dispuestos doce mil pesos para él.

Montes le da cuenta de que los ingleses han salido ya de Santo Domingo para Jamaica y que las pérdidas de los setecientos que habían desembarcado fueron de trescientos hombres y los restantes cayeron enfermos.

La tercera y última carta de 6 de octubre de Montes a Garay⁴¹ es posterior a la respuesta de Power de 28 de septiembre por lo que la temática trasciende los respaldos a Santo Domingo para atacar directamente al diputado electo,⁴² entre otros, lo que fortalece al máximo las diferencias personales y de visión de los nuevos tiempos, aunque ambos tengan el mismo objetivo: fidelidad al rey cautivo y a su representante la Suprema Junta Central.

En esta larga carta que invitamos a leer completa así como la de Power, Montes le recuerda a Garay que ya le envió la proclama y el oficio que él le mandó “porque no

41 Carta de Toribio Montes al Exmo. Señor Don Martín de Garay, Secretario de la Suprema Junta de Gobierno & Puerto Rico 6 de octubre de 1809. (6)

42 Carta de Toribio Montes ex-gobernador de Puerto Rico, al Secretario de Estado y del Despacho de la Real Hacienda de España e Indias & Puerto Rico 6 de octubre de 1809 en el oficio le justificó los gastos en la empresa dominicana y le advirtió que no había recibido de la Real Hacienda de Puerto Rico lo correspondiente a las presas que hizo el Comandante del bergantín el “Puertorriqueño” como tampoco habían recibido nada las *tripulaciones y guarniciones de los Buques*, según establecido.



distinguió los auxilios de toda especie que facilitó con tanta liberalidad este Gobierno que estuvo a mi cargo hasta fin de junio” y con ésta añade la contestación de Power del día 28 en la que olvida “todo principio de moderación” y ultraja injuriosamente “la augusta representación de su empleo” quejándose de que yo lo estoy de sus procedimientos, de “faltar a la verdad”, “prestarme a intrigas”, y de “ultrajarlo” “indebida y atrozmente”. Inmediatamente, Montes aclara que el oficio que mandó a Power no tenía por objeto agraviar ni a Sánchez ni a Power ni a ninguna otra persona que colaboró con la empresa de Santo Domingo pues lo que pretendió que “no se oculte la verdad de lo ocurrido desde el principio hasta el fin” ya que Power en la proclama que publicó “conforme a las instrucciones e ideas” de Sánchez para agradecer a todos los contribuyentes olvidó incluir al gobierno de Puerto Rico cuando es bien notorio “que sin sus auxilios nada se hubiera emprendido ni ejecutado”. La negación a su reconocimiento lo atribuye a que fue relevado en el cargo “seis día antes de la Capitulación” y al orgullo y amor propio de Power que se “considera superior mío, y me amenaza”.

El ofendido ex gobernador de Puerto Rico toma revancha contra el diputado electo y manifiesta a Garay que este oficial “se hallaba mandando una pequeña goleta que servía de Correo desde esta Isla para Costa Firme”, se retuvo ahí “hasta principios de abril” y en cuanto arribó en Puerto Rico “le di el mando de la última expedición que envié para el bloqueo de aquella plaza en fin de mayo” como lo informé al Ministerio de Guerra el 30 de abril, 15 octubre y 26 de septiembre y a la Junta el 6 de abril. La precipitada salida de Costa Firme de Power –dice Montes- respondió a que allí llegó la Real Orden de 22 de enero para la elección de Diputado antes que a Puerto Rico que llegó al mismo tiempo que el reconocimiento de la Suprema Junta Central y la elección no podía convocarse hasta no haber procedido al reconocimiento de la autoridad de la Suprema Junta Central. Mientras



en San Juan se esperaba la correspondencia oficial, Power conocedor de la noticia en Caracas y desde allí, despachó “emisarios” y se valió de otros resortes para sorprender los Cabildos -de las Villas de Arecibo, Coamo, Aguada y San Germán- para darse a conocer de cara a las elecciones próximas y según testimonios posteriores logró estar “comprendido en todos a excepción de uno, y en algunos sin conocerle, ni tener idea de su idoneidad; resultando por consiguiente la intriga y espíritu de partido tan prohibido por dicha Orden”.

Tras la señalamiento-acusación, Montes se declara no apto para juzgar si Power está o no cualificado para el desempeño de la diputación por su carrera naval “desde Guardia Marina” y tener “35 años” pero considera está engréido por los honores que le han dispensado a su regreso a Puerto Rico: “Capitán General de Mar y Tierra, Presidente del Cabildo secular, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y confiriéndole otros empleos, han dado ya lugar a entorpecer públicamente en el templo, el privilegio de Vice Patrono Real con perjuicio de las regalías de S.M.” que encabezan la proclama. Power debe creerse como Diputado electo superior en representación al Vice Patrón, gobernador Meléndez, de ahí la disputa del lugar a ocupar respecto al obispo en la iglesia y de haber recibido de éste su anillo episcopal con la encomienda de representar al pueblo en la península, mientras él lo pastoreará, desde la propia Isla. Hay que destacar que con el obispo Arizmendi se rompieron los patrones y sistema establecidos pues ocupó la silla, aun siendo natural de Puerto Rico. También habríamos de recordar sus servicios religiosos a Santo Domingo tras Basilea y a la expedición naval de Espino, entre otros.

La acusación de Montes a Power de haber hecho campaña política, la fundamenta en la averiguación y espionaje que montó y recomienda se tome declaración jurada “por persona extraña e imparcial, a cada uno de los que componen los Cabildos de las Villas de Arecibo, Coamo, Aguada y San Germán” para comprobar las diligencias de Power



y el Obispo Arizmendi. El día 17 de julio según fecha establecida por Montes y cuando Power estaba en Santo Domingo, el obispo Arizmendi -nombrado por la Villa de Aguada y uno de los tres sorteados-, en la mismo acto, retiró su nominación -con la protesta del alcalde a Aguada- y la Junta de elecciones eliminó del sorteo al “Oidor honorario y Fiscal de Justicia y Real Hacienda Don José Ignacio Valldejuly electo por el Cabildo de esta Ciudad, sin más examen, circunstancia, ni motivo, que el de no haber sido comprendido en los demás de la Isla” y al tercer sujeto de la terna del sorteo el Obispo le rechazó la excusa y reclamo que presentó, con lo que Power quedó como único candidato y diputado electo.⁴³ Montes no presidió el sorteo por haber sido relevado en el cargo pero conoció lo ocurrido y se alegró de no estar comprometido en materia tan delicada pero, en esta comunicación, dejó la acusación de amañar el sorteo.

Para refutar la expresión de Power de que yo, dice Montes: “puedo tener sabido que su opinión no ha sido jamás esclava de la ajena y que por sí mismo ha sabido sostener con tesón y decoro los derechos de su Cuerpo y de su empleo defendiéndolos de mí y de otros Jefes que intentaron deprimirlos” no lo comprende “pues hasta ahora no he tenido con él competencia” ni el más leve encuentro en qué ofende mi oficio “al carácter de que dice está revestido y declarado inviolable y sagrado por S.M.” pues mi único objetivo es que no se oscurezca la verdad porque el oficio de Sánchez de 28 de julio a través de Power oculta “los socorros” que le he facilitado y que “sin ellos nada habría conseguido”. De

43 Montes dice que le consta que se amañaron las elecciones para que saliera Power, aunque no pudo hacer nada porque había cesado en el mando poco antes. Lo cierto es que en el acta del Cabildo de San Juan 1809-1910 de 4 de mayo, pp.34-35, los nominados eran José Ignacio Valldejuly con cinco votos, Dr. Francisco Marcos Santaella con cuatro, Ramón Power con cuatro, Juan Antonio Mejías con dos votos, José Gutiérrez del Arroyo un voto, el Presbítero don Antonio Sánchez con dos votos y el sargento mayor de esta plaza Don Rafael Chico con tres votos. Los dos primeros, por mayor número de votos, pasaron al sorteo. La boleta “leída en voz alta” recayó en Valldejuly y así fue certificada por el gobernador. Luego, al sustituir el Consejo de Regencia a la Junta Central, el Cabildo celebró nueva nominación y los votos fueron: Power (7 votos), Arizmendi (5) y Valldejuly (4). El sorteo favoreció a Power. (Acta del Cabildo de 17 de abril de 1810), pp.150-151).



nuevo, recela que Sánchez se haya comunicado con las autoridades sin contar con él y si con Power.

Montes envió a Garay la relación de suscriptores y cantidades comprometidas y una copia certificada de Pedro Tomás de Córdova Secretario de Gobernación de Puerto Rico sacada de las cartas de Sánchez, porque el resto de la correspondencia fue entregada a su sucesor. Y una nueva crítica y descrédito a Power por ser alabancioso cuando es bien sabido, dice Montes, que “su dirección lo ha sido siempre, como es público, un Mulato, interventor del Correo a quien lleva por Secretario y un clérigo que lo era del Sr. Obispo y ha sido separado últimamente”. Descubre el “negrito” en los escritos de Power pero a un tiempo acepta que el Diputado electo no puede ser acusado de discriminar, más bien, se identifica con el mestizaje isleño. La misma percepción debió contagiar a Meléndez quien intentó, a toda costa, que Power no llevara de secretario a las Cortes de Cádiz a don Esteban Ayala, pero no lo consiguió.

Aunque declara Montes que no hay más asuntos interesantes en la carta de Power que merezcan cansar la atención de Garay y le pide disculpas por si se ha excedido en la comunicación, aún señala que Power se contempla “superior mío” y exige “tratamiento y honores” sin haber sido admitido por la Suprema Junta” según formalidades.

Acepta y hace autocrítica sobre el señalamiento de Power de que la plaza se hubiera rendido antes si se hubiera establecido el sitio y acoso naval desde la llegada de Espino a Samaná para justificarse de ello porque las Reales Cajas de Puerto Rico estaban sin blanca y desde “hacía 65 meses que la tropa y empleados estaban a media paga por falta de los situados”. Cuando llegó el situado de México, en mayo, se compró un bergantín americano, y el mes siguiente otro en Jamaica para destinarlos al bloqueo de Santo Domingo. Sobre el señalamiento de Power de no haber destinado a la reconquista, según



lo solicitó, al Mariscal de Campo don Ramón de Castro, Montes le comentó a Garay que entonces ya había sido nombrado Comandante General Sánchez y se habían recibido las Reales órdenes para que Castro regresara a España, además, que de haberle destinado “no habría bastado la guarnición de Puerto Rico, ni la artillería de la Plaza para satisfacer sus pretensiones sin hacerse cargo de la falta de arbitrios y medios, lo cual hubiera ocasionado precisamente quejas y competencias pues tengo experiencia de que de la más leve cosa las formaba”, cantazo para el gaditano defensor de Puerto Rico de los ingleses.

Finalmente, Montes se consuela de que todos conocen su contribución con Santo Domingo con más de lo que podía “sin atender al perjuicio que de algún modo resultaba a la Plaza de Puerto Rico”, por defender la Nación y por “el verdadero patriotismo de que estoy poseído” sin “ambición, ni fines particulares” como los que rodearon a Sánchez. Invita a Garay a solicitar toda la correspondencia sobre Santo Domingo y concluye rechazando la valoración de Power sobre el Puerto de Samaná y le remite a los ingleses para aclararlo porque no es lógico que “siendo los franceses en aquella época dueños de las costa y terreno hasta la Plaza, que dista 40 leguas, no habrían cometido el yerro de embarcar el dinero o lo habrían desembarcado a la vista de una fragata enemiga de 40 cañones”. Cierre defensivo.

d) Resolución de la Junta Central a la vista del expediente Montes-Power:

La Junta no entró en detalles, no había tiempo que perder y su resolución fue salomónica: divulgar en varias Gazetas los méritos y respaldo de Montes para reconocer su merecimiento y nombrar gobernador de Santo Domingo al defendido de Power: don Juan Sánchez Ramírez.

Al margen del expediente Montes-Power, consta que de todas las cartas y documentos que acompaña Toribio Montes hasta el 6 de octubre se habla “largamente de los esfuerzos y



sacrificios con que ha acudido aquella Colonia a participar de la gloria de los conquistadores de la Isla Española. Como sobre este particular ha mandado sin duda V.M. comunicar su soberana determinación a dicho Gobernador, según relacionan los nos [números] 55 y 56 de la Gazeta de Gobierno del 7 y 9 de diciembre de 1809 habrán quedado con esto más satisfechos los deseos de Montes, que sentía no se hablase en la Proclama del Teniente de Navío, Don Ramón Power, de lo mucho que había contribuido Puerto Rico a la empresa de Santo Domingo, y parece inútil molestar la atención de V.M. con la representación de lo sucedido. Pero lo que no dejará de fijarla es la carta en que Montes opinó sobre la necesidad; tan conocida de V.M., de que se curse a aquella interesante Colonia un hombre acreditado capaz no sólo de hacerla florecer, sino de conservar la mejor inteligencia con los negros y mulatos; y de estar muy a la mira de los acontecimientos que podrán sobrevenir entre ellos. Ya está resuelto y se ha nombrado a Ramírez”.

APÉNDICES EXPEDIENTE MONTES-POWER

APÉNDICE I

PROCLAMA IMPRESA, en la Gazeta de Puerto Rico, 18 de agosto de 1809 y firmada por Ramón Power (AGI, Ultramar, leg 428, carpeta 28, fol. 500-502, copia en el Expediente Montes-Power. También en AGI, Santo Domingo, 2322.

“DON RAMON POWER, TENIENTE DE NAVIO DE LA REAL ARMADA, INDIVIDUO CAPITULAR Y DE PREEMINENCIA DEL ILUSTRÍSIMO Y M.V. CAVILDO DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SAN JUAN DE PUERTO RICO, REGIDOR



PERPETUO Y VICE-PRESIDENTE DEL M.Y. AYUNTAMIENTO DE ESTA M.N.Y.M. REAL CIUDAD: SU DIPUTADO Y DE ESTA ISLA, VOCAL DE LA SUPREMA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA DE LOS REINOS DE ESPAÑA E INDIAS &.”

“Nobles y generosos naturales de Santo Domingo emigrados en Puerto Rico y vosotros Puerto-Riqueños mis muy amados compatriotas a todos me dirijo porque todos sois beneméritos de la Patria, y yo estoy encargado de manifestaros indistintamente la gratitud y el reconocimiento del digno Comandante General de Santo Domingo D. Juan Sánchez Ramírez; la gratitud vuelvo a decir de este nuevo Colón; de este ilustre Español, que en las presentes circunstancias ha desplegado tan eficazmente toda la energía y patriotismo del carácter nacional”

“Ya sabéis que la isla predilecta del inmortal Colón: la isla por excelencia llamada Española: el suelo dichoso que pisaron los Ponces de León, los Velásquez, los Corteses, y tantos otros Héroes de egregia fama, gemía mal de sagrado, bajo el duro yugo de los franceses; y que cedida por el impolítico tratado de Basilea, mucho más ruinoso que la continuación de la misma guerra terminada con él, habéis sufrido por consecuencia desde entonces, una serie no interrumpida de calamidades y desgracias, igualmente afflictivas para vosotros los Dominicanos que emigrasteis como para los que no pudieron verificarlo, se vieron en la dura necesidad de permanecer en el suelo patrio, presenciando una multitud de males que sería difícil referir en toda su extensión.

“Si Dominicanos, todo esto lo sabéis y yo también sé prácticamente cuan dignos sois y por cuantos y tan distinguidos títulos merecéis el reconocimiento de la Patria. Los más emigrasteis, abandonando vuestras propiedades y el hermoso suelo en que nacisteis prefiriendo el separaros de vuestras familias esparcidas por toda la basta extensión de la Monarquía española, antes que apartaros de la Nación; más no por esto es menos digno de todo aprecio aquel corto número que por una absoluta inopia de recursos, se vio en el forzoso y lamentable extremo de permanecer en santo Domingo bajo el intolerable rigor de



la tiranía, antes, si cabe, merecen el mayor grado la compasión de todo corazón sensible. Si, honrados dominicanos que no emigrasteis; vosotros habéis sido testigos de las horrorosas cadenas en que por tantas veces se ha teñido vuestro suelo con la sangre inocente de vuestros hermanos, víctimas inmortales de fidelidad sacrificadas a las horribles facciones, y a los crueles partidos, que han despedazado vuestro país: Vosotros habéis visto profanada nuestra sacrosanta religión: degollados los sacerdotes sobre los mismos altares; ultrajado el Dios Omnipotente que adoramos. Mas corramos un velo que nos oculte tanto horrores, y tantas profanaciones, porque la mano se resiste al escribirlas, y el corazón se estremece de sólo considerarlas.

“Pero la Providencia siempre sabia y siempre incomprensible a los miserables mortales, se dignó servirse para sus inescrutables fines de los que emigrasteis a Puerto Rico, como de los que permanecieron en el suelo patrio, y quiso que en un modo igual contribuyeran también nuestros hermanos, y mis muy caros compatriotas los puertorriqueños, para que todos sean en grado eminente hijos beneméritos de la Nación Española, y ahora más que nunca acreedores a tan apreciable como señalado honor.

“Puertorriqueños y dominicanos que residís en la Isla, vuestro heroico patriotismo ha brillado en América y brillará por todo el universo, como el sol sobre el cenit en el día más claro y risueño de la primavera: apenas supisteis los horrores cometidos en España por el tirano usurpador del trono de los Borbones, cuando vuestros corazones se sintieron inflamados del fuego santo de la Patria jurasteis fidelidad eterna a nuestro desgraciado, pero siempre más amado Soberano el Sr. Don Fernando VII, y odio perpetuo e inextinguible a la Francia; a esta Nación preocupada, degradada, envilecida, instrumento ciego de la perfidia y de la tiranía. Mas vuestro ardiente amor a la patria no quedó aún satisfecho con esto; ni podía estarlo mientras hubiera un solo pueblo español, encadenado por el infame autor de nuestros incalculables males”.

“Tal vez vuestra resolución generosa: atravesasteis el mar que separa esta isla de aquella, para llevar primero las proclamas publicadas en España y en esta plaza, y fuisteis el precioso canal por



donde se les trasmitió la verdad de los hechos, que jamás hubieran sabido por los franceses: después abristeis una suscripción patriótica para proporcionar armas y municiones, y allí fue donde se conoció el patriotismo acendrado de todos los naturales de Santo Domingo, y Puerto Rico contribuyendo sin distinción al bien de la Patria. Estas hermosas armas rompieron las cadenas de la esclavitud y apenas fueron recibidas, cuando ya se señalaron en la gloriosa acción de Palo-hincado, en que quedaron derrotadas las águilas francesas, y tendido sobre el campo de batalla en General en Jefe Ferrand”.

“He aquí cuales fueron los resultados brillantes de los primeros auxilios que envió Puerto Rico a Santo Domingo pero era todavía preciso remitir otros con que ayudar aquellos valerosos naturales; y esta isla le se prestó ansiosa a proporcionarlos: Era preciso que fueran tropas de esta plaza, y fueron en efecto: el Real Cuerpo de Artillería, el Regimiento Fijo, el Regimiento de Milicias de Infantería, varios voluntarios, Yuma división de seis buques de guerra que tuve yo el honor de mandar hasta que Capitulo la plaza de Santo Domingo; todos han contribuido a restablecer los derechos de nuestro adorado soberano, sobre una posesión de que fue despojado por la perfidia del perverso Godoy; todos habéis derramado vuestra sangre por la Patria, peleando al lado de aquellos naturales para rescatarlos de la tiranía, y restituirlos al Imperio del orden y de las leyes: Marina Real; Real Cuerpo de Artillería, Regimiento de Veteranos y Milicias de Puerto Rico; voluntarios de todas las clases, cualesquiera que sea el modo en que hubiereis cooperado al logro de tan brillante empresa, ya Santo Domingo está unido al Imperio español y en la Fortaleza tremolan el invicto pabellón del Rey; ya sus naturales gozan las ventajas de una sabia legislación; ya en sus templos no se verán más ultrajado nuestro Dios, escarnecido y profanado por una nación impía; ya en fin son felices, y en muchas partes lo deben a vosotros, que habéis participado con ellos de todos los peligros, y sois también acreedores a tener parte en la gloria.

“Cuerpos Militares, testigo ocular de vuestro esfuerzo, y encargado por el digno Jefe de Santo Domingo de manifestaros su gratitud, ternura y afecto, igualmente que a los dominicanos y puertorriqueños, que bien con ofertas patrióticas, o bajo cualquier otro título han contribuido a la



conquista de Santo Domingo; me apresuro con suma complacencia de mi corazón a tributaros las más expresivas gracias, a nombre del Sr. Juan Sánchez Ramírez, que os las envía, al de nuestro adorado Soberano el Señor Don Fernando VII; y a mas os ruega a todos, que os dirijáis a él en derechura , o a la persona que al intento nombrasteis aquí, para que tomando una razón circunstanciada de las ofertas que cada uno hubiese hecho, pueda recomendarlas al Supremo Gobierno, y se vean escritos vuestros nombres, en el grande y augusto libro en que se asientan los hijos beneméritos de la Patria.

Naturales de Puerto Rico: Dominicanos que residís en esta isla; vuestro patriotismo os hace acreedores a toda la efusión de mi corazón, y os hará admirar de la posteridad. Seguid vuestro mismo ejemplo, y algún día dirán nuestros virtuosos descendientes; “ellos también merecieron habitar el suelo que pisaron los primeros conquistadores, e inspirar como estos la admiración, el amor y respeto de todas las generaciones” Puerto Rico 18 de agosto de 1809.- RAMON POWER

APENDICE II

EXPEDIENTE MONTES POWER, AGI, Ultramar, carpeta 284, folios 556-604. Comprende dos secciones (a-1) de fecha 15 septiembre, fol. 556-563 vueltos (a-2) de 20 de septiembre, fol. 564-566 y vueltos y (b) de 6 de octubre, fol. 566 a 604 y vueltos. Toribio Montes incluye también las Instrucciones a Power de 5 de mayo de 1809 para comandar la expedición al bloqueo naval a Santo Domingo, (b)2Lista suscripción-donativo de comprometidos con la causa reconquistadora y (b)1 Copia de la carta de Power en contestación a Montes, Puerto Rico, 28 de septiembre de 1809, AGI, Ultramar, leg. 428, carpeta 28, fols. 591-604 vueltos, 28 fotocopias.

“Puerto Rico septiembre y octubre de 1809



“El gobernador Montes en varias representaciones expone la necesidad de enviar a la colonia de Santo Domingo un hombre acreditado para que conserve la mejor armonía con los negros y mulatos.

“Se ha recomendado a Ramírez”

28

Puerto Rico

El Gobernador Montes

[AL MARGEN]

(a)1....

(a)2....

(b).....

Ya está resuelto y se ha nombrado a Ramírez

“Señor:

“Las adjuntas cartas de vuestro Gobernador de Puerto Rico Don Toribio Montes y documentos que acompañan con la fecha de 15 septiembre, 20 do. del año pasado y seis de octubre del mismo hablan largamente de los esfuerzos y sacrificios con que ha acudido aquella Colonia a participar de la gloria de los conquistadores de la Isla Española. Como sobre este particular ha mandado sin duda V.M. comunicar su soberana determinación a dicho Gobernador, según relacionan los nos [números] 55 y 56 de la Gazeta de Gobierno del 7 y 9 de diciembre de 1809 habrán quedado con esto más satisfechos los deseos de Montes, que sentía no se hablase en la Proclama del Teniente de Navío, Don Ramón Power, de lo mucho que había contribuido Puerto Rico a la empresa de Santo Domingo, y parece inútil molestar la atención de V.M. con la representación de lo sucedido. Pero lo que no dejará de fijarla es la carta (a) 2. en que Montes opinión sobre la necesidad; tan conocida de V.M., de que se curse a aquella interesante Colonia un hombre acreditado capaz no sólo de hacerla florecer, sino de conservar la mejor inteligencia con los negros y mulatos; y de estar muy a la mira de los acontecimientos que podrán sobrevenir entre



ellos”

[ENDOSO]

“Puerto Rico 6 de octubre de 1809

“El Gobernador Montes

“Da cuenta de la Instrucción que dio al Comandante de Puerto Rico uno de los destinados al Bloqueo de Santo Domingo.

[EXTRACTO]

“Puerto Rico 6 de octubre de 1809

“Don Toribio Montes.

“De la instrucción que dio al comandante Puerto-riqueño uno de los destinados al Bloqueo del Puerto de Santo Domingo, resulta que previno en el capítulo 4º lo que sigue.

“El fin principal de estas fuerzas tiene por objeto el impedir la entrada de cualquier buque en el río de Santo Domingo; y habiendo pasado aviso a las islas amigas de hallarse en estado de Bloqueo la Plaza, y de que se hallan enterados sus gobernadores, no hay un motivo para que se deje de ahorcar antes de las 24 horas al patrón o capitán del barco, boto o lancha que se halle en aquel caso, sea de la nación que fuese, repartiendo los víveres a la marinería y tropa, y reservando el buque con todos sus enseres y pertrecho para que se habilite por la Real Hacienda”.

[SIGUE OFICIO DE MONTES]

[AL MARGEN]



“Extracto con antecedentes”.

“Exmo. Sr.

“Las fuerzas de mar que durante mi mano en esta Isla destiné a bloquear el Puerto de Santo Domingo, y subsistieron hasta la rendición de la Plaza, eran correspondiente a la Real Hacienda de Puerto Rico, y de sus dotaciones, e igualmente un mercantín que para el mismo efecto dispuse comprar y habilitarlo con doce cañones, sin pertenecer por consiguiente a ninguno de los Apostaderos de La Habana, o Puerto Cabello, sino a mis órdenes y disposición, y con objeto a la empresa que me propuse, según lo manifesté en las respectivas épocas a la Suprema Junta de Gobierno cuyos gastos ha tenido a bien aprobar S.M.

“Al Comandante del Bergantín le entregué a su salida (como lo había ejecutado con todos los demás de las anteriores expediciones) una instrucción de que es copia la adjunta, pareciéndome muy arreglada y conforme, ya por que no consideraba como mercantes ni de guerra estos buques, sino dedicados a un servicio extraordinario, pendiente de las circunstancias y noticias que yo recibía continuamente sobre el estado de nuestras fuerzas de Tierra y Mar y de las que tenían los franceses

“Se hicieron algunas presas de consideración durante el bloqueo, particularmente después de la llegada del Bergantín a Santo Domingo; pero constándome, que no se trataba de dar a la Real Hacienda de Puerto Rico la parte que pueda corresponderle, en las tripulaciones y guarniciones de los Buques han recibido cosa alguna con desprecio de mi citada instrucción, atribuyéndose a la casualidad de haber cesado yo en el Gobierno seis días antes de la rendición de aquella Plaza; me parece preciso y muy propio de mi obligación manifestarlo a V.S. para que elevándolo a noticia de S.M. se digne resolver según sea de su Real agrado.

“Dios Guarde a V.E. muchos años: Puerto Rico 6 de octubre de 1809

Exmo. Sr.

Toribio Montes



RUBRICA

P.

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Real Hacienda de España e Indias &

“Instrucciones que deben servir de gobierno al Teniente de Navío Don Ramón Power Comandante del Bergantín Puertorriqueño (alias el Águila) y lo es igualmente de las demás fuerzas destinadas a bloquear el Puerto de la Plaza de Santo Domingo:

“1º Respecto a que van destinados dos buques mercantes con tropa y provisiones para el Ejército y lanchas cañoneras que se hallan en la Isla de Santo Domingo, deberán seguir en conserva hasta el Puerto de Andrés.

“2º Los mismos buques deberán regresar con cargamento de trozas de caoba, y negros, según lo disponga el Comandante General de la fuerza armada en aquella Isla Don Juan Sánchez, a quien se manifiesta lo conveniente para los auxilios que se les han de facilitar.

“3º Necesitando los referidos buques todo el mes de junio próximo para cargar, y que la estación no será ya a propósito para la subsistencia de las lanchas cañoneras fuera de los puertos, es conveniente que una de ellas con la obuzera (porque apenas podrá hacerse uso de esta según los informes de Don Cuartón Espino) puedan escoltar y libertar del cualquier pirata o pequeño corsario a los dos navegantes en su travesía y remontada hasta Puerto Rico.

“4º El fin principal de estas fuerzas tienen por objeto el impedir la entrada de cualquier buque en el Río de Santo Domingo; y habiendo pasado aviso a las Islas amigas de hallarse en estado de bloqueo la Plaza, y de que se hallan enterados, sus gobernadores, no hay un motivo para que se deje de ahorcar antes de las veinticuatro horas al patrón o capitán de barco, bote o lancha que se halle en aquel caso, sea de la nación que fuese, repartiendo los víveres a la marinería y tropa, y reservando el buque con todos sus enseres y pertrechos para que se habilite por la Real Hacienda.

“5º De todas las presas se dará a la tripulación de los buques destinados al bloqueo la mitad íntegra



del importe que resulte, procurando remitirlos a Puerto Rico o a sus costas y dando aviso de ello con inclusión de la información y declaraciones que se hubiesen tomado, remitiendo los prisioneros.

“6° El Comandante General Don Juan Sánchez, esta prevenido de acordar con el de mar todas las operaciones y auxiliarse ambos mutuamente, procurando estrechar la plaza hasta el último extremo, y evitar el más leve disgusto o competencia, como que resulta en perjuicio, o a lo menos ocasiona atraso al mejor servicio del Rey.

“7° Actualmente se halla el referido Don Juan Sánchez con un batallón de tropa arreglada de Infantería de más de ochocientos hombres, los correspondientes oficiales, y de Comandante el Coronel Don José Arata, Teniente Coronel del Regimiento Fijo de esta Plaza. Además tiene doscientos hombres de Caballería, y más de tres mil hombres paisanos, que según las instrucciones que desde octubre del año último le he suministrado sucesivamente, deben estar ya instruidos en manejar las armas.

“8° Es muy conveniente que la marinería y guarnición de los buques se mantengan siempre a bordo y observen una rigurosa disciplina, aunque sin faltarles a lo que les corresponde, pues para los auxilios que sea preciso proveerse de tierra, sólo deben destinarse los hombres de la mayor confianza, a fin de evitar la deserción y otros excesos.

“9° El bote armado “Altagracia”, sirve de correo para la conducción de cartas a Mayagüez, y en cualquier ocasión precisa se puede echar mano de él, dirigiendo los pliegos bajo cubierta a Don Baltasar Paniagua del modo que lo está practicando el referido Don Juan Sánchez.

“10° La buena inteligencia con los buques de guerra ingleses, que suelen presentarse a la vista de Santo Domingo, es indispensable, aunque con la debida reserva sobre las operaciones, por haberse experimentado que habiendo ofrecido mantener estrechamente el bloqueo han tenido ciertas condescendencias perjudiciales, no sólo con los corsarios franceses, sino con otra clase de buques, disimulando su entrada y salida de la Plaza aún después de haberlos reconocido.

“11° Esta convenido el referido Comandante General Don Juan Sánchez de que cuando se rinda la



Plaza dirigirá el parte para la Junta Central, por mi conducto, como se ha ejecutado hasta ahora sobre cuanto a ocurrido, y del propio modo podrá ejecutarse por todos los demás sin perder tiempo, respeto de que en este Puerto son más continuas y fáciles las proporciones = Puerto Rico y cinco de mayo de mil ochocientos nueve = Toribio Montes=

“Es copia conforme

“Toribio Montes

RUBRICA

[NOTA]

“Puerto Rico sep. oct. de 1809

“Expediente

“El Gobernador Montes en varias representaciones expone la necesidad de enviar a la Colonia de Santo Domingo un hombre acreditado para que conserve la mejor armonía con los negros y mulatos: se ha nombrado a Ramírez.

[En nota tachada pero legible se puede leer]

“Se entregó al Sr. [no se puede leer] 21 de septiembre de 1819, con motivo de instancia de Montes para que se le dispense la residencia, su fecha 17 del mismo año 19”.

“(a) 1

“Exmo. Señor

“Con motivo de la falta de proporción de buque para Cartagena o Portobelo, a que contribuye la estación de huracanes en estas islas antillas, no he podido emprender mi viaje y dirigirme al reino de Perú, donde se ha servido destinarme la Suprema Junta de Gobierno, que representa a Nuestro Rey y Sr. Don Fernando 7°.



“A los seis días de haber llegado a esta Isla el Capitán de Navío Don Salvador Meléndez, a quien he entregado el gobierno, se rindió la Plaza de Santo Domingo, de resulta de mis disposiciones y auxilios de toda especie que facilité en cuatro distintas expediciones, según lo tengo en sus respectivas épocas manifestado directamente a la misma Junta Suprema, y al Ministerio de Guerra; pero sin embargo de que nadie ignora en esta Isla, ni tampoco el comandante de la fuerza armada en aquella Don Juan Sánchez Ramírez, que a los socorros proporcionados por mí se debe la conquista, conforme lo manifesté a V.S. en 4 de agosto incluyéndole la capitulación; le acompañó ahora una Proclama que el Teniente de Navío Don Ramón Power, electo Diputado de Puerto Rico, ha hecho imprimir con tan ambigua explicación, y sin manifestar la verdad, que me he visto obligado a pasarle un oficio de que es copia el adjunto para conocimiento de S.M. a fin de que en ningún tiempo se dude de mi opinión, ni de los gastos y auxilios que he franqueado para recuperar la parte española de Santo Domingo, con el único fin de cooperar a la justa causa que defiende la Nación contra el emperador de los franceses, y que si no se hubiera conseguido felizmente la empresa, a mí sólo se me hubiera hecho responsable.

“Espero que mis procederes y conocidos deseos merecerán la Real aprobación, quedándome el justo sentimiento de que Don Juan Sánchez Ramírez haya firmado una capitulación muy poco favorable a la Nación, sin embargo que esta ha sido la única que ha contribuido y que la Inglesa sólo se halló allí como auxiliar.

“Si los pueblos de la parte española no le hubieran nombrado en la Junta que celebraron el 12 de diciembre para declararle su Comandante, no hubiera sepultado lo que este ha hecho por carecer de los conocimientos necesarios, no obstante que a precaución envié de aquí un Coronel para mandar la tropa y que consultase con él, pero le tocó la suerte de morir poco antes de la Capitulación. Considerando lo que podría ejecutar por sí sólo un hombre ignorante en el arte Militar, dirigiendo desde el principio por escrito repetidos avisos e instrucciones al mismo Sánchez sobre el modo de conducirse y que le sirviese de gobierno, advirtiéndole al propio tiempo procurase evitar que los ingleses tomasen parte en



la empresa; pero todo lo olvidó dándoles lugar a que sin haber disparado un tiro ni haber permanecido ocho días en tierra, se hayan titulado los sitiadores y formado la Capitulación, sin oposición alguna por parte de los Españoles que concurrieron.

“El día 17 de agosto recibí una carta escrita en 3 de junio por un español que se hallaba en la plaza de Secretario General francés previniéndome, que enviase un oficial con los poderes necesarios para tratar la Capitulación; pero como no puede averiguarse ya el motivo de la detención, o si Don Juan Sánchez consideró que esto perjudicaría su mérito, se aprovecharon los ingleses, porque los sitiados siempre manifestaron, que antes perecerían todos que entregarse a un Comandante o Jefe no militar y menos a Don Juan Sánchez, respecto a que este, no una sola vez, había jurado las leyes francesas. De cualquiera modo no puede menos que haberse verificado por intriga, pues se efectuó la entrega al punto que los ingleses pusieron bandera parlamentaria y capituló con ellos la Plaza.

“Don Juan Sánchez Ramírez es según su clase y educación acreedor, en mi concepto, a la graduación de Coronel retirado con una pensión proporcionada para vivir, porque es pobre, aunque al principio me informaron que tenía algunas comodidades.

“Se necesitan en Santo Domingo sujetos bien instruidos, desinteresados y celosos para el arreglo de aquel gobierno y todos los demás ramos, porque no los hay ni en esta ni en aquella isla, pues nadie puede tener más conocimiento que yo de una y otra.

“Únicamente me mueve a explicarlo y manifestarlo a si a V.S. con la sinceridad que en mi es característica, el verdadero patriotismo de que estoy poseído, y el interés de la nación, pues S.M. y V.E. harán de mí el concepto que merezcan mis dilatados servicios, y exacto cumplimiento con que siempre he procedido, no sólo en mi particular carrera, sino en diversas comisiones de la Real confianza que he desempeñado como corresponde, y es notorio.

“Dios que a V.E. m.a. Puerto Rico, 15 de septiembre de 1809”.



“D

“Exmo. Sr.

“Torivio Montes

RUBRICA

Exmo. Sr. Don Martín de Garay, Secretario de Estado y vocal de la Suprema Junta de Gobierno de España e Indias &.

“(a) 2

“Exmo. Señor.

“Después de lo que 4 y 15 de agosto anterior manifesté a V.S. para noticia de S.M., sobre los auxilios, circunstancias y redición de la plaza de Santo Domingo, he llegado a saber el parte que Don Juan Sánchez Ramírez ha dado a la Suprema Junta de Gobierno en 28 de julio, sin hacer la más leve mención de los socorros que tan generosamente le facilité durante mi gobierno, sin reparar en el cargo y responsabilidad que hubiera podido resultarme, como que mis deseos e intención se dirigieron siempre al mejor servicio del Rey y de la patria, proporcionar toda la ayuda posible para la reconquista, y que la parte española volviese a la Corona, según ha llegado a efectuarse; lo cual no se habría emprendido, ni conseguido, si yo no hubiese contribuido por todos medios, conforme es notorio, no sólo en la Isla de Puerto Rico, sino en la de Santo Domingo, en las Inglesas, en La Habana, Reino de Méjico y Costa Firme.

“Don Juan Sánchez Ramírez se atreve a exponer a S.M. que sólo ha tenido el socorro de veinte mil pesos que graciosamente y de su peculio le remitió el Comandante General del Apostadero de La Habana, sin embargo que consta lo contrario por el oficio que él mismo me pasó, y de que acompañe a B.S. copia para más satisfacción. También puedo asegurar a V.S. que de La Habana reclamaron inmediatamente de las Reales Cajas de México el reintegro de dicha cantidad.

“Sírvasse V.E. hacer cotejo y comparar ciento veinte mil pesos que han consumido las Reales Cajas



de Puerto Rico en una época que su guarnición y empleados se hallaban sesenta y cinco meses había a media paga por falta de los situados, y que Don Juan Sánchez Ramírez oculta este auxilio en el parte a S.M. pues ni aún manifiesta, que los seis buques armados al bloqueo del puerto de Santo Domingo pertenecían a la plaza de Puerto Rico, y por cuyo gobierno se habían habilitado y remitido al efecto; pero por haber yo cesado en el mando, se trata tan abiertamente de obscurecer la verdad, y más que cuando esto se verificó tenía ya dispuesto la remisión de doce mil pesos para socorrer al expresado Sánchez, conociendo su necesidad según se lo anuncié; pero igual motivo lo frustró, y subsiste todavía la misma causa, que no puedo remediar por falta de autoridad y facultades.

“Según las últimas noticias los ingleses han salido ya todos de la plaza de Santo Domingo para Jamaica, pues en tan corto tiempo perdieron trescientos hombres y los restante de los setecientos que habían desembarcado cayeron enfermos.

“Lo pongo en noticia de V.E. para la de S.A. y que no carezcan de la verdad, pues Don Juan Sánchez Ramírez trata sólo de obscurecerla y sorprender a esa Suprema Junta de Gobierno a quien me atrevo a asegurar que todo cuanto se proponga tocante a Santo Domingo y arreglo de aquella isla es dirigido a fines particulares y no al mejor servicio del Rey y de la nación. Son necesarios allí sujetos bien acreditados, instruidos, celosos, desinteresados y de mucha política para consolidar aquel gobierno, conservar la mejor inteligencia, trato, y buena armonía con los negros y mulatos, que entre si están siempre en guerra: pues de lo contrario se pueden seguir funestas consecuencia. Mi verdadero patriotismo me estimula y anima a manifestarlo a V.E. con tanta sinceridad, y porque conozco a los naturales de ambas islas mejor que nadie, después de haber hecho particular estudio de ello.

“Dios que a V.E. m.a. Puerto Rico 20 de septiembre de 1809

p.

Exmo. Sr.

Torivio Montes

RUBRICA



Exmo. Sr. Don Martín de Garay, Secretario de la Suprema Junta de Gobierno &.&

“(b) Exmo. Señor

“En 15 del mes último pasé a manos de V.E. para noticia de S.M. la proclama que hizo imprimir y publicar el Teniente de Navío Don Ramón Power electo diputado de esta Isla, y el oficio que el día antes dirigí al mismo sobre la conquista de Santo Domingo, porque no distinguió los auxilios de toda especie que facilitó con tanta liberalidad este Gobierno que estuvo a mi cargo hasta fin de junio.

“Ahora acompaño a V.S. copia de la contestación que el día 28 me pasó el referido Power, manifestando que he olvidado todo principio de moderación; que he ultrajado injuriosamente la augusta representación de su empleo; y mostrándose quejoso de que yo lo estoy de sus procedimientos; que me he arrojado sin ningún motivo de urbanidad ni de respeto con mi desenfrenada pluma hasta el escándalo extremo de escribir que ha faltado a la verdad, y que se ha prestado a intrigas y manejos nada conforme al buen servicio del Rey y con atrevido e indecoroso modo le he ultrajado indebida y atrozmente.

“Mi citado oficio no se dirige ni tiene por objeto agraviar ni a Don Juan Sánchez Ramírez, a Don Ramón Power, ni a otra persona sobre el servicio y mérito que hayan contraído en Santo Domingo, sino a que no se oculte la verdad de lo ocurrido desde el principio hasta el fin; pues si el segundo, según dice en su Proclama, la publica conforme a las instrucciones e ideas del primero para dar las gracias a todos que de cualquier modo hayan contribuido, parece muy natural y propio que no hubiesen olvidado al Gobierno de Puerto Rico, cuando es bien notorio, que sin sus auxilios nada se hubiera emprendido ni ejecutado; pero solamente por haber sido yo relevado de este mando seis días antes de la Capitulación, ha dado a conocer Power su orgullo, y amor propio, que hasta falta a la atención y política, que es debida a mi graduación, y que se considera superior mío, y me amenaza.

“Es necesario manifestar a V.E. que este oficial se hallaba mandando una pequeña goleta que servía de Correo desde esta Isla para Costa Firme; y que hasta principios de abril se había mantenido en



Caracas, y que cuando arribó a Puerto Rico le di el mando de la última expedición que envié para el bloqueo de aquella plaza en fin de mayo, según lo manifesté al Ministerio de Guerra en 30 del propio mes, refiriéndome también a lo que en 15 de octubre, 26 de septiembre y en 6 de abril había hecho presente a la Junta.

“No quisiera referir a V.E. que la precipitada venida de Power desde Costa Firme, tuvo quizás por principal objeto la llegada allí antes que aquí de la Real Orden de 22 de enero para la elección de Diputado y sin que en esta Plaza se hubiese publicado todavía, por haberse recibido al mismo tiempo la del reconocimiento de la Suprema Junta Central, a que debía procederse primero. Esta demora dio lugar (como que Power había tenido la noticia en Caracas) para despachar emisarios, y valerse de otros resortes para sorprender los Cabildos de esta Isla, a fin de que le tuviesen presente, pues consta por los testimonios que rindieron comprendido en todos, a excepción de uno, y en algunos sin conocerle, ni tener idea de su idoneidad; resultando por consiguiente la intriga y espíritu de partido tan prohibido por dicha Orden.

“No por eso me introduciré en juzgar sobre si Power es o no a propósito para el encargo pues ha seguido su carrera desde Guardia Marina y se halla en la edad de 35 años; pero si diré que habiéndose engraido tanto con los honores de Capitán General de Mar y Tierra que le están haciendo, habiéndole también declarado Presidente del Cabildo secular, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y confiriéndole otros empleos, han dado ya lugar a entorpecer públicamente en el templo, el privilegio de Vice Patrono Real con perjuicio de las regalías de S.M.

“Para conseguir la averiguación de mi exposición, lo considero muy fácil, si S.M. tiene por conveniente, determinar que reservadamente se tome particular declaración jurada, por persona extraña e imparcial, a cada uno de los que componen los Cabildos de las Villas de Arecibo, Coamo, Aguada y San Germán, y resultará, tanto por lo tocante a Power, como sobre las diligencias y pasos que ha dado al propio efecto otro que tenía la misma solicitud y deseos, y es también de los tres sorteados para diputado, pues



habiéndose excluido en el mismo acto el Ilustrísimo Obispo nombrado por la Villa de Aguada, protestó su Alcalde pero sin embargo se continuó, y la Junta separó de entrar en suerte al Oidor honorario y Fiscal de Justicia y Real Hacienda Don José Ignacio Valldejuly electo por el Cabildo de esta Ciudad, sin más examen, circunstancia, ni motivo, que el de no haber sido comprendido en los demás de la Isla, y que a otro de los tres únicos sujetos que quedaron, no se le admitió su excusa por el Sr. Obispo a quien la reclamó antes del sorteo.

“Como que estuve mandando hasta poco antes de verificarse el sorteo celebrado el 17 de julio, y que yo había determinado el día para el estoy radicalmente impuesto de todo cuanto ha ocurrido, y las gracias que he dado a Dios de haberme libertado de presidirlo, porque mi modo de proceder arreglado a la Justicia, a lo que comprendo, y que mi carácter es opuesto a intrigas, no me hubiera separado de observar literalmente las órdenes de la superioridad con la imparcialidad que en mi es característica, y más en materia tan delicada.

*“Me han sorprendido las expresiones siguientes de Don Ramón Power **“que yo puedo tener sabido que su opinión no ha sido jamás esclava de la ajena y que por sí mismo ha sabido sostener con tesón y decoro los derechos de su Cuerpo y de su empleo defendiéndolos de mí y de otros Jefes que intentaron deprimirlos”** cuando hasta ahora no he tenido con él competencia alguna ni el más leve encuentro, e ignoro porque se explica de este modo, ni en que ofende mi oficio al carácter de que dice está revestido y declarado inviolable y sagrado por S.M., sin embargo que mi ánimo, intención, y deseo se han dirigido únicamente a que no se oscurezca la verdad; a que a decir que Don Juan Sánchez no ha guardado la debida consecuencia según resulta de su misma correspondencia, y a que oculta en el parte que ha dado a S.M. con fecha de 28 de julio por conducto de Power, los socorros que le he facilitado de toda especie, como que sin ellos nada habría conseguido.*

(b) 2



\\ Para acreditar a V.S. el género de auxilio tan ponderado en la Proclama, acompaño a V.S. la relación de suscriptores y cantidades y una copia certificada de este Secretario de Gobernación sacada de capítulos de cartas de Don Juan Sánchez, pues toda la correspondencia la he entregado a mi sucesor; y por lo que corresponde a la alabanza que de si hace Power, se bien que su dirección lo ha sido siempre, como es público, un Mulato: interventor del Correo a quien lleva por Secretario y un clérigo que lo era del Sr. Obispo y ha sido separado últimamente.

“Considero superfluo, para no dilatar me ni molestar la atención de V.E. el hacer por menor análisis de lo demás que contiene el oficio de Power; pero espero que V.E. se servirá ponerlo en noticia de S.M. para la real resolución que deseo, tanto sobre si me he excedido, como si aquel lo ha ejecutado conmigo: declarando al mismo tiempo la razón de porqué se contempla superior mío, y si antes de haber sido admitido por la Suprema Junta y precedido las formalidades establecidas, puede producir semejantes reconvencciones, y dársele el tratamiento y honores que ha exigido.

“Bien sé que la toma de la plaza de Santo Domingo se habría verificado más pronto habiéndole puesto formal sitio: pero Don Ramón Power sabía bien el estado en que se hallaban las Reales Cajas de Puerto Rico; que hacía 65 meses que la tropa y empleados estaban a media paga por falta de los situados; que se carecía de buques, aún para fletarlos, pues fue preciso pedir prestados una goleta y un bergantín a los extranjeros para habilitarlos; que en mayo se compró un bergantín americano, y el mes siguiente otro en Jamaica luego que llegó el situado de México y que eran con el objeto de destinarlos al bloqueo de Santo Domingo, pues le di el mando del primero; que aunque el Mariscal de Campo Don Ramón de Castro me hizo su solicitud, fue después de haber nombrado los pueblos de aquella isla por su Comandante General a Don Juan Sánchez, y cuando ya se habían recibido Reales órdenes para su regreso a España: y que si se lo hubiera concedido, no habría bastado la guarnición de Puerto Rico, ni la artillería de la Plaza para satisfacer sus pretensiones, sin hacerse cargo de la falta de arbitrios y medios, lo cual hubiera ocasionado precisamente quejas y competencias pues tengo experiencia de que



de la más leve cosa las formaba.

“Todos saben que he contribuido con más de lo que podía a favor de la empresa de Santo Domingo, sin atender al perjuicio que de algún modo resultaba a la Plaza de Puerto Rico, que yo tenía jurada y estaba obligado a sostener: pero debí hacerlo a favor de la justa causa que defiende la Nación, y por el verdadero patriotismo de que estoy poseído, sin que me hayan movido a ello la ambición, ni fines particulares; y de estos son los que el mismo Power me significó a su regreso se habían valido todos los que rodeaban y dirigían a Don Juan Sánchez; cuando bien se sabe generalmente, que yo sólo me gobierno por la experiencia, conocimientos adquiridos, la reflexión y madurez, atendiendo siempre y procurando el mejor servicio del Rey como corresponde y tengo obligación, no considerándome por esto libre de padecer alguna equivocación, aunque sin malicia.

“Si V.E. lo tiene por conveniente puede mandar que este Gobierno remita íntegra la correspondencia de Santo Domingo, o copia de ella y se examinarán mis instrucciones, prevenciones, auxilios, &.

“Lo que Power manifiesta sobre el Puerto de Samaná no es creíble, y los ingleses podrán aclararlo; pero siendo los franceses en aquella época dueños de las costa y terreno hasta la Plaza, que dista 40 leguas, no habrían cometido el yerro de embarcar el dinero o lo habrían desembarcado a la vista de una fragata enemiga de 40 cañones.

“Dios que a V.E. m.a. Puerto Rico 6 de octubre de 1809.

Exmo. Sr.

Torivio Montes

RUBRICA

Exmo. Sr. Don Martín de Garay, Secretario de la Suprema Junta del Reino &.&

“Con esta fechas digo al Sr General en Jefe de las tropas Españolas en la isla de Santo Domingo lo siguiente:



“Las interesantes noticias que me han sido comunicadas por el Comandante de Marina, Capitanes de Puerto de Barahona y Cuba, sobre el feliz suceso de las armas de nuestro Rey y Sr. Fernando 7º contra las del emperador de los franceses al mando del general Ferrand en esa Isla, han llenado de júbilo mi corazón, principalmente en el día de ayer que fueron confirmadas aquellas por el capitán Don Blas Ramos de la goleta española “María” que de esa colonia, en que estuvo de parlamentario este buque, regresó a Cuba el 22 del mes próximo pasado = Un acontecimiento de tanta importancia para el servicio de S.M. y del estado, exige proporcionar a V.S. los auxilios de que considero podrá tener necesidad. En el día no tengo buques con que poder contar, pues sólo existe por accidente en este puerto el pailebot “Antenor” correspondiente a la plaza de Campeche al mando del Alférez de Navío Don Vicente Saavedra. Tampoco tengo caudales por los limitados socorros que de los situados se han recibido de Nueva España en esta Comandancia General de Marina en que hace más de tres años que la Plana Mayor está a sólo media paga y la tropa y marinería a la sola ración; más el deseo de proporcionar a V.S. algún auxilio, y considerando que el de numerario deberá ser de importancia, por lo que de él se carece en Puerto Rico, he determinado enviarle en dicho pailebot a cargo de Don Josef de Melgares, también Alférez de Navío, veinte mil pesos en plata, que he podido juntar y que le entregará este oficial, de quien igualmente podrá disponer V.S. para cualquiera oficio que ahí se ofrezca, ya sea de mar o tierra, en el concepto de que sus conocimientos y actitud lo hacen capaz para todo lo que V.S. pueda confiarle = El referido pailebot se hallaba aquí esperando órdenes sobre una comisión que se le había confiado por el Sr. Capital General de Yucatán, y por esto debe regresar para recibirlas, pero si no obstante esto, y aunque considero no faltarán ahí buques ingleses, o alguno que pueda habilitarse, necesitase V.S. de “Antenor” podrá echar mano de él = Espero que V.S. se sirva comunicarme las ocurrencias que ahí sobrevengan y los auxilios que necesite para si pudiesen realizarse desde aquí donde probablemente variaran las actuales escaseces de todo con la paz con la Inglaterra, en el concepto de que al Sr. Gobernador de esta Plaza he dado aviso de la expedición de dicho buque para lo que gustase



escribir a V.S. – P.D. “El Sr. Gobernador me acaba de avisar embarcará en el “Antenor” a cargo de Melgares unos cajones de fusiles y cartuchos en cuanto permita la capacidad del buque” De que entero a V.S. a los fines que convengan congratulándome con V.S. ha contribuido con sus acertadas disposiciones según las noticias que nos han llegado a esta Ciudad = Dios guarde a V.S. muchos años = Habana nueve de diciembre de mil ochocientos ocho = Juan Villavicencio = Sr. Don Torivio Montes.

“Es copia conforme al su original.

“Torivio Montes

RUBRICA.

[ANEXO]

“(b) 3”

“En carta reservada de 21 de febrero dice Don Juan Sánchez Ramírez al Mariscal de Campo Don Torivio Montes Gobernador Intendente y Capitán General de Puerto Rico, entre otras cosas lo siguiente = “Yo he mandado ahora, por medio de La Habana, en el pailebot de Guerra que se me dirigió por el Sr. Comandante General de Marina, una noticia muy corta de mis operaciones, y el nombramiento hecho por los naturales, contrayéndome a que V.S. como que había contribuido a apoyarlas y protegerme, había dado cuenta. Y esto únicamente fue movido de temer yo si V.S. no había recibido mis oficios concernientes, y que se juzgara que nacía de algún espíritu contrario a mis intenciones. A lo que mandé a Jamaica, yo lo participé a V.S. y sin duda sería necesidad mía hacer costo de buque de Jamaica para mandar a Europa, ni de V.S. persuadirse a que yo esté tan engreído que quisiera separarme de su protección, cuanto en ella cuanto el buen éxito de mi empresa, y el mérito que pueda obtener, lo que puede V.S. conocer bien”.

“En las circunstancias presentes de esta empresa, cuando más afligido me he visto, la protección de los



auxilios de V.S. me han favorecido y me han redimido de caer en las manos de los franceses, y perderse la empresa ¿Y sería posible a tantos beneficios correspondiese yo con una ingratitud que sólo me serviría de hacerme despreciable? Cuento V.S. que todo continuará por su conducto”.

“En oficio de 30 de marzo al mismo, el referido Don Juan Sánchez entre otras cosas dice lo siguiente = “También lo estoy de que se ha circulado la voz de que yo trato en la conquista de, esta Isla separarme de los conocimientos de V.S. que como hasta aquí he llevado. Esto sería faltar a mi Jefe que desde los primeros movimientos me está auxiliando con toda generosidad y a quien debo el estado ventajoso en que se hallan las armas de S.M.C. de esta Isla a mi mando: mi correspondencia con V.S. es y serán garantes de la falsedad con que se han producido tan contrario a mi honrado carácter y buen modo de pensar”

“En oficio de 21 de febrero entre otras cosas dice Don Juan Sánchez lo siguiente = “Yo doy a V.S. las gracias por la generosidad con que me continúa su protección, franqueándome a favor de la causa legítima que defendemos juntos con los auxilios que para el efecto acabo de recibir en la Expedición encargada al Teniente de Fragata Don Martín María de Espino, el envío también de la tropa y fuerza de mar indicada”

“Don Juan Salazar Secretario del Gobierno Intendencia y Capitanía General de esta Isla; certifico que es verdadera y fiel copia confrontada con los originales de dónde se ha extractado. Puerto Rico 19 de agosto de 1809/

Juan Salazar

RUBRICA

“Certifico que en otra carta original de 3 de abril entre otras cosas dice Don Juan Sánchez lo que a continuación se extracta.

“Luego que la plaza se tome y arregle preventivamente del modo posible sus diferentes ramos, daré a V.S. noticia individual y el parte que corresponda dar a la Suprema Junta Central que representa al



Soberano, le enviaré a V.S. abierto el oficio para que impuesto de él lo apoye como lo deseo al bien de estos naturales, y me lisonjeo de la franqueza de V.S. lo verificará del modo que me he propuesto”.

Juan Salazar

RUBRICA

[ANEXO]

“28

“(b) 2

“Sr. Gobernador Intendente y Capitán General: Las personas piadosamente interesadas por la afligida suerte de la isla de Santo Domingo, y los naturales de ella existentes en esta ciudad, y que aparecen firmados a continuación obligados así por el patriotismo de aquel suelo, como por la conservación de la vida de sus padres, parientes y amigos que allí se encuentran bajo el tirano Gobierno Francés, a ocurrir a la sagrada obligación de redimirlos de ser víctimas de su insaciable fiereza, cual lo comprobaron en Madrid centro de nuestra Corte, no han arbitrado otro más oportuno medio por la escasez actual, que acompañar a V.S. a continuación un donativo con especificación de Cuerpo y Clases, y ramos sobre cantidades devengadas en Reales Cajas, para que sirva de fianza que asegure la responsabilidad de los intereses que pudieran aventurarse en los auxilios de toda especie que a la pericia militar de V.S. no se ocultan ser necesarios, para que aquellos desgraciados españoles que se obstinan tanto por serlo, arrojándose a manifestarlo en varios puntos de aquella Isla proclamando por su Soberano Monarca al nuestro muy augusto Rey Don Fernando 7mo. Sin más fuerzas que sus deseos, ni más esperanza de auxilios que las del benigno corazón de V.S. que han impetrado, no carezcan de la más interesante prontitud en la remisión de dichos auxilios para impedir al enemigo rehacerse de fuerza y víveres, e ir cortando los vuelos al espíritu de aquellos españoles, bien desarmándolos, bien separándoles de entre



ellos aquellos que por sus luces, y ascendiente son el móvil de la fermentación; porque el enemigo no omitirá medio alguno para reducir al Pueblo Español, a un estado de inacción que lograría con las referidas medidas.

“Y cómo puede suceder que nuestro sabio Gobierno quiera gloriosamente cargar sobre su Real Erario el valor, e importe de los indicados auxilios que se solicitan para una causa tan suya, quedara en este caso la cantidad que compone este donativo (y los demás que se fueren reuniendo para lo cual queda abierta la suscripción) exenta y libre para el destino a que quieran aplicarla los individuos contribuyentes con respecto al nuevo aspecto que tomen los negocios de la época presente.

“A V.S. rendidamente suplicar se sirva dando a el asunto todo el valor que requiere su gravedad, proveer con la más posible celeridad cuanto llevan expuesto: gracia que se prometen del muy benigno Corazón de V.S.-

“CUERPO CLASE NOMBRE PESOS, rr, mms RAMOS

Regimiento Fijo:

<i>Teniente Coronel Don José Arata</i>	200 “ “	<i>Devenga en Reales Cajas</i>
<i>Capitán Don Ramón Caro</i>	200 “ “	“
<i>Capitán Don Manuel Caballero</i>	200 “ “	“
<i>Capitán Don Santiago de Luna</i>	100 “ “	“
<i>Capitán Don Francisco Valderrama</i>	50 “ “	“
	Suma 750” “	
<i>Capitán Don Rafael del Villar</i>	70 “ “	“
<i>Teniente Don Domingo Aragón</i>	100 “ “	“



<i>Subteniente Don Miguel Cabrera</i>	200 “ “	“
<i>Capitán Don Josef Villasante</i>	20 “ “	“
<i>Teniente Capitán Don Antonio Caballero</i>	100 “ “	“
<i>Subteniente Don Carlos Muñoz</i>	100 “ “	“
<i>Cadete Don Vicente Caballero</i>	50 “ “	“
<i>Capitán Don Pedro Osorio</i>	20 ” “	“
<i>Subteniente Don Francisco Miura</i>	50 “ “	“
<i>Cadete Don Javier Miura</i>	25 “ “	“
<i>Subteniente Graduado Don Juan Ruiz</i>	200 “ “	“
<i>Sargento 1º Miguel Román</i>	100 “ “	“
<i>Músico Esteban Valencia</i>	200 “ “	“
<i>Otro Gonzalo Levanto</i>	100 “ “	“
<i>Otro Francisco Barros</i>	179 “ “	“
<i>Otros José Duchesne</i>	100 “ “	“
<i>Otro Manuel Galván</i>	100 “ “	“
<i>Otro José Guzmán</i>	100 “ “	“
<i>Otro Martín Guzmán</i>	200 “ “	“
<i>Sargento Antonio Ruiz</i>	50 “ “	“
<i>Granas Salvador Oviedo</i>	20 “ “	“
<i>Martín Feliz</i>	10 “ “	“
<i>Cabo 2º Antonio Gomera</i>	20 “ “	“
<i>Viuda de Capitán Doña Luisa Osorio</i>	50 “ “	“
<i>Subteniente Don Manuel Villalba</i>	25 “ “	“
<i>Cadete Don José Montenegro</i>	10” “	“



<i>Id Don Francisco Ugarte</i>	50” “	“
<i>Id Don Francisco Aragón</i>	20” “	“
<i>Gran Dionisio Morales</i>	20” “	“
<i>Soldado Sebastián Martínez</i>	20 “ “	“
<i>Teniente Don Narciso Pérez Guerra</i>	100 “ “	“
<i>Sub Don Thomas Guerra</i>	25 “ “	“

	Suma	3184
<i>Antonio Rason</i>	10” “	“
<i>Cavo 1º Mateo Valdivielso</i>	25 “ “	“
<i>Gran Manuel Troncoso</i>	50 “ “	“
<i>Id. Juan Antonio Baca</i>	50 “ “	“
<i>Id. Pablo Justo</i>	50 “ “	“
<i>Sargento 2º Juan Planes</i>	50 “ “	“
<i>Soldado Vicente Zapata</i>	20 “ “	“
<i>Capitán Manuel Saviñon</i>	100 “ “	“
<i>Gran José de Castro</i>	10” “	“
<i>Teniente coronel Don Francisco Caro</i>	100” “	“
<i>Gran José Parejas</i>	10 “ “	“
<i>Músico Antonio Virgos</i>	50 “ “	“
<i>Subteniente Don Silvestre Ramírez</i>	20 “ “	“
<i>Id. Don Felipe Carvajal</i>	20 “ “	“
<i>Soldado Silvestre Montoso</i>	20 “ “	“
<i>Subte Don Juan Núñez</i>	25 “ “	“



<i>Capitán 2º Don Mariano Caro</i>	50 “ “	“
<i>Viuda de Capitán Doña María García</i>	50 “ “	“
<i>Joaquín Coca</i>	20 “ “	“

Real Cuerpo de Artillería

<i>Teniente Coronel Don Antonio Berna</i>	200 “ “	“
<i>Juan Quevedo</i>	50 “ “	“
<i>Cabo 1º Jerónimo Sánchez</i>	100 “ “	“
<i>José Galán</i>	25 “ “	“
<i>Cabo 2º José Añasco</i>	25” “	“
<i>Id 1º Dionisio Soto</i>	40 “ “	“
<i>Gregorio Suazo</i>	50 “ “	“
<i>Tambor Martín Rodríguez</i>	10 “ “	“
<i>Cabo 1º José García</i>	25 ” “	“
<i>Capitán Don Pedro Claver</i>	40 “ “	“
<i>Sargento 2º Don Pedro Gran</i>	34” “	“
<i>Cabo 2º José González</i>	10” “	“

Suma **4523 “ “**

<i>Cabo 1º Pedro Acosta</i>	200 “ “	“
<i>Ramón Raso</i>	10 “ “	“
<i>Sargento 1º José Abreu</i>	40 “ “	“

Marina



Sub Grad. Don José Benavides 400 “ “ “

Don Juan Gutiérrez 200 “ “ “

Milicias

Teniente Don Raymundo Silva 100 “ “ “

Subteniente Don Andrés Angulo 600 “ “ *a cuenta de un abonaré que tiene
de los SS. Oficiales Reales*

Dispersos

Manuela Cordero 50 “ “ *Deveng. En reales Cajas*

Josef Cordero 11 ” “ “

Rafael Romero 100 “ “ “

Don Juan Ferrer 100 “ “ “

Antonio Guerrero 100 ” “ “

Juan de Peña 50 ” “ “

Subteniente Don Josef Velázquez 10 “ “ “

Hospital

*Contador In Don Felipe de castro y
sú madre por legítimo poder* 600 ” “ *en un abono de los
SS. Oficiales Reales*

Paisanos

Don Thomas Escalona 342 “ “ *en un abono contra
la Real Hacienda*



<i>Josef Castillo</i>	150 ” “	<i>por abono de fletes</i>
<i>Jacinto Nieves</i>	25” “	
<i>Don Manuel María Caro</i>	200” “	
<i>Don Jaspar Marco heredero</i>		
<i>De su difunto padre Don Agustín</i>	50 “ “	<i>de lo devengado de</i>
		<i>dicho Don Agustín</i>
<i>Guarda de Reales Rentas Francisco Aguilar</i>	100 “ “	
	<i>Suma total</i>	<i>7961”</i>

Puerto Rico 3 de octubre de 1808 = Josef Arata = Antonio Caballero = Pedro Claver = Francisco Valderrama = Ramón Caro = María García y Lorenzis = Manuel Caballero = Francisco Antonio Berna = Josef Manuel Benavides = Rafael de Villar = Miguel Cabrera = Felipe Castro = Andrés Angulo = Manuel María Caro = Francisco Miura = Francisco Planes = Mateo Valdivielso = Josef Duchesness = Martín Guzmán = Josef Guzmán = Joaquín Coca = Juan Parejo S. = Martín Feliz = Dionisio Morales = Thomas de Escalona = Dionisio de Soto = Jerónimo Sancho = Josef Añasco = Pedro Acosta = Manuel Galván = Manuel Saviñón = Francisco Javier de Muira = Josef de Villasante = Thomas Pérez Guerra = Pedro Osorio = Carlos Núñez = Josef Osorio = Vicente Zapata = Pedro Gardo = Luisa Osorio = Josef González = Narciso Pérez Guerra = Felipe Carvajal = Manuel Martínez = Mariano Caro = Silvestre Ramírez = Juan Ruiz = Miguel Román = Juan Ferrer = Juan Antonio Vaca = Matías Valdés = Salvador Oviedo = Francisco Barros = Sebastián Martínez = Silvestre Montoro = Josef Abreu = Gregorio Suazo = Francisco Ugarte = Josef Montenegros = Josef Galán = Jacinto Nieves = Josef de los Santos Pérez = Raimundo Silva = Manuel de Villalva = Gonzalo Levanto = Esteban Valencia = Josef Sainz por 20 pesos

.....

“Es copia conforme al original, habiendo después ofrecido doscientos pesos de medias pagas



devengadas el coronel del Regimiento Fijo Don Francisco Núñez por oficio de 10 de octubre.

“Torivio Montes

RUBRICA

“(a)

“Exmo Señor

“Por la proclama impresa, que V.E. ha publicado el día 18 del mes anterior e insertándose también en la Gazeta de 26 a ruego de Don Juan Sánchez Ramírez, según lo anuncia, para dar en su nombre gracias a los Emigrados de la Isla de Santo Domingo y a los puertorriqueños, resulta claramente y sin género de duda, que los auxilios y socorros, tanto de mar como de tierra, armas y municiones, despachados de este puerto en cuatro distinta ocasiones, con destino a reducir y obligar a los franceses existentes en la parte Española a que se encerrasen dentro de la Plaza, bloquear su puerto y cercarla estrechamente han sido dispuestos y satisfechos por medio de suscripción, sin embargo de carecer absolutamente de fundamento, que persona alguna haya entregado un maravedí; y si es muy cierto que todos los pertrechos remitidos han corrido por mi dirección, y los gastos ocasionados pagándose de mi orden por las Reales Cajas de Puerto Rico, como la habilitación de buques, los sueldos de las tropas, tripulaciones, vestuario, y demás que fue preciso y necesario durante mi gobierno hasta la rendición de la Plaza, de cuyas erogaciones he dado cuenta a S.M. en las respectivas épocas, y se que están aprobadas; pero no obstante que son bien notorios los auxilios franqueados, que nadie lo ignora en esta Isla y que no puede obscurecerse, lo será enteramente fuera de ella con la referida proclama porque los papeles públicos corren regularmente todo el mundo y no debe interpretarse su explicación.

“Bajo este concepto, me contemplo obligado a manifestar la verdad sobre la parte de esa proclama que falta a ella, y oculta e injuria, no sólo mis disposiciones, sino la resolución tan decidida y constante desde el principio aquel otros no se habrían determinado ni comprometido. No sólo es todo cierto, sino que salta a la vista de este pueblo, y aún admiración observa impreso lo contrario de lo que ha



presenciado, y la facilidad de haberlo producido.

“Yo debo indemnizarme con la superioridad, tanto por el cargo que me resultaría en consecuencia de la Proclama como por que puede muy bien deducirse, que me he embolsado el importe de los gastos; pues si no se hubiera conseguido el fin a ningún otro se habría culpado, ni sido responsable.

“Algunos emigrados de Santo Domingo, según resulta de memorial que me presentaron en 3 de octubre, se suscribieron por la cantidad de ocho mil ciento setenta y un peso, con la precisa circunstancia de que la Real Hacienda los había de suplir, a unos por cuenta de sus medias pagas devengadas, a otros del transporte de sus personas cuando la parte española se entregó a los franceses, y a los demás de su emigración, sin embargo que el Sr. Virrey de México a quien corresponde, nunca ha hecho remesas de caudales para satisfacción de estos objetos: pero yo, no obstante la crítica situación de hallarse sesenta y cinco meses hacía a media paga toda la tropa y empleados de Puerto Rico por falta de sus situados y que muchos días antes del citado ofrecimiento imaginario, me resolví a la empresa, como lo acredita el que se estaban ya preparando los buques que el 23 de agosto y 15 de septiembre había enviado instrucciones a la parte del Sur de Santo Domingo con proclamas publicadas en esta plaza, Gazetas y otros papeles, hasta hacer publicar en francés las más principales, y que fletó el Gobierno un pequeño barco, aún antes de haber visto ni conocido la firma de Don Juan Sánchez Ramírez, el cual de estos sucesos y de las ventajas conseguidas por los españoles que se alarmaron en Azua y Neiva, muy anticipadamente a la gloriosa acción de Palo-hincado, que se lee en la Gazeta extraordinaria de Sevilla de 23 de enero sin que los pueblos lo hubiesen todavía nombrado por Comandante de toda la parte Española, no lo ha mencionado y dejándolo al silencio, como el de haber perdido el fuerte de San Jerónimo, que aquellos habían tomado, en 24 de enero, anunciado en la Gazeta de Sevilla de 19 de mayo.

“Esta es toda la ponderada suscripción pecuniaria de los que el expresado Don Juan Sánchez Ramírez solicita escribir en el grande y augusto libro de los beneméritos de la Patria, procurando obscurecer con artificial estudio los socorros de más de cien mil pesos, sin incluir las armas y municiones, que el Gobierno



de Puerto Rico y sus Reales Cajas han consumido, sin extraordinario auxilio, e intenta deslumbrar o alucinar al mundo, manifestando que los gastos ocasionados se han hecho por los emigrados de Santo Domingo y dando lugar a las notables inconsecuencias que resultan de los repetidos oficios del expresado Sánchez, notándose en todos, que a los auxilios y socorros que yo le he enviado debe el haber conseguido la empresa, y libertándose de ser víctima de los franceses.

“Los hombres no preocupados, sinceros e imparciales han de haber extrañado precisamente que siendo V.E. natural de Puerto Rico haya favorecido muy poco a su Patria en haber contribuido o sido el conducto de la citada proclama, pues no expresa dónde se han habilitado, por qué orden, ni de dónde procedían los seis buques armados que V.E. ha tenido el honor de mandar en el bloqueo de Santo Domingo; y se ha preferido estampar en ella, que la conquista se debe a una tan exagerada e inopinada suscripción; que aun cuando hubiese sido efectiva era bien corta para semejante empresa.

“Según el genuino y natural sentido de la proclama, hasta puede observarse que no sólo los auxilios, sino las tropas enviadas de Puerto Rico a Santo Domingo, lo ejecutaron sin conocimiento del Gobierno, o que ninguna parte ha tenido en ello, sin embargo que hasta V.E. fue nombrado por él, habiendo yo solicitado su trasbordo de la Goleta Correo “Cometa” que mandaba, para el bergantín que dispuse comprar llamado el Puertorriqueño, alias el “Águila”.

“No pretende de modo alguno hacer merito ni haberlo adquirido, según lo hecho presente a S.M. por los auxilios que tan generosamente he franqueado para la toma de la plaza de Santo Domingo; pero como mi carácter y sincero modo de proceder no son inclinados a la adulación, nada afectos a ponderaciones exageradas o intrigas, y nunca dirigidos a otros fines que a los del mejor servicio del Rey (porque siempre ha sido este mi principal deseo e intención) debe serme muy ajeno y extraño cuando observo que los hechos, y las circunstancias transcendentales como realmente lo son estas, se pinten desnudas de toda verdad, encaminadas o guiadas sólo a obscurecerlas.

“Esto lo prueba si se pregunta ¿Qué armas, municiones y caudales han proporcionado en Puerto



Rico para Santo Domingo sus emigrados o cualquiera otra persona y por dónde las han discurrido? ¿Qué clase de auxilios, o proclamas de las publicadas e impresas en esta Plaza y las venidas de España han llevado o enviado a Santo Domingo, y por qué conducto? Nada de esto han hecho, sino perjuicios y daños a su misma Patria con sus torcidas ideas e ignorantes escritos.

“La incauta y poco honorífica capitulación de Santo Domingo, no es favorable a las armas del Rey, ni a la nación, como tampoco a los españoles que han pasado trabajos ocho meses continuos; y los que la firmaron han adquirido muy endeble reputación, aunque ninguna de militares, y en una época que ya los franceses la pedían, según lo acredita una carta que he recibido el diez y siete de agosto último firmada en aquella Plaza el día 3 de junio por un sujeto bien conocido en esta, proponiéndome de acuerdo con su general, que yo enviase desde luego un oficial de mi confianza con los poderes necesarios para formar los artículos y entregarse, respecto a que Don Juan Sánchez, faltándole el carácter militar, no podía salir garante de la Capitulación, ni la guarnición tener toda la confianza debida. Estas circunstancias, que también manifiestan la suma escasez de víveres, habrán probablemente contribuido a convidar a los ingleses, cuando sin disparar estos un tiro y antes de cumplir ocho días después de su desembarco, que verificaron a diez leguas de Santo Domingo con sólo setecientos hombres, capitularon, tratando al Comandante español Don Juan Sánchez como simple aliado.

“Respecto a que sin mi anuencia no se habría dado un paso en la Isla de Santo Domingo para tratar de que volviese a la Corona la parte Española, ni se hubiera emprendido cosa alguna sin los auxilios de toda especie que facilité, y negasen desde el principio las demás posesiones españolas que tienen mayores proporciones que Puerto Rico, pues únicamente de La Habana remitieron veinte mil pesos que pudieron juntar y ciento cincuenta fusiles según me lo avisó el 9 de diciembre el Sr. Comandante General de Marina de igual apostadero; me considero con algún mérito, porque de ello ha resultado sin disputa alguna la toma de la Plaza.

“Debo manifestar igualmente que me valí por medio de oficios amistosos y proclamas del General



de los Negros Enrique Cristóbal y de los Mulatos Alejandro Petion; y ambos, no sólo me contestaron atentamente, sino que por mi influjo franquearon algunas armas, municiones y otros elementos de guerra, pero aún con estas pruebas y hechos positivos de mis deseos a favor de la justa causa que defiende la España contra el Emperador de los franceses, se ha tratado tan abiertamente de denigrar al Gobernador de Puerto Rico, quizá por ideas de quien no tiene el más leve conocimiento de la guerra, sino de formar papeles o escritos inconsecuentes, que sólo guarden concordancia sus palabras, pues estamos en un tiempo, que como el amor propio es ignorante y ciego, infunde ciencia y hace sabios que puedan atreverse a dar dictamen y votar decisivamente sobre todas materias y facultades, aún sin conocerlas.

“La toma del puerto y fuerte de Samaná en la isla de Santo Domingo, la concerté en esta plaza con Mister Davohust Comandante de la fragata de guerra inglesa la “Franchise”, que escoltó a “Yuma” en la primera expedición que salió a cargo del Teniente de Fragata Don Martín María Espino en 22 de octubre y efectivamente se verificó aquella rendición, según me lo notició en carta de 14 de noviembre , de que di cuenta a la Suprema Junta de Gobierno, como también de que habiendo escrito el Vicealmirante de Jamaica a su Corte sobre el asunto conforme me lo avisó en 7 de diciembre, me manifestó después en oficio de 20 de abril, que había recibido en contestación la orden del Rey su amo para que si la plaza de Santo Domingo se entregaba a las armas británicas, dispusiese que el Comandante Español tomase posesión de ella.

“Repito que nada anhele en recompensa, sino que 42 años de constante servicio y continuada experiencia en la carrera deben suponerme acreedor a la reputación militar, pues el haberme hallado en todas las guerras que la España ha sostenido durante aquel tiempo, en bloqueos, sitios y defensas de plazas, batallas, encuentros, asaltos de baterías, de trincheras y toma de ellas, resultándome seis heridas en diferentes ocasiones, después de cursar el estudio de las matemáticas tan esencial y propio de la milicia, sin hacer mención de algunas comisiones de la real confianza que he desempeñado como



corresponde, son circunstancias y motivos que dan un conocimiento práctico, el cual no muy fácilmente se adquiere, y que por necesidad enseña alcanzar y saber el verdadero y perfecto uso para el mejor acierto, cordura, prudencia y tino en las acciones, no sólo militares, sino sobre todo los cargos y obligaciones de otros empleos, pues la larga experiencia proporciona el mejor desempeño y arreglado gobierno en los diversos ramos de que se compone una Monarquía.

“Como no dudo que V.E. conoce bien y se hace cargo de mis fundadas razones, apoyadas precisamente en datos positivos y en los documentos originales que lo prueban, sin admitir ni poderles dar la más leve interpretación; espero que V.E., como encargado por Don Juan Sánchez Ramírez para dar con arreglo a su intención e instrucciones las gracias a los que han auxiliado con caudales, armas, municiones, buques y víveres & a la rendición de Santo Domingo; se servirá manifestarle la equivocación que ha padecido; que sus mismos paisanos le han alucinado con el torcido fin de ocultar la verdad a V.E. y al mundo; que no ha tenido presente la Junta celebrada en 12 de diciembre por los pueblos de la parte española, cuyo original dirigió a la Corte nombrándome en ella protector de aquella Isla, y que la correspondencia no interrumpida durante mi gobierno, le acreditan notoriamente de inconsecuente, falto de reflexión y muy poco agradecido a la Suprema Junta de España e Indias que gobierna en nombre de Fernando 7º, a quien desde los primeros movimientos he dado parte sucesivamente de cuanto ha ocurrido, como también de la Capitulación, incluyendo ejemplares, e igualmente lo ejecutaré de la referida proclama y acompañaré a ella copia de este oficio, pues no debo permitir que padezca mi opinión, o se dude que los hechos y demás circunstancias (siendo V.E. testigo de la mayor parte de ellas) no coincidan con lo que anteriormente tengo expuesto a la Superioridad.

“No llevando yo otro fin que demostrar la verdad sin exageración y en términos que nadie pueda con justicia oponerse a ella; considero, que mis expresiones, tan moderadas, (prescindiendo del agravio notorio que se me ha hecho) no deben ocasionar sentimientos a persona alguna, si se observan con la imparcialidad que corresponde.



“Dios que a V.E. m.a. Puerto Rico, 14 de septiembre de 1809 = Torivio Montes = Exmo. Señor Don Ramón Power =

“Es copia conforme con su original.

“Torivio Montes

RUBRICA

[Sigue copia certificada del oficio de Power a Montes, Puerto Rico, 28 de septiembre de 1809, AGI, Ultramar, leg. 428, carpeta 28, fols. 591-604 vueltos, 28 fotocopias]

“(b) 1.

“Si V.S. en su oficio de 14 del corriente que no recibí hasta la noche del 23, se hubiera contraído a sólo expresar las injustas quejas que en él manifiesta por no haber sido expresa, y denominadamente señalado en la proclama que publiqué en 18 del mes anterior por encargo del Sr. Gobernador Intendente y Comandante General de la Isla Española de Santo Domingo Don Juan Sánchez Ramírez, yo habría también reducido mi contestación a decir a V.E. únicamente, que correspondiendo fiel y generoso al encargo de aquel Jefe, me había arreglado del todo a las ideas que me manifestó, trasmitiéndoselas a los dominicanos y puertorriqueños sin la más leve alteración y que si V.E. se creía con derecho a mostrarse quejoso se entendiera en derechura con el expresado Comandante General.

“Pero como V.S. olvidando todo principio de moderación, ha ultrajado tan injuriosamente la augusta representación de mi empleo, y me ha sorprendido con un difuso oficio en que también se muestra quejoso de mis procedimientos, arrojándose sin que ningún motivo de urbanidad ni de respeto basta a contener la libertad de su desenfrenada pluma, hasta el escandaloso extremo de escribir en él que yo he faltado a la verdad, y me he prestado a intrigas y manejos, nada conformes con el mejor servicio del Rey en los actuales más que nunca importantes circunstancias; me veo en harto dolor de mi corazón en la



desagradable tanto como forzosa necesidad de convencer a V.E., y evidenciarle la injusticia de todas sus vagas e incoherentes reconvenciones , no menos que el atrevido e indecoroso modo con que tan indebida y atrozmente me ultraja.

“El desorden que se advierte en las ideas producidas por V.S. en su ya citado oficio, y la difusión con que se extendieron, pide precisamente que para evitar en lo posible incurrir en el mismo defecto, me contraiga a sólo los puntos sustanciales de él, omitiendo en su análisis todo aquello que sea inconducente o insustancial; pero no silenciando cosa alguna de cuantas puedan estimarse como necesarias.

“Iré pues por partes haciéndome cargo, y contestando metódicamente a todos los particulares de dicho oficio.

“Dice V.S. en él, que por la proclama ya citada resulta claramente y sin género de duda, que los auxilios y socorros tanto de mar como de tierra, arma y municiones despachadas de este puerto en cuatro distintas ocasiones para la conquista de Santo Domingo, han sido dispuestos y satisfecho por medio de suscripción, sin embargo de carecer absolutamente de fundamento que persona alguna haya entregado un maravedí, y si es muy cierto que todos los pertrechos remitidos han corrido por dirección de V.S. y los gastos ocasionados pagándose de su orden por estas Reales Cajas, como la como la habilitación de buques, los sueldos de las tropas, & concluyéndo V.S. que aunque estos hechos son bien notorios en esta Isla, no puede obscurecerse, lo será fuera de ella con mi referida proclama, porque los papeles públicos corren regularmente todo el mundo y no debe interpretarse su explicación.

“No hay ciertamente necesidad de interpretarla para que cuantos entiendan la lengua castellana, adviertan desde luego que de la enunciada proclama, no pueden deducirse tan absurdas y monstruosas consecuencia. Nadie deducirá de ella otra cosa sino que a fin de proporcionar los primeros socorros de armas y municiones para la empresa de Santo Domingo que llevó al puerto de Yuma con el bergantín

“Federico” el Teniente de Fragata Don Martín María de Espino, se abrió en esta plaza una suscripción patriótica, (V.S. variando de voces la llama pecuniaria) por la cual se obligaron muchos



puertorriqueños y dominicanos a satisfacer el valor de los mencionados auxilios siempre que V.M. no tuviera a bien aprobar su envío; comprometiéndose a responder su importe aun cuando excediera de la suscripción, y para ello afianzaron diversos créditos muy legítimos contra la Real hacienda. Nadie deducirán de la proclama que los suscriptores pusieron en caja Reales el importe de aquellos socorros en dinero efectivo, porque en buen idioma español suscribir vale tanto como obligarse a contribuir con una cantidad determinada, y esto es precisamente lo que ellos efectuaron y yo he dicho; siendo innegable que la expresada suscripción era muy bastante atendido el modo amplio en que la hicieron, a cubrir el valor de las armas y municiones remitidas a Yuma; pues la proclama bien claramente detalla que sólo se comprometieron a responder de estos primeros auxilios, según se advierte del párrafo 6º de ella el cual dice a la letra. “Tal vez vuestra resolución generosa: atravesasteis el mar que separa esta isla de aquella, para llevar primero las proclamas publicadas en España y en esta plaza, y fuisteis el precioso canal por donde se les trasmitió la verdad de los hechos, que jamás hubieran sabido por los franceses: después abristeis una suscripción patriótica para proporcionar armas y municiones, y allí fue donde se conoció el patriotismo acendrado de todos los naturales de Santo Domingo, y Puerto Rico contribuyendo sin distinción al bien de la Patria. Estas hermosas armas rompieron las cadenas de la esclavitud y apenas fueron recibidas, cuando ya se señalaron en la gloriosa acción de Palo-hincado, en que quedaron derrotadas las águilas francesas, y tendido sobre el campo de batalla en General en Jefe Ferrand”.

“Aún más convence esta verdad del siguiente párrafo 7 de la misma proclama: dice así “He aquí cuales fueron los resultados brillantes de los primeros auxilios que envió Puerto Rico a Santo Domingo pero era todavía preciso remitir otros con que ayudar aquellos valerosos naturales; y esta isla le se prestó ansiosa a proporcionarlos”: era preciso que fueran tropas &. ¿Dónde se advierte aquí que estos auxilios, siendo otros no sean también distintos de aquellos de que se habló antes? Es menester olvidar enteramente nuestro idioma para equivocarse en palabras muy comunes; y usuales como lo son estas,



incurriendo por ello en tan crasísimas faltas de propiedad sobre la verdadera inteligencia de las voces castellanas.

“V.S. dice que en 23 de agosto y 15 de septiembre había enviado instrucciones a la parte del Sur con las proclamas publicadas en esta Plaza, Gazetas, papeles, hasta hacer imprimir en francés los más principales, y que fletó el Gobierno un pequeño barco, aún antes de haber visto ni conocido la firma de Don Juan Sánchez Ramírez , el cual de estos sucesos y de las ventajas conseguidas por los españoles alarmados en Azua y Neiva, muy anticipadamente a la gloriosa acción de Palo-hincado, que se lee en la Gazeta extraordinaria de Sevilla de 23 de enero sin que los pueblos lo hubiesen todavía nombrado por Comandante de toda la parte Española, no lo ha mencionado y dejándolo al silencio, como el de haber perdido el fuerte de San Jerónimo, que aquellos habían tomado, en 24 de enero, anunciado en la Gazeta de Sevilla de 19 de mayo.

“No entraré a examinar si estas instrucciones diversas con que V.S. en cierto modo habilitó casi al mismo tiempo diferentes sujetos han sido la suma primordial de los partidos y rivalidades que han estado a punto de hacer fallar la empresa de Santo Domingo, ni es ahora de mi inspección inquirir si habiéndose remitido tan anticipadamente las referidas proclamas en que se les aseguró a los dominicanos volar a su socorro luego que abrazaron nuestra causa, y retardándose después por tantos días estos mismos auxilios, se les expuso a que hubieran sido víctimas dolorosas de su lealtad y patriotismo; pues habiéndose libertado por una especie de prodigio de tan inminente riesgo, debo dejarlo en el silencio. Baste decir que nada tiene de extraño el no haberse mencionado particularmente aquellas acciones como ni tampoco otras aún más brillantes que han sostenido con frecuencia los fieles y valerosos sitiadores de Santo Domingo. Una proclama tiene sus límites mucho más estrechos que un diario de operaciones, y sería impertinente decir en ella lo que es propio de este. Por otra parte, la execración pública será únicamente suerte que discernirán la justicia y la verdad a algunos de los españoles que hicieron cabeza en el Sur; pues que prevaleciéndose de la acendrada lealtad de los pueblos de ella; y de su ardiente adhesión



a la buena causa no tanto para defenderla como para lograr a su augusta sombra cometer impunemente violencias, robos y aún asesinatos, estuvieron próximos también a romper los lazos de la paz y a declarar una guerra abierta a Don Juan Sánchez si este benemérito español por medios suaves y prudentes no hubiera conseguido desengañar a los habitantes del Sur, haciéndoles conocer las criminales ideas de los que seduciendo su honradez, aspiraban únicamente a mejorar el estado de su fortuna destruyendo la ajena, y lo que es aún más punible a satisfacer sus pasiones y vengar sus resentimientos personales. Triunfó dichosamente la razón, y reunidas así todas las comunes de la Isla fue proclamado aquel Jefe por único y legítimo Comandante General de toda ella: Ciriaco Ramírez, su compañero Cristóbal Ubert y otros perturbadores del orden, fueron justamente remitidos a esta plaza en calidad de presos, y V.S. mismo que entonces conoció cuan conveniente era esta providencia los mantuvo en estrecha prisión en el Castillo del Morro todo el tiempo que tuvo el mando de esta Isla. Estos son los Jefes de la parte Sur que V.S. extraña no ver elogiados en mi proclama, ¿pero cómo había de haberlo sido unos criminales llenos de atrocidades que si se sustancian con la debida escrupulosidad deben más bien subir a un patíbulo para justo escarmiento de los malvados y desagravio de las leyes? ¿Cómo pudo V.S. persuadirse que el honrado Comandante de santo Domingo había de celebrar a estos perversos, ni que yo aun cuando no estuviera investido de la primera y más responsable autoridad del Reino, habría de prostituir nunca mi pluma y mi honor, en obsequio del crimen y de la iniquidad? La sola idea de tal suposición agravia mis principios y en cierto modo también abate mi decoro y dignidad.

“Llama V.S. imaginaria la suscripción: ridiculiza que por ella se denomine a sus autores beneméritos de la patria, y no se detiene en asegurar que muchos días antes de verificarse aquella estaba ya resuelto a la empresa, fundándose V.S. en que se hallaban ya preparándose los buques, pero es bien extraño que estando la cosa en tal estado se hubiera despachado destituido de toda esperanza de socorro a Don Isidro Pichardo que al intento de obtenerlos había venido a esta Plaza con la competente comisión cuando el bergantín “Federico” se habilitaba era aquí bien sabido que V.S. lo destinaba a otra comisión



muy diversa de aquella, y no son menos notorias en toda esta isla y la de Santo Domingo las dolorosas quejas de Pichardo, lamentando la infeliz suerte de sus compatriotas, que esperanzados en las promesas anteriores de ser pronta y eficazmente socorridos iban a ser víctimas de su lealtad generosa. En tan crítica situación le ocurrió o tal vez le aconsejaron que formalizara la suscripción, o sea fianza hízolo en efecto y al punto dispuso V.S. la remisión de los auxilios desembarcados en Yuma; los cuales acaso no habrían ido sin ella, y entonces era infalible la ruina de los dominicanos.

“Esta es la verdad de los hechos, a que todos debemos tributar homenajes confesándola sencillamente, pero si no es así, antes al contrario ya V.S. estaba como dice resuelto a la empresa ¿de qué principio pudo nacer la suscripción? ¿ni cómo era posible que sin necesidad habían de querer comprometerse los suscriptores a hipotecar en cierto modo sus intereses, sujetándose al pago de ella en el caso de que S.M. no lo aprobara? Y finalmente ¿Por qué admitió V.S. semejante proposición si era innecesaria, y no influyó de modo alguno para el expresado socorro?

“No cabe pues duda en que ella fue el principio y fundamento de los auxilios que se han remitido a Santo Domingo, ni tampoco puede haberla en que faltos de estas armas hubieran sido completamente exterminados los españoles dominicanos que abrazaron nuestra justa causa. Este mérito lo han contraído todos los que entraron en la suscripción y también el de haber remitido a Santo Domingo una bandera española y las escarapelas que usamos con cuyo tierno y augusto presente se inflamaron todos los corazones del Santo amor a la Patria. Sin embargo V.S. que nada quiere considerarles en la reconquista de aquella hermosa posesión, estampa escandalosamente en su oficio que nada más han hecho los dominicanos sino perjuicios y danos a su misma patria, con sus toradas ideas e ignorantes escritos; agravando con su demasiada injusticia el mérito de muchas personas de distinción y honor, que son muy acreedores a otro diverso concepto y obscureciendo en todos los singulares muestras de lealtad que las caracterizan.

“Dice V.S. también que los hombres no preocupados, sinceros e imparciales han de haber extrañado



precisamente que siendo yo natural de Puerto Rico haya favorecido muy poco a su Patria en haber contribuido, o sido el conducto de la citada proclama, pues no expresa dónde se han habilitado ni de dónde procedían los seis buques de guerra que mandé hasta la rendición de Santo Domingo; y que se he preferido estampar en ella, que la conquista se debe a una tan exagerada e inopinada falsa suscripción que aun cuando hubiese sido efectiva era bien corta para semejante empresa.

“V.S. se excede en cada expresión, y no hay un solo rasgo de su pluma que no manifieste el encono y la personalidad; pero debería tener al menos otra moderación y otro respeto hablando conmigo, pues nada más haría en ello que guardar el decoro que es tan debido a mi carácter y representación. Este V.S. seguro de que si no ha podido hacerse bien el cargo del contenido de la proclama, se expresa de un modo terminante en ella que la división de mi mando como las demás tropas de que hablo; se remitieron de esta Isla que se prestó ansiosa a proporcionar auxilios. No hay ambigüedad: la marinería del Rey es una milicia naval: forma tercios militares y jamás ha dejado de considerarse como tropa.

“Por otra parte ¿Cuál entre mis amados compatriotas, ni por qué razón ha de extrañar el contenido de la proclama, cuando en ella como siempre les tributo con suma complacencia de mi corazón toda la justicia a que su mérito les hace acreedores? No hay uno entre todos los puertorriqueños que no esté íntimamente convencido de que muy lejos de agraviarlos, estoy pronto y dispuesto a sacrificarme por su bien y por el honor de su nombre, antes que permitir se les haga la menor injusticia. Más díganlo ellos, ya que V.S. se remite a su testimonio.

“¿por dónde o cómo puede V.S. figurarse tan erróneamente que según el genuino y natural sentido de la proclama, puede evidenciarse que no sólo los auxilios sino las tropas enviadas de esta plaza a Santo Domingo lo ejecutaron sin conocimiento del Gobierno o que ninguna parte ha tenido en ello? ¿Pues qué la más horrorosa anarquía ha decorado acaso este país, hasta el doloroso extremo de que Puerto Rico; el pacífico, el fiel, y honrado pueblo de Puerto Rico había de ver destrozado el armonioso orden que siempre lo ha distinguido, y las Leyes saludables de la subordinación? Los hombres sensatos, no



preocupados sinceros e imparciales dirán viendo la proclama que las tropas y demás auxilios fueron por orden del Gobierno, y que todos los Cuerpos se prestaron ansiosos a tan señalado servicio. V.S. no puede ignorar este modo de producirse, ni extrañarlo tampoco cuando usando de la misma figura que tanto le ha chocado en mi proclama, dice en su oficio que a excepción de los auxilios remitidos de aquí, se negaron todos desde el principio de las demás posesiones españolas, que tienen más proporciones que Puerto Rico. Ahora pues ¿no podría yo en este caso hasta evidenciar que la tal negativa se ejecutó sin conocimiento de los respectivos gobiernos o que ninguna parte tuvieran en ella? ciertamente así pudiera deducirlo según las reglas de V.S. pero me guardaré mucho de hacerlo.

“La remuneración de los servicios de V.S. en el espacio de 42 años de constante fatigas y continuada carrera está demás cuando Don Juan Sánchez ni yo hemos pretendido amancillarlos, ni hemos dudado de ellos como tampoco del valor con que ha sostenido los bloqueos, sitios y defensas de plazas, batallas, encuentros, asaltos de baterías, de trincheras y toma de ellas, resultándome seis heridas, después de cursar el estudio de matemáticas, tan esencial y propio para la milicia.

“Si fuera oportuno, pudiera yo extenderme aquí a manifestar a V.S. que también estudié las matemáticas, aún aquella parte más sublime de ellas que no necesita un oficial de Infantería, y que además sin embargo de no tener ni aun de edad los 42 años que V.S. cuanta de servicio, en sólo los 18 que ha tome la plaza en la Real Armada he sido distintas veces sitiador y sitiado y me he hallado en el mar en combates de Escuadras, con mejor suerte que V.S. pues sin evitar el peligro no fui jamás herido; pero vale más que V.S. y yo ambos satisfechos por haber llenado una parte de nuestros deberes dejemos a los demás el cuidado de que nos hagan la justicia a que nos juzguen acreedoras, tanto sobre esta particular como sobre los demás de que trata V.S. en el párrafo que contesto.

“He demostrado ya cuales son las armas y municiones que han proporcionado en esta plaza para la de Santo Domingo sus emigrantes, y estos naturales; pero como V.S. pregunta además qué clase de auxilios o proclamas de las publicadas e impresas aquí y las venidas de España han llevado o enviado a



Santo Domingo y por qué conducto, estoy en el caso de manifestarlo también ya que V.S. afecta ignorarlo.

“Apenas tuvimos en esta Ciudad las primeras proclamas de Sevilla y nos impusimos de la inaudita perfidia con que el monstruo de la Francia había violado nuestros más sagrados derechos, cuando Don Antonio Rendón Sarmiento, que se hallaba en esta Isla en clase de dominicano emigrado, atravesó el mar y manifestó a sus compatriotas el verdadero estado de los sucesos políticos y militares. Su cabeza por este servicio importantísimo y por las proclamas que esparció en mucha parte de aquella isla, fue puesta a precio por el capitán Ferrand. El mismo mérito contrajeron también otros dominicanos que impulsados de lealtad y patriotismo se prestaron oficiosamente a él exponiendo infinito sus vidas; pero V.S. sin embargo de ser estos hechos tan notorios y sabidos se empeña en disfrazarlos, aunque ciertamente no podrá jamás conseguirlo.

“Cuando V.S. escribió a los presidentes Enrique Cristóbal y Alexandro Petion para que auxiliaran a los españoles ya estos con mucha anticipación se habían puesto de acuerdo con ellos, y recibido de su parte ofrecimientos de armas y municiones y otros auxilios; sobre cuyo particular tengo datos los más positivos, por cuya razón sin embargo de ser aquel paso de V.S. muy oportuno, no debe atribuirse a él los socorros que suministraron a los dominicanos.

“Desprecie V.S. altamente el contenido de la carta que recibió de Santo Domingo con fecha de 3 de junio, de un sujeto bien conocido en esta plaza, que según he oído es un tal Orbe. Dice V.S. que en ella de acuerdo con el general francés se le proponía enviase desde luego un oficial de su confianza con los poderes necesarios para formar los artículos y entregarse, respecto a que Don Juan Sánchez, faltándole el carácter militar; no podría salir garante de la capitulación ni la guarnición tener toda la confianza debida.

“Precisamente en aquella época estaba yo sobre las costas de Santo Domingo, cuya plaza había sido intimada para su rendición por el Coronel Don José Arata, Teniente Coronel del Regimiento del Fijo de esta Isla, que mandaba el todo de las tropas de ella en aquel sitio. Fue desechada por supuesto esta



intimación, como lo hubiera sido también la capitulación con que se entregó después Santo Domingo a no hallarse los enemigos faltos de víveres para mantenerse.

“Desengáñese V.S. si ellos hubieran conseguido introducir en la plaza los socorros que solicitaron para su subsistencia, como lo pretendieron acometiendo a entrar en el puerto por diferentes ocasiones con el Balau “Superior” y otros corsarios franceses que fueron constantemente auyentados por la división inglesa y la española de mi mando, las cuales también apresaron muchos buques neutrales cargados de víveres, Santo Domingo hubiera continuado sin duda su resistencia, pues aún le quedaban considerables medios de defensa para sostenerse, y esta es una verdad tan evidente como notoriamente sabida.

“Todavía en el miserable estado de escasez que se hallaba la referida plaza cuando capituló, estuvo por romperse el tratado muy poco antes de firmarse y hubo varios jefes que opinaron con empeño hacer una salida general contra el Ejército Anglo-Español por si tenían la suerte de derrotarlo. Esto convence de vaga e inverosímil la presunción de V.S. sobre que los franceses llamarían a los ingleses para entregarse a ellos, y no a los españoles; y aún lo convence más si se atiende a la circunstancia de que Don Juan Sánchez aprobó la capitulación y había intervenido en el ajuste de ella por comisionados que al intento nombró, de que resulta haberla sancionado y garantizado también, sin que a ello se opusieran los enemigos; pero si en realidad hubiera existido aquella dificultad y por ella resultado perjuicio o deshonor a las armas de SM, V.S. debería ser responsable más que ningún otro, pues habiendo solicitado esforzada y repetidamente emplearse en el sitio de Santo Domingo el Mariscal de Campo Don Ramón de Castro se le negó siempre; y en verdad que los enemigos no se habrían resistido a capitular con aquel general aun concedida la suposición de resistirlo con Don Juan Sánchez Ramírez.

“Sin embargo de hallarme con otros datos que V.S. no puede tener; acerca de las razones que principalmente obraron en el ajuste de la referida capitulación, me guardaré de llamarla como V.S. incauta y poco honorífica, mientras que S.M. a quien se habrá dado cuenta de todas las circunstancias, acaso podrá haberla aprobado. V.S. la condena porque tuvieron mucha parte en ella los ingleses, y por



una contradicción demasiado notable alega un mérito de la que hicieron con su acuerdo estos mismos ingleses en Samaná por si solos. Esta importante expedición si hubiera sido muy útil la hubiésemos hecho privadamente, porque en tal caso habrían resultado a favor de S.M. sobre 200 mil pesos, que sacó de aquel puerto y se llevó a Jamaica el Capitán Dovahust, de la fragata inglesa “Franchise”.

“V.S. pudo haber encargado como era de necesidad, al Comandante de la División Española Don Martín de Espino, que en todo cooperaba con el de Santo Domingo auxiliando eficazmente sus planes. En tal caso aquel oficial con su división habría atacado por mar a Samaná, y nos hubiéramos apoderado infaliblemente de tan interesante punto, y de los caudales que el enemigo tenía en él. Después la misma división de buques habría cerrado todo el auxilio a la plaza de Santo Domingo, que en los primeros momentos de sorpresa y de terror por la derrota de Palo-Hincado, acaso hubiera capitulado, o por lo menos no podía haberle entrado víveres como le entraron en gran cantidad por falta del bloqueo, con los cuales pudo resistir tantos meses hasta que se le quitó este recurso. De este modo se habrían evitado infinitos gastos al Rey y alguna menos sangre española se hubiera derramado, pero las instrucciones que V.S. dió a Espino no eran las más convenientes, como ni tampoco la que yo llevé, en las cuales hay artículos muy poco políticos, y alguno de ellos contrario a lo expresamente mandado por S.M.

“Contestar a V.S. sobre el recelo que muestra de que pueda muy bien deducirse de la proclama que se ha embolsado el importe de los gastos hechos para la conquista de Santo Domingo, sería lo mismo que ofender al carácter de su empleo. Jamás ni el Rey ni la Nación Española pueden presumir de uno de sus generales sea capaz de incurrir en tan bajo y feo delito. Dilatarme aunque sea incidencia sobre este particular, es ajar y deprimir el honor de V.S. y el mío.

“Espera V.S. que yo como encargado por el Comandante General de Santo Domingo para publicar la proclama, me encargue también de manifestarle las equivocaciones que dice V.S. ha padecido, y otra multitud de injurias que ciertamente no merece aquel ilustre español, más yo no puedo, ni debo tampoco prestarme a esta solicitud, contra la cual, entre otras razones que omito, obran las siguientes.



“Primera: Porque si yo en razón de mi empleo, estoy en mayor obligación que otro de promover por cuantos medios sean imaginables el patriotismo y entusiasmo nacional, inflamando los corazones de todos, y al intento me encargué gustoso de la proclama; debo también en razón del mismo decoro y dignidad de mi actual ministerio, no abatirlo ni envilecerlo, siendo instrumento o conducto para que desfogue V.S. los resentimientos y personalidades que manifiesta cada palabra de su oficio contra el Sr. Don Juan Sánchez Ramírez.

“Segunda: Porque este benemérito ciudadano merece indudable y justamente otro concepto y otra estimación de la en que V.S. le tiene, y se halla muy distante de que pueda dársele la vaga escandalosa y denigrativa nota de ingrato a la Suprema Junta de España e Indias que gobierna en nombre de nuestro amado Soberano el Sr. Don Fernando 7º, antes al contrario yo seré siempre un testigo ocular del respeto, amor y fidelidad que le ha jurado, y de la firmeza y denuedo que ha desplegado en defensa de la justa causa que hoy sostiene la Nación.

“Tercera: Porque el mismo Don Juan Sánchez tampoco ha sido ingrato para con V.S., ni negado jamás los auxilios que le ha remitido este Gobierno, pues los ha publicado siempre y se ven impresos en la Gazeta Extraordinaria del Gobierno del lunes 23 de enero próximo pasado; constándome además que los ha participado repetidas y oportunamente a S.M. sin ocultación ni dolo.

“Cuarta: Porque atendidas las razones anteriores es injustísimo el resentimiento que V.S. muestra de que no se le hubieran dado gracias en una proclama que sólo se dirige a manifestar la gratitud del Comandante General de Santo Domingo a los puertorriqueños y dominicanos; así como a las tropas de mar y tierra que operaron en la empresa, y lo extraño he inusitado sería que de este modo se dieran las gracias al General de Puerto Rico y a los de la isla de Cuba, cuando por su alto carácter deberían ofenderse si se les hubiera tratado así y ruborizarse de que pueda acaso creerse mendigan unos elogios que tal vez será la única recompensa que pueda darse al soldado después de las infinitas miserias y riesgos que ha padecido en aquel sitio.



“Quinta y última: Por qué semejante encargo en que V.S. parece solicitar que yo sea una especie de secretario suyo, es indecoroso a mi superior representación y carácter, que en ningún caso puede V.S. ni debe desconocer.

“Finalmente la naturaleza de las materias de trata el oficio ya citado, me ha obligado a dilatarme más de lo que mis obligaciones lo permiten; pero como por una parte creo haber refutado plenamente todas las infundadas objeciones y quejas de V.S. y como por otra creo no volverá a interrumpir mis actuales trabajos a beneficio de la Isla, que ha depositado en mí su confianza y en justa correspondencia debo sacrificarle todos los instantes de mi existencia miro como terminada una materia que aunque difusa me parece muy ridícula. Puede V.S. pues añadir a mi proclama y al oficio que me ha pasado esta contestación y dar cuenta de todo a S.M. como me dice; bajo la segura inteligencia de que con estos mismos documentos, y otros que tengo en mi poder relativos a la presente cuestión; con los que a más me conduzcan y llevaré de este Gobierno; y por último con algunos otros que existen y pediré a Santo Domingo, tendré el honor de presentarme a S.M. y de informarle cuanto convenga en el asunto, con aquella justificación y veracidad que V.S. ha desconocido, pero que me es característica, manifestándolo como debo cuales son los auxilios que se remitieron de Puerto Rico a santo Domingo: que motivos influyeron en su remisión: en qué oportunidad se hicieron, o debieron hacerse: en qué estado llegaron, y de qué utilidad fueron; para que enterado menuda y circunstanciadamente S.M. de estos y otros particulares, así como también de lo que todos y cada uno han merecido con su conducta con arreglo a los expresados comprobantes, y a lo que yo mismo puedo decir como testigo ocular que fui en tierra y mar de lo acaecido en aquella conquista, se digne resolver lo que sea más conforme a su Soberano real Agrado; pero sobre todo esté V.S. muy seguro de que me quejaré amargamente al rey de los ultrajes, y escandalosas proposiciones que agraviando y ofendiendo la autoridad de mi empleo vierte tan libremente en su oficio; y con más especialidad por la falta y atrevida suposición de que se había tratado abiertamente de denigrar a V.S. en la proclama, por ideas de personas ignorantes e inconsecuentes, pues



sobre ser inicua la tal suposición, es también la más injuriosa a mi persona y dignidad, juzgándome débil , y sujeto a intrigantes influjos de ajenas impresiones, cuando ya antes de ahora puede V.S. tener muy sabido que mi opinión no ha sido jamás esclava de la ajena y que por mí mismo he sabido siempre sostener con tesón y decoro los derechos de mi Cuerpo y de mi empleo, defendiéndolos de V.S. y de otros jefes que intentaron deprimirlos; del mismo modo que ahora mantendré ciertamente con todo el honor que le es debido, los de mi actual ministerio, purificándolo de los ultrajes que se le han hecho, porque ofendiéndome a mí que estoy revestido de un carácter declarado inviolable y sagrado por S.M. se ofende también y se ultraja en algún modo al Supremo y Augusto tribunal, de que es menester reconozca V.S. como debe soy individuo, por si en otra ocasión, que no espero, se le ofrece escribirme.

“Dios que a V.S. m.a. Puerto Rico 28 de septiembre de 1809= Ramón Power = Sr. Don Torivio Montes

& =

“Es copia conforme a su original

Torivio Montes

RUBRICA

FIN EXPEDIENTE MONTES-POWER



Contestación al discurso de incorporación de la doctora Delfina Fernández Pascua por el Académico de Número, doctor Luis E. González Vales

En primer lugar, debo felicitar a la nueva Académica doctora Delfina Fernández Pascua por su interesante trabajo que aporta una visión de la carrera naval de D. Ramón Power y Giralt y de su relación con el Gobernador Toribio Montes. El tema de su disertación aparece anunciado, en cierto modo, en su obra *Ramón Power y Giralt y las Cortes de Cádiz*, MAPFRE 2012 y de la cual fui uno de sus presentadores.

Al historiar la carrera naval de Power, la autora dedica unas páginas al “Bloqueo naval y reconquista de Santo Domingo”. Resume los aspectos fundamentales de la ayuda que el Gobernador de Puerto Rico, Toribio Montes (1804-1809), brindó a Juan Sánchez Ramírez, incluyendo la expedición naval comandada por Power y nos advierte sobre el expediente Montes-Power que ambos elevaron a la Junta Central Gubernativa del Reino y que constituye el eje de su discurso de incorporación aquí presentado.

Una revisión somera de la bibliografía nos remite a las “Memorias” de Pedro Tomás de Córdova publicadas en San Juan, en la imprenta del Gobierno a cargo de D. Valeriano San Millán, entre 1831 y 1833. La Editorial Coquí dirigida por el siempre bien recordado Emilio Colón reprodujo en edición facsímil los seis tomos que integran la obra, en 1968.

La versión más antigua de los acontecimientos reseñados por Delfina Fernández se encuentra en el Tomo III a partir de la página 157. Como parte del relato de los hechos más sobresalientes de la Gobernación de D. Toribio Montes, Córdova recoge el inicio de la lucha encabezada por Juan Sánchez Ramírez para liberar a Santo Domingo del dominio francés. Nos dice el memorialista que Sánchez Ramírez “esparció proclamas, convocó a



los pueblos y pidió auxilios al señor Montes y a los emigrados de aquella Isla abrieron una suscripción patriótica para responder a los socorros”.

Lidio Cruz Monclova en su monumental obra *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)* Tomo I (1808-1868) publicada por la Editorial de la Universidad de Puerto Rico en 1952 se limita a señalar en la página 93 que en 1808 el General Juan Sánchez Ramírez inicia la Guerra de Reconquista para expulsar a los franceses del territorio de Santo Domingo. En la nota a pié de página 197 registra como una de sus fuentes un artículo de José M. Morillas publicado en la Revista Clío, Año XIV, enero-junio de 1946, núms. 74-75.

Fue el bloqueo establecido por los buques ingleses y la escuadrilla de Power los que hicieron insostenible la posición de las fuerzas francesas en la ciudad de Santo Domingo, forzando la rendición de la plaza.

Otro factor importante en esa guerra fue la derrota del General Ferrand que comandaba las fuerzas francesas en Palo Hincado. Como consecuencia de dicha derrota Ferrand opta por poner fin a su vida, suicidándose de un pistoletazo.

Fernando Picó ha dedicado al gobernador Ferrand dos importantes trabajos. El primero de ellos está recogido en las Actas del Congreso de las Gobernaciones Atlánticas en el Nuevo Mundo que se celebró en San Juan para conmemorar los 500 años de la Gobernación de Juan Ponce de León.

Picó dedica la última parte de su ensayo “Gobernación del General Francés Jean-Louis Ferrand en Santo Domingo (1803-1808)” a reseñar los conflictos de 1808. El trabajo que aporta la importante correspondencia del gobernador francés con el Gobernador Toribio Montes llama la atención por poner de manifiesto “la increíble tardanza en recibir información de las nuevas circunstancias políticas de los dominios españoles en América”.

No es hasta comienzos del mes de agosto de 1808 que Ferrand recibe por conducto



del parlamentario Francisco Bracetti noticias de la creación de la Junta de Sevilla (p. 389). Tanto Bracetti como sus acompañantes “han hecho público alarde de su adhesión a la Junta de Sevilla usando la cocarda rebelde”. Aun así Ferrand hace publicar un escrito en que expresa su intención de seguir tratando a los españoles de las colonias vecinas, Cuba y Puerto Rico como aliados y amigos.

La segunda obra de Picó a la que hemos de referirnos fue publicada por la Editorial Marcus Wiener en 2011 bajo el título *One Frenchmen, four Revolutions: General Ferrand and The Peoples of the Caribbean* en la cual dedica el sexto capítulo al tema del sitio y capitulación de Santo Domingo.

Concluida esta rápida ojeada a la historiografía más relevante sobre el tema de la Guerra de Reconquista capitaneada por Juan Sánchez Ramírez, dedicaremos el resto de nuestra Contestación a analizar los aspectos más relevantes del discurso presentado por la nueva Académica.

Dos cosas se desprenden del título del trabajo: la primera, la valoración que hace Power al respaldo de Puerto Rico a la reconquista de Santo Domingo y en segundo término, y no menos importante, el expediente Montes-Power que recoge los escritos enviados por ambos a la Junta Central.

La doctora Fernández Pascua contextualiza su discurso en una apretada introducción en que resume los acontecimientos en España a partir del 2 de mayo en Madrid. Con gran acierto señala que la Reconquista de Santo Domingo “No fue meramente la lucha por la indivisibilidad territorial hispana sino la proclamación de la fidelidad de los españoles caribeños a Fernando VII”. Esa fidelidad es la que resulta en que, al concluir las Guerras de Independencia en Hispanoamérica, España retenga sus dos colonias antillanas, Cuba y Puerto Rico, hasta 1898.



Los acontecimientos que se suscitan con la firma del Tratado de Basilea (1795), la subsiguiente emigración de españoles de Santo Domingo a Puerto Rico y su ubicación en la costa oeste de la Isla al lado oriental del Canal de la Mona ponen en marcha los acontecimientos que van a caracterizar el ocaso del siglo XVIII puertorriqueño y los albores del nuevo siglo.

Vale la pena destacar la opinión que le mereció a Power dicho tratado: “impolítico y mucho más ruinoso que la continuación de la misma guerra terminada con él”. Refiriéndose al arquitecto de la paz, Manuel Godoy, lo calificó de pérfido. Eso demuestra que Power siempre se consideró un hombre libre que dejó sentir sus ideas y pensamientos en todo momento, como lo demostraría más adelante en su gestión como Diputado por Puerto Rico a las Cortes de Cádiz (1810-1813).

Esa primera parte concluye con el regreso de Power a Puerto Rico donde su carrera naval en el servicio de Correos fue factor importante en el desarrollo de sus conocimientos sobre la geopolítica del Caribe.

Juan Sánchez Ramírez y la campaña de reconquista constituyen el tema de la segunda parte. En ella se destacan el respaldo del Gobernador Montes y el Obispo Arizmendi, el bloqueo naval de ocho meses y el asedio final a la ciudad de Santo Domingo. En el primero Power y su flotilla jugaron papel determinante del éxito de la lucha que puso fin al dominio francés en la vecina antilla.

La parte central del discurso de Delfina Fernández es el Expediente Montes-Power. Los aspectos reseñados del documento son reveladores y constituyen una aportación original a la historiografía del período.

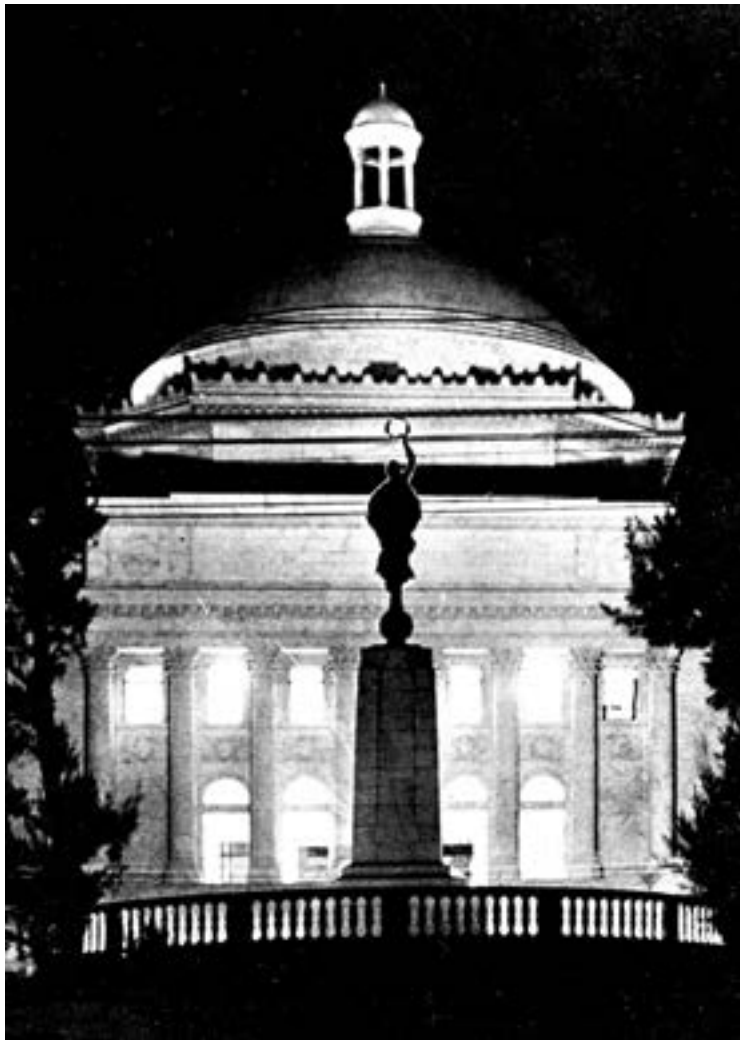
Creo no equivocarme al afirmar que los roces entre el Gobernador Montes y Power, que se evidencian en la correspondencia de ambos, constituyen un preludio de lo que ha



de suceder más adelante entre Power y Meléndez Bruna. A mi juicio revelan el recelo de las autoridades españolas ante las manifestaciones del padre de la puertorriqueñidad que como hombre libre expresa con claridad su lealtad a España y su amor incuestionable a la tierra que le vió nacer, Puerto Rico.



SILVIA ÁLVAREZ CURBELO



Monumento de la Victoria. Obra en bronce de la escultora Bonnie McLeary (1926). Ubicada frente al Capitolio de Puerto Rico, la plaza donde se levanta el monumento fue diseño del arquitecto Joseph O'Kelly.

“Guerra y destino. Puerto Rico y la Primera Guerra Mundial”

16 de marzo de 2014

Presentación de la doctora Silvia Álvarez Curbelo

Silvia Alvarez Curbelo es doctora en Historia de la Universidad de Puerto Rico. Es catedrática de la Escuela de Comunicación de la Universidad de Puerto Rico. Ha dictado cursos en la Facultad de Humanidades, Estudios Generales y Arquitectura de la misma universidad y en las universidades de La Plata (Argentina) y Autónoma de Campeche (México).

Se especializa en historia cultural y en el análisis del discurso político y del discurso mediático. Entre sus publicaciones como autora o en co-autoría se encuentran: *Senado de Puerto Rico. Ensayos de historia institucional, 1917-1992* (1992); *Del nacionalismo al populismo* (1993); *Historias vivas: historiografía puertorriqueña contemporánea* (1996); *Ilusión de Francia: Arquitectura y afrancesamiento en Puerto Rico* (1997); *Hispanofilia: Arquitectura y vida en Puerto Rico 1900-1950* (1998); *Los arcos de la memoria: el '98 de los pueblos puertorriqueños* (1999), *Ética y retórica en la comunicación política* (2001), *Un país del porvenir: el discurso de la modernidad en Puerto Rico (Siglo XIX)* (2001), *Comunicación, Ciudadanía y Democracia* (2004), *Violencia mediática: los periodistas y la Academia conversan* (2009); *De vuelta a la ciudad: San Juan de Puerto Rico 1997-2001* (2011).

Es editora junto a Carmen Raffucci del libro conmemorativo del centenario de la Universidad de Puerto Rico, *Frente a la Torre* (2005). Sus ensayos han aparecido en varias antologías y ha escrito numerosos artículos para revistas en Puerto Rico y el exterior. Ha participado en numerosos Congresos en Puerto Rico, Europa e Hispanoamérica. Es por eso, que la Academia Puertorriqueña de la Historia se honra en contar con tan distinguida historiadora y profesora universitaria como uno de sus miembros.



“Guerra y destino. Puerto Rico y la Primera Guerra Mundial”. Discurso de Incorporación de la doctora Silvia Álvarez Curbelo

En octubre de 1917, mi abuela paterna dio a luz en Ponce a un niño, mi padre, a quien le puso de nombre Guillermo, como el Kaiser alemán. Mi abuela Miní siempre fue muy voluntariosa y, contra la opinión reinante que condenaba a Guillermo II por los horrores de la guerra que llevaba ya tres años, pensaba que el emperador (a pesar de su brazo atrofiado desde niño) era elegante y teatral. Ese mismo año, Eduardo Curbelo, nacido en el poblado de la Playa en Ponce, como muchos jóvenes de la época, se inscribió como voluntario en el Ejército a pesar de que ya tenía dos hijas, una de ellas mi mamá, que no había cumplido el año de nacida. Fue uno de los que pasaron a integrar el Regimiento Puerto Rico con el que viajó a Panamá y donde confirmó su vocación de vida: ser marino y surcar mares y amores.

Veinticinco años más tarde y, a pocos meses de la entrada de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, mi mamá y mi papá se casaron, en medio de una cultura de la emergencia que se desplazaba de las carestías y los miedos a los ataques nazis a la economía de los afectos y pasiones, que no debían ni podían esperar.

Por muchos años, la guerra ha estado en el vórtice de mis investigaciones y mi escritura. Para nada es coincidencia el que mis primeras incursiones en la letra y en la historia estuviesen ligadas a relatos bélicos. Creo que aprendí primero dónde quedaba Sebastopol que San Juan de Puerto Rico, al que medio conocí cuando tenía siete años. Ya para entonces prefería leer la colección de Selecciones del Reader's Digest que mi padre conservaba de la Segunda Guerra Mundial que los modositos libros de apresto infantil. Supongo, aunque no lo comprendiera entonces, que tuviese algo que ver con lo sublime



de la guerra – esa mezcla de terror y belleza- que exudan los comportamientos extremos, las situaciones límites y los alientos épicos. Por cierto, también me gustaban, como a mi amiga, la escritora Magali García Ramis, las historias de los mártires, con sus Sebastianes y Margaritas, de prolongado pero victorioso sufrimiento.

Ya como historiadora cultural, la guerra desde esa doble arista de belleza y terror, de muerte y renacer, me ha seducido con sus diversos camuflajes. Por ejemplo, llegué a la Primera Mundial desde la arquitectura. Trabajando con el arquitecto Enrique Vivoni un libro sobre el afrancesamiento en Puerto Rico titulado *Ilusión de Francia: arquitectura y afrancesamiento en Puerto Rico*,¹ me topé con el desbordado apoyo de los puertorriqueños a la Divina Francia que llegó a los deliciosos extremos de lo cursi: como cuando enviamos miles de libras de pasta de guayaba a los hospitales franceses, ahítos de muerte, amputaciones y locuras derivadas de la guerra de trincheras.²

Revisité la Segunda Guerra Mundial, infatuación infantil, a propósito de *La Gran Fiesta*, la película de 1985 de Roberto Gándara y Marcos Zurinaga, con su guión de un mundo que se esfuma mientras baila, a la manera de *El Gatopardo*.³ Trabajé en el análisis histórico de esa entrada a la década de los 1940 mientras iniciaba mis investigaciones sobre Luis Muñoz Marín y el proceso de modernización que pretendió reinaugurar el país en medio de un mundo en guerra.⁴

Mi investigación sobre la participación de los soldados puertorriqueños en la guerra de Corea, que también comenzó como un proyecto para cine, me ha conducido desde

1 Enrique Vivoni Farage y Silvia Álvarez Curbelo, eds. *Ilusión de Francia: arquitectura y afrancesamiento en Puerto Rico*. San Juan, Archivo de Arquitectura y Construcción de la Universidad de Puerto Rico, 1997.

2 *Puerto Rico Ilustrado*.29 de noviembre de 1917.

3 Basada en la novela de Giuseppe Lampedusa (publicada póstumamente en 1958), la película de Luschino Visconti (1963) es un retrato del nacimiento de la Sicilia moderna. El personaje de Tancredi, partidario de Garibaldi, proclama: “Es preciso que todo cambie para que todo siga igual”, que condensa el espíritu de *El Gatopardo*.

4 Cf. Silvia Álvarez Curbelo, Las lecciones de la guerra: Luis Muñoz Marín y la Segunda Guerra Mundial, 1943-1946, en Fernando Picó (ed.), *Luis Muñoz Marín: Ensayos del Centenario*. San Juan: Fundación Luis Muñoz Marín, 1999, pp.31-64.



entonces por senderos cuya nota común es el tránsito vertiginoso y brutal de gentes, costumbres, espacios y tiempos.⁵ La guerra en las colinas peladas de Corea, donde se plantaron inverosímiles banderas boricuas, fue el tributo de sangre que acompañó la fundación constitucional de Puerto Rico en los años 50 del pasado siglo como también lo fueron la emigración – con su carreta de desarraigos- y la conversión urbana e industrial de Puerto Rico, que despobló los campos y creó cementerios de cemento en nuestras ciudades. Fueron desplazamientos de profunda y gloriosa violencia en los que la guerra dictó las pautas –trastornos identitarios, paisajes agrestes, cuerpos truncos- pero a la vez, aceleración de los sentidos, ensanchamiento de geografías y memorias rotas, liberadas del pasado.

Y es que, lejos de encarnar sólo la irracionalidad y agotarse en la figura del orden alterado, la experiencia de guerra también constituye valores y rebasa umbrales, tal y como ocurre en las también eufóricas experiencias religiosas y sexuales.

El sociólogo George Simmel afirmó en 1917, un año antes de su muerte, que Europa se abrazó a la guerra en 1914 buscando un sentido social perdido.⁶ Como el “viento profético” del que hablaba el sociólogo Max Weber,⁷ la guerra convocó en un inicio a miles de jóvenes de todas las extracciones y procedencias que respondieron al ruido de los cañones de agosto, deseosos de escapar de una existencia que se les antojaba banal, para instalar -al calor de la muerte- un mundo puro y desinteresado. Simmel vio en el entusiasmo que despertaba la guerra una oportunidad para el reencuentro entre el yo y el

5 Cf. Silvia Álvarez Curbelo, La bandera en la colina: Luis Muñoz Marín en los tiempos de la guerra de Corea, en Fernando Picó (ed.), *Luis Muñoz Marín: Perfiles de su gobernación, 1948-1964*. San Juan: Fundación Luis Muñoz Marín, 2003, pp.1-19.

6 Cf. Georg Simmel, La guerra y las decisiones espirituales, en *Georg Simmel Gesamtausgabe*, tomo 16, editado por G. Fitz y O. Rammstedt, Suhrkamp, Francfort/M., 1999. También, Patrick Watier, *The War Writings of Georg Simmel, Theory, Culture & Society*, London, Newbury Park y Nueva Delhi, Vol.8 (1991), pp.219-233.

7 Hans Joas, *War and Modernity*. Traducido por Rodney Livingstone, Cambridge. Polity, 2003 pp.3-4.



todo, diluido por las dinámicas de un capitalismo que convertía todo bien en mercancía a costa de lo orgánico y vital.

Cuatro años más tarde, la pérdida inútil de una generación de jóvenes empantanados en trincheras, víctimas del gas mostaza y otras armas químicas y del shock de la metralla; de ocho millones de combatientes y muchos más civiles muertos en la primera guerra total, peleada en el aire, en las profundidades del mar, en tierras de nadie, acentuó - en un gesto de suprema ironía-, las lógicas de la mercantilización y adelantó la modernización de las vidas, trasladadas desde la tecnologías ensayadas en la guerra al consumo masivo.

El mito de la violencia fundacional y romántica que ambientó la guerra en sus inicios, sin embargo, no se esfumó con el Armisticio de 1918. Seguiría como nube tóxica que nutriría a ideologías totalitarias, especialmente los fascismos en Alemania, Italia, Japón y España, hasta el estallido de una nueva guerra mundial en 1939, apenas veinte años después.

He titulado este discurso de incorporación a la Academia Puertorriqueña de la Historia: *Guerra y destino: la Primera Guerra Mundial y Puerto Rico*, para evocar desde el propio título ese sustrato fatal y mítico y, a la vez, profundamente cotidiano de la guerra. Pienso que para Puerto Rico constituyó, en muchos sentidos, un momento de inflexión, un antes y un después, que raramente se ha calibrado como tal.

Si parece obvio que 1898 sea un parteaguas, la Primera Guerra Mundial aparece en muchas de las apreciaciones historiográficas de nuestro país como una escenografía de tierras y mares, ajenos y lejanos. Al cumplirse un centenario de su estallido, es un buen momento para reencontrar las trincheras propias, sentir la experiencia de la Primera Guerra Mundial como delineante de horizontes distintos para nuestro país y como aviso



de que el 20, una centuria corta que habría comenzado en 1914,⁸ sería para Puerto Rico un tiempo donde las guerras marcarían su destino. Singularmente, la Gran Guerra constituyó también un evento que iluminó límites y contradicciones en nuestra vinculación todavía parvularia con Estados Unidos.

Atisbo en esos momentos a una adolescente, Pilar Barbosa Sánchez, nacida en el año de la invasión, que se aprestaba a ingresar a la Universidad de Puerto Rico. Poco después, en 1921, todavía como estudiante de bachillerato, comenzaría a enseñar en nuestra Universidad, un hito que apenas mitigaría la pena por el fallecimiento de su padre, José Celso Barbosa. Doña Pilar alcanzaría a vivir un siglo. Fue Historiadora Oficial de Puerto Rico y ocupó la medalla número 8 que hoy relevo. Es a esos tiempos puertorriqueños de la guerra que vivió Doña Pilar, época de utopías de movilidad pero también de persistentes líneas de color y cultura, que dedico mi discurso de incorporación.

La guerra para terminar con todas las guerras

Cuando aún los cañones alemanes se encontraban en las cercanías de París y el mundo se resignaba a más años de combate, el Regimiento Puerto Rico zarpó rumbo a Panamá. Era mayo de 1917.⁹ Aunque algunos hablaban de un destino en el Cercano Oriente -posiblemente Palestina-, los rumores más persistentes eran de que habría de ser enviado a Francia.

Los puertorriqueños habían seguido los avatares de la Gran Guerra desde agosto de 1914 y con la excepción de unos pocos, entre ellos el periodista y político Mariano Abril, autor de un controvertido libro de 1915,¹⁰ eran entusiastas defensores de la causa de la

⁸ La propuesta del siglo 20 como un siglo corto se populariza con el historiador inglés Eric Hobsbawm en su libro *La era del imperio (1875-1914)*. Barcelona, Crítica, 2001.

⁹ Cf. El número de la revista *Puerto Rico Ilustrado* del 19 de mayo de 1917, reseña la partida.

¹⁰ Mariano Abril, *Alemania ante el conflicto europeo*. San Juan, Progress Publishing Co., 1915.



Entente. Se discutía tan intensamente el tema de la guerra en nuestro país que el diario *La Correspondencia*, en su edición del 5 de septiembre de 1914, tuvo que recordarles a sus lectores la recomendación del Presidente Woodrow Wilson de que no se hablara del conflicto ni aún en las conversaciones más privadas. La advertencia presidencial, en vista de la neutralidad de Estados Unidos, no impidió que se volcaran las simpatías aquí y allá por la asediada Francia.

De ahí que no nos extrañe que fuera en Puerto Rico, específicamente desde la Batería Santa Rosa en El Morro, el 21 de marzo de 1915, desde donde, a pesar de la neutralidad vigente, se disparó el primer tiro por parte de fuerzas armadas regulares de Estados Unidos a un blanco de los Poderes Centrales. Ese día, el teniente Teófilo Marxuach accionó un cañón del fuerte contra el barco alemán *Odenwald* que intentaba abandonar el puerto de San Juan para suplir a submarinos alemanes en el Océano Atlántico sin el permiso de las autoridades. Según la reseña de *The New York Times* del 7 de abril, el disparo de Marxuach obligó al navío alemán a regresar a puerto donde le fue confiscada la carga.¹¹ El navío mismo fue incautado y rebautizado como el USS Newport.

Los alemanes se convirtieron en las crónicas y editoriales de la prensa puertorriqueña en los bárbaros “hunos” y la guerra en una cruzada de la civilización contra la barbarie. El recién nacido cine espectacularizó este binarismo. En *Hearts of Humanity* (1918), el actor austríaco Erich Von Stroheim protagonizó una de las escenas del cine de propaganda más comentadas: un oficial prusiano cruel y lascivo lanzaba a un bebé por la ventana, cansado de sus llantos, para poder violar a una enfermera de la Cruz Roja.

Escasamente un mes antes del comienzo de las hostilidades, se había celebrado en Puerto Rico el 125 aniversario de la Toma de la Bastilla con numerosas fiestas y actos

¹¹ “Calls Odenwald Affair an Attack,” *The New York Times*, April 7, 1915, 3.



públicos. En homenaje, el poeta José De Diego, prominente líder independentista dentro del mayoritario Partido Unión, publicó una oda titulada *Political Status*, en la que el águila norteamericana era frenada, antes de cebarse sobre el cordero puertorriqueño, por el león español y el gallo francés.¹²

La guerra destacó como nunca la faz heroica de Francia en una isla que había vivido un intenso afrancesamiento cultural, en la arquitectura, en la literatura, en el periodismo e incluso en la política, en las últimas décadas del siglo 19 y primeras del 20. Tanto reservistas franceses domiciliados en Puerto Rico como descendientes de corsos y de franceses y voluntarios puertorriqueños, respondieron a la movilización decretada por el Consulado francés el 24 de agosto de 1914.

Estimando que sería una guerra corta y gloriosa, algunos se embarcaron rumbo a Europa gracias al conocido financiero José T. Silva, quien era consignatario de varias navieras entre ellas la Compañía General Transatlántica. En el grupo viajaban dos mujeres puertorriqueñas que iban a incorporarse a la Cruz Roja francesa. El periodista del *Puerto Rico Ilustrado* que cubre la despedida recalca en sus “manos blancas que curan heridas y cierran los ojos cuando la muerte llega...”.¹³

Eran tiempos en los que todavía el conflicto se pensaba como “la guerra para terminar con todas las guerras”. Como el lugar de la mayor pureza, en el que se defendían, sin titubeo alguno, los amores más entrañables: la madre, la patria, la humanidad. Si Puerto Rico era la patria chica para los bisoños soldados que partían, la patria grande esperaba del otro lado del Atlántico. Lejos estaban de adivinar el infierno que le arrebataría a Europa la flor de su juventud.

¹² *Puerto Rico Ilustrado*, 1 de agosto de 1914.

¹³ *Puerto Rico Ilustrado*, 29 de agosto de 1914.



Para Víctor Veve, Carlos Bartolomei y Antonio Fantauzzi, entre otros, se trataba de la aventura iniciática de sus vidas. Carmelo Rosario Natal en *La juventud de Luis Muñoz Marín* recoge esta anécdota: Al preguntarle un joven Luis Muñoz Marín por su lugar de nacimiento, un jíbaro que hacía fila para registrarse, le respondió: En Jayuya, señor, pero voy a morir en Francia.¹⁴

Oui, Madame

La concesión de la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños en 1917 se significa, necesariamente, con la inminente entrada de Estados Unidos en la guerra europea y con las ambiciones no descartadas de Alemania de obtener alguna base en el Caribe. Con la compra de las Islas Vírgenes en 1917, Estados Unidos había obstaculizado parte del diseño geopolítico de un país –Alemania- que resentía haber llegado tarde al reparto colonial.

Una vez iniciado el conflicto europeo, la importancia estratégica -sobre todo naval- de Puerto Rico aumentó. Entre imposiciones y concertaciones, las elites políticas puertorriqueñas se movieron a través de ese resquicio que les ofrecía un mundo en guerra. La ciudadanía, un Senado electo, la violación de la separación de poderes que representaba un despreciado Consejo Ejecutivo y la reorganización electoral fueron piezas en un juego de acomodados y reposicionamientos que el escenario bélico ambientó.

El jíbaro de Jayuya que imaginaba su muerte en las trincheras francesas fue uno de los miles de puertorriqueños que acudieron a inscribirse en el Servicio Selectivo en junio de 1917, tan pronto se proclamó la ley que autorizaba al Presidente de Estados Unidos a llamar a las armas a los puertorriqueños. Pero no todo fue redoble épico para

¹⁴ Carmelo Rosario Natal, *La juventud de Luis Muñoz Marín*. San Juan: Editorial Edil, 1989, p. 57.



estos soldados. En las trastiendas coloniales se ventilaban prejuicios y dudas sobre su capacidad para combatir y sobre el diferendo racial que suponía un límite infranqueable al interior del establecimiento militar de Estados Unidos.

El mundo de Jim Crow

In every war in which this country has participated, Negro Americans have had to fight for the right to fight. At the start of each war, military leaders have questioned the Negro's abilities and finally accepted the Negro participation under the pressure of necessity. Thurgood Marshall, 1951.

Las Fuerzas Armadas de Estados Unidos se regían aún por los estatutos de exclusión racial prevalecientes desde el último tercio del siglo 19 bajo el nombre genérico de Jim Crow. La Corte Suprema, en la decisión *Plessy vs. Ferguson* (1896) que había sancionado la validez de estas leyes, ratificó entonces la doctrina de “separados pero iguales” para organizar las relaciones raciales. No es casualidad que el precedente más vinculante para *Plessy vs. Ferguson* fuera el Army Reorganization Act de 1866 que establecía regimientos separados de soldados negros en el Ejército.¹⁵

A la altura del fin de siglo, teorías racialistas pseudo científicas se sumaban a los alegatos de inferioridad racial tradicionales cuajados durante siglos de esclavitud.¹⁶ Se validaba, de esa manera, la noción de que las tropas negras eran inferiores a las blancas en destrezas mecánicas y mentales y que, por lo tanto, su asignación natural eran tareas de

15 Cf. C. Van Woodward, *The Strange Career of Jim Crow*. Third Revised Edition (1955), London: Oxford University Press, 1974.

16 Cf. Stephen Jay Gould, *The Mismeasure of Man*. New York: W. W. Norton & Company, 1996.



servicio, de mantenimiento y transporte.

La duda sobre la capacidad de combate de las tropas negras estaba arraigada en unas fuerzas armadas cuyos altos oficiales eran en su mayoría sureños. Fue sintomática la vehemente oposición de los legisladores del Sur a que estas tropas fueran estacionadas o entrenaran en sus distritos. Abundaron entonces las especulaciones sobre si el aumento de esas unidades podía alentar disturbios raciales y propiciar deslealtades frente al enemigo. En el verano de 1917, en Houston, jóvenes soldados negros del Regimiento 24 de Infantería y la policía de la ciudad protagonizaron graves desórdenes. El saldo: 19 soldados negros ahorcados sumariamente y 63 condenados a prisión perpetua.¹⁷

A pesar de las insistencias patrióticas de líderes negros como W.E.B. Du Bois, las Fuerzas Armadas dieron paso a pocos voluntarios negros en la Fuerza Expedicionaria que combatiría en Francia. Y eso que Du Bois, en una apreciación que le valió críticas amargas, planteó que la lucha contra Alemania tenía precedencia sobre aquella por el reconocimiento de los derechos civiles de los negros. Pocas unidades negras llegaron a Francia. Una de ellas fue el Regimiento de Infantería 369 de Nueva York que contaba con una banda, dirigida por un músico de Carolina del Norte, vinculado a los comienzos del jazz, James Reese Europe.

En la banda Harlem Hellfighters, tocaban 18 puertorriqueños reclutados por Europe, entre ellos un músico excepcional y su hermano, Jesús. Su nombre era Rafael Hernández.¹⁸ Años más tarde, nuestro compositor escribiría una exquisita canción: *Oui, Madame*, en recuerdo de los años de guerra. Junto a otras melodías de la época, incluyendo el ya

17 Cf. Robert V. Haynes, *A Night of Violence: The Houston Riot of 1917*. Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1976.

18 Cf. Ruth Glasser, *My Music Is My Flag: Puerto Rican Musicians And Their New York Communities 1917-1940*. Berkeley, University of California Press, 1995.



clásico *Over There*, cantada por Enrico Caruso se articula una crónica musical que nos recuerda que la guerra es terror, pero también belleza.

A pesar de las advertencias de la alta oficialidad norteamericana a sus homólogos franceses de que se tratara a las tropas negras según los protocolos de segregación imperantes en las Fuerzas Armadas, sus integrantes disfrutaron en Francia de niveles de libertad nunca experimentados en Estados Unidos, aún en los estados del Norte. Pero no sería suficiente para ablandar a un sistema de diferencias naturalizado. En la Parada de la Victoria celebrada en París el 4 de Julio de 1919, Estados Unidos fue el único de los aliados que no incluyó a soldados negros en su línea de marcha.

La entrada a la Gran Guerra le planteó otra situación “racial” a Estados Unidos: la inclusión de miles de soldados puertorriqueños, convertidos ya en ciudadanos norteamericanos por virtud del Acta Jones de 1917. Puerto Rico proponía un escenario complicado para su metrópoli: vectores raciales, coloniales, exclusión lingüística y prejuicios surtidos conformaban la mirada sobre la nueva posesión en el Caribe mientras las urgencias geopolíticas y la necesidad de efectivos dictaban acomodos.

Pocos meses después de la invasión norteamericana se había organizado en Puerto Rico un primer Batallón de Voluntarios que para 1908 era ya un Regimiento.¹⁹ Siguiendo el patrón de las milicias puertorriqueñas de finales del siglo 18 y la tradición de incorporaciones de oficiales nativos de Puerto Rico al Ejército español (recordemos los casos de Ramón Power, Luis Padial, Ángel Rivero, entre otros), este primer plantel incluía apellidos de prominencia social, jóvenes que habían servido como “scouts” durante la invasión, lo que el General Guy V. Henry llamó “the best element of the population”.

19 Cf. Héctor Negroni, *Historia Militar de Puerto Rico*. Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario/ Ediciones Siruela, 1992.



De 122 oficiales del Porto Rico Regiment of Infantry, reseñados en *Roll of Honor* (1918), una memoria de la época escrita por Reinaldo Paniagua Jr., 95 eran puertorriqueños, la mayoría (71) había nacido entre 1888 y 1898 y 53 eran graduados de universidades o colegios en Estados Unidos.²⁰ Un gran número había abandonado sus lucrativas prácticas para ingresar en el cuerpo militar. La integración de estos cuadros remitía a funciones simbólicas y políticas significativas: eran la representación más granada de una élite dirigente.

El Quién es Quién de apellidos atravesaba las riquezas del azúcar y el café, las firmas comerciales, los nuevos profesionales y los estilos de vida de privilegio. De uno de ellos, de apellido Grillasca, se señalaba: “Cuentan sus compañeros que es sumamente cumplidor y, además, afortunadísimo con el bello sexo; en razón de lo cual opinan todos sus camaradas que, por el hecho de ser femeninas las balas y las bayonetas, saldrá completamente ileso de la conflagración”. Entre los oficiales de este primer grupo se encontraba Enrique Orbeta, notorio dos décadas después por su participación en la Masacre de Ponce, como Jefe de la Policía Insular.

La extensión a Puerto Rico de las Leyes de Reclutamiento Militar “plebeyizó” y masificó el establecimiento militar protegido, loado en *Roll of Honor*. Miles de hombres puertorriqueños, de tez variopinta, acudieron a la llamada a las armas. El debate sobre el lugar donde entrenarían los nuevos reclutas generó mucho más que una crisis logística al poner en primer plano la identidad racial de los soldados puertorriqueños.

²⁰ Reinaldo Paniagua Jr., *Roll of Honor*. San Juan: Imprenta Cantero, Fernández and Co., 1918. Las biografías de los oficiales puertorriqueños se encuentran en pp. 62-75.



El campamento y el acueducto

Aquí, la historia entronca con otra y con otro. Con la de un acueducto y con un Académico de la Historia con quien ya no vale apelar a coincidencias sino al destino. Hace unos años subí, con resoplidos y todo, a la Loma de Prim (sí en honor del capitán general que ideó el Código Negro para castigar a los esclavos insumisos en 1848), el lugar más alto en el Barrio Venezuela de Río Piedras. Aníbal Sepúlveda Rivera, con quien he subido y bajado, atravesado y recorrido tantos caminos de amistad y aventura, incluyendo el Camino de Santiago, me quería enseñar el tanque desde donde, por gravedad, se llevaba agua desde el río Piedras hasta San Juan como parte del primer acueducto de la ciudad. Recién había empezado su colaboración en un proyecto conjunto de la Universidad de Puerto Rico, Para la Naturaleza y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, para recobrar al antiguo acueducto alimentado por el río Piedras, toda una revelación ecológica, de ingeniería, y de recuperación de historia urbana. Como quien no quiere la cosa, de seguro con el torturador Prim azuzando, me susurró: “las obras del Acueducto se adelantaron porque había que hacerles llegar agua a los soldados que se entrenaban en el Campamento Las Casas”.

No me quedó de otra que seguir el rastro del agua y como suele pasar en todas las investigaciones que emprendo sobre Puerto Rico, me encontré que el expediente abría con la consabida rivalidad entre Ponce y la Capital. El hilo narrativo del jugoso expediente es Roberto H. Todd, el alcalde de San Juan.²¹ El 16 de agosto de 1917 Todd fue citado por el Coronel Orval Townshend, comandante del Regimiento Puerto Rico, para que procediera a buscar terrenos en San Juan para establecer un campamento que pudiera albergar entre

²¹ Archivo General de Puerto Rico (AGPR), Fondo Documentos Municipales (San Juan), Serie Proyectos 1881-1917, Legajo 104, Pieza 1, Comunicación del Alcalde al Consejo Municipal, Agosto 13, 1917.



7 y 8 mil soldados. No sé si el alcalde supo entonces que Carolina del Sur se había opuesto a que se entrenaran tropas puertorriqueñas en su estado. En efecto, la noticia apareció poco después, en el *New York Times* del 21 de agosto con el título “Objects to Negro Camp” y señalaba que la delegación del estado, incluyendo a su senador Benjamin Tillman, proponía que se entrenaran en Cuba porque “Porto Rican negroes...were unused to the Southern view of the negro question...”.²²

El que sí sabía de la negativa era el gobernador de Puerto Rico, Arthur Yager, quien en carta al General Frank McIntyre, director del Negociado de Asuntos Insulares del Departamento de la Guerra, bajo el cual estaba adscrito Puerto Rico, criticaba al senador Tillman porque parecía señalar que todas las tropas puertorriqueñas eran negras, apreciación que “touches the sensibilities of the White people here”.²³ Yager le recordaba a McIntyre que en Puerto Rico había un problema de razas no tan agudo, pero, aun así, en sus palabras, “formidable”. Lo más conveniente era entrenar a los reclutas en Puerto Rico y en instalaciones separadas. McIntyre no quedó convencido. Pensaba que era todavía posible entrenar a los puertorriqueños en Estados Unidos: los blancos en Carolina del Sur y las tropas negras en el estado de Nueva York.

Mientras continuaba el debate paralelo y que pocos conocían sobre la ubicación del campamento, Todd llevó a cabo una magistral campaña para mercadear a San Juan. La oferta del alcalde a las autoridades militares era irresistible: Una ciudad limpia, sin epidemias, clima agradable, la carne garantizada a 17 centavos la libra y una línea de ferrocarril extendida desde Martín Peña al campamento que todavía no tenía nombre.

Al reunirse con su asamblea, el alcalde Todd enumeró las ventajas de establecer el

²² National Archives (NARA), Record Group 350, Doc. 517-U, August 21, 1917.

²³ NARA, Record Group 350, Doc. 14-G, September 5, 1917.



campamento en territorio sanjuanero: derrama económica para los comercios de entorno, fuente de empleo en su construcción y mantenimiento, recaudos para el tesoro municipal. También identificaba los desafíos: el primero, la ciudad de Ponce la cual “celosa de su prestigio”, le ofrecía al gobierno federal todo gratis: terreno, gas, luz, uso del muelle municipal y agua. El segundo desafío, era precisamente eso último: el agua. La dotación de agua para las tropas la pagaría el Departamento de la Guerra, pero el municipio tenía que invertir- y fuerte- en infraestructura para que llegara.

Luego de considerar unos terrenos colindantes con Guaynabo para la instalación del campamento, la atención del alcalde y de la corporación municipal se centró en unos predios en la zona del Seboruco, hoy en los linderos entre Cantera y Villa Palmeras, que tenían varios dueños, el principal de los cuales era José Rexach. Los cálculos más conservadores eran de que el Municipio necesitaría cerca de \$100,000 para tuberías, bombas, motores, filtros y la reparación del tanque en las Lomas de Prim para traer el agua. Comenzaron los planes para una emisión de bonos.

En lo que fue una gestión de eficacia ejecutiva, en menos de dos meses, Todd y el municipio de San Juan alinearon a todos los actores institucionales, privados y sociales y políticos para articular una propuesta competitiva ante el Departamento de Guerra. Hasta se logró una concertación con Ponce que estipulaba que la ciudad que no obtuviese el permiso para establecer el campamento se convertiría en una sub-sede para un segundo contingente de enlistados.²⁴ Los cálculos de cuánto se necesitaría para el Acueducto ya habían escalado a \$400,000 pero las perspectivas de repago eran seguras. Y entonces, vino el balde de agua fría.

²⁴ Archivo General de Puerto Rico (AGPR), Fondo Documentos Municipales (San Juan), Serie Proyectos 1881-1917, Legajo 104, Pieza 1, Carta de Roberto H. Todd al Alcalde de Ponce, 21 de agosto de 1917.



El 19 de noviembre Todd le informó a la Asamblea Municipal que el Coronel Townsend había recibido un cable que anunciaba que se había desistido de establecer el campamento en Puerto Rico. Ese mismo día, se publicó en el *Washington Post* un artículo en el que se defendía la decisión del Departamento de Guerra en términos psicológicos: los reclutas puertorriqueños serían entrenados y dirigidos en inglés, en las mismas condiciones que los de los estados. Añadía el artículo que las tropas negras puertorriqueñas no serían enviadas a entrenamiento hasta la primavera “by which time climatic conditions in the North will be more favorable”.²⁵

Un desesperado gobernador Yager le escribió a McIntyre ese mismo día insistiendo que se estableciera el campamento en Puerto Rico. Si los partidarios de que el entrenamiento se hiciera en territorio continental sostenían que se adelantaría el dominio del inglés entre las tropas, a Yager le preocupaba más la confusión cultural y la vergüenza. En la carta del 19 de noviembre de 1917, Yager argumentaba:

“Perhaps one-third of these men who will be accepted for service have never worn shoes in their lives; they wear nothing but a cotton shirt and cotton trousers and have nothing else to wear unless it is furnished them, and when gotten together they will look like a bunch of ragamuffins and tatterdemalions out of which an observer who doesn’t know the actual conditions here would think it utterly impossible to make soldiers. But we know the contrary is true, as has been abundantly proved by experience with the Porto Rico Regiment [el que estaba en Panamá]. They are good material for soldiers in spite of their looks”.²⁶

Viendo sus esfuerzos convertidos en sal y agua, el alcalde Todd apeló al gobernador

²⁵ “Have to Train in U.S. Porto Ricans defeated in Fight for Cantonment on Island,” *Washington Post*, November 19, 1917, pp.1-2.

²⁶ NARA, Record Group 350, Letter from Yager to McIntyre, Doc. 14-D, 19 November 1917.



para que redoblara esfuerzos con Washington. Sus argumentos afines a los de Yager recalaban en la otredad de los reclutas, casi convertidos en nobles salvajes o niños a los que no se les podía exponer de buenas a primeras al mundo continental: “...ese hombre que se dispone para la guerra, no ha oído, posiblemente en su vida, una voz de mando; va a...poblaciones que han de producirle asombro, si no espanto, llegará sin noción alguna del idioma, ni aun de aquellas palabras que ha de obedecer en los más rudimentarios ejercicios de su nuevo trabajo...Será un ser importado de nuestras montañas, sin paréntesis alguno de preparación, y llevado a una vida de asombroso movimiento y dentro de una ignorancia natural capaz de hacerlo inútil...” Ese mismo día, el alcalde cursó cartas a los senadores norteamericanos más influyentes en temas de defensa y en asuntos relativos a Puerto Rico en las que enfatizaba el tema del inglés como el obstáculo principal.

Las presiones de la administración colonial en Puerto Rico, la campaña del Comisionado Félix Córdova Dávila, el apoyo de influyentes senadores como Shaffroth de Colorado y la resistencia de las autoridades de Carolina del Sur a aceptar a reclutas puertorriqueños- a pesar de las garantías sobre su idoneidad racial- revertieron la decisión.

El 14 de febrero de 1918, Townshend refrendó una orden general del Departamento de la Guerra designando al Campamento en San Juan de Puerto Rico como Camp Las Casas “in honor of Bartolomé de las Casas, 1474-1566”.²⁷ A Roberto H. Todd además del alma le volvió el *agua* al cuerpo. Al otro día, se firmó el contrato de arrendamiento de los terrenos por la suma simbólica de \$1.00. La emisión de bonos para costear las mejoras al Acueducto alcanzó finalmente a \$300,000 y fue suscrita en su totalidad por bonistas puertorriqueños.

27 AGPR, Fondo Documentos Municipales (San Juan), Serie Proyectos 1881-1917, Legajo 104, General Order from Acting Chief of Staff John Biddle, February, 1918.



Algo, sin embargo, continuó sin modificar de los antiguos planes de entrenar a los reclutas en Estados Unidos: el Campamento Las Casas albergaría en barracas separadas y comedores separados a las nuevas unidades puertorriqueñas, dos de las cuales serían de tropas de color. El periódico *Justicia*, órgano del Partido Socialista dirigido por Santiago Iglesias, tildaría al gobernador Yager de “viejo racista de Kentucky” cuando a preguntas de un líder obrero le confió que el acuartelamiento “no podía hacerse en Puerto Rico de otra manera” pues la línea de color ya existía en la isla.²⁸

Quizás Yager no estaba del todo errado en su apreciación. En su libro de memorias sobre el Regimiento Puerto Rico destacado en Panamá, uno de sus soldados, Manuel Font, recuerda: “Cruzamos la entrada de la bahía y vimos los muelles de la United Fruit Company y los grandes barcos fruteros con sus enormes panzas como dijera Blasco Ibáñez repletas de guineos”. En Panamá los esperaba la banda del Regimiento con una danza de Morel Campos. En tren llegaron hasta Las Cascadas, un caserío que sirvió en tiempos de la construcción del Canal convertido en un puesto militar. Cerca de allí había un poblado llamado Martinica, un villorrio ocupado por jamaquinos, antiguos trabajadores en las obras del Canal. “A principios de nuestra llegada aquí, -relata Font- nuestros soldados eran asiduos de Martinica, pero el Coronel se vio obligado estas visitas velando por el porvenir de la raza”.²⁹

A pesar de que el Regimiento Puerto Rico no estuvo en el campo de batalla, regresó victorioso a la isla natal. La leyenda “blanca” - al menos “Puerto Rican White”- del 65 de Infantería (nombre que se le adjudicó en 1920) había comenzado. Tan pronto se conoció el cese de hostilidades, las unidades negras puertorriqueñas fueron desactivadas.

28 NARA, Record Group 350, Doc.517-J June 18,1918.

29 Manuel Font, *Recuerdo de Panamá*. San Juan: Cantero, Fernández & Co., 1919, p.8.



Armisticio

Hace casi un siglo, se reportaron en el Fuerte Riley de Kansas, en el *heartland* de Estados Unidos, los primeros casos de una enfermedad que pronto se convertiría en la pandemia más virulenta, al menos de la Edad Moderna: la Influenza Española. La influenza tipo H1N1 se esparció por campamentos militares en un primer momento debido al intenso tráfico entre ambas orillas del Atlántico provocado por la entrada de Estados Unidos en la guerra. Luego de tres oleadas del contagio entre 1918 y 1919, la enfermedad había matado entre 30 y 50 millones de personas en el mundo, especialmente jóvenes y a más mujeres que hombres. En Puerto Rico, el historiador de la medicina doctor Manuel Quevedo Báez señaló décadas después que la epidemia la trajo un barco procedente de Barcelona, aunque notas de prensa de la época hablan de marinos que se escaparon de un barco con matrícula de Brasil que estaba en cuarentena en el puerto de San Juan y que infestaron a pobladores del barrio de Puerta de Tierra.

Para 1918 el Public Health Service norteamericano apenas había empezado a exigir de los estados el acopio de estadísticas de mortandad de enfermedades como la influenza. Es por ello que las cifras de muertos en Estados Unidos se han ido modificando en la medida en que se incorporan fuentes demográficas de diversa procedencia. Hoy se calcula que cerca de 900,000 personas perecieron en la pandemia en Estados Unidos en apenas un año y medio. Quevedo maneja la cifra de 5,284 muertos por influenza en Puerto Rico y señala que, de 250 médicos en la isla, el 60% la contrajo. Posiblemente nunca sepamos cuántos murieron, pero se manejan cálculos que alcanzan los 10,000 en una población que apenas rebasaba el millón. Lo que sí parece seguro es que el Campamento Las Casas fue instrumental para la difusión de la epidemia en la isla. El 4 de julio de 1918,



cientos de familiares de soldados llegaron al campamento para celebrar la efeméride de la independencia de Estados Unidos. Tras el día de fiesta regresaron a sus pueblos llevando con probabilidad el virus fatal. En los próximos días, se reportaron brotes en casi todos los pueblos de la isla.

El tema de la influenza, su impacto demográfico y en la producción económica de Puerto Rico aguarda aún por investigaciones más sistemáticas. Así también, las transformaciones, tanto en vida cotidiana como en los comportamientos políticos, que trajo la guerra; el despegue de los medios de comunicación masivos como los periódicos *El Mundo* y *El Imparcial* y las primeras estaciones de radio; la cañaveralización de Puerto Rico; la Danza de los Millones de precios altos para el azúcar durante la guerra que permitió un boom de construcciones públicas y privadas en la década de los 20; el avance de las infraestructuras, entre ellas el sistema de riego de Isabela; la arquitectura, incluyendo nuestro primer rascacielos, el edificio de González Padín en el Viejo San Juan, y la americanización de las costumbres. Temas como la moda y muchos más esperan por investigaciones que se sumen a las pioneras de Enrique Vivoni, Aníbal Sepúlveda, José Gabriel Rigau y otros. Hay que seguir trabajando en la historia militar, que aúnen a los trabajos de Juan Torruella, Jorge Rodríguez Beruff y Héctor Negroni. Dar a conocer historias menudas como la de la doctora Dolores Piñero, la primera médica puertorriqueña contratada por el Ejército para trabajar como anesthesióloga o la de Félix Rigau Carrera de Sabana Grande, el primer piloto de origen hispano en la Marina de Guerra y que estuvo destacado en Francia o la de Frederick Riefkohl, parte del Regimiento Puerto Rico en Panamá, y quien fue el primer puertorriqueño en recibir el Navy Cross por sus acciones contra submarinos alemanes.

Si la guerra comenzó con las élites puertorriqueñas todavía infatuadas por la



Divina Francia y cuyo símbolo era el Casino de Puerto Rico a la entrada de la ciudad, de arquitectura afrancesada, inaugurado en 1917, el conflicto terminó con la admiración popular al general John Pershing, jefe de la Fuerza Expedicionaria Norteamericana, quizás una metáfora del pase de batón en nuestros referentes, pero también de la cultura de masas que la Guerra precipitó. De alguna manera, en las calles se equilibraron lealtades. Calles del nuevo ensanche de San Juan, el Condado, llevan nombres de sitios, generales y políticos franceses: Clemenceau, Foch, Joffre y del presidente norteamericano de la guerra, Wilson. Una calle de Puerta de Tierra se llama Pershing.

Por supuesto, la memoria de la Gran Guerra a cien años de su comienzo no se agota en calles cuyos nombres ya nadie reconoce, ni en un campamento cuyo nombre se recuerda en algunas agencias hípicas como perteneciente a un viejo hipódromo o como una antigua ruta de la Autoridad Metropolitana de Autobuses; tampoco está en los miles de monumentos erigidos en todo el mundo para conmemorarla. Aun así, quiero terminar estas palabras con uno de esos monumentos, aquí en Puerto Rico, el Monumento a la Victoria, diseñado por Joseph O'Kelly, frente al Capitolio. Asaltado por el olvido pero más que eso por el entorno abaratado y neobarroco que lo cerca, el monumento, no obstante, me comunica lo que en 1927, fecha en que se inaugura, podían haber sido los dos rostros de la Gran Guerra: el de la victoria sobre el mal representada por la figura de la mujer con el laurel, esculpida por Bonnie McLeary y en su sencilla base de mármol, el pathos que identifiqué tanto con el conflicto: aquel de la inefabilidad, de la incapacidad de traducción del horror, de la muerte desconocida, de la intuición de que entre 1914 y 1918 se cruzó un umbral en el mundo, cuyas precipitaciones – gloriosas y trágicas- nos acompañan todavía hoy.



Contestación al Discurso de Incorporación de la doctora Silvia Álvarez Curbelo por el Académico de Número, doctor Luis E. González Vales

Max Hastings en un libro publicado en 2013 titulado *Catastrophe, 1914: Europe goes to War*, nos describe un conflicto diferente al familiarmente narrado. Traza el comienzo de la guerra, fija claramente la responsabilidad de Alemania y Austria-Hungría por la misma y describe esos primeros momentos de la contienda en el frente occidental donde se enfrentarán los ejércitos de Francia y Alemania. A los pocos días Francia perdió 27,000 hombres en un solo día.

Nuestra nueva Académica nos ha regalado un trabajo que constituye una aportación a un tema de nuestra historia poco conocido. La mayoría de las historias generales de Puerto Rico, al tratar el tema, nos dan sólo unas breves pinceladas. Paul G. Miller en su tantas veces criticada *Historia de Puerto Rico*, cuya edición príncipe es de 1922, dedica el Capítulo XXIV al tema “Puerto Rico en la Gran Guerra Mundial”. En el mismo, Miller organiza el tema en diez secciones que abarcan una introducción “Estados Unidos se coloca al lado de los Aliados”, seguida de otras secciones que inciden casi todos los temas que Álvarez Curbelo discute en su discurso y algunos que, por las exigencias de tiempo, no trata.

De los temas que nos ha hablado Álvarez Curbelo y que Miller recoge están el del traslado del Regimiento de Puerto Rico al recién inaugurado Canal de Panamá donde asume labores defensivas. A partir de ese momento, el Regimiento que más adelante se denominará 65 de Infantería participará en la Segunda Guerra Mundial y con gran distinción en la Guerra de Corea. Una observación muy personal, dicha guerra será la



última ocasión en que una unidad puertorriqueña de Infantería participe en ninguna de las guerras en que Estados Unidos ha participado desde Vietnam hasta el presente. No solo eso sino que el Regimiento fue dado de baja de los regimientos regulares y su número y sus colores pasaron a la Guardia Nacional de Puerto Rico. Eso marcó la primera vez que el número de un Regimiento regular fue asignado a la Guardia Nacional donde todas las unidades de Infantería ostentan números entre los 100 y los 200.

Otro de los temas tratados por Miller es el de los campamentos para la instrucción de oficiales. Hubo cuatro campamentos de los cuales se graduaron casi 700 oficiales. El cuarto campamento no había terminado cuando se declaró el armisticio. De uno de ellos se graduó el joven Pedro Albizu Campos quien recibió una comisión de Primer Teniente.

El servicio militar obligatorio se estableció en Puerto Rico durante la administración del gobernador Arthur Yaeger. Richard Van Deusen, quien en colaboración de su esposa Elizabeth Kneiple, autora y profesora de la Central High, publicaron la segunda Historia de Puerto Rico en inglés - *Porto Rico: A Caribbean Isle* (Henry Holt & Co., 1931)- nos dice que tan pronto Estados Unidos entró en la Guerra, Antonio R. Barceló, Presidente del Senado, envió la Presidente Wilson una carta en su carácter de Presidente del Partido Unión de Puerto Rico en que le comunicaba el “apoyo incondicional a la nación americana” y le indicaba que Puerto Rico asumiría “su parte de los sufrimientos y sacrificios hasta alcanzar la victoria”.

Incidentalmente, el Mayor John A. Wilson y el Capitán Van Deusen fueron designados por el Presidente para implementar la Ley de Servicio Selectivo en la Isla el 5 de junio de 1917. Conforme a dicha Ley se inscribieron 236,853 puertorriqueños, entre ellos mi abuelo materno José Justo Vales. Del total se seleccionaron 17,855 y solo 139 no respondieron a la llamada. Cuando se firmó el armisticio, la Brigada, compuesta de tres



regimientos el 373, 374 y 375, entrenada en el Campamento Las Casas, estaba lista para entrar al servicio activo. El entusiasmo entre los puertorriqueños era grande y se organizó en varios municipios el “Home Guard” integrado por hombres que excedían la edad de reclutamiento.

El 2 de junio de 1918 fue torpedeado a 150 millas de la costa de Atlantic City por un submarino alemán el vapor “Carolina” que hacía la travesía entre San Juan y Nueva York. El hundimiento del “Carolina” produjo gran indignación patriótica y los empleados públicos contribuyeron con un día de sueldo al segundo Fondo de Guerra de la Cruz Roja. El Juez Federal e historiador Juan R. Torruella publicó en el Boletín de nuestra Academia un documentado estudio sobre la guerra submarina.

Como parte del esfuerzo de guerra la Asamblea Legislativa aprobó, antes que el Congreso, la creación de una Comisión de Alimentos que presidió primero don Antonio R. Barceló y más tarde Albert E. Lee. El grito de “con municiones de boca ganamos la guerra” pronto se popularizó en muchos municipios.

La lana de la Casa Blanca, enviada a Puerto Rico por el Presidente Wilson, obtuvo una suma mayor que la pagada por ningún estado de la Unión. Fue adquirida por Eduardo Giorgetti, entonces vicepresidente del Senado por la cantidad de \$4,000.

El pueblo compró bonos de la Libertad y de la Victoria por valor de \$12,383,150 y en muchas ocasiones los niños contribuyeron con sus pequeños ahorros. Contribuyeron además con la compra de sellos de Guerra y de Economía.

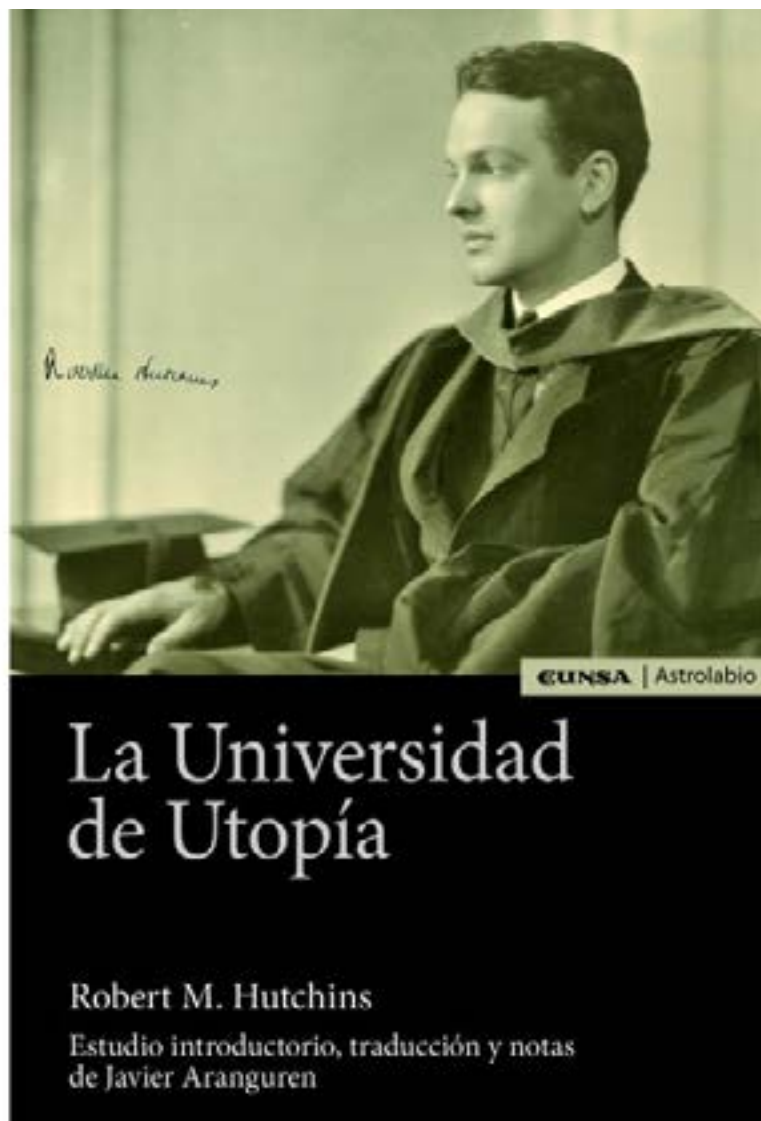
En ánimo de no excederme, quiero concluir estos comentarios con una cita del resumen con que Miller concluye el capítulo sobre “Puerto Rico en la Gran Guerra Mundial”:



“En la Gran Guerra Mundial, el pueblo de Puerto Rico tomó la parte que le correspondía a todo buen ciudadano americano. El regimiento de Puerto Rico fue destinado a la defensa del Canal de Panamá. Se estableció el campamento Las Casas en Santurce, donde se prepararon 16,583 soldados, al mando de oficiales que habían recibido su instrucción en tres campamentos especiales. En la conservación de alimentos, en el aumento de la producción, en la adquisición de Bonos de la Libertad, en los trabajos de la Cruz Roja, los puertorriqueños contribuyeron al triunfo de la causa defendida por la nación americana y sus aliados, por todos los medios a su alcance.”



JORGE RODRÍGUEZ BERUFF



Portada del libro de Robert M. Hutchins, “La Universidad de Utopía”, publicado por Ediciones Universidad de Navarra, 2018.

“Puerto Rico en las redes intelectuales transatlánticas: los Estudios Generales y la reforma universitaria”

19 de mayo de 2016

Presentación del doctor Jorge Rodríguez Beruff

Jorge Rodríguez Beruff es Catedrático del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico. Posee un Doctorado en Filosofía en Ciencias Políticas de la Universidad de York en Inglaterra (1979), recibiendo una Mención Especial por su tesis. Fue Decano de la Facultad de Estudios Generales entre 2003 y 2011. Ha sido miembro de la Junta de Directores del Ateneo Puertorriqueño en los años 2008 al 2010. Ha dirigido el Proyecto de Investigación del Proyecto Caribeño de Justicia y Paz. Desde 2008 es Profesor en el Programa Doctoral y de Maestría en Historia del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.

Ha sido profesor visitante de la Universidad de Rutgers e investigador del proyecto “War, Peace and Society in Historical Perspective” en el Rutgers Centre for Historical Analysis. Tiene una amplia bibliografía de trabajos publicados en revistas especializadas de Puerto Rico, Estados Unidos e Hispanoamérica. Entre sus publicaciones se encuentra *Las memorias de Leahy: Los recursos del Almirante William D. Leahy sobre su gobernación de Puerto Rico (1939-1940)*, Fundación Luis Muñoz Marín 2002, obra que fue galardonada con una Mención Honorífica por el Instituto de Literatura Puertorriqueña. En el 2010 fue editor de Rexford G. Tugwell *La tierra azotada*, publicada por las Fundaciones Luis Muñoz Marín y Rafael Hernández Colón.

Entre 1997 y 1999 se desempeñó como Coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Segunda Guerra Mundial en Puerto Rico. Junto a José Bolívar ha publicado dos obras sobre el tema. Es autor de *Strategy as politics, Puerto Rico on the eve of the Second World War* que mereció el Premio Atlantea como el mejor libro caribeño del año 2007.

No hay duda que la trayectoria profesional de Rodríguez Beruff le hace acreedor a



la nominación como Miembro de Número de la Academia Puertorriqueña de la Historia. El nuevo Académico ostentará la Medalla Número 7 que tuvieron Luis Llorens Torres, el rector Carlos Chardón y el doctor Pedro Badillo Gerena.



“Puerto Rico en las redes intelectuales transatlánticas: los Estudios Generales y la reforma universitaria”. Discurso de Incorporación del doctor Jorge Rodríguez Beruff

Agradezco la invitación que me hace la Academia Puertorriqueña de la Historia a incorporarme como miembro de número de esta prestigiosa institución cultural y académica. Es un honor estar en compañía de académicos que respeto y aprecio por sus aportaciones a la investigación histórica en Puerto Rico. Aprovecho para reconocer la labor que ha hecho el profesor Luis González Vales desde la presidencia de la Academia. De modo particular le agradezco al historiador-arquitecto Jorge Rigau su disposición a comentar esta conferencia.

Muchos de ustedes conocen mis publicaciones sobre temas estratégicos y militares. Desde mi investigación doctoral sobre el reformismo militar peruano esa ha sido una de mis principales líneas de investigación. Sin embargo, hay otros temas de investigación histórica que me interesan y que están íntimamente relacionados con mi quehacer académico y con mi trayectoria personal. Uno de esos temas tiene que ver con la historia de la educación superior y con lo que conocemos como el movimiento de la educación general o de los Estudios Generales. He escogido este tema para mi conferencia de ingreso a la Academia Puertorriqueña de la Historia. Creo que vale la pena revisitar un proceso cultural en el cual Puerto Rico jugó un papel de gran trascendencia internacional.

Los Estudios Generales o la educación general fue uno de los componentes medulares de la Reforma Universitaria puertorriqueña de los años cuarenta y cincuenta que significó la transición de una universidad muy incipiente y débil académicamente a una institución respetada en Puerto Rico y el exterior. Esa institución reformada fue clave



para el desarrollo de toda la educación superior y para la modernización del país. Durante ese periodo de cambio la universidad se integró en redes académicas transnacionales y contribuyó al desarrollo de nuevas redes de colaboración y circulación del conocimiento.

Como saben, mi vida ha sido la de un académico universitario vinculado por mucho tiempo a la Universidad de Puerto Rico y, específicamente, a la Facultad de Estudios Generales como profesor, director y decano. Luego he continuado aportando en otras universidades como el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe y en la Universidad Carlos Albizu. Los Estudios Generales o la educación general como la conocemos en Puerto Rico ha sido parte muy importante de mi trayectoria académica desde que ingresé como estudiante en la universidad y me ha interesado entender los orígenes y desarrollo de este proyecto académico e intelectual.

Movimientos y redes

Para comenzar a abordar este tema es necesario ver a los Estudios Generales como un movimiento intelectual portador de una visión humanística sobre la universidad. Este movimiento tenía que ver no solamente con el componente de educación general, sino que buscaba una transformación renovadora de la educación superior, sobre todo en el nivel subgraduado. Ya he explicado en otro lugar que el movimiento, aunque también conocido como el de la educación general, adoptó el antiguo concepto de la universidad europea en sus orígenes, *Studium Generale*, ya que, entre otras cosas, buscaba recuperar la misión intelectual y cultural de la universidad a partir de una crítica de la educación universitaria existente en los diversos contextos nacionales en que se desarrolló.¹

¹ *Studium Generale* fue la denominación original para la institución universitaria europea y en la América hispana. Se refería no a la generalidad de sus estudios sino a las instituciones que recibían estudiantes de diversas partes de Europa. Cf. Olaf Pedersen, *The First Universities*. Cambridge, Cambridge University Press, 1997, p. 133. Aquí nos referimos al



Aunque tuvo sus inicios en Estados Unidos en la década del 20, se trató de un movimiento de envergadura transatlántica que desarrolló importantes nexos intelectuales e institucionales en Europa, el Caribe, Centroamérica y América Latina. El movimiento de la educación general o de los Estudios Generales se desarrolló en forma de redes académicas e institucionales, a veces superpuestas o interconectadas. Esas redes eran de carácter personal, de flujos y tránsitos internacionales, de universidades y fundaciones, de eventos, de editoriales y publicaciones, y aun redes políticas, formando una “macrored” transnacional de los Estudios Generales. El movimiento llegó a tener tanta relevancia que, al concluir la Segunda Guerra Mundial, contó con auspicio gubernamental en el contexto de la Guerra Fría proponiéndose como modelo de universidad democrática para reconstruir el sistema universitario de países como Alemania o en regiones como la América Latina.

Puerto Rico se insertó en ese movimiento a partir de la década del cuarenta, por iniciativa del rector Jaime Benítez y sus colaboradores, como un importante nodo caribeño con vocación de actuar de mediador entre España y Estados Unidos, así como promotor del nuevo modelo académico en Centroamérica y América Latina. Sin restarle importancia al papel de Jaime Benítez, la participación de la Universidad de Puerto Rico en esas redes expresó un amplio consenso institucional sobre el carácter de la reforma universitaria en sus aspectos académicos, aunque no necesariamente en sus estructuras de gobernanza. Por esto, además de Benítez, contó con otros académicos importantes como Angel Quintero Alfaro y Domingo Marrero Navarro. Este consenso no comenzó a mostrar disensos hasta los años sesenta y setenta.

El papel internacional de Puerto Rico en la proyección de este movimiento nos

concepto “estudios generales” como el movimiento que se desarrolló en el siglo 20. El concepto tiende un puente entre ese movimiento y la universidad en su momento fundacional.



ofrece la oportunidad de estudiar un proceso intelectual e institucional puertorriqueño colocándolo en un amplio escenario internacional de alcance transatlántico. Hoy en día, en un mundo cada vez más más interdependiente y globalizado, todas las universidades, públicas o privadas, deben proyectarse internacionalmente a través de redes académicas. Por esto, quizás sea valioso recuperar la experiencia histórica del movimiento de la educación general en Puerto Rico. Me voy a circunscribir temporalmente al período de surgimiento y auge del movimiento de los Estudios Generales por razones de tiempo.

Debemos aclarar, antes de proseguir nuestro análisis, el sentido en que utilizamos el concepto de “movimiento intelectual”. Luego de los eventos de mayo de 1968 en Francia, se produjo una amplia teorización por sociólogos a ambos lados del Atlántico sobre los “nuevos movimientos sociales”. Mario Diani, en un texto en que pasó balance de esos análisis, menciona cuatro aspectos principales de un movimiento social: 1. existencia de redes de relaciones informales; 2. creencias compartidas y sentido de solidaridad; 3. acción colectiva en asuntos conflictivos y 4. acción mayormente fuera de la esfera institucional y de los procedimientos rutinarios de la vida cotidiana.² Otros autores han recalcado la importancia del tema de la identidad colectiva en la bibliografía sobre movimientos sociales.³ Algunas de estas dimensiones generales son pertinentes para definir un movimiento intelectual, pero no logran captar plenamente su especificidad.

Scott Frickel y Neil Gross propusieron una teoría general sobre lo que denominaron “Movimientos Científicos/Intelectuales” (o SIM por sus siglas en inglés).⁴ Según Frickel y Gross, un movimiento científico presupone un núcleo conceptual con un programa

2 Mario Diani, The concept of social movement, *The Sociological Review*, Vol. 40, No. 1, 1992, pp.1-25.

3 Francesa Polleta y James M. Jasper, Collective identity and social movements, *Annual Review of Sociology*, Vol. 27, 2001, pp. 283-301.

4 Scott Frickel y Neil Gross, A General Theory of Scientific/Intellectual Movements, *American Sociological Review*, Vol. 70, No. 2, abril 2005, pp. 204-232.



coherente para el cambio intelectual y el avance del conocimiento, prácticas intelectuales que son controversiales en cuanto a las expectativas normativas en un campo intelectual o científico, la capacidad de manejo de recursos escasos (aspecto político) y la acción colectiva organizada. Según ellos, los SIM tienden a tener un carácter episódico o transitorio y pueden tener metas amplias o restrictas.

También es pertinente para la comprensión del movimiento de la educación general el concepto de “red intelectual transnacional” utilizado por Christophe Charle, Jurgen Schriewer y Peter Wagner en un libro reciente de ensayos sobre redes académicas titulado *Transnational Intellectual Networks, Forms of Academic Knowledge and the Search for Cultural Identities*.⁵ En este interesante libro se explora el carácter transnacional del conocimiento y la formación de redes intelectuales en distintas disciplinas como la sociología, las matemáticas, de instituciones como el Instituto Pasteur, interuniversitarias como entre las universidades de Berlín y París, o movimientos historiográficos como los Annales. Los autores señalan que “all cross-border exchange and internationalisation is effected via a specific social form”. En *Transnational Intellectual Networks* se desarrolla también el concepto de cartografías intelectuales.

En el caso de América Latina, Eduardo Devés ha usado el concepto de red intelectual para analizar diversos movimientos como el aprismo, la teosofía, el arielismo y el cepalismo.⁶ Este historiador de las ideas define una red intelectual como “un conjunto de personas ocupadas en la producción del conocimiento, que se comunican en razón de su

5 Christophe Charle, Jurgen Schriewer y Peter Wagner, eds., *Transnational Intellectual Networks, Forms of Academic Knowledge and the Search for Cultural Identities*. Frankfurt/New York, Campus Verlag, 2004.

6 Eduardo Devés, *El Pensamiento Latinoamericano en el Siglo XX. Entre la modernización y la identidad*. Tomo I, Del Ariel de Rodó a la Cepal (1900-1950), Santiago-Buenos Aires, Biblos-DIBAM, 2000; Eduardo Devés y Ricardo Melgar-Bao, Redes teosóficas y pensadores (políticos)latinoamericanos, 1910-1930, *Cuadernos americanos*, N° 78, año XIII, 1999, Universidad Autónoma de México.



actividad profesional a lo largo de los años”.⁷ La forma de comunicación puede ser variada pero el aspecto temporal es crucial para distinguir los encuentros esporádicos o casuales de la existencia de una red. Otros autores como Claudio Maíz, uno de los colaboradores de Devés, Marta Casaús, Ricardo Melgar-Bao y otros, han aplicado el concepto de red para estudiar movimientos literarios, artísticos y político-religiosos.

El concepto de red, además, como señala Diani, se desarrolló en los estudios sobre movimientos sociales. Se podría decir que todo movimiento, incluyendo los intelectuales y académicos, conlleva la construcción de redes de diverso tipo. Los movimientos intelectuales y científicos presuponen una comunidad de acción que cristaliza como redes en que se articulan diversos actores (no solamente académicos individuales, como plantea Devés), recursos y canales de comunicación. Este es el caso del movimiento de la educación general.

El movimiento de la educación general en los Estados Unidos: de los cursos de “orientación” de *Columbia College* y el *College* de la Universidad de Chicago de Hutchins al *Red Book* de Harvard

Anne Stevens, en un ensayo sobre la trayectoria del movimiento de la educación general en Estados Unidos, explica que en los inicios existía un grupo de académicos en las universidades de Chicago y Columbia que se autodenominaba “el movimiento de la educación general” y que se veían a sí mismos como agentes de cambio en la educación subgraduada.⁸

⁷ Eduardo Devés, *Redes intelectuales en América Latina*. Santiago de Chile, Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile, 2007, p. 30.

⁸ Anne H. Stevens, The Philosophy of General Education and its Contradictions: The Influence of Hutchins, *The Journal*



Aunque Robert Hutchins, a través de su *New Plan* impulsado desde la presidencia de la Universidad de Chicago, y luego desde otras posiciones, jugó un papel de liderato en el movimiento de los Estudios Generales, sería un error atribuírselo a él o a la Universidad de Chicago. De hecho, la gestación del movimiento es anterior a la presidencia de Hutchins en Chicago. Las universidades de Columbia y Chicago, ubicadas en centros urbanos de gran poder económico, se disputan el protagonismo en la fundación del movimiento de la educación general.

El sociólogo Daniel Bell, en un libro titulado *The reforming of General Education* publicado en 1966, analiza la experiencia de Columbia en la educación general y cita un informe del *Carman Committee* de 1946 que señala que la educación general comenzó en Columbia con el establecimiento en 1919 del curso de *Contemporary Civilization* y tres secuencias de dos años en las ciencias sociales, las ciencias naturales y las humanidades. Estas innovaciones fueron impulsadas por el destacado profesor John Erskine. Según Bell, fue en esa universidad que comenzó “*a quiet and gradual revolution in undergraduate education... throughout the United States*”.⁹ Para Bell este cambio respondió a tres factores: la lucha contra la tradición alemana de la universidad con su énfasis profesionalizante, el abandono de un clasicismo estéril que imitaba el modelo inglés, y el cambio en la composición del cuerpo estudiantil a medida que los hijos de los inmigrantes comenzaron a prevalecer intelectualmente.

Donald N. Levine, el destacado sociólogo de la Universidad de Chicago, también ha señalado que el movimiento surgió en los años 20 y se difundió por diversas universidades

of General Education, Vol. 50, No.3, 2001, p. 2. Para otro excelente resumen de la trayectoria del movimiento en Estados Unidos, cf. James Sloan Allen, *The romance of commerce and culture*. Chicago, Chicago University Press, 1983, Capítulo 3. 9 Daniel Bell, *The Reforming of General Education, The Columbia Experience in Its National Setting*. New Brunswick and London, Transaction Books, 2011, pp 12-13. Este libro fue publicado originalmente por Columbia University Press en 1966.



y *colleges* como Columbia University, Antioch, Lawrence, Reed, y Swarthmore.¹⁰ Los intelectuales estadounidenses que Levine menciona como parte de ese movimiento representan un elenco sumamente destacado que abarca diversas disciplinas. Robert Maynard Hutchins llegó a la presidencia de la Universidad de Chicago en 1929, luego de haberse destacado como un joven líder académico innovador en el decanato de la Escuela de Leyes de Yale. Cuando Hutchins inició su gestión en Chicago ya se estaba gestando entre los docentes una propuesta curricular alternativa de Estudios Generales que el nuevo presidente impulsará.¹¹ El filósofo Mortimer Adler, que había pasado por la experiencia del curso de *Contemporary Civilization* de Columbia, se convirtió en un colaborador cercano de Hutchins y le ayudó a conceptualizar el nuevo programa subgraduado. Hutchins encontró apoyo en un sector del profesorado de Chicago, así como una fuerte resistencia de una mayoría que se adhería a posturas positivistas y pragmáticas en la línea de John Dewey.

Desde fines del siglo XIX estaba en ascenso en la educación superior estadounidense el modelo de la universidad alemana de investigación propugnado por Alexander von Humboldt en lo que se conoce como el *University Movement*. Ese modelo de universidad de investigación encontró expresión en la fundación de la Universidad Johns Hopkins en 1876, así como en Stanford y la Universidad del Sur de California.¹² El movimiento de la educación general surge frente al modelo alemán de universidad y a lo que se consideraban debilidades y deficiencias del sistema universitario estadounidense, a pesar de la notable expansión que había logrado durante el siglo 19 y principios de 20.

10 Donald N. Levine, *The Idea of the University, Take One: On the Genius of this Place*, presented at the Idea of the University Colloquium, Nov. 8, 2000. Versión digital en: iotu.uchicago.edu/Levine.html.

11 Sobre el plan de Hutchins para Chicago, ver su discurso inaugural como presidente, *The Spirit of Chicago*, *The Journal of Higher Education*, Vol. 1, No. 1, Jan., 1930, pp. 5-12.

12 Donald N. Levine, *The Idea of the University, Take One: On the Genius of this Place*, op. cit.



Abraham Flexner, en un escrito de 1930 se lamentaba del “*low quality of college education*”, el bajo nivel cultural de los estudiantes egresados de la escuela superior, el culto desmedido a los deportes, la mercantilización de la educación universitaria y la trivialización de un currículo poblado de un gran número de cursos vocacionales “absurdos”, entre otras cosas. Según él, había excepciones, pero el cuadro general no era alentador.¹³

La otra propuesta de reforma de los estudios subgraduados a principios de siglo 20 fue el *Progressive Education Movement* que promovió John Dewey y que tenía una concepción distinta de lo que debía ser la experiencia universitaria. Entre Dewey y Hutchins se produciría un rápido debate sobre la educación subgraduada que no podemos discutir aquí pero que expresaba los diferentes enfoques entre movimientos divergentes.

La propuesta de Hutchins significó la revaloración de la educación subgraduada y su fortalecimiento académico. Para 1931 se habían establecido en Chicago cuatro cursos requisitos de educación general bajo el llamado *New Plan* de Hutchins. Eventualmente se estructuró un programa de educación general que abarcaba los primeros dos años de estudios. A partir de 1937 se creó un *College* de cuatro años (incorporando por un tiempo los dos últimos años de la escuela superior de la universidad) que se convirtió formalmente en el *College* de Chicago en 1942. En 1936, Hutchins expuso su propuesta en el muy influyente libro *The Higher Learning in America*, donde planteó que la educación general era un antídoto al ambiente anti-intelectual que prevalecía en las universidades y era necesaria para conocer los *fundamentos* de las disciplinas.¹⁴

Para fines de los treinta el modelo de la educación general había cobrado fuerza en

13 Abraham Flexner, *Universities, American, English, German*. New York, Oxford University Press, 1930, pp. 53-73.

14 Robert M. Hutchins, *The Higher Learning in America*. New Brunswick: Transaction Publishers, 2008, pp. 52, 91.



la educación superior en Estados Unidos, más allá de Chicago y Columbia. Un artículo de 1938 de B. Lamar Johnson ya mencionaba como parte del movimiento de reforma curricular al *General College* de la Universidad de Florida, el *General College* de la Universidad de Minnesota, *Mount Pleasant (Michigan) State Teachers College*, *Hendrix College* y *Stephens College*.¹⁵ Un trabajo reciente de Kevin Zayed argumenta que el movimiento de la educación general no fue impuesto desde “arriba” por universidades prestigiosas sino que se desarrolló en forma de una matriz de relaciones diversas.¹⁶

El movimiento de la educación general se identificó fuertemente en Estados Unidos con la enseñanza a través de la lectura de Grandes Obras de la cultura occidental, un movimiento iniciado por el profesor John Erskine en Columbia y continuado por su discípulo Mortimer Adler y el propio Hutchins. Un dato muy revelador es que fue el director del *General Honors course* de Columbia, Rexford G. Tugwell, quien le encomendó en 1927 a Mortimer Adler que revisara la lista de Grandes Obras preparada por John Erskine.¹⁷ Sin embargo, en el movimiento habían tendencias que divergían de esta corriente.¹⁸

En 1947, el senador William Benton le pidió a Hutchins que hiciera una lista definitiva de Grandes Obras de la cultura occidental. Ese fue el inicio del ambicioso proyecto de la Enciclopedia Británica *Great Books of the Western World*, que editó

15 B. Lamar Johnson, Strengths and weaknesses of General Education, *Journal of General Education*, Vol. 9, No. 2, Feb., 1938, p. 71.

16 Kevin S. Zayed, Reform in the General Education Movement, *Journal of General Education*, Vol. 61, No. 2, 2012, pp. 141-175.

17 “By 1925 the General Honors course had grown to a dozen faculty. Rexford Tugwell was Chair and in 1927 he appointed Adler to reconsider Erskine’s list of classics. The result of suggestions Adler solicited from others on the faculty and his own, was a revised list of 176 authors to be voted on by the General Honors faculty.” Patrick S. J. Carmack, A Return to the Classics, The Great Books Movement, en: www.greatbooksacademy.org/great-books-program/great-books-movement/.

18 Donald N. Levine, por ejemplo, señala en un prólogo de una reedición de 1992 sobre el *College*, que en Chicago estaban planteados todos los elementos del *New Plan* de Hutchins antes de su llegada a la presidencia y que: “the College faculty subsequently considered but firmly rejected his aspiration for a curriculum organized around the Great Books curriculum, after which the plan for a Great Books curriculum got transported to St. Johns College in Annapolis, Maryland.” Donald N. Levine, “Preface”, en Present and Former Members of the Faculty, *The Idea and Practice of General Education, An Account of the College of the University of Chicago*. Chicago, The University of Chicago Press, 1992. Esta es una reedición del libro originalmente publicado en 1950 explicando la visión de Chicago de la educación general.



Hutchins con la colaboración de Mortimer Adler y que para 1952 había publicado 54 volúmenes de obras clásicas. El Comité Consultivo del proyecto incluyó, además de los editores principales, a John Erskine, Mark Van Doren, Scott Buchanan, Stringfellow Barr y Alexander Meiklejohn.

Luego de dejar la presidencia (1929-1945) y la rectoría (1945-1951) de la Universidad de Chicago, Hutchins ocupó otras posiciones claves, como la dirección asociada de la Fundación Ford, desde donde continuó impulsando el movimiento de la educación general y diversas causas democráticas. La Rockefeller Foundation también promovió el modelo de los Estudios Generales internacionalmente. Jaime Benítez usó muy eficazmente su influencia con estas fundaciones, promoviendo, por ejemplo, un proyecto de Julián Marías.

Entre otras iniciativas de Hutchins está la creación del muy importante *Aspen Institute for Humanistic Studies* junto con Walter Paepke, un exitoso empresario mecenas de las artes quien había financiado el establecimiento del nuevo Bauhaus en Chicago bajo su amigo Moholy-Nagy, y otros influyentes auspiciadores, lo cual propició un encuentro con José Ortega y Gasset durante la celebración del bicentenario de Goethe en 1949. Jaime Benítez fue facilitador de este encuentro de amplias repercusiones. *Misión de la Universidad* se había publicado en 1944 en versión inglesa por la Universidad de Princeton, siendo reseñada muy favorablemente por Hutchins.¹⁹ El evento de Aspen tuvo mucho que ver con los aspectos culturales de la fundación de la República Federal Alemana y la reconstrucción de su sistema universitario, incluyendo el proyecto de promover para esto el modelo del *College* de Chicago.

19 Robert M. Hutchins, Review Mission of the University, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 239, May, 1945, pp. 217-2220.



La correspondencia entre Paepcke y Ortega ilustra cómo se fueron enlazando dos redes transatlánticas ya que el concepto para el Instituto de Aspen tuvo mucho que ver con el Instituto de Humanidades fundado en Madrid por José Ortega y Gasset y Julián Marías en 1948. Ortega aportó a la idea de Aspen en una detallada propuesta que le envió a Paepcke.

Mortimer Adler, quien acompañó a Hutchins en diversos proyectos de los tiempos de lo que llamó “*the Chicago Fight*” y también participó en el proyecto de Aspen, continuaba activo a principios de la década de los ochenta cuando fundó el *Paideia Program*, una ambiciosa propuesta educativa que incorporó a muchos académicos reconocidos.²⁰ De manera que el movimiento de la educación general había generado así nuevas instituciones y redes institucionales abarcando a importantes instituciones culturales.

Otro hito en el desarrollo del movimiento fue el informe sobre educación general preparado por la prestigiosa Universidad de Harvard y publicado como libro en 1946 bajo el título *General Education in a Free Society*, conocido también como el *Harvard Red Book*, y en cuya redacción jugó un papel importante el presidente de Harvard, James Bryant Conant. El informe había sido comisionado por el propio Conant en 1943. Este académico había dirigido el *National Defense Research Committee* durante los años de la guerra y jugó un papel clave en el Proyecto Manhattan junto con Vannevar Bush. Luego fue el primer embajador de Estados Unidos en Alemania Occidental donde se trató de impulsar el modelo de la educación general para la reforma de las universidades alemanas en la posguerra, generando ello un fuerte debate.²¹ Mencionamos de paso que mientras Conant

20 Mortimer Adler, *The Paideia Proposal*. New York, Macmillan, 1982. Allí aparece la lista de los auspiciadores.

21 Un dato interesante sobre el *Red Book* aparece en el libro Nathan Sorber y Jordan Humphrey, quienes mencionan que respondió no solo a las perspectivas de la administración y el claustro de Harvard, sino también a aspiraciones del liderazgo estudiantil y que el historiador de la ciencia Thomas S. Kuhn, entonces líder estudiantil, fue uno de sus proponentes. N.M. Sorber y J.R. Humphrey, *The era of the student bureaucracy and the contested road to the Harvard Redbook, 1925-1945*, *Higher Education in Review*, No. 8, 2011, pp.13-40.



estaba de embajador en Alemania, el embajador en Grecia durante los primeros álgidos años de la Guerra Fría lo era William H. McNeill, destacado historiador de la Universidad de Chicago, a quien todos conocemos por su texto sobre civilización occidental que se usó por muchos años en Puerto Rico.

Con este informe, la educación general recibía un endoso clave en el contexto del fin de la guerra de otra universidad de gran prestigio y de académicos ubicados en puesto claves como Conant. El documento de Harvard, sin embargo, tomó distancia frente a la orientación “occidentalista” de la fórmula de Chicago, adoptando una postura más abierta en el tema de la cultura.

El dinamismo de la educación general y también se evidenció en el año de 1946, cuando se estableció el *General College* de la Universidad de Boston con un enfoque distinto al de Hutchins.²² En 1946 se fundó también el *Journal of General Education* bajo la dirección de Earl McGrath, quien como Conant, pasó a ocupar una posición de poder al ser nombrado Secretario de Educación de Estados Unidos en 1949 por el presidente Truman y mantenerse hasta 1953 con Eisenhower. No podemos abundar en este tema de la relación entre el movimiento y el poder en la posguerra pero solo mencionemos que en el Archivo Truman hay una foto del 23 de abril de 1955 donde aparece McGrath como presidente de la Universidad de Kansas City otorgándole un doctorado Honoris Causa a Luis Muñoz Marín en presencia del presidente Harry Truman.

22 Judson R. Butler, Certain Characteristics of General Education, A Statement of Principles, *Journal of Higher Education*, Vol. 24, No. 8, pp. 425-452.



España: Ortega y la reforma imposible

España es el principal referente europeo del movimiento de la educación general, particularmente por la aportación de José Ortega y Gasset al pensamiento sobre la universidad y por las amplias redes intelectuales en que participaba en Europa y América. El otro intelectual europeo que jugó un papel muy importante en la posguerra fue Karl Jaspers con su visión humanista de la universidad y su crítica a la universidad autoritaria bajo el nazismo. El movimiento tuvo también impacto en la universidades católicas europeas, pero es un tema que no podemos abordar aquí.

La aportación de Ortega tuvo como trasfondo las inquietudes y proyectos anteriores sobre la universidad española de pensadores como Miguel de Unamuno, a pesar de las diferencias de Ortega con éste, y Fernando Giner de los Ríos. Este último ejerció un papel destacado en la formación intelectual de Ortega quien estudió en el Instituto Libre de Enseñanza.

Aunque las ideas de Ortega sobre la educación superior están presentes en escritos anteriores, su visión sobre la universidad está contenida en dos textos claves, ambos de 1930, *La rebelión de las masas* y *Misión de la universidad*, los cuales deben considerarse obras fundacionales para el movimiento de los estudios generales. Esas obras de 1930 están basadas en un diagnóstico de la universidad europea de la época y de la española como instancia de ella. Como expresó en una conferencia en la Universidad de Granada en 1932, “... no se puede aclarar lo que ha sido la universidad española si no contemplamos su destino peculiar sobre el fondo de lo que ha sido toda la universidad europea”.²³

Aquí no podemos más que referirnos brevemente a estas obras. Según Ortega, en las universidades europeas se había hecho dominante un cientificismo de raigambre

²³ José Ortega y Gasset, En el Centenario de una Universidad, *Obras Completas*, 2005, Tomo V, p. 736.



positivista, que ponía énfasis en la formación de científicos y relegaba las materias humanísticas a la función de proveer una “cultura general” de valor ornamental. Para Ortega, las materias generales habían quedado como un residuo de lo que había sido la universidad medieval, una institución dedicada a la transmisión de la cultura. Era vital que la institución recobrase su carácter fundamentalmente cultural e intelectual, sin abandonar su papel en la formación profesional y el desarrollo de la ciencia, para lo cual proponía la creación de una Facultad de Cultura dedicada a la integración del conocimiento.²⁴

Para Ortega, la reforma universitaria tenía la función de crear las condiciones intelectuales para contrarrestar los movimientos autoritarios lo cual requería superar la fragmentación del conocimiento que caracterizaba a la universidad europea moderna. El contexto inmediato de *Misión de la universidad* fue la crisis universitaria bajo la dictadura de Primo de Rivera. Cuando escribe, el fascismo ya estaba en ascenso en las universidades italianas, mientras que en la URSS se masificaba la educación superior a la vez que se consolidaba un modelo totalitario.²⁵

Sin embargo, al momento de escribir *Misión de la Universidad*, el propio Ortega consideró que no había condiciones en España para una reforma del estado o de la universidad.²⁶ En poco tiempo la universidad española, como toda la sociedad, estaría sumergida en la catástrofe de la Guerra Civil. La Universidad Complutense de Madrid, por ejemplo, sería, literalmente, un frente de batalla. La guerra también provocó el exilio de buena parte de la intelectualidad universitaria, la cual en algunos casos contribuiría a la construcción de otras universidades como la Universidad Nacional Autónoma de México

24 José Ortega y Gasset, *Misión de la universidad* en *Obras Completas* 2005, Tomo IV, pp. 322, 325, 348.

25 Ver, por ejemplo, Luca La Rovere, *Fascists Groups in Italian Universities: An Organization at the Service of the Totalitarian State*, *Journal of Contemporary History*, New Delhi, Vol. 43, No. 3, July, 1999, pp. 457-475.

26 José Ortega y Gasset, *Temple para la Reforma*, *Obras Completas* 2005, Tomo IV, p. 1036.



o la Universidad de Puerto Rico. Luego, el franquismo purgaría las universidades de los académicos republicanos o bajo la sospecha de serlo, entronizándose la mediocridad autoritaria en las instituciones culturales españolas.²⁷

El Instituto de Humanidades fundado en 1948 por Ortega y Julián Marías fue en pequeño lo que estos intelectuales hubieran querido promover en las universidades. Julián Marías destacó en un ensayo publicado en 1951 la labor docente en el Instituto de Humanidades de Madrid que fundara con Ortega tres años antes, pero añadió “la misión de esas formas nuevas no puede nunca sustituir a la Universidad” y que “la universidad está entre la espada y la pared: la mejor situación para luchar”.²⁸ Sobre el estado de la universidad española señaló lo siguiente:

“Sometida a presiones ilimitadas, politizada, devastada por las depuraciones, por las exigencias de afinidad política, por multitud de nombramientos en que las condiciones intelectuales contaban muy poco, apenas tenía semejanza con aquello en que había vivido ilusionadamente durante cinco años.”²⁹

Era evidente que las propuestas de Ortega tampoco encontrarían espacio en las universidades españolas de la posguerra, controladas intelectual y políticamente por el franquismo y las corrientes del llamado nacional-catolicismo. Las propuestas orteguianas para una reforma universitaria tuvieron más repercusión en América Latina que en España. No podemos exagerar la importancia del pensamiento Ortega y Gasset y la amplia difusión de su obra del otro lado de Atlántico. El historiador Tzvi Medin, por ejemplo, ha destacado la amplitud de la difusión de sus obras, incluyendo las que contenían sus propuestas

27 Luis Enrique Otero Carvajal, *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo* Madrid: Universidad Complutense, 2006.

28 Julián Marías, *Una vida presente*, Vol. 3 (1975-1989), Madrid: Alianza, 1989.

29 Julián Marías, Instituto de Humanidades (Madrid), “La universidad, realidad problemática”, en Carlos Cueto Fernandini, editor, *La Universidad en el siglo XX*. Lima: Facultad de Educación UNMSM, 1951, pp. 331-332.



educativas, como *La rebelión de las masas*, que fuera publicada varias veces en grandes tiradas en Argentina. También se debe destacar la importancia intelectual de sus visitas a Argentina en 1916, 1928 y luego de 1939 a 1942. La *Revista de Occidente* fundada en 1923 fue otro canal de comunicación para Ortega y su red intelectual transatlántica de filosofía. En la América Latina las ideas de Ortega sobre la universidad quedaron como un sedimento intelectual que crearía condiciones fértiles para el desarrollo del movimiento de la educación general en la posguerra.

Jaime Benítez y la búsqueda del encuentro

A Jaime Benítez le corresponderá vivir la efervescencia intelectual de Chicago. Hutchins se convertirá para él en un modelo de intelectual y líder universitario, mientras investigaba para su tesis de maestría sobre José Ortega y Gasset, a quien consideraba su maestro desde que conoció su obra en 1931.³⁰ Las ideas de Ortega se habían difundido en Puerto Rico desde la década de los treinta. Otro importante intelectual puertorriqueño quien reconoció la relevancia del pensamiento de Ortega para su obra fue Antonio S. Pedreira.³¹

Benítez se verá como un intermediario entre la tradición hispánica orteguiana de reforma universitaria y el movimiento de la educación general en Estados Unidos, a la vez que trata de reconciliar ambos enfoques en su práctica universitaria al frente de la Universidad de Puerto Rico.³² Hará de la universidad una plataforma para apoyar una reforma universitaria en América Latina y Centro América cónsona con el modelo

30 Para una descripción del College de Chicago, cf. Daniel Bell, *op. cit.*, pp. 26-38.

31 Antonio S. Pedreira, *Insularismo*, San Juan: Edil, 1985, p. 82.

32 Jaime Benítez, "La reforma universitaria". Discurso del 15 de febrero de 1943, en Jaime Benítez, ed., *unto a la Torre, Jornadas de un Programa Universitario (1942-1962)*. San Juan: Editorial Universitaria, 1962, pp. 31-46.



implantado en Puerto Rico a partir de 1942, usando los canales políticos que se habían creado con fuerzas afines al Partido Popular Democrático, que luego se le denominaría la “izquierda democrática”, así como otras redes intelectuales como la del exilio español.³³ La relación con Ortega le dará acceso a la red de filosofía que tenía un carácter transatlántico.

Benítez implantará el modelo de los Estudios Generales en su versión orteguiana al crear la Facultad de Estudios Generales, como lo señala Domingo Marrero.³⁴ Ese modelo, además, se proyectó internacionalmente a través de diversas instituciones, como la Revista *La Torre* y la Editorial Universitaria que Benítez encargó al destacado intelectual español Francisco Ayala, quien a su vez mantenía vínculos con Ortega y su grupo de colaboradores.³⁵ En el grupo de exiliados también estaba Segundo Serrano Poncela quien estaría vinculado a la creación de la Universidad Simón Bolívar en Venezuela y su Decanato de Estudios Generales en 1972. Benítez también invitaría a Puerto Rico a Julián Marías y Antonio Rodríguez Huéscar, dos cercanos colaboradores de Ortega.

Costa Rica y Centro América: la “pieza clave”

El movimiento de los Estudios Generales llegó a América Latina por muy diversas vías. El prestigioso Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), que estableció un Departamento de Estudios Generales en 1969, tenía sus particulares redes aparentemente relacionadas con el humanismo católico.³⁶ El pensamiento católico progresista también

33 Jaime Benítez, “La importancia del idioma, Recuerdo de Ortega” en *Junto a la Torre...*, pp. 133-144.

34 Jaime Benítez, “Prólogo”, Número especial Homenaje a José Ortega y Gasset, *La Torre, Revista General de la Universidad de Puerto Rico*, Año IV, Núm. 15-16, julio-diciembre, 1956.

35 Entre los exiliados españoles que estuvieron en Puerto Rico están Segundo Serrano Poncela, Juan Ramón Jiménez y Zenobia Camprubí, Ricardo Grullón, Aurora Albornoz, Jorge Enjuto, José Medina Echevarría, Adolfo Carpio, Luis Arocena y Damián Bayón. También Benítez invitó a enseñar en la universidad a Julián Marías y Antonio Rodríguez Huéscar, muy allegados a Ortega. Ayala rinde tributo a Benítez y recalca su relación intelectual con Ortega en sus memorias, *Recuerdos y olvidos*, Madrid: Alianza Editorial, 2006, p. 412. Véase también el número especial de *La Torre* dedicado a Francisco Ayala, Año XIII, Núm. 48, abril-junio, 2008.

36 José Ramón Benito Alzaga, “Estudios Generales en ITAM”, Ponencia presentada en la Asamblea General de ANFECA,



tuvo que ver con su desarrollo en el Perú vinculado al nombre de Felipe MacGregor, fundador de la prestigiosa Universidad Católica. Jacques Barzun, José Luis Aranguren y Jacques Maritain jugaron un papel en el movimiento de la educación superior católica. También debemos mencionar que el principal filósofo católico sobre la universidad, John Henry Newman, definió la universidad como *Studium Generale*.³⁷ En Venezuela la red filosófica orteguiana, de la cual el teórico de la universidad Ernesto Mayz Vallenilla era parte, jugó un papel en la fundación de la Universidad Simón Bolívar. En el caso de Puerto Rico se desarrollaron diversos vínculos con América Latina pero su principal relación fue con Costa Rica.

El modelo de los Estudios Generales estuvo presente en la discusión latinoamericana sobre la reforma universitaria en la posguerra como lo demuestra el libro *La universidad en el siglo XX* que se publicó en Lima en 1951, conmemorando el cuarto centenario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.³⁸ La edición estuvo a cargo de Carlos Cueto Fernandini, entonces Decano de Educación, e incluyó escritos de muy destacados intelectuales de Europa, Estados Unidos y América Latina, convocados por la Universidad

Aguascalientes, 11-14 julio de 1973. En: generales.itam.mx/contenido/filosofia.html. Ver también Carlos Isla Veraza, "Reflexión en Plural sobre un camino que ilumine la persona en la educación superior", *Revista del ITAM*, No. 1 (verano, 1973), pp. 4-13. En: generales.itam.mx/contenido/filosofia.html.

37 El influyente libro de Newman de 1854 titulado *The Idea of A University*, comienza con la siguiente afirmación: "If I were asked to describe as briefly and popularly as I could, what a University was, I should draw my answer from its ancient designation of a *Studium Generale*, or "School of Universal Learning." This description implies the assemblage of strangers from all parts in one spot; - from all parts; else, how will you find professors and students for every department of knowledge? and in one spot; else, how can there be any school at all? Accordingly, in its simple and rudimental form, it is a school of knowledge of every kind, consisting of teachers and learners from every quarter. Many things are requisite to complete and satisfy the idea embodied in this description; but such as this a University seems to be in its essence, a place for the communication and circulation of thought, by means of personal intercourse, through a wide extent of country."

38 Carlos Cueto Fernandini, editor, *La universidad en el siglo XX*, Lima: Facultad de Educación, UNMSM, 1951. Los autores en este volumen fueron los siguientes; Pedro Dulanto, Fernando de Azevedo, Sir Ernest Baker, Jorge Basadre, Jean Bayet, Jan Belehradek, Gaston Berger, Pedro A. Cebollero, James Bryant Conant, Honorio Delgado, Robert Dottrens, Juan David García Bacca, Raymond C. Gibson, Lawrence J. Mc Ginley S.J., Robert King Hall, B. A. Houssay, J. C. Jones, J. Lambert, Julián Marías, Rodolfo Mondolfo, Alfonso Reyes, Pedro Roselló, Rafael Heliodoro Valle, Francesco Vito, y Aloys Wenzel. Este libro se incluyó en la bibliografía sobre la universidad en *Teoría de los Estudios Generales*, Serie Filosofía No. 2, Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1958, al que ya hemos hecho referencia.



de San Marcos en aquella histórica ocasión para pensar el futuro de la universidad. Entre los intelectuales latinoamericanos se contaban Juan David García Bacca de Venezuela, Jorge Basadre del Perú, Fernando Azevedo de Brasil, Rodolfo Mondolfo, italiano exilado en Argentina y colaborador de la revista *La Torre*, y Alfonso Reyes de México, para mencionar algunos. García Bacca era un filósofo muy cercano a Ortega y Gasset y promotor de sus ideas en Venezuela. De los latinoamericanos, Fernando Azevedo, muy vinculado al pensamiento de Dewey, expresó un punto de vista disidente.

También participaron James Bryant Conant de Harvard, Julián Marías de España, y Francesco de Vito, quien fuera el primer presidente de la Universidad Sacro Cuore de Milán. El puertorriqueño Pedro A. Cebollero, de la División de Educación de la Unión Panamericana, basó su presentación sobre la formación de liderato en Ortega e hizo referencia al “plan de Chicago”. Esta publicación de la Universidad de San Marcos fue evidentemente la culminación de un gran proyecto que aspiró a reflejar el estado de la discusión sobre la universidad en tres continentes.

El triunfo en 1948 del movimiento de José Figueres en Costa Rica, con el cual el Partido Popular Democrático tenía estrechos vínculos, creó las condiciones para una abarcadora reforma universitaria que incorporó a los Estudios Generales como elemento central. Rodrigo Facio, muy influyente en los cambios universitarios, era un cercano colaborador de José Figueres y uno de los fundadores del Partido Social Demócrata en 1945 y el Partido de Liberación Nacional en 1948.

La reforma costarricense se aprobó el 25 de noviembre de 1952 por el Consejo Universitario y fue ratificada por unanimidad por la Asamblea Universitaria que constaba de 300 miembros de todos los sectores. Facio explica los objetivos de la reforma en Costa Rica de la siguiente manera: “¿Qué era lo que se pretendía, qué en concreto, lo que se



buscaba? Hacer de la diversidad, Universidad; del archipiélago, continente; de las partes, un todo”.³⁹

En virtud de la reforma universitaria impulsada por el rector Rodrigo Facio se creó en 1957 la Facultad de Ciencias y Letras y, en ella, el Departamento de Estudios Generales. Esa reforma constituyó una refundación de la Universidad.⁴⁰ El modelo de los estudios generales se afianzó a partir de ese momento en el sistema de educación superior del país y Costa Rica se convirtió en ejemplo para el resto de Centroamérica.

El momento de la fundación de la Facultad de Ciencias y Letras y el Departamento de Estudios Generales se recoge en una publicación titulada *Teoría de los Estudios Generales* cuyo contenido nos revela algunas de las fuentes intelectuales de la reforma.

⁴¹ La publicación refleja el carácter de red transatlántica del movimiento de la educación general o los estudios generales, que estaba cobrando fuerza en la Europa de la posguerra

39 Rodrigo Facio B., Rector de la Universidad de Costa Rica, “La Universidad de Costa Rica y su Facultad de Ciencias y Letras”, tomado del discurso de inauguración de la FCCYL, 4 de marzo de 1957, en *Teoría de los Estudios Generales*, Serie Filosofía No. 2, Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1958, pp. 24-25. Le agradezco al profesor Manuel Maldonado Rivera haberme prestado esta importante publicación.

40 Cf., www.estudiosgenerales.ucr.ac.cr/historia.html.

41 La publicación tiene una “Introducción” de Constantino Lascaris Comneno, Director de Estudios Generales en el momento de la publicación, que explica el concepto de estudios generales que había adoptado la universidad. Entre los pensadores que menciona están José Ortega y Gasset, Karl Jaspers y Angel Quintero Alfaro. El primer texto es un ensayo titulado “¿Qué es la educación general?” del puertorriqueño Quintero Alfaro. Le siguen textos sobre Costa Rica del Rector Rodrigo Facio y José Joaquín Trejos, primer Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y del Departamento de Estudios Generales. Seguidamente se transcriben fragmentos de los siguientes autores: Ortega y Gasset (*Misión de la Universidad*), Karl Jaspers (“El viviente espíritu de la universidad”, un discurso de Karl Jaspers en Heidelberg en 1946), Clarence H. Faust (*The Idea and Practice of General Education*), y Eduard Fueter (“El Studium Generale”, un artículo que traza la trayectoria de los estudios generales en Estados Unidos a partir de Hutchins y en Alemania en la posguerra) Karl Jaspers era uno de los contados intelectuales alemanes que figuraba en la *Lista Blanca* de intelectuales que no colaboraron con el fascismo preparada por los Aliados. Promovió el desarrollo de una educación democrática que pusiera énfasis en el razonamiento. Hannah Arendt fue su discípula. El texto incluido había sido su discurso de Apertura de las Conferencias de Profesores en Heidelberg en 1946 y traducido al español y publicado en la Revista de Occidente en 1953. Clarence H. Faust era del grupo de más cercanos colaboradores de Robert Hutchins. Fue miembro de la Junta Consultiva del proyecto de la Enciclopedia Británica “*Great Books of the Western World*” del cual Hutchins fue el editor general y Mortimer Adler su Asociado. También fue Decano del *College* de Chicago. El texto, *The Idea and Practice of General Education* (Chicago, The University of Chicago Press, 1950), refleja el modelo de estudios generales de Chicago. Eduard Fueter fue un destacado académico suizo. El artículo que se incluye había sido publicado en español en Madrid en 1953 en la Revista de Educación. Propone el modelo del *Studium Generale* para la universidad alemana de la posguerra y describe la discusión que se había suscitado allí así como las iniciativas de varias universidades.



y a la cual Costa Rica se integraba por vía de su reforma universitaria. La publicación es una especie de mapa intelectual del movimiento de los Estudios Generales con textos de Ortega y Karl Jaspers⁴², el análisis de la trayectoria de la reforma de Hutchins en Estados Unidos, un balance de los esfuerzo en Alemania y, muy significativamente, entre las principales autoridades se encuentra el puertorriqueño Ángel Quintero Alfaro.

El ejemplo de Costa Rica fue importante para la difusión del modelo de estudios generales en Centroamérica, particularmente en Nicaragua y Honduras. Carlos Macías, un intelectual hondureño que impulsó el nuevo paradigma educativo, menciona otros factores que incidieron en su adopción en Honduras. El Consejo Supremo Universitario Centroamericano (CSUCA), fundado en 1948, y una misión de la UNESCO de 1962 también contribuyeron a promover cambios en las universidades de la región. La misión de la UNESCO destacó el carácter académicamente renovador del programa.⁴³ En 1961, el consultor educativo estadounidense Rudolph P. Atcon propuso crear programas de Estudios Generales en Centro América pero ya la Guerra Fría condicionaba fuertemente el debate universitario y los Estudios Generales fueron suprimidos en Guatemala y El Salvador pero se mantuvieron en Costa Rica, Nicaragua y Honduras. No podemos reconstruir aquí esa historia de la difusión del movimiento en América Latina, pero como hemos visto Puerto Rico jugó un papel muy destacado.

La internacionalización de las universidades es un componente ineludible de toda gestión universitaria. Puerto Rico supo ubicarse en varias redes internacionales intelectuales y académicas de envergadura transatlántica. El movimiento de los Estudios

42 Jaspers le puso el mismo título que el célebre texto del Cardenal Henry Newman de 1854, *Die Idee des Universitaet*, Heidelberg: Springer Verlag, 1961, primera edición de 1923.

43 UNESCO, *Informe de la Misión de la UNESCO para la Universidades Centroamericanas*. París: UNESCO, 1962, p. 44
Versión digital: unesdoc.unesco.org/images/0015/001562/156280sb.pdf.



Generales, que se expresó en una macrored transatlántica, fue uno de los principales vehículos para la proyección internacional de la Universidad de Puerto Rico por varias décadas. Al recuperar esa experiencia, no se trata de cultivar la nostalgia, sino de estudiar un ejemplo de cómo se puede ejercer liderato en la educación superior para que el país se integre fecundamente en un mundo en que las redes intelectuales internacionales son vasos comunicantes de una comunidad transnacionalizada.



Contestación al Discurso de Incorporación del doctor Jorge Rodríguez Beruff, por el doctor Jorge Rigau Pérez

Me honra responder al discurso del doctor Jorge Rodríguez Beruff. Nuestro nuevo académico se reconoce públicamente por sus incursiones pioneras y profundas en el mundo de la geopolítica caribeña, las instituciones militares y la seguridad nacional y regional, temas que ha entretelado hábilmente a través de años de obra para permitirnos comprender tanto procesos como personas.

En su afán gemelo de hilvanar lo que acontece y sus agentes, el Rodríguez Beruff que con su obra ha logrado expandir nuestro entendimiento de figuras protagónicas como William Leahy, Rexford Tugwell y Muñoz Marín, hoy se ha decantado por adentrarnos en las circunstancias en que José Ortega y Gasset y Jaime Benítez participaron en la validación hemisférica de la educación general a nivel universitario, culminando en la creación de la Facultad de Estudios Generales del Recinto de Río Piedras y departamentos afines en otros países latinoamericanos.

Rodríguez Beruff ha abordado un tema cuya vigencia contemporánea no puede escapársenos: la base humanística de la educación universitaria. Remontándonos a los años en que la Universidad de Puerto Rico aspiraba a ser más que mero vehículo para preparar maestros al servicio de los propósitos del Estado, el deponente ha subrayado la pertinencia de replantearnos hoy día la importancia curricular de los Estudios Generales como cimiento y abono vital de toda formación académica integral con ambición de excelencia.

El tema no es nuevo para el nuevo académico. Y no se reduce a que, de 2003 a 2011, Jorge fungiera como Decano de la Facultad de Estudios Generales en Río Piedras.



Tampoco a la coincidencia de que, como académico de número, le corresponde el #4, el mismo dígito que antes ostentara el doctor Pedro Badillo, quien también ocupó la silla de Decano de Estudios Generales. Por varios años ya - tanto en encuentros celebrados en países como Perú y República Dominicana y en artículos y reseñas diversas de su autoría - Rodríguez Beruff ha explorado tanto personalidades como las ideas que, en la década del 40, alentaron la (re)conceptualización de la UPR desde una perspectiva universalista.

El tema compartido aquí esta noche, cual fuerza centrípeta, nos obliga a posicionarnos con firmeza, a ser más vocales, como miembros de esta Academia y como figuras de las que se esperan aportes, ante aquellos que ahora (en pleno siglo 21 y en franco retroceso al cientificismo pragmático de los años 20, como hemos visto) pretenden que la Academia se reduzca a campo de entrenamiento para técnicos y tecnócratas ajenos a su contexto histórico social.

En el lingo de la moda educativa imperante, los apóstoles de STEM (por sus siglas, en inglés, Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática) hoy abogan porque la educación universitaria se centre en tales disciplinas y – como también quieren que el entrenamiento sea rápido – no ven falta alguna en extirpar las Humanidades y las Artes del currículo... tanto como sea necesario.

Toca a nosotros – historiadores, sociólogos, antropólogos, artistas - humanistas, en fin - contrarrestar tal visión reductiva. Rodríguez Beruff nos acaba de alentar a ello, demostrando que otros ya, años ha, supieron hacerlo. Apoyemos – **NO, NO** - conspiremos – con los que, más lúcidos y proactivos – ahora en los Estados Unidos y Puerto Rico exigen agregar las artes a las siglas de STEM; añadirle una letra “A” estratégicamente al término, de manera que las siglas lean STEAM, y así, al tallo que vertebra el conocimiento (el STEM), se le injertaría el impulso de vida que, en metáfora alterna, representa la energía



que genera con fuerza el vapor (STEAM).

Demasiada gente hoy cree que una cultura general solo añade valor ornamental... pero ya antes lo dijo Ortega y Gasset: “*la universidad no es ciencia, sino que es, además, ciencia*”. El mensaje de Rodríguez Beruff ha hecho eco de estas condiciones de actualidad, pero para mayor mérito del nuevo académico – paralelamente – el mismo mensaje arroja luz sobre cómo confrontarlas. En “*Las redes intelectuales académicas*” a que ha hecho referencia, radica siempre más poder del que muchos puedan – o nosotros mismos – podamos imaginar. Poder individual fortalecido por los nexos gremiales.

Somos gente que se trata y comparte intereses; gente que viaja y conoce a otros igualmente motivados (de hecho, hemos sido red mucho antes que “la red”); amigos muchos- aquí estamos varios - unidos a pesar de diferencias, con afán de debatir y, a su vez, educar. Eso ha sido la savia vital de esta Academia que hoy te recibe Jorge, y agradecemos que te inaugures recordándolo públicamente, porque al hacerlo, nos animas a reconocer que - en las redes de relaciones informales, más allá de lo que puedan aportar las esferas institucionales, muchas hoy debilitadas – se forjan solidaridades capaces de tornar lo casual en causal. Felicidades por tu ingreso a la Academia – a tu “red” de familiares, colegas y amigos y, finalmente, gracias por una ponencia que debemos asumir como agenda.



ELSA GELPÍ BAÍZ



Indios trabajando para un español. Miniatura de la Biblioteca Nacional de París.

“Público y notorio: la moral y lo íntimo en el siglo XVI”

Discurso de Incorporación de la doctora Elsa Gelpí Baíz.

16 de marzo de 2016

Presentación de la doctora Elsa Gelpí Baíz

La doctora Elsa Gelpí Baíz es Catedrática de Historia en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón. Su preparación académica comienza en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico donde recibe su bachillerato con concentración en Historia y Arte “Magna Cum Laude” en 1966. Bajo la tutela de Eugene Genovese, realiza sus estudios de Licenciatura en la Universidad de Rutgers. Entre 1985 y 1988 lleva a cabo sus estudios doctorales en la Universidad de Sevilla bajo la dirección del doctor Ángel López Cantos. En aquella ciudad hace investigaciones sobre el siglo XVI puertorriqueño, tanto en el Archivo General de Indias como en el Archivo de Protocolos, concentrando su atención en la oligarquía azucarera y las estructuras de poder de la sociedad y sus entronques familiares.

Durante sus años de gestión académica e investigativa como miembro del claustro de la UPR Bayamón, la profesora Gelpí ha participado en múltiples foros y congresos. Entre éstos podemos destacar la presentación de su ponencia titulada “El Desarrollo de la Orden de Predicadores en Puerto Rico, 1540-1600”, en el Primer Congreso Internacional sobre los Dominicos y el Nuevo Mundo, celebrado en Sevilla en abril de 1987. Asimismo formó parte de los ponentes en el Primer Encuentro de Historiadores de Puerto Rico, celebrado en febrero de 1990 en el recinto de Río Piedras, con un trabajo titulado “Los hombres de la Plaza Mayor: Estructuras de Poder en el Puerto Rico de los Quinientos”. Participó en un seminario sobre La enseñanza de las Humanidades auspiciado por la Middle States y la Universidad de Penn State.

Su obra *Siglo en blanco*, publicada por la Universidad de Puerto Rico, analiza la evolución histórica de la Isla en la segunda mitad del siglo XVI. Es miembro honorario de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía.



“Público y notorio: la moral y lo íntimo en el siglo XVI”. Discurso de incorporación de la doctora Elsa Gelpí Baíz

Los españoles que protagonizaron la conquista de las mal llamadas Indias trajeron consigo un sinnúmero de normas que reglamentaban su convivencia; normas que, junto a sus pasiones, se desbordaron en la geografía antillana. Al margen de la ley y la moral se dieron ocasiones en que la conducta fue más bien cuestionable y, en consecuencia, de poca moral. No obstante, advertimos que lo que vamos a narrar en esta ocasión, y que el historiador Carlos Esteban Deive llama *mala vida*, no es sino una mirada parcial a esa realidad.¹ Es, aquella historia diaria, pequeña, que constituye el acontecer de la vida cotidiana. Y es que las raíces de nuestra sociedad son muy viejas, y lo cotidiano es a veces más importante que los grandes acontecimientos. Expresaba Fernando Picó en uno de sus escritos que al parecer todo lo considerado como transgresiones “quedan ausentes de nuestra historia, silenciados, o por el recato, la prudencia o la indiferencia de nuestros historiadores...”² Esta apreciación ha ido cambiando pues poco a poco varios estudiosos han centrado sus investigaciones sobre esta temática aunque la mayoría estudia el siglo XIX. Nos referimos a trabajos de César Salcedo Chirinos,³ Carlos Rodríguez Villanueva⁴ y Josué Caamaño Dones,⁵ entre otros.

1 Carlos Esteban Deive, *La mala vida*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1997, pp.9-11.

2 Fernando Picó, La representación de la heterodoxia en la historiografía de la iglesia puertorriqueña en *Iglesia y Sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe, Siglo XVII*. San Juan: Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2010, pp. 333-339.

3 César Salcedo Chirinos, Entre el delito y el pecado: la representación de la sodomía en el Puerto Rico del siglo XIX, *Identidades. Revista interdisciplinaria de estudios de las mujeres y el género*, núm. 7, 2009, pp. 11-33. Del mismo autor, Estragos tropicales de la lujuria: las transgresiones venéreas del clero de Puerto Rico, 1798-1854, en *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 18, 2007-2008, pp.165-193; del mismo autor, Midiendo con distintas varas: la representación del honor en la vida cotidiana del Puerto Rico del siglo XIX, *Kalathos. Revista transdisciplinaria de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*, vol. 4, núm. 2, 2010, pp. 1-15.

4 Carlos Rodríguez Villanueva, *Del santo temor de Dios y el incumplimiento de sus preceptos. Sexualidad, matrimonio y concubinato en la ciudad de San Juan de Puerto Rico durante el siglo XIX*. Tesis doctoral, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, 2008.

5 Josué Caamaño Dones, Por “bellaco” lo mataron: Un acercamiento a la construcción de la sexualidad negra en Puerto



En muchos casos, por pertenecer la práctica sexual al ámbito de lo privado, el conocimiento que llega a tenerse de ella está relacionado con lo que se dice y cómo se dice en la documentación sobre el asunto.⁶ La tensión que Lavrín identifica entre la normativa y los comportamientos, la lleva a concebir los cambios en los patrones culturales como consecuencia de la tolerancia por parte de las instituciones coloniales.⁷ De igual modo, Ann Twinam analiza el concepto honor como categoría explicativa para la adaptación de las normas sexuales transgredidas en la Hispanoamérica colonial.⁸

Por otro lado, podría suponerse que por pertenecer estas acciones al ámbito de lo íntimo, no habría evidencias escritas sobre ellas. La posibilidad de que exista un registro escrito de estas conductas puede relacionarse con el conflicto, con los problemas que pudieran surgir en el contexto de esas prácticas. Así que una alternativa para encontrar los rastros históricos de tales prácticas sexuales está relacionada con la contravención del orden establecido, porque la intervención de las instancias de poder para controlar cualquier infracción a la normativa sexual dejó evidencia en los archivos.⁹ Es a partir de estas ‘huellas’ que puede comenzarse a representar los imaginarios sobre aquellas prácticas sexuales. Por eso nos acercamos a la documentación buscando conflictos, dificultades, quejas, denuncias y juicios para examinar algunas de las facetas de la vida colonial del siglo XVI.¹⁰

Para lograr nuestro propósito hemos dado más importancia a lo que la documentación

Rico durante el siglo XVI, *Revista El Amauta*, Universidad de Puerto Rico en Arecibo, Núm. 8-9, 2012.

6 César Salcedo Chirinos, Un voyerista en el archivo: propuesta teórica-metodológica para una historia de la sexualidad (Puerto Rico, Siglo XIX), *Op. Cit., Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 22, 2013-2014, p.34.

7 Asunción Lavrín, Investigación sobre la mujer de la colonia en México: siglos XVII y XVIII en *Las mujeres latinoamericanas-Perspectivas históricas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp.33-73; véase también de la misma autora, *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Lincoln, University of Nebraska Press, 1992.

8 Ann Twinam, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America in Lavrín, *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America...* p.305.

9 Salcedo Chirinos, Un voyerista ...p.34.

10 *Ibid.*, p.35.



llama *público y notorio* o *pública voz y fama*. Es decir, aquellas conductas que abandonaron el ámbito íntimo y llegaron hasta el conocimiento público. Por lo mismo, dentro de este entorno no solo se dieron estrategias económicas y estructuras políticas sino que es evidente al estudioso que toda conducta al margen de lo que dicta la sociedad es importante para entender el complicado proceso social que se da en las Antillas.¹¹

Debemos aclarar, antes de continuar, que reconocemos que las dificultades que la ausencia o escasez de documentación sobre estos temas es un problema que dificulta la investigación. Nosotros no tenemos el mismo tipo de fuentes que utilizaron la mayoría de los investigadores mencionados. Hemos utilizado para reconstruir este momento que nos ocupa lo que llamamos fuentes indirectas. Éstas son la correspondencia de funcionarios reales, pleitos, registros de barcos, juicios de residencia, cuentas de la Real Hacienda y probanzas de méritos y servicios. Además, hemos tenido sumo cuidado al establecer los parentescos pues la costumbre de repetir nombre y apellido de padres, abuelos y parientes cercanos hace aún más difícil determinar quién es quién. Por esta razón hemos añadido en nuestro discurso, números romanos cuando se repiten los nombres y apellidos.

De la misma manera, nos hemos cuidado de hacer conjeturas o inferencias que, aunque bien intencionadas, pueden causar una mayor confusión. Nos referimos en particular a sacar figuras de su contexto histórico sin tomar en consideración que era común en el siglo XVI, repetir no sólo el nombre sino los apellidos de generación en generación, como es el caso de Juan Ponce de León. Precisamente el nombre del canónigo Fernando Altamirano era un enigma aunque sabíamos que era hijo de Juan Ponce de León II hasta que investigamos los nombres de los abuelos de su madre y ahí está su homónimo.

11 Magnus Morner, *Estratificación social hispanoamericana durante el periodo colonial*. Estocolmo, Institute of Latin American Studies, 1980, p.2.



También hay que ser muy cuidadoso con las transcripciones, en particular con el uso de los títulos de don y doña durante este siglo. Muchas veces es solo uno de los cónyuges el que lleva el título como es el caso de doña Theresa de Ribera, esposa primero de Francisco Manuel de Lando y luego de Luis Pérez de Lugo. Ninguno de los dos varones usa el título, sus hijos sí.¹²

Esta investigación es parte de un esfuerzo que estamos desarrollando desde hace varios años con el propósito de identificar cuáles fueron las transgresiones que acompañaron nuestro desarrollo histórico en el siglo XVI. Lo que ocurrió *a puertas cerradas*, lo íntimo y que luego se convirtió en *público y notorio o pública voz y fama*. Con este propósito en mente y para el momento que nos ocupa hemos logrado reconstruir una cantidad sugerente de incidentes que nos ayudan a atisbar de otro modo la vida colonial del quinientos.

Comenzamos con las relaciones de parentesco, las cuales creaban una seguridad en un mundo por demás incierto. Los insulares tenían poco control sobre circunstancias tales como la cosecha, el ganado, la llegada de los navíos, o las epidemias. Y en un sentido personal, sobre sus desgracias como la ruina, el embargo, las deudas y hasta la muerte.¹³ Los entronques matrimoniales son importantes para entender el complicado proceso social que se dio en este entorno. Y es entonces cuando comenzamos a comprender la naturaleza de la figura femenina en el mundo colonial pues no se visualizaba a una mujer sin la protección de un varón. En palabras del historiador Fernando Picó, “...la mujer parecería un peón de ajedrez, una pieza movida en el tablero para asegurar las fortunas familiares...”.¹⁴ Y que tanto la viudez al igual que la soltería eran dos estados sospechosos

12 Petición de don Gonzalo Mariño de Ribera para un regimiento vasco en San Juan. 1566. Archivo General de Indias en adelante AGI, Santo Domingo 28. Allí afirma que es hijo de Francisco Manuel de Lando y doña Theresa.

13 Stephanie Blank, Patrons, Clients and Kin in Seventeenth Century Caracas, *Hispanic American Historical Review*, May 1974, vol. 54, no. 2, p.267; de la misma autora, Patrons, Brokers and Clients in the families of the Elite in Colonial Caracas, 1595-1627. *The Americas*, XXXVI: 1, July 1979, pp.90-115.

14 Fernando Picó, La reconstrucción genealógica: una herramienta para la historia social, Universidad de Puerto Rico en



en ellas, pues ¿quién garantizaba su honra? ¿Quién ponía controles a su “natural torcido”?¹⁵

Es evidente que en respuesta a esto en la América Hispana se estableció un régimen de naturaleza patriarcal que alcanzaba hasta los nietos o lo que es igual, la llamada “familia extendida o casa grande”.¹⁶ Aquella estaba formada por los padres, sus hijos solteros y a veces los naturales, los hijos casados con sus cónyuges e hijos, parientes, “paniaguados”,¹⁷ criados y esclavos.¹⁸ El hijo mayor no solo permanecía en el hogar paterno sino que era responsable de mantener a sus hermanos hasta que se casasen y de dotar a sus hermanas.¹⁹ La arquitectura doméstica en la sociedad colonial permitió de manera solapada ocultar los hijos naturales de las parejas que no se habían casado pues las casas de los poderosos tenían un sinnúmero de habitaciones donde se alojaban los familiares, los criados y los niños.²⁰

La preeminencia del varón es incuestionable y las mujeres estarán bajo el yugo sin poder cuestionarlo. El padre primero y el esposo después, serán el ente dominante ante todos los componentes de esta estructura.²¹ Incluso los tratadistas de la época como

Humacao, *Exégesis*, 9:25 (1996), pp. 24-30.

15 José Sánchez Lora, *Mujeres en religión en Historia de las mujeres en España y América Latina (El mundo moderno)*. Isabel Morant, directora, Madrid, 2005, p.136.

16 Ciro Cardoso y Héctor Brignoli, *Historia Económica de América Latina*. Barcelona, Editorial Crítica. 1981, p.165; Blanca Morell Peguero, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del descubrimiento*. Sevilla, Diputación Provincial, 1986, p.126; Pilar Sanchiz Ochoa, *Los hidalgos de Guatemala: realidad y apariencia en un sistema de valores*. Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla, 1976, pp. 67, 119.

17 Paniaguado-el allegado a una casa que está beneficiado del dueño de ella y le dá de comer. Por extensión, confederado y parcial absolutamente. *Diccionario de Autoridades*. Edición facsimil. Madrid, Real Academia Española, 1976, Vol. O-Z, p.107.

18 Sherburn Cook y Woodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*. México, Siglo XXI, 1977, Tomo I, 127 y ss.

19 Elsa Gelpí Baíz, Un problema demográfico y social: las doncellas de San Juan y el obispo fray Francisco de Cabrera, *Iglesia, Estado y Sociedad 500 años en Puerto Rico y el Caribe: Siglo XVII*. San Juan: Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, et al, 2010, pp.169-189.

20 Ciro Cardoso y Héctor Brignoli, *op.cit.* p.165; Blanca Morell Peguero, *op.cit.* p. 126; Pilar Sanchiz Ochoa, *op.cit.*; Steven Ozment, *When Fathers Ruled: Family Life in Reformation Europe*. Cambridge, Harvard University Press, 1983.

21 Richard Boyer, Las mujeres, la mala vida y la política del matrimonio, en Lavrín, *Las mujeres latinoamericanas...* p.253.



Juan Luis Vives,²² Fray Luis de León²³ y Fray Hernando de Talavera²⁴ exponían en sus escritos las características ideales de la mujer. Fray Alonso de Herrera hablaba también de lo peligroso que eran los excesos sexuales o lujuriosos en el matrimonio.²⁵ Ya desde los tiempos de Isabel, la Católica se delimitaban las virtudes de la mujer soltera o casada como lo explica Fray Martín de Córdova en su escrito dedicado a la joven reina en 1460.²⁶ Aquellas mujeres que no estaban bajo la vigilancia férrea de un varón recibían epítetos tales como mujer inquieta, mujer liviana,²⁷ deleznable, débiles y maleables o pecadora y difícil.²⁸

La Iglesia Católica controlaba el sacramento del matrimonio, estableciendo la edad mínima para ambos contrayentes, la condición social y el grado de consanguinidad permitido.²⁹ El matrimonio será entonces la piedra angular de este entorno y tenía, según la iglesia, seis objetivos: primero, la propagación de la especie; segundo, la satisfacción del deber o débito cumplido al casarse; tercero, el respeto al sacramento, que implicaba la unión indisoluble de la pareja; luego, la preservación de la salud del cuerpo; la prevención de la concupiscencia y finalmente, el placer del acto sexual.³⁰ No obstante, será la procreación lo que se mantendrá como el propósito principal del matrimonio y cualquier acto o conducta que lo impidiera era considerado pecado.³¹ La Corona va a dar forma de ley al débito matrimonial con sus requisitos de hacer vida maridable.

22 Juan Luis Vives, *Instrucción de la mujer cristiana*. Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1940. Esta obra publicada inicialmente en 1524 también se conoce como *Formación de la mujer cristiana*.

23 Fray Luis de León, *La perfecta casada*. México: Editorial Porrúa, 1970. La obra se publicó inicialmente en 1530.

24 Fray Hernando de Talavera, "De cómo se ha de ordenar el tiempo para que sea bien expendido", Madrid, 1911, pp. 93-103.

25 Fray Alonso de Herrera, *Espejo de la perfecta casada*. Granada, Blas Martínez, 1636, pp.139-140.

26 Fray Martín de Córdova, *Jardín de nobles doncellas*. (reimpresión) Madrid, Toledo. Imp. Rafael Gómez Menor, 1953.

27 Lavrín, *Sexuality*, p. 64.

28 Lavrín, *Sexuality*, pp.13, 64.

29 Daisy Rípodas Ardanaz, *El matrimonio en Indias: Realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977.

30 Lavrín, *Sexuality*, pp.72-76.

31 Lavrín, *Sexuality*, p.73.



Para el periodo bajo estudio las fuentes son muy prolijas en lo relativo al casamiento, que tenía que efectuarse siguiendo las normas eclesiásticas y frente a testigos que en caso de duda pudieran dar testimonio del enlace. Son innumerables las referencias a dicha ceremonia en las probanzas de méritos y servicios, “...Item, si saben que el dicho García Troche, mi padre fue casado según la Santa Madre Iglesia con hija del dicho Juan Ponce de León, que se decía doña Juana Ponce de León y durante su matrimonio ovieron y procrearon a mí, el dicho Juan Ponce de León, su hijo y por tal fui y soy habido y tenido por los dichos mis padres y por todos los que los conocieron, digan lo que saben...”³²

Por todo lo que hemos referido hasta ahora, vemos que era necesario para preservar la honra y la fortuna de la familia intentar casar a los hijos con los mejores candidatos posibles. Uno de los matrimonios más sonados fue precisamente el del nieto del Adelantado, Juan Ponce de León II con Isabel Cervantes de Loaiza, hija del oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, Iñigo Cervantes de Loaiza.³³ Cervantes fue nombrado gobernador interino y juez de residencia por un año, de 1545 a 1546. Va a suceder a Gerónimo Lebrón, quien gobernó sólo 40 días. Juan Ponce de León, el nieto, aprovechó esta ocasión fortuita y casó con la hija del oidor.³⁴ Este matrimonio tuvo 6 hijos: García Troche II(igual que su abuelo), Juan III (igual que su padre y su bisabuelo), Luis II (igual que su tío abuelo), Gaspar Troche II (igual que su otro tío abuelo), Catalina Carrillo II (igual que su abuela materna) y Fernando Altamirano II (igual que su bisabuelo materno).³⁵ Los enlaces matrimoniales

32 Pleito entre don Juan Ponce de León y el fiscal de su Majestad. Puerto Rico, 1568. A.G.I. Justicia 1000, No.1 Ramo 2; Cf. Elsa Gelpí Baíz, La oligarquía azucarera y sus relaciones de parentesco: Puerto Rico 1540-1612, en *Actas del Segundo Congreso de Genealogía e Historia, Tierra, familia y poder*. San Juan: Sociedad Puertorriqueña de Genealogía, 2011, pp.1-18.

33 Su padre era natural de Talavera, su madre era Catalina Carrillo Altamirano.

34 *Carta de los regidores al rey*. 1546. AGI Santo Domingo 166; *Carta del tesorero al rey*, 1546. AGI Santo Domingo 166. La oposición a este matrimonio fue general.

35 Murga Sanz no menciona a la hija llamada Catalina Carrillo igual que su abuela. Es probable que fuera la última en nacer. García Troche II fue el mayor. Lo expresa así su hermano Juan en una probanza que hace en 1578. *Probanza de méritos de Juan Ponce de León y Loaiza*. Puerto Rico, 1578. AGI Santo Domingo 168. Salvador Perea insiste que son siete



que, a su vez, logró el nieto del Adelantado con sus hijos e hija son una muestra también de lo que proponemos. Juan Ponce de León y Loaiza³⁶ se casó con Ana de Salamanca, sobrina del obispo.³⁷ Murga Sanz no le otorga descendencia. Nosotros encontramos a su hijo Diego casándose dos veces en Santo Domingo, donde residía. Primero, con Catalina de Salmerón,³⁸ y, al quedar viudo, con Ana de Carvajal y Campofrío.³⁹ Ellos son padres del clérigo Alonso de Carvajal.⁴⁰ Luis Ponce de León y Loaiza casó con Isabel de Ávila II, hija de los beneméritos Juan Guilarte de Salazar e Isabel de Ávila. Luis e Isabel son los padres de Isabel de Ávila III y de Luis Ponce de León y Guilarte, que seleccionó la carrera eclesiástica como su tío Fernando. Isabel, que lleva el nombre y apellidos de su madre y de su abuela, a su vez es la esposa de Juan de Salinas y Figueroa.⁴¹ Ellos son padres de Gerónimo de Salinas y Ponce de León, otro canónigo⁴² y de Francisca de Salinas, quien casa con el gobernador Bernardo de Novoa.⁴³ Y seguimos, otro miembro de esta familia e uno de los hijos del capitán Gerónimo de Mieses y de Juana de Ribera Ponce de León, Juan de Mieses Ponce de León, también emigró a Santo Domingo donde se casó dos veces. Primero en 1636, con su prima, la hija de Diego y Ana de Carvajal, llamada Ana

hijos. Salvador Perea, *Historia de Puerto Rico 1537-1700*. San Juan, Instituto de Cultura, 1972, p.79; Huerga, corrigiendo a Perea, también confunde a una hija con una nieta, Isabel de Rivera Ponce de León. Huerga, *La familia Ponce de León*. San Juan, Ediciones Puerto, 2009, p.78.

36 *Probanza de méritos y servicios de Juan Ponce de León y Loaiza*. 1578. AGI Santo Domingo 168. En la pregunta 10 a los testigos habla de su matrimonio con doña Ana de Salamanca.

37 Viene en compañía de su madre, María Pardo y con su tío, el obispo Diego de Salamanca. Luis Romera y María del Carmen Galbis, *Catálogo de Pasajeros a Indias*. Sevilla, Archivo General de Indias, 1986, Vol. V, Tomo II, Entrada 4477.

38 Esta dama de medios era dueña de un ingenio en Haina y al parecer este matrimonio tuvo una hija, Ana que bautizaron en 1602. Fueron sus padrinos el regidor Lope de Bardecí y su esposa, Aldonza Maldonado.

39 Elsa Gelpí Baíz, *Entrelazando familias. Las familias de Santo Domingo y San Juan: sus relaciones de parentesco en el quinientos, Actas del Primer Simposio Caribeño de Genealogía e Historia*. San Juan, Sociedad Puertorriqueña de Genealogía, 2013, pp.55-70.

40 *Probanza de méritos de Alonso de Carvajal*. Ofrece su genealogía hasta el Adelantado, Juan Ponce de León. Santo Domingo, 1639. AGI Santo Domingo 22. Alonso es hijo del segundo matrimonio de Diego con Ana de Carvajal y Campofrío, hija legítima de Alonso de Carvajal Campofrío y de Ana de Carvajal y Valdés.

41 Juan es hijo de Ana de Monroy y nieto de Tello Pantoja de Monroy.

42 *Probanza de méritos y servicios de Gerónimo de Salinas y Ponce de León*. En ella presenta su ascendencia y relación familiar con los Ponce de León. Puerto Rico, 1658. AGI Indiferente General 195.

43 Catedral de San Juan, *Matrimonios I*, 1653-1725, 1 de enero de 1662, folio 49. Transcripción y anotaciones de Lorraine y Teresa de Castro Llombart, San Juan, 2001.



Ponce de León Carvajal⁴⁴ y más tarde, en 1645, al enviudar y con dispensa nuevamente, con María Fernández de Fuenmayor.⁴⁵

De otra parte, una conducta sexual prohibida requería de evidencia circunstancial tal como el tiempo prolongado que un varón estaba en una casa *de puertas adentro* u otras formas de cortejar como hablar a través de una ventana.⁴⁶ En aquellos casos en que el incidente o la conducta fuera conocido por todos era necesaria una manera de atenderlo socialmente, a través del matrimonio, del destierro o de una multa.⁴⁷ Y resolver hubo que resolver, y le tocó precisamente al obispo Alonso Manso cuando su sobrino Francisco Manso⁴⁸ a quien había traído consigo y nombrado mayordomo y alguacil del Santo Oficio, preñó a Beatriz Zapata de Contreras. Después del escándalo, el obispo no tuvo más remedio que enviarlos a Sevilla de regreso. Allí nació el niño Francisco Manso de Contreras I sin que sus padres se hubieran casado.⁴⁹ Beatriz murió de parto a los 7 días de haber nacido su hijo.⁵⁰

A través del siglo se repiten en la documentación instantes como los siguientes: la declaración de Isabel Hernández que acusada de ser manceba, dice que quien los encontró “...echados en la cama...” fueron Miguel de Aguilar, alguacil y Alonso Molina, escribano.⁵¹ O que Juan Ruiz de Mena, clérigo de corona y sacristán fuera arrestado cuando lo encontraron con Catalina de Salas, y nos dice que: ...los tomaron juntos de noche en una

44 Catedral de Santo Domingo, *Matrimonios 1*, 19 de julio de 1636, Partida 207, folio 50.

45 Catedral de Santo Domingo, *Matrimonios 2*, 27 de agosto de 1645, con licencia, Partida 15, folio 4. Los casó su primo, el Lcdo. Alonso de Carvajal, presbítero. Nacida en 1613, ella es hija legítima de Ruy Fernández de Fuenmayor Berrío y doña Juana Esteves de Figueroa. Su madre era hija, a su vez, del depositario general, Baltasar Esteves de Figueroa y de doña Inés de Ledesma.

46 Lavrín, *Sexuality...*, pp.68-69.

47 Ibid. p.69.

48 Era hijo de su hermano.

49 Probanza de méritos y servicios de Francisco Manso de Contreras II. AGI Indiferente General 1224, ff. 1-2. Publicado en Álvaro Hueriga, *Episcopologio I*. Ponce, Universidad Católica de Puerto Rico, 1987, p.150.

50 Ibid. Testimonio de Barbola de San Juan.

51 *Residencia de Pedro Moreno*. AGI Justicia 51. 1528, ff. 38-38v.



casa...”.⁵² Al investigador moderno le sorprende que el Estado se sintiera con derecho a intervenir en una zona tan profundamente personal como es la vida íntima de la población y por eso no deja de ser chocante que nada menos que el Gobernador de la colonia pasó noches enteras caminando a oscuras por las calles de San Juan, acompañado de escribanos y alguaciles para atender denuncias de que había vecinos que a tales o cuales horas “... entraban en comunicaciones y tratos torpes e ilícitos...”. Y más chocante resulta todavía que fuese este funcionario quien dispusiese el destino de aquellas relaciones.⁵³

La bigamia era otra conducta común pero reprobable. Esta acusación requería de un sinnúmero de interrogatorios y pruebas. No obstante, era frecuente escuchar “...que fulano está casado en España y aquí también...”. No fueron pocos los que no respetaron las ordenanzas referentes a vida maridable. Este es el caso de Juan de Ibarra..., su esposa en España le requirió su regreso varias veces sin que Ibarra lo hiciera. Finalmente, aduce que está enfermo del mal de bubas y que de regresar sería para enfermar su mujer.⁵⁴ Lo que no dice es que está en una relación con Isabel Hernández y que tienen dos hijas.⁵⁵ De la misma forma, Amador González “...fue castigado por la iglesia por haberse casado dos veces...”.⁵⁶ El caso de Francisco de Madrid es más impactante porque estando casado en Sevilla, tiene un hijo y convive con una mestiza de nombre Bárbola Gutiérrez pero es acusado de esto y encontrado culpable, no una sino dos veces.⁵⁷ A Simón Febos se le hace una acusación durante la residencia del gobernador Solís de estar 9 años amancebado con Juana Rodríguez y de tener dos hijos con ella. La decisión fue separación de morada y

52 *Residencia de Pedro Moreno*. AGI Justicia 51, 1528, f. 51.

53 Testimonio de Álvaro Pinto en la *Residencia de Pedro Moreno*. AGI Justicia 51, 1528, f 64v.

54 *Probanza de méritos de Juan de Ibarra*. Dice ser dueño de 2 hatos y una cantidad de esclavos. Que sostiene a su mujer en la villa de Cañas. AGI Indiferente General 1206, Núm. 7, 1539.

55 *Residencia de Pedro Moreno*. AGI Justicia 51, 1528, f 28v.

56 *Residencia del gobernador Carasa*. AGI Justicia 94. 1565, f 255v.

57 *Residencia de Francisco Bahamonde de Lugo*. AGI Justicia 98, 1568 y otra vez en *Residencia de Francisco de Solís*. AGI Justicia 101. 1576.



destierro pero esto no dio resultado.⁵⁸ Por la misma razón, se acusó al gobernador Carasa en su residencia que sabiendo que Juan Pinto, Juan Fernández, Martín Alonso, Gerónimo de Santana, Andrés de la Serna y Félix Pelayo eran casados y llevaban más de 10 años en la isla no los hizo regresar a hacer vida maridable a España.⁵⁹ Esto nos demuestra que estas relaciones tendían a ser duraderas. Por eso tenemos que aceptar aunque con reparos la posición de Boyer cuando propone que en un sentido la relación matrimonial consumada en España terminaba cuando el varón se movía hacia las Indias.⁶⁰

Se define *mala vida* como los abusos de poder de un cónyuge sobre el otro, pero la definición se utiliza más en relación a las mujeres pues eran ellas las subordinadas por la sociedad y el matrimonio.⁶¹ El esposo era responsable de la manutención de su esposa e hijos. Esto tenía incluso una carga moral y se veía como una responsabilidad. De igual manera, debía tener respeto para la esposa en la relación. No obstante, se permitía el castigo físico pues se consideraba una manera de enseñar la conducta apropiada pero nunca en exceso; las prácticas sexuales consideradas aberrantes no estaban permitidas. Sin embargo, en relación al respeto por la fidelidad de la relación, aquí tanto la iglesia como el estado fueron muy tolerantes con el varón.⁶² Los ejemplos son múltiples. Se acusa a Asencio Ortiz, alguacil, que siendo casado, estaba amancebado con una mestiza llamada Petronila Gutiérrez, que le “...da mala vida a su mujer y le pone las manos.... Que su mujer es honrada e hija de buenos padres. Que viven juntos en una misma casa todos”.⁶³ El gobernador Novoa acusa a Alonso Segarra de traer a su amante Ana de Cisneros,

58 *Residencia del gobernador Francisco de Solís*. AGI Justicia 101, 1576.

59 *Residencia del gobernador Carasa*. AGI Justicia 94, 1565, ff. 236v-237.

60 Richard Boyer, *op.cit.* p.263.

61 Lavrín, *Sexuality...*; Boyer, *op.cit.* pp.252-286. ; Cf. César Salcedo Chirinos, *Subversoras del poder: los malos tratos y el divorcio eclesiástico en Puerto Rico (1819-1827)*, en *Genealogía e historia: Tierra, familia y poder*. San Juan: Sociedad Puertorriqueña de Genealogía, 2011, p.67.

62 Lavrín, *Sexuality...* p.21.

63 *Residencia del gobernador Francisco de Solís*. AGI Justicia 101, 1576, f 51v.



haciéndola pasar por su hermana en La Margarita y que su mujer murió de pena y que luego se casó con la amante en San Juan y hacen vida maridable.⁶⁴ Antón Ruiz, preso por adulterio, le ofreció un soborno al gobernador con un pedazo de oro o con hacerle una pata de plata.⁶⁵ Juan Pinto se convierte en enemigo del gobernador Carasa porque le negó la vara de alguacil mayor, lo acusó de estar amancebado con Angelina de Espinosa y porque está casado en Castilla y no quiso regresar a vivir con su mujer.⁶⁶

De otra parte, ni los gobernadores se excluyeron de esta conducta pues se acusó al gobernador Solís, que estando casado con doña Catalina, vivía amancebado con una mujer, con la que tuvo un hijo; que su esposa se quejaba de su situación pero éste no hacía caso de las habladurías.⁶⁷ Otro testigo, Francisco Delgado, dice que doña Catalina, mujer de Solís, nunca estaba en paz sino siempre distante por estar él amancebado con una mujer casada.⁶⁸ Lo mismo ocurrió con el gobernador Sancho Ochoa de Castro pues estuvo amancebado con Luisa de Guzmán, mujer casada con Diego Febos.⁶⁹ Por su parte, al gobernador Bahamonde lo acusan de perseguir, acosar y estar amancebado con Ana Osorio, mujer de Luis Osorio hasta que éste logró sacarla de la ciudad y llevarla al campo.⁷⁰ La historiografía de la Isla muestra que el amancebamiento fue una práctica común durante el gobierno colonial español, a pesar de todas las medidas tomadas por los gobernadores y los obispos.⁷¹

64 *Residencia secreta del gobernador Novoa*. 9 de oct de 1659. AGI Escribanía de Cámara 123 C, f 246.

65 Declaración de Diego Franquez (ff. 24-25,33), también lo acusa Domingo Díaz, f 24v. *Residencia de De la Vega*, 1550, f 52. publicado en Francisco Moscoso, *Juicio al gobernador*. San Juan, Publicaciones Puertorriqueñas y Decanato de Estudios e Investigación, UPRRP, 1998.

66 *Residencia del gobernador Carasa*. AGI Justicia 94, 1565, f 259.

67 *Residencia del gobernador Francisco de Solís*. 1576, AGI Justicia 101, f 16.

68 *Ibid. Testimonio de Francisco Delgado*, f 19.

69 *Carta del obispo Vázquez de Arce al rey*, AGI Santo Domingo 172, 1604.

70 *Capítulos que Diego de Cuellar le puso al gobernador Francisco Bahamonde*. AGI Justicia 980, 1568, folio 31v

71 Myriam Estévez Martínez, *La lepra que urge extirpar: amancebamiento y legitimación en Puerto Rico, 1800-1873*. Tesis de Maestría, Departamento de Historia, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2000.



También abundaban las llamadas relaciones incestuosas las cuales se definían en función de las relaciones de consanguinidad, en conformidad al derecho canónico. Esto incluía tíos y sobrinas, primos hermanos y los parientes por afinidad. Lo usual fue muchas veces conseguir una dispensa.⁷² Este fue el caso de Emerenciana Montañés de Lugo que nació antes de que sus padres, que eran primos, obtuvieran una dispensa y se casaran.⁷³ Para este tipo de casos es común encontrar en la documentación la frase “...fueron dispensados por causas justas que a ello movieron al obispo...”. A Diego García se le acusa de haberse echado con madre e hija carnalmente; la iglesia lo castigó y lo sacaron por las calles.⁷⁴ De la misma forma, el testigo Baltasar de Castro, factor, acusa a Blas de Villasante de haberse echado con madre e hija, que lo prendieron pero no sabe lo que ocurrió.⁷⁵ Más adelante, Cristóbal Mujica, natural de La Española y casado con Gerónima Negrete, luego de la muerte de ella se casó con la cuñada de su hija, Mariana de Mieses Ponce de León.⁷⁶

El nivel de promiscuidad con las negras esclavas también marcó este entorno añadiendo el estigma de la ilegitimidad. Por otro lado, Ann Twinam, en su estudio sobre género, honor y sexualidad en la América hispana, afirma que en las Antillas los hijos naturales fueron objeto de una mayor discriminación que en otros lugares, probablemente por el elemento racial.⁷⁷ Muchas veces este tipo de relación ocurrió de manera paralela con un vínculo legítimo dando lugar al fenómeno de convivir bajo el mismo techo los

72 Lavrín, *Sexuality...*p.70.

73 Catedral de San Juan, *Bautismos*, 7 feb 1659 partida 106. Hay una anotación de que fueron dispensados por causas justas que a ello lo movieron por el obispo de Rivas.

74 *Residencia del gobernador Carasa*. AGI Justicia 94, 1565, f 255v.

75 Vicente Murga Sanz, *El Juicio de residencia, moderador democrático*. Santander, Aldus S.A., 1956, p.69.

76 Catedral de San Juan, Libro I, *Matrimonios*, Partida 110, 1662, f 52. Compilado por Teresa y Lorraine de Castro Llombart.

77 Ann Twinam, *Public Lives, Private Secrets*. California, Stanford University Press, 1999, pp.205-206.



hijos legítimos y los naturales.⁷⁸ Este es el caso del clérigo Juan de Castañeda, mulato y hermanastro de Pedro de Mata II, quien encontró refugio dentro del cabildo catedralicio.⁷⁹ O el caso del mestizo, Baltazar de Gallegos, hijo del escribano Gaspar de Gallegos y de una india, quien entra de criado a servir a los padres dominicos.⁸⁰

Los casos de estupro o violación aparecen en la documentación de vez en cuando pues no son tan frecuentes como los ya reseñados. Kamen nos dice que la violación, el estupro y el abuso deshonesto se toleraron ampliamente.⁸¹ Entre éstos está el del capitán Francisco Gómez Cid quien deshonoró a una doncella con promesa de casamiento, Catalina de Osorio, hija de Juan Sánchez de la Torre y de Aldonza de Osorio.⁸² El gobernador informó al rey y los obligaron a casarse.⁸³ Se acusó también al licenciado Cataño de forzar a una doncella pariente de su mujer que vivía en su casa. Para evitar contratiempos la joven fue enviada a Santo Domingo a casa de otro pariente.⁸⁴ Igualmente, Hernando de Lepe acusó al sobrino del gobernador Carasa, Diego de Biguera, de acostarse con una moza doncella mestiza, entenada de Hernando, hija de un sobrino suyo.⁸⁵ Carasa ripostó "...que la moza no era doncella, que recogía a cuantos fueran a ella, que era público y notorio...".⁸⁶ Es evidente que la relación de consanguinidad de Biguera con el gobernador fue lo que provocó esta respuesta de parte de Carasa. Además, se acusó al gobernador Bahamonde de haber forzado a Isabel Hernández, doncella que iba a casarse

78 *Del Obispo Rodrigo de Bastidas al emperador*. Puerto Rico, 25 de abril de 1548. AGI, Santo Domingo 172.

79 *Relación de las personas eclesiásticas seculares del obispado de San Juan*, Puerto Rico, 14 de agosto de 1575. AGI Santo Domingo 172. Cf. Elsa Gelpi Baíz, *Siglo en blanco: estudio de la economía azucarera* en Puerto Rico. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000, pp.176-177.

80 Romera y Galbis, *Catálogo*. Vol. V, Tomo II, 1577.

81 Henry Kamen, *La Inquisición española*. Barcelona, Siglo XXI, 1981, p.271.

82 *Residencia del Lcdo. Carasa*. Puerto Rico, 1565. AGI Justicia 94, f 307. Dice que Juan Sánchez de la Torre es cuñado de Manuel de Illanes.

83 *Carta del gobernador Diego Menéndez de Valdés al Rey*. Puerto Rico, 6 de mayo de 1592. AGI Santo Domingo 155.

84 *Capítulos que Diego de Cuellar puso al gobernador Francisco Bahamonde*. AGI Justicia 980, 1568, f 19v.

85 *Residencia del gobernador Carasa*. AGI Justicia 94, 1565, f 233v.

86 *Respuesta a los cargos de su residencia. Gobernador Carasa*. AGI Justicia 94, 1565, f 246v.



con un hijo de Víctor Sánchez para luego amancebarse con ella en San Juan.⁸⁷ Acusado de estupro de una doncella principal que no se menciona, Andrés Montañez Melcar se escapó de la cárcel y se refugió en la Catedral.⁸⁸ De ésta fue sacado a la fuerza por el entonces gobernador Rojas Páramo.⁸⁹ También en la residencia realizada al gobernador Ochoa se le acusó de estupro a una doncella, hija de padres honrados. Por esta razón, el obispo Martín Vázquez de Arce lo excomulgó y el gobernador para vengarse cerró la ciudad para que no entraran víveres ni agua.⁹⁰ Esta conducta no solo afectaba a las doncellas blancas sino también a las negras como es el caso que relata Juan Díaz de Andrada en los capítulos que contra el gobernador Bahamonde puso Diego de Cuellar Daza, en el cual un criado de Juan Marín forzó y corrompió a una mulatilla horra (manumisa) suya y el gobernador no lo castigó.⁹¹

La proyección de imágenes apropiadas era muy importante para mantener el orden social, familiar y personal dentro de la sociedad colonial.⁹² Por lo mismo, los nacimientos fueron legitimados por la iglesia con el bautismo. Este sacramento formalizaba el compadrazgo, creando un vínculo entre los adultos. La comadre y el compadre eran por lo común, miembros o allegados de la familia, a quienes el hijo podía recurrir en ausencia o muerte de los padres.⁹³ El compadrazgo consolidaba la amistad e incrementaba el derecho a reclamar entre sí servicios y apoyo.⁹⁴ Por lo general, este lazo era mencionado tanto en los juicios de residencia como en las probanzas de méritos y servicios. Por eso el clérigo

87 *Capítulos que Diego de Cuellar puso al gobernador Francisco Bahamonde*. AGI Justicia 980, 1568, f 25.

88 Carlos González Morales, La criollización del cabildo eclesiástico en Puerto Rico: Diego de Torres Vargas, los capitulares de la Catedral y la formación de la iglesia local (circa 1575-1715), en *Iglesia, Estado y Sociedad, 500 años en Puerto Rico y el Caribe, siglo XVII...*p. 214.

89 Álvaro Huerga, *Episcopologio III*. Ponce, Universidad Católica de Ponce, 1989, pp.223-227.

90 *Residencia del gobernador Sancho Ochoa de Castro*. AGI Escribanía de Cámara 122 A, 1608, f 173v.

91 *Capítulos que Diego de Cuellar puso al gobernador Francisco Bahamonde*. AGI Justicia 980, 1568, f 39v.

92 Lavrín, *Sexuality...* p.14.

93 Herbert Klein, *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, p.113.

94 *Ibid.*



Pedro de Lizana, afirma que su padre, el escribano Juan de Lizana y Lanzarote de Viera son compadres pues este último es su padrino.⁹⁵ Destaca lo mismo Francisco Delgado cuando dice que él, Cosme Damián y Diego Rodríguez de Castellanos son compadres.⁹⁶ De la misma manera, Baltasar Velázquez dice que él y el capitán Francisco Gómez Cid son compadres.⁹⁷ En su testimonio sobre el valor de la moneda a finales de siglo, el capitán Bernabé de Sierralta nos dice que es ahijado del gobernador Diego Menéndez de Valdés.⁹⁸ Asimismo, aparece el alcalde ordinario Diego Pérez Vasco y su mujer, María de Quesada como los padrinos de dos de los hijos del gobernador interino Juan de Bolaños.⁹⁹ También los sacerdotes y canónigos eran otra opción para actuar de padrinos, como es el caso de Pedro, hijo legítimo de Francisco Serrano e Isabel de Betanzos, miembros del linaje de Juan de Castellanos y avecindados en Santo Domingo cuyo padrino fue el canónigo Gaspar Jiménez de Villalobos.¹⁰⁰

El concepto del honor lo definían las elites pues demostraba claramente lo que era gente decente y gente vil. Era un código amplio de conducta. Esto implicaba tratar a los iguales con atención y respeto. Aun así, parte del honor era heredado pues incluía la limpieza de sangre. Esta duda sobre el origen de la familia se extendía a todos sus miembros.¹⁰¹ De los que se dudaba eran llamados prohibidos y forzados a regresar a España para probar su descendencia. Este es el caso de Cristóbal Maraver. Cristóbal era hijo de Diego de Cuéllar y Luisa Maraver, y nieto de Juan Guillén, natural de Alcalá y vecino de Sevilla quien decide embarcar hacia La Española en 1514 con toda su familia.¹⁰²

95 *Probanza de méritos de Pedro de Lizana*. AGI Santo Domingo 14, 1590, f 2v.

96 *Pleito entre los oficiales reales contra Enrique Soeiro, maestro*. AGI Escribanía de Cámara 119 A, 1594.

97 *Proceso contra el capitán Francisco Gómez Cid*. AGI Santo Domingo 155, 1592.

98 *Memorial sobre el valor de la moneda*. AGI Santo Domingo 166, 1593, f 351.

99 *Juan y Estefanía*. Catedral de San Juan, Bautismos, f 39, f 47v.

100 Catedral de Santo Domingo, *Bautismos*. Libro I, Partida 527, 10 de diciembre de 1603, f 58v.

101 Antonio Domínguez Ortiz, *Los judeoconversos en España y América*. Madrid: Ediciones Istmo, 1971.

102 Vilma Benzo de Ferrer, *Pasajeros a Indias*. 1514. AGI. Contratación 5536.



Aunque Guillén era judío converso, recibió una encomienda considerable y un regimiento en 1518.¹⁰³ No obstante, es su nieto, el clérigo Cristóbal Maraver, de quien se dudara su limpieza de sangre. Este último, comienza su carrera eclesiástica como vicario de San Germán,¹⁰⁴ al año siguientes es canónigo en San Juan, en 1564 está de chantre en Cartagena y solicita el mismo puesto en la isla, pues su padre ha muerto.¹⁰⁵ En ese momento, le fue cuestionada su limpieza de sangre.¹⁰⁶ Esto lo lleva a realizar una información sobre este particular y finalmente, logra el traslado a San Juan pues en 1575 aparece como deán, “... de gente habida por limpia...” nos dice el obispo Mercado.¹⁰⁷

Los hermanos Villasante y en particular Blas, fueron acusados de judíos en Burgos por Pascual Rodríguez de Arenas quien afirmó que su abuelo paterno, Alonso Rodríguez de Medina había sido acusado y como tal quemado y condenado por el crimen de herejía y apostasía.¹⁰⁸ El obispo e inquisidor Manso también lo acusó y le dio por prisión primero, la cárcel de la Inquisición, luego su casa por enfermedad de su mujer y finalmente, lo dejó libre.¹⁰⁹ Cuando le tocó a Antonio de la Gama hacer la residencia lo volvió a acusar y lo encarceló.¹¹⁰ Otro instancia se da cuando en su testimonio durante la residencia del gobernador Solís, el testigo Francisco Delgado dice que Juan Díaz de Santana “...es confeso y descendientes de casta de judíos penitenciados por el Santo Oficio...y que el cabildo lo escogió como alcalde...”¹¹¹ Por su parte, el gobernador Bahamonde acusó al

103 Benzo de Ferrer, *Pasajeros*...p.175.

104 *Probanza de méritos de Cristóbal Maraver*. Puerto Rico, 15 de abril de 1562. AGI Santo Domingo 175.

105 *Solicitud de chantría vacante en San Juan*. Puerto Rico, 18 de marzo de 1564. AGI Santo Domingo 175.

106 *Información hecha a petición del chantre Cristóbal Maraver para probar su limpieza de sangre*. Puerto Rico, 15 de octubre de 1565. AGI Santo Domingo 174.

107 *Relación de las personas eclesiásticas seculares del obispado de San Juan, Obispo fray Manuel de Mercado*. AGI Santo Domingo 172. 1575 Aparece publicado en Huerga, *Episcopologio II*...pp. 291-295.

108 Huerga, *Episcopologio I*...pp. 231-233. AGI Charcas 26, 1528.

109 AGI Justicia 972, Doc. 3, 1528 aparece publicado en Huerga, *Episcopologio I*...p. 236.

110 *Residencia de Blas de Villasante*. AGI Patronato 176, Ramo 19.

111 *Residencia del gobernador Francisco de Solís*. AGI Justicia 101, 1576, f 22v.



Bachiller Santa Clara de ser de los prohibidos cuando éste se resiste de acusar a doña María Maraver de bruja.¹¹²

El sentimiento del honor se entendía de una manera muy particular pues también se refería al trato que recibían los que constituían la gente decente. Por esta razón la documentación es abundante en reclamos sobre las actuaciones entre unos y otros. Por ejemplo, se le recrimina al gobernador Bahamonde “... que castigó a Gonzalo Mariño de Ribera, hijo legítimo de doña Teresa de Ribera y Francisco Manuel de Lando y lo puso en un cepo con cuatro negros bozales...”,¹¹³ y que encarceló a Hernán Pérez y a Diego de Cuellar Daza y los puso con negros...”.¹¹⁴ Sebastián Palomino acusa al Lcdo. Estévez que dijera que “...si no pagaba un dinero lo echarían en la cárcel tras la red donde están los negros...”.¹¹⁵ El visitador Pedro de Castilla le relata al rey como el gobernador Suárez Coronel maltrató al escribano Juan Tissol “...pues le pegó de puños y lo llamó bellaco y lo mandó a la cárcel sin sombrero ni capa...”.¹¹⁶ En otro momento, el gobernador Luis de Vallejo se expresó en los descargos a su residencia y rechazó el testimonio de dos negras diciendo “...que las mujeres en el cargo son mujeres de amores y negras y a una de ellas, la Narváez la tuvo presa...”.¹¹⁷ Al gobernador Mosquera se le hicieron unos serios reclamos durante el ataque de Cumberland, “...que pudiendo irse a pelear, se estuvo en la plaza sin darle cara a los enemigos, sin ponerse cuello y mal compuesto...”.¹¹⁸ En otro momento, lo acusan de llorar por su honra perdida.¹¹⁹

112 *Capítulos que Diego de Cuellar Daza le puso al gobernador Bahamonde*. AGI Justicia 980, 1568.

113 *Ibid.*, ff. 50v-51.

114 *Ibid.*, f 30v.

115 *Residencia del gobernador Alonso Estévez*. AGI Justicia 92, 1555, f 56.

116 *Carta de Pedro de Castilla al rey*. AGI Santo Domingo 169, 1594, f 2.

117 *Descargos de la residencia del gobernador Luis de Vallejo*. AGI Contratación 4808, 1555.

118 *Autos determinados por el gobernador Mercado y el Lcdo. Villaseñor; oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo contra Antonio de Mosquera sobre la pérdida de la isla*. 1600, AGI Escribanía de Cámara 134 A, f 19v.

119 *Ibid.* f 21.



Finalmente, queremos aclarar que esta investigación no pretende ser exhaustiva ni concluyente, es difícil encontrar las huellas que dejan en la documentación estas conductas al margen de la moral y que fueron frecuentes en nuestro corte temporal. Por esto, consideramos que siempre debe haber lugar para modificar o rechazar las conclusiones. Solo nos queda apuntar que la historia se reescribe continuamente pues toda investigación plantea nuevas interrogantes a las cuales es preciso responder. ¡Ese es nuestro reto!



Contestación al Discurso de Incorporación de la doctora Elsa Gelpí Baíz por el Académico de Número, doctor Luis E. González Vales

La doctora Elsa Gelpí Baíz nos ha regalado un recuento de la vida cotidiana en el Puerto Rico del siglo XVI que nos permite acercarnos a la sociedad puertorriqueña de dicho siglo. A lo largo de su discurso va develando, a través de una serie de pequeñas viñetas, datos de los habitantes de San Juan y de las relaciones sociales y sexuales de los mismos.

No hay lugar a dudas que esta temática, por demás novedosa, es sumamente reveladora pues permite conocer “la moral y lo íntimo” en esa primera centuria de nuestra historia. Este enfoque, que se aleja de la tradicional visión política de los albores de nuestra historia de pueblo, resulta por demás interesante.

Estamos ante un excelente ejemplo de cómo lo cotidiano, lejos de ser irrelevante, constituye un objeto digno del interés investigativo del historiador. Como muy bien señala, los españoles trajeron consigo un sinnúmero de normas que reglamentaban su convivencia. No obstante, las mismas sufrieron alteraciones motivadas por el ambiente y las circunstancias económicas en que se desenvuelve la vida.

Deseo concluir estos breves comentarios con una sincera felicitación a la nueva Académica a quien extiendo la más cordial bienvenida. No tengo duda de su futura participación en las labores de la Academia ayudará a que la corporación, a través de la labor de sus integrantes, sea cada vez más relevante y que contribuya al más cabal entendimiento de los procesos de nuestra historia.



MARÍA DE LOS ÁNGELES CAS- TRO ARROYO



Cementerio de Coamo, Puerto Rico. Fotografía de Francisco Levy.

**“Camposanto, campo de batalla. El debate por la secularización
de los cementerios en Puerto Rico durante el siglo 19”**

6 de abril de 2017

Presentación de la doctora María de los Ángeles Castro Arroyo

La doctora María de los Ángeles Castro Arroyo es Catedrática de Historia retirada de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Su preparación académica se inicia en el Departamento de Historia del Recinto de Río Piedras de la Universidad donde recibe un Bachillerato en Artes en 1966 y tres años más tarde una Maestría en Artes, ambas con especialidad en Historia y una Sub-especialidad en Historia del Arte. En 1976 culminó sus estudios doctorales con un Doctorado en la misma disciplina en la Universidad Complutense de Madrid. Su carrera docente transcurre entre 1968 y 2009 en la Universidad de Puerto Rico donde dicta cursos de Historia de Puerto Rico y de América Latina, Teoría y Metodología de la Historia, Historiografía Puertorriqueña e Historia del Arte en el Departamento de Bellas Artes. A lo largo de su carrera docente dirigió varias tesis de Maestría y Doctorado.

Además de su labor docente, desempeñó importantes posiciones docentes y administrativas a nivel Departamental y Universitario. Fue Rectora Interina del Recinto de Río Piedras de julio de 2016 a febrero de 2017. Ha sido Decana Interina de la Facultad de Humanidades, Directora del Departamento de Historia (1990-1992), Directora Asociada del Centro de Investigaciones Históricas, entre otros. Ha dictado cátedra en universidades de Puerto Rico, España, Estados Unidos y México además de participar en múltiples congresos internacionales y simposios. Por encomienda especial del Director del Departamento redactó entre 1980 y 1983 la propuesta para establecer el Programa de Doctorado en Historia.

Entre 2001 y 2005 fue miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Fue miembro fundador de la Red de Archivos Históricos de Puerto Rico.



En 1979 colaboró con la Oficina del Gobernador de Puerto Rico en la elaboración del texto informativo sobre el edificio de la Real Fortaleza de Santa Catalina. Entre sus libros merecen destacarse *Ramón Power y Giralt, diputado puertorriqueño a las cortes generales y extraordinarias de España (1810-1813)* en colaboración con la Dra. Aida Caro Costas; *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico (Siglo XIX)*; con María Dolores Luque de Sánchez fue co autora en 2001 de *Puerto Rico en su historia. El Rescate de la Memoria* y junto a Luis Pumarada O'Neill, *La Carretera Central. Un viaje escénico a la historia de Puerto Rico* (1997). En 2008 se publicó *Remigio Historia de un hombre. Las memorias de Angel Rivera Méndez*.

En el 2013 se le distinguió como Humanista del Año 2011 por la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades.

La nueva Académica, electa en 2013, ostenta la medalla 6, vacante por el deceso de la doctora Aida Caro Costas.



“Camposanto, campo de batalla. El debate por la secularización de los cementerios en Puerto Rico durante el siglo 19”. Discurso de Incorporación de la doctora María de los Ángeles Castro

Arroyo

¿Es cuestión acaso de dogma el que los católicos deban ser enterrados en completo aislamiento de las demás criaturas que no profesen iguales creencias que ellos?

¿Se teme, por ventura, el contagio de la herejía, durante el período de transformación de la materia desprovista ya del espíritu que la animó?'

Vicenta García y el artesano José Madera contrajeron matrimonio civil en Santo Domingo, se instalaron en Puerto Rico y criaron cinco hijos en la religión católica. El deseo de la pareja era confirmar el vínculo en un acto eclesiástico reservado, mas no disponía de los 50 pesos que costaba dispensar las proclamas matrimoniales. Aunque desconocemos la ocupación de Vicenta o su familia, la cantidad requerida era muy empinada para la época.² Mientras reunía el dinero, Vicenta murió en un incendio ocurrido en Mayagüez

1 Salvador Brau, “El contagio de ultra-tumba” en *Ecós de la batalla*. Puerto Rico, Imprenta y Librería de José González Font, 1886, p. 219. Une artículos publicados en *El Agente* en diciembre de 1882 y enero de 1883.

2 Es difícil calcular la equivalencia hoy día en términos del costo de vida porque los jornales variaban entre la costa y la montaña. El *Informe Carroll* indica que los jornales diarios de un trabajador del campo en la zona cañera oscilaban entre 35 y 50 centavos diarios. Algunos de los empleados en la molienda podían recibir de 60 a 75 centavos, mientras que la paga de una mujer o un niño era de 25 a 30 centavos. En la zona del café, muchas veces no se pagaba por jornal sino por medida del café recogido o separado. Las mujeres que laboraban separando café en los cuarteles de Arecibo apenas cobraban entre 12 y 18 centavos al día, nunca más de 24 centavos. Cuando se les pagaba por medida era a razón de 6 centavos por almud. Diez almudes equivalen a un quintal (100 libras) y ellas no solían llegar al medio quintal (50 libras) diarios. Henry K. Carrol, *Report on the industrial and commercial condition of Porto Rico*. Washington, Government Printing Office, 1899. Reimpresión de la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, Academia Puertorriqueña de la Historia y Oficina del Historiador de Puerto Rico, 2005, pp. 48-49.

Afirma Fernando Picó que en la zona del café, “El costo de la ceremonia [matrimonial] podía ser el equivalente a un mes de jornal...” Los jornaleros solían recibir entre 2 y 7 pesos mensuales. *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX*.



en 1882. Al no estar casada por la Iglesia, el vicario negó el permiso para enterrarla en el panteón familiar en el cementerio de la ciudad. En cambio determinó que se la sepultara en el espacio reservado en sus inmediaciones para los que morían al margen de la religión católica. El obispo y el gobernador general de la isla confirmaron la decisión del vicario, y el ayuntamiento dejó a la familia en libertad de inhumar o no los restos calcinados porque no constituían una amenaza para la salud pública.³

El incidente reavivó en Puerto Rico el agrio debate en torno a la secularización de los cementerios en el que terciaron los periódicos liberales *El Propagador*, de Mayagüez, y *El Agente*, de San Juan, y por los conservadores, *La Nación Española*, órgano del Partido Incondicional Español, de San Juan.⁴ La pluma liberal más vehemente fue la de Salvador Brau, a quien el suceso inspiró, además de escritos periodísticos, su novela corta *¿Pecadora?*, publicada en 1890.⁵ La controversia, generada inicialmente por la construcción de los cementerios extramuros y avivada por la demanda para el establecimiento de cementerios civiles independientes de los católicos, transcurrió durante todo el siglo 19 hasta las primeras décadas del gobierno estadounidense. Trajo a la palestra pública no solo dogmas y prácticas del catolicismo y las consecuencias de la unión de Iglesia y Estado, sino persistentes injurias por parte del sistema colonial.

Antecedentes

La unión de Iglesia y Estado creó en España un estado jurídico simbiótico entre

(*Los jornaleros tuadeños en vísperas del auge del café*). Río Piedras: Ediciones Huracán, 1979, pp. 88 y 129.

³ *Ibid*, pp. 209-211.

⁴ Hubo dos periódicos llamados *El Propagador* en Mayagüez. El primero se publicó en 1848 y el segundo en 1882. *La Nación Española* salió en diciembre de 1882. Cf. Antonio S. Pedreira, *El periodismo en Puerto Rico*. Río Piedras: Editorial Edil, Inc., 1969, p. 514 y 490. No pudimos localizar copia de los periódicos mencionados, pero cabe pensar que los argumentos de los conservadores se alineaban con las políticas del clero y el gobierno.

⁵ Salvador Brau, *La vuelta al hogar / ¿Pecadora?* Río Piedras: Editorial Edil, Inc., 1975, pp. 177-238. Agradezco esta referencia al colega y amigo, doctor Fernando Feliú.



ortodoxia católica y casta hispánica en la que la Iglesia católica actuaba “como sostenedora del orden social”. La muerte y la sepultura eclesiástica formaban parte de la estructura social convenida.⁶ En cierto modo, morir y ser enterrado dentro de la doctrina católica proveía cierta continuidad entre el mundo de los vivos y el de los muertos en la que se preservaba el estatus social del difunto. Se moría y enterraba dentro del catolicismo porque se había “vivido católicamente como miembro de la casta católica, de la ortodoxia española...” El rechazo a vivir dentro de los principios aceptados por la sociedad católica conllevaba igualmente un entierro al margen de los católicos.⁷ Esta fusión de identidad religiosa-identidad política se trasladó a sus colonias americanas.

En Puerto Rico, las Constituciones Sinodales del obispo fray Damián López de Haro, a mediados del siglo 17, excluyeron del derecho a enterrar en sagrado a los que no profesaban la fe católica, a los que morían sin recibir el bautismo, los herejes, los suicidas, los que no cumplían con los preceptos de confesión y comunión en los días obligados, los pecadores públicos, los que hubieran rechazado la unción de los enfermos, los usureros y a los ajusticiados. Y para que no hubiera dudas, definieron quiénes eran los pecadores públicos: todos los supersticiosos, hechiceros, blasfemos, no confesados, excomulgados, suspensos o irregulares, cismáticos, apóstatas, amancebados, casados dos veces, incestuosos, casados clandestinamente sin amonestaciones previas y sin dispensa siendo deudos por consanguinidad o afinidad en grado prohibido y otros delitos y pecados conocidos. Es decir, excluían de la sepultura católica a todos los que en vida se consideraban apartados del seno de la Iglesia. Y no sólo prohibieron inhumarlos en terrenos bendecidos, sino que ordenaron que si se enterraba a alguien por error, debería exhumarse el cadáver

⁶ José Jiménez Lozano, *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*. Madrid, Taurus Ediciones, 1978, pp. 20-26.

⁷ *Ibid.*, p. 63.



cuando se pudiera y llevarlo “tan lejos que de donde estuvieren no se puedan oír los divinos Oficios que en las Iglesias se celebran”.⁸ La prohibición de sepultar en sagrado a quien hubiera vivido fuera de la Iglesia católica fue ratificada mediante reales órdenes, circulares del gobierno general y mandatos de la jerarquía eclesiástica, y continuó hasta principios del régimen estadounidense.

Los debates iniciales sobre el tema de las sepulturas y el primer paso hacia la secularización de los cementerios se dieron a raíz de la prohibición de enterrar en las iglesias y en los terrenos aledaños, disponiéndose construirlos fuera de los poblados.⁹ Las órdenes se recibieron en Puerto Rico a partir de 1804 y a pesar de las resistencias iniciales, la práctica era generalizada hacia mediados del siglo 19.¹⁰ Fue una transición cargada de controversias, enfrentamientos, desigualdades y contradicciones, tanto en la península como en ultramar. A la larga, los adelantos científicos, la propagación de tratados médicos en materia de salud pública, los ordenamientos urbanos y las ideas secularizadoras de la Ilustración y del liberalismo (sobre todo los que alentaban los intereses económicos del Estado), fueron decisivos para erradicar la costumbre de enterrar en las iglesias y sus inmediaciones. Además, el crecimiento demográfico de las ciudades aumentó la presión sobre espacios ya saturados y contribuyó a la aceptación del cambio.¹¹

8 Damián López de Haro, *Sínodo de San Juan de Puerto Rico de 1645*. Madrid-Salamanca, Centro de Estudios Históricos del CSIC, Instituto de Historia de la Teología Española de la UPS, Serie Sínodos Americanos 4, 1986, pp. 118-120, 148-149, 152-154. Cf. Luis Martínez-Fernández, *Protestantism and political conflict in the nineteenth-century Hispanic Caribbean*. New Brunswick, Rutgers University Press, 2002, pp. 29-45. En la península se seguía la misma práctica y se consideraba manchado o contaminado el cementerio católico cuando se enterraba en él a un proscrito. Jiménez Lozano, *Los cementerios civiles...*, p. 63.

9 Cuando se construía en la zona rural, el cementerio recibía el nombre de camposanto. Generoso Morales Muñoz, *Orígenes históricos de San Miguel de Hato Grande (San Lorenzo)*. San Juan de Puerto Rico: Imprenta Venezuela, 1943, documento 5, pp. 230-239, n. 8 y 29. Agradezco esta referencia al doctor Marcelino Canino.

10 *Bando de policía y buen gobierno* de Miguel López de Baños, 20 de enero de 1838, Archivo Histórico Nacional, Ultramar, legajo 2020, expediente 10, documento 3; *Bando de policía y buen gobierno de la isla de Puerto Rico*, de Juan de la Pezuela, 15 de diciembre de 1849. Puerto Rico: Imprenta del Gobierno, reimpresso en 1862.

11 Cf. María de los Ángeles Castro Arroyo, “Entre la salud y el privilegio: debates en la transición hacia cementerios exentos” en *Simposio: Iglesia, estado y sociedad. Ruptura y continuidad 1800-1868*. Ponce, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, 2012, pp. 185-193; Luis A. López Rojas, *Historiar la muerte (1508-1920)*. San Juan / Santo Domingo: Isla



Mas una cosa era establecer cementerios alejados de los poblados y otra enterrar a todos por igual, a tenor con los requerimientos de la unión de Iglesia y Estado y en consonancia con una sociedad esclavista anclada en clases sociales anquilosadas. Las ideas de la Ilustración y el liberalismo, unidas al pluralismo religioso del mundo moderno y a las presiones diplomáticas de naciones protestantes, sobre todo de Inglaterra, indujeron a la creación de cementerios civiles donde enterrar a los que morían fuera del catolicismo.¹² Ya no solo tendrían que mantenerse los cementerios alejados de los poblados, sino que se sumaba la demanda para construir o apartar espacios definidos en los existentes para enterrar a los no católicos. No obstante, a pesar de que se construyeron los cementerios civiles y estos eran administrados por las autoridades municipales, la Iglesia –hasta entonces dueña absoluta de la “industria de la muerte”- mantuvo el control sobre quién podía enterrarse en los campos consagrados. Así, los fieles tenían que asumir las limosnas –como se llamaba al estipendio de los sacerdotes que oficiaban los ritos religiosos- más los derechos correspondientes al Estado por enterrarse en el cementerio. Los conflictos generados a ambos lados del Atlántico fueron constantes a lo largo del siglo diecinueve.¹³

El caso de Vicenta García en Mayagüez muestra al menos cuatro fuentes de conflictos que se entrecruzan en la sociedad puertorriqueña a lo largo de ese siglo: (1) la unión de Iglesia y estado con sus repercusiones civiles y políticas; (2) el sostenimiento de culto y clero y el Concordato de 1851; (3) la antítesis tradición-modernización; y (4) las disparidades del régimen colonial incluso en materias eclesiásticas. Durante el

Negra Editores, 2006, pp. 39-41.

12 Jiménez Lozano, *Los cementerios civiles...*, p.112.

13 Morales Muñoz, *Orígenes históricos...*, p. 232, n.6; López Rojas, *Historiar la muerte...*, pp. 41-45. Según este último autor, el control municipal del cementerio se estableció en 1833 y en 1849 se prohibió la prestación de servicios funerarios dentro de las Iglesias, pero los conflictos continuos indican que esto último no terminó con dicha legislación. Sobre este tema en España, cf. el libro ya citado de Jiménez Lozano. Allá existían los cementerios apartados de árabes y de judíos protegidos por el Estado, pero la ley ordenando la construcción de cementerios civiles data del 29 de abril de 1855, *Los cementerios civiles...*, pp. 111-112 y 115.



transcurso de un siglo cada vez más insistente en la secularización y el anticlericalismo, el estado peninsular y el gobierno colonial manejaron los conflictos que surgían de forma ambivalente y contradictoria.

El sostenimiento de culto y clero

El 21 de enero de 1773 el capitán general, Miguel de Muesas, y el obispo de Puerto Rico, Manuel Giménez Pérez, de común acuerdo, establecieron el arancel eclesiástico conocido como *derechos de estola* o *derechos de pie de altar*. Su propósito era regular la aportación que debían hacer los fieles a los párrocos por los servicios prestados dentro de su ministerio pastoral y así evitar los continuos pleitos que se suscitaban por las reclamaciones enfrentadas de las partes. El arancel fijaba la cantidad a satisfacer por los entierros y por la administración de los sacramentos de bautismo y matrimonio. Con el paso del tiempo quedó en el olvido, pero lo revivió el capitán general Miguel López de Baños en una circular de 1840.¹⁴ Poco más de una década después se eliminaron las obvenciones dejándose en manos de los párrocos la “prudente retribución que exijan por la mayor solemnidad que pidan los fieles en los actos religiosos...”¹⁵ La premisa suponía un servicio básico gratuito y cobro extra cuando se solicitara algo más sofisticado, que podía ser, por ejemplo, una misa rezada y cantada.

Los aranceles eclesiásticos se suprimieron como resultado del Concordato firmado en 1851 entre España y la Santa Sede, mediante el cual el Estado asumió el compromiso de atender los gastos de culto y clero. Este cambio llegó a Puerto Rico siete años más tarde, cuando una Real Cédula emitida el 20 de abril de 1858 (seis años después de la

14 Circular núm. 162 de 7 de abril de 1840, Miguel López de Baños en Francisco Ramos, *Prontuario de disposiciones oficiales*. Puerto Rico: Imprenta de González, 1866, p. 141.

15 Ramos, *Ibid.* “Nota”, p. 141.



de Cuba, otorgada el 30 de septiembre de 1852), extendió a Puerto Rico el nuevo orden administrativo del servicio eclesiástico que responsabilizó al gobierno del sostenimiento de la Iglesia. Es decir, para atender el descontento de la población ante los *derechos de estola*, y la vez solucionar el problema del mantenimiento del clero con escasos recursos económicos, el gobierno metropolitano decretó la abolición de los aranceles y convirtió a los sacerdotes en sus asalariados.¹⁶ Pero su implantación fue contradictoria y estuvo plagada de avances y retrocesos, en parte como resultado de los múltiples factores que exacerbaban los debates peninsulares e insulares que hicieron crisis mediada la centuria. Entre ellos, las presiones cada vez más fuertes por la secularización y la libertad de cultos; los reclamos insulares por la igualdad de derechos con los peninsulares; la distribución desigual del presupuesto del país sobrecargado del lado militar; la esclavitud y el proceso abolicionista; y antiguas prácticas agrícolas y mercantiles que perpetuaban profundas desigualdades socioeconómicas.

Dos años antes de la cédula de 1858, los conflictos por el pago de los *derechos de estola* continuaban fuertes. A modo de ejemplo, recordemos el pleito que se suscitó en 1856 entre el presbítero Pedro Aboy, párroco de Bayamón, con el rico hacendado Manuel Fernández por discrepancias en los aranceles correspondientes al entierro de doce esclavos adultos fallecidos durante la epidemia de cólera del año anterior. El sacerdote demandó al propietario el cobro de 51 pesos por “derechos parroquiales correspondientes a doce entierros rezados de otros tantos esclavos de su propiedad... sepultados en el Cementerio del Pueblo de Bayamón y hecho el entierro por su principal, el cura Don

16 Almudena Hernández Ruigómez, *La desamortización en Puerto Rico*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones de Cultura Hispánica, 1987, pp. 166 y 168. La derogación de los derechos de estola se incluye en el Artículo 18 de la Circular 57, 29 de Julio de 1858, de Fernando Cotoner. Ramos, *Prontuario...*, pp. 132-134; Hernández Ruigómez, *La desamortización...*, pp. 168-172.



Pedro Aboy...” Fernández se negaba a pagar alegando que el arancel vigente para un entierro rezado era de dos pesos cinco reales y que, además, por haber muerto a causa de la epidemia, “lo único que debe pagarse es el derecho de sepultura...” Asimismo, pide al tribunal que determine si realmente los aranceles son de dos pesos cinco reales en cuyo caso reclamaría al presbítero la devolución del dinero pagado en exceso de cuatro pesos dos reales por entierros anteriores de otros esclavos de su propiedad. El juez de primera instancia dictaminó que Fernández debía pagar quince reales y medio por cada esclavo con la aplicación de una misa, lo que no satisfizo al párroco. El pleito llegó a la Audiencia cuyo fiscal opinó que los derechos vigentes eran los establecidos en la circular de 7 de abril de 1840 y que los párrocos no tenían “obligación de hacer entierros de limosna a los esclavos cuando los dueños... no sean notoriamente pobres de solemnidad...” Así se acordó con el voto disidente de uno de los oidores.¹⁷

La supresión del cobro de los servicios religiosos que introdujo la Real Cédula de 1858 no solucionó el problema. Los servicios de culto y clero fueron cobrados a la feligresía hasta fines de la centuria. En el caso que nos ocupa, Vicenta García fue estigmatizada al morir fortuitamente porque no contó en determinado momento de su vida con el dinero requerido para dispensar las proclamas matrimoniales.

La desigualdad ante la muerte

Por costumbre, la persona se entierra con sus mejores galas, como si fuera a una fiesta, y cuando se quiere aludir a alguien que murió en la pobreza se dice que ni siquiera

¹⁷ *El proceso abolicionista en Puerto Rico: documentos para su estudio. Volumen I: La institución de la esclavitud y su crisis: 1823-1873.* San Juan de Puerto Rico, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1974, Doc. No. 51, pp. 206-216.



tenía buenas ropas para su entierro.¹⁸

La diversidad de creencias no puede ser obstáculo a que los muertos descansen en paz los unos al lado de los otros, como no lo es el que los vivos se agiten, muevan y traten en el seno de la sociedad...¹⁹

Entre las creencias del catolicismo, quizás las más arraigadas en sus fieles son las que dan sentido a la muerte porque la confianza en poder alcanzar una vida mejor en el más allá siembra la esperanza al momento de enfrentar el misterio de lo que viene después y en los deudos mitiga el dolor de una pérdida irreparable. La fe en la vida eterna, en la resurrección de los cuerpos después del juicio final y en el poder de la oración para ayudar las almas a ganar el paraíso prometido, generó a través de los siglos ritos y honras fúnebres cuya complejidad crecía con el caudal o la posición social del difunto.

La transición hacia la vida eterna se ajustaba a la jerarquía social establecida. El cobro por los rituales espirituales y el entierro en el cementerio acentuaban a la hora de la muerte las diferencias sociales y económicas existentes en el país. Para el historiador Luis A. López Rojas la muerte era, a fin de cuentas, “un evento de renovación del poder, ...un acto de respaldo de clase... El entierro de los pobres es la ausencia de todo esto y la reafirmación de su inferioridad...”²⁰ Según él:

...La muerte, el entierro es un espectáculo..., un ejercicio de poder, el entierro

18 “Charles Walker’s Letters from Puerto Rico, 1835-1837”, Introduction by Kenneth Scott, *Caribbean Studies*, Vol. 5, No.I, April 1965, p. 44. Traducción de la autora.

19 La cita es de Gumersindo de Azcárate, citado por Jiménez Lozano, *Los cementerios civiles...*, p. 119.

20 López Rojas, *Historiar la muerte...*, pp.52 y 55. “La muerte es un negocio... A través de las misas, las pías religiosas, los entierros, la promoción del alma en el purgatorio se mantiene un control sobre la actividad fúnebre que debe traducirse en todo un sistema económico del cual el Estado y la Iglesia sacaban ganancias importantes...”, p. 67. Jiménez Lozano coincide, vinculándola a la secularización del mundo moderno: “La muerte y su celebración barroca, el manejo de la industria de la muerte por parte de la Iglesia y la persistencia de las desigualdades sociales a su hora deben ser consideradas, en fin, como uno de los quicios fundamentales de la crisis religiosa y del materialismo e inmanentismo populares...” *Los cementerios civiles...*, p. 66.



iba dirigido a renovar el orden jerárquico existente, señalándole a todos la ubicación social que a cada cual le tocaba vivir; al rico el poder, la fastuosidad, el mausoleo; al pobre, la carga luminaria, rezar, seguir la procesión fúnebre, ser enterrado en el tercer tramo, pobre hasta de solemnidad...²¹

Durante casi todo el siglo 19 permaneció la exigencia de pagar derechos a las parroquias de acuerdo con la ubicación de la sepultura: si quedaba en el primer, segundo o tercer tramo del cementerio, como sucedía antes cuando se enterraba en las iglesias.²² De igual modo, los entierros se clasificaban en tres categorías mayores: doble, llano y de párvulos. Los aranceles variaban si los funerales eran rezados, si eran conducidos a la iglesia, si conllevaban misa, misa cantada o rezada, misa y cera.²³ El romancero puertorriqueño recogió algunas de estas prácticas. En la versión insular del Romance del Conde Olinos, a los desdichados amantes los sepultaron marcando la distancia social entre ellos:

A los dos los enterraron
Cerca de un mismo lugar
Ella por ser hija de reyes
La entierran en el altar.
Él por ser hijo de condes
Unos pasos más atrás.²⁴

Las diferencias en los ritos iban a tono con la condición social del difunto y sus familiares. En un alarde de ostentación, los de las personas pudientes se convertían en procesiones estelarizadas por el cadáver.²⁵ Charles Walker, abogado norteamericano no católico que

21 López Rojas, *Historiar la muerte...*, p. 50.

22 La división del cementerio se prohibió mediante la Circular núm. 154 de 28 de febrero de 1840 de Miguel López de Baños. Ramos, *Prontuario...*, p. 89. Todo indica que la práctica continuó a pesar de la prohibición. Cf. Morales Muñoz, *Orígenes históricos...*, pp. 106-107, n. 38 y 232, n. 5-6,8; Castro Arroyo, "Entre la salud y el privilegio...", p. 190.

23 Circular 162 de 7 de abril de 1840, Miguel López de Baños en Ramos, *Prontuario...*, pp. 140-141; López Rojas, *op.cit.*, p.36.

24 Debo y agradezco esta referencia al académico Marcelino Canino.

25 Ángel López Cantos, *Los puertorriqueños: mentalidad y actitudes (siglo XVIII)*. San Juan de Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Ediciones Puerto, 2000, pp. 357-359.



vivió en Puerto Rico de 1835 a 1837 mientras recuperaba su salud, describió con curiosidad e ironía las prácticas funerarias del país, tan extrañas a su cultura. Así narró el funeral de una dama de la sociedad ponceña:

Esta tarde asistimos al funeral de una dama. Su cuerpo, hermosamente vestido, fue expuesto en la iglesia en ataúd descubierto. Se roció con agua bendita, se quemó incienso, se dijeron oraciones y luego, con una banda de música, acompañado al patio de la iglesia donde se depositó. [...] Aquí, un buen funeral, aquel de un hombre rico, pagado por sus amigos, puede costar 300 o 500 dólares. Alrededor de su ataúd, depositado en la iglesia, habrá muchas velas consagradas y un gran servicio con música y otras cosas, luego muchas misas para el descanso de su alma y después de ser enterrado con toda todas las formas y pompas, cierto día, sus amigos son invitados a la iglesia, y se colocan muchas velas, como cincuenta, alrededor de una tumba espléndida dentro de la iglesia, y hay oraciones y música de la mejor que tiene el país. Todo esto tiende a tranquilizar el alma y con frecuencia el difunto deja cierta cantidad de dinero para que se le digan misas y uno puede comprar pasaje directo al cielo, sin pasar por el purgatorio, si deja un regalo a la Iglesia.²⁶

No pasó desapercibido a Walker que la mayoría de los entierros no eran de alcurnia. Como el eje de todas las ceremonias era la oración, generadora de indulgencias para llegar al

²⁶ Charles Walker's... p. 44.



cielo prometido, se llegó a situaciones extremas con tal de conseguir la intercesión de los rezos para quien muriera sin poder pagarlos. En ocasiones, los que morían en la pobreza se dejaban expuestos en el ataúd a la puerta de la iglesia de manera que las oraciones de la misa mañanera obraran sobre el alma del difunto. Luego se retiraba el cadáver que enterraban en el predio consagrado cuando tenían los medios, o en algún espacio cercano a este cuando no los tenían. También cuenta del fusilamiento de un hombre acusado de asesinato. Aunque rodeado de tres o cuatro religiosos y atado a una cruz, en el momento de su ejecución rehusó confesar y recibir los últimos sacramentos, por lo que fue envuelto en una manta y sepultado fuera del cementerio de San Juan, cerca del mar.²⁷

En las postrimerías del siglo 19 se mantenía la observancia de enterrar fuera del terreno consagrado a quienes habían vivido alejados de los preceptos y las normas del catolicismo. En 1882, un panadero negro, apodado Pompa, fue condenado a la horca por asesinar a una niña. En su camino a la muerte estuvo asistido por los hermanos de la Orden Tercera Franciscana y un sacerdote filipino. Poco le valieron los auxilios espirituales previos a su muerte porque lo sepultaron extramuros del cementerio. Una década más tarde, en 1893, se produjo una escena parecida, esta vez con el fusilamiento de un artillero que mató a un sargento del cual recibía maltrato diario. A Lorenzo Homar Jaime lo confesó el padre Lorenzo, lo acompañaron miembros de la Orden Tercera quienes le impusieron los escapularios franciscanos, y después de fusilado en el campo del Morro lo sepultaron los mismos hermanos franciscanos fuera del espacio consagrado.²⁸

²⁷ *Ibid.*, pp. 38, 42 y 45.

²⁸ María de los Ángeles Castro Arroyo, Comp., *Remigio Historia de un hombre. Las memorias de Ángel Rivero Méndez*. Río Piedras, Centro de Investigaciones Históricas, La Editorial, Universidad de Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2008, pp. 147-148, 151, 312-314.



Prácticas y ritos funerarios

Las desigualdades descritas y otras prácticas generalizadas en los cementerios originaron ritos funerarios muy distintos, algunos de los cuales entraron en conflicto con las preocupaciones sanitarias del Estado. La celebración de funerales de cuerpo presente con los ataúdes abiertos, la prolongación de los velorios por varios días y la costumbre de dejar los cadáveres a las puertas del templo hasta el día siguiente cuando los familiares no podían pagar los oficios o se les negaba el acceso al interior del templo, creaban situaciones de riesgo a la salud pública. Igual peligro representaba el uso de exhumar y trasladar los cadáveres de un lugar a otro de los cementerios antes de tiempo, abandonando la osamenta en los alrededores para dejar espacio a cuerpos recién fallecidos. El paisaje debió ser tan lastimoso como repulsivo, incluso en aquellos con monumentos funerarios, pues hubo personas que construyeron fosas o panteones para alquilar o vender y con tal de aumentar las ganancias retiraban los cadáveres a corto plazo, a veces sin autorización de los familiares, para hacer lugar a otro.²⁹

Los ceremoniosos y costosos funerales de los adinerados en contraposición con los simples entierros de los pobres o con la negación de un entierro cristiano violentaban la doctrina católica. Al denunciar en la prensa lo sucedido a Vicenta García, Brau reclamaba, a la altura de 1882-1883, que la Iglesia católica no tenía cánones que privaran de los sacramentos y ayudas espirituales a los que no tenían recursos para pagar las exigencias de los ministros del culto. Es decir, acusaba a la Iglesia de vulnerar el principio fundamental del Evangelio -la bienaventuranza de la pobreza- y argumentaba que el Concilio de Trento

29 Circular núm. 251 del gobernador general Santiago Méndez Vigo, 11 de marzo de 1844. Ramos, *Prontuario...*, p. 89. La práctica dio lugar a varios pleitos. También Cf. Expediente sobre recomposición del cementerio de la capital, 1842, Archivo General de Puerto Rico, Obras Públicas, Obras Municipales, caja 323, legajo 62D, documento 3; López Rojas, *Historiar la muerte...*, p.43 y Apéndice III, pp.89-93.



(1545-1563) tampoco había establecido diferencias entre pobres y ricos.³⁰

Tanto el gobierno metropolitano como el insular intentaron contener dichos hábitos, pero la legislación fue ambivalente y sus resultados disímiles.³¹ La reiteración de las leyes en distintos momentos del siglo 19 reflejan la lentitud con la que se iban aceptando e implantando los cambios que marcaban la transición entre la tradición y la modernidad, entre la religiosidad católica tradicional, el pluralismo religioso y la secularización.

Mas la salud pública y el cobro por los servicios no eran los únicos motivos de preocupación para las autoridades civiles y eclesiásticas. Una Real Orden de 1857, repetida localmente en 1883, prohibió que se leyeran discursos o composiciones poéticas, o se hicieran demostraciones de cualquier género contrarias a la disciplina eclesiástica, o se ejecutara algún acto profano ajeno al respeto que debía prevalecer en lugares consagrados.³² Se trataba así de evitar la secularización de la ceremonia religiosa en un país al que no eran ajenas las ideas del liberalismo, el espiritismo, la masonería y el protestantismo, todas censuradas por el gobierno y la Iglesia.

30 Brau, “*El contagio...*”, pp. 211-213.

31 Cf. Art. 188 del *Bando de policía y buen gobierno de la isla de Puerto Rico*, de Juan de la Pezuela, 15 de diciembre de 1849, Puerto Rico, Imprenta del Gobierno. Reimpreso en 1862. Marcelo Martínez Alcubilla, *Diccionario de la administración española. Compilación de la novísima legislación de España peninsular y ultramarina en todos los ramos de la administración pública*. Quinta edición, Madrid, 1892, tomo II, pp. 429-431. Ramos, *Prontuario...*, pp. 89 y ss.

32 *Ibid.*, Real Orden 22-23 de abril de 1857, extendida a Cuba, Puerto Rico y Filipinas por R.O. de 1 de agosto de 1857, pp. 430-431. A petición del obispo, fue ratificada mediante circular del Gobernador General de Puerto Rico de 12 de octubre de 1883. Domingo Arecco y Torres, *Recopilación de disposiciones oficiales*. Mayagüez, Imprenta de Arecco Hijo, 1889, vol. I, p. 210.



Entierros no católicos

¡Cuanto mejor responde a los principios cristianos de amor y humanidad un cementerio que guarde las cenizas de todos, consagrándose la sepultura de cada uno con los ritos de su propia Iglesia, que no esa clasificación por sectas, que como que viene a restablecer entre los muertos las castas que han hecho desaparecer los vivos!...³³

Si en la vida cotidiana católicos y no católicos convivían fluidamente en la sociedad decimonónica, la Iglesia ajustaba cuentas llegada la transición al más allá. Debido a la unión de Iglesia y Estado y al exclusivismo católico, siempre se delegó en los obispos la autoridad para decidir quién se enterraba en los cementerios consagrados. Y aunque las constituciones españolas de 1869 y 1876 establecieron la libertad de culto, esta no conllevó la separación de Iglesia y Estado.³⁴ El derecho para profesar otra religión al margen de la católica oficial se extendió a las Antillas hispanas, pero no fue fácil erradicar costumbres y creencias centenarias. El entierro en sagrado fue una de las más complejas y de las que mayores arbitrariedades generó durante el último cuarto del siglo 19.

El caso particular de los protestantes es notorio porque se les excluía de los cementerios consagrados a pesar de haberse decretado la libertad de culto y después de establecerse las primeras congregaciones protestantes en Ponce (1869) y Vieques (1880).

33 Gumersindo de Azcárate, citado por Jiménez Lozano, *Los cementerios civiles...*, p. 119.

34 En 1868 la Revolución Gloriosa en España expulsó del trono a Isabel II y dio inicio a un convulso período liberal que trajo, entre otros cambios, la restitución del derecho de las colonias ultramarinas de Puerto Rico y Cuba a enviar representantes con voz y voto a las Cortes españolas, una nueva Constitución proclamada en junio de 1869 (que solo aplicó parcialmente a las colonias), un rey extranjero de corta duración (Amadeo de Saboya, 1870-1873) y el brevísimo experimento político de la Primera República (1873-74). El período cierra en 1875 con el regreso de los Borbones al trono español y un gobierno de corte moderado que produjo la Constitución de 1876. Esta retuvo algunas medidas liberales de la Constitución de 1869, entre ellas la libertad de culto, que se había extendido a las Antillas hispanas mediante decreto de 20 de septiembre de 1869.



En la ciudad sureña, algunos habían logrado enterrarse en el cementerio católico, sobre todo cónsules y súbditos extranjeros, pero otros lo tuvieron que hacer en sus inmediaciones o enterrarse como católicos aunque profesaban una fe distinta. Los puertorriqueños conversos al protestantismo, más atados a la tradición religiosa del país, permanecieron por mayor tiempo temerosos de aceptar un entierro no católico.³⁵

Los casos de los protestantes ocurrieron con cierta frecuencia desde mucho antes de establecida la libertad de cultos, sobre todo a la hora de sepultar visitantes y residentes foráneos. En 1834 falleció Edward Bliss Emerson, un hermano menor del poeta estadounidense Ralph Waldo Emerson, quien había permanecido en la isla desde 1831 por motivos de salud. Era hijo y hermano de pastores protestantes. Durante su estadía en San Juan fue empleado del cónsul de su país, el comerciante Sidney Mason, a cuyo cargo se celebraron los funerales. En carta a William Emerson, otro hermano del difunto, Mason da detalles de las consideraciones que se tuvieron a la hora de la muerte de Edward, al que se le practicaron los últimos ritos de un católico, con toda probabilidad sin su consentimiento estando ya él en agonía, para facilitar su entierro en sagrado.

...After he expired I called upon the principal priest, related to him my feelings and requested no impediment might take place in the deposit of your Brother's remains, to secure which I had called one of the Fathers and he said prayers and put holy water in the presence of Dr. Armstrong, myself, brother and our families at 3 o'clock in the morning of the first day of October. I by this obtained the safe guard against a "NO" and nothing was said about

35 Martínez-Fernández, *Protestantism...*, pp. 105-109; La estrategia de hacerse pasar por católicos siendo protestantes se usó también para efectos de domiciliarse en la isla. Cf. José G. Rigau Pérez, ed., Edward Bliss Emerson, *The Caribbean Journal and letters, 1831-1834*. Selection, presentation and commentary by..., 2013, p. 134 y n. 276, <http://bibliotecadigital.uprrp.edu/cdm/ref/collection/librosraros/id/1701>.



religion &c. He was deposited in the church and all of his [missing word-friends, acquaintances?] my own and a large number of citizens attended his Funeral. Many of the Chargs.[sic] went to the deposit.

I was forced to hire a tomb of the church and did so for 3 months. They are arched and not unlike the mouth of an oven. They are oval and all shapes. The mouth is closed with bricks and mortar, the body rested there until I had finished the one proposed to receive the tablet I had mentioned to you, the moment this place of deposit was finished and dry which is now distinguished from most of all the others from its appearance it being an oblong square. I attended myself in taking the coffin from the first and placing it carefully in that built, where it now remains carefully sealed up and the vacant space mentioned ready to receive the tablet...³⁶

Muchas controversias se suscitaron por los enterramientos de los no católicos hasta que se construyó en Ponce, en 1876-1877, el cementerio protestante contiguo al católico, separados por una verja y con entradas independientes.³⁷ En distintas ocasiones los cónsules norteamericanos y británicos de Puerto Rico, levantaron airadas protestas por el trato discriminatorio dado a los súbditos no católicos de sus países respectivos.³⁸

En España, la disconformidad del representante británico logró relativamente temprano, en 1831, una real orden de Fernando VII en la que se autorizaba a construir en La Coruña un cementerio privado para los súbditos de su país con la condición de que

36 Rigau Pérez, ed., Edward Bliss Emerson, *The Caribbean Journal...*, pp. 282-283. La carta de Mason lleva fecha de 4 de abril de 1835.

37 Martínez-Fernández, *Protestantism...*, p. 109; López Rojas indica que una circular del gobernador Marchesi de 1866 y otra legislación de 1872 para la creación de anexos para enterrar a los no católicos, fueron combatidas hasta fines de siglo. *Historiar la muerte...*, p. 44.

38 Martínez-Fernández, *Protestantism...*, pp. 22, 65-66, 105-109.



estuviera cercado y no se edificase capilla ni otra señal de culto público o privado.³⁹ La insistencia de Inglaterra en procurar un entierro digno para sus súbditos, acorde con sus propias creencias religiosas, recorrió un largo camino. En el tratado de paz firmado en 1644 por ambas naciones, se convino en habilitar un cementerio separado para enterrar a los protestantes, pero esto no se materializó en Madrid hasta 1831, si bien poco antes se había levantado en Málaga el llamado Cementerio Británico o de los Ingleses.⁴⁰

A pesar de estos y algunos otros precedentes, no fue hasta mediados del siglo 19 que en la propia metrópoli se comenzó a legislar de forma consistente para que se permitiera construir cementerios “especiales” destinados a los que murieran alejados de la Iglesia católica. Una ley de 29 de abril de 1855 responsabilizó a los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos a construirlos y donde no los hubiera, cuidar de que dichos cadáveres fueran “...enterrados con el decoro debido a los restos humanos, tomando las precauciones convenientes para evitar toda profanación.” Estos cementerios estarían cerrados por tapias y sin signos propios de sus cultos. En España comenzaron a conocerse como “corralillos”. El primer cementerio civil de Madrid se autorizó en 1868.⁴¹

Una década más tarde, el 28 de abril de 1866, se expide un Reglamento para la construcción y administración de los cementerios de Cuba en el que se repite la directriz anterior y se establece que en aquellos lugares donde no hubiese cementerio los ayuntamientos los construirían a su costa con la responsabilidad de su administración, policía e higiene, pero autoriza a las autoridades eclesiásticas a intervenir “libremente en todo lo concerniente a su jurisdicción espiritual”.⁴²

39 Martínez Alcubilla, *Diccionario*, p. 426. La R.O. es de 13 de noviembre de 1831.

40 Jiménez Lozano, *Los cementerios civiles...*, p. 113, 115.

41 Martínez Alcubilla, *Diccionario*, p. 430; López Rojas, *Historiar la muerte...*, p. 43; Jiménez Lozano, *Los cementerios civiles...*, pp. 15, 115-116, 214. Este explica cómo la ley tardó años en aplicarse fuera por resistencia, desidia o decisiones políticas o religiosas. Leyes reiterativas se sucedieron en 1872 y 1883.

42 *Ibid.*, pp. 432-433.



Es probable que el Reglamento para Cuba sirviera de guía en Puerto Rico hasta que se aprobó el *Reglamento para la administración y conservación del Cementerio Municipal de San Juan Bautista de Puerto Rico*, en 1888.⁴³ Apenas transcurrido un mes de aprobarse el de Cuba, en mayo de 1866, el gobernador Marchesi ordenó a las autoridades locales designar un espacio dentro de los cementerios para enterrar a los niños no bautizados, a los protestantes y a los que la Iglesia les negaba sepultura eclesiástica.⁴⁴ Estas medidas reafirmaban lo pautado en las Constituciones Sinodales de 1645 solo que en lugar de dejar que los no católicos se enterraran dispersos en cualquier lugar, se ordenaba apartarles un espacio determinado. De este modo se mantenía la segregación dictaminada por el catolicismo, mientras se atendía, con toda probabilidad, una medida sanitaria y se cobraban derechos por el uso de un espacio en el cementerio.

Leyes similares ordenando a los pueblos construir cementerios civiles dignos y decorosos, o en su defecto señalar dentro de los existentes una parte dedicada a los mismos fines, se aprobaron para la península en la década de 1870 y en 1883, indicativo de que su cumplimiento era lento.⁴⁵ Al respecto, el gobierno superior de la isla emitió circulares en 1876, 1878 y 1881. La primera (1876) permitía los cementerios privados.⁴⁶ Ante la incongruencia de “descatolizar” una parte de los cementerios y no su totalidad, Brau planteaba con ironía y cierto matiz anticlerical, si la sepultura hacía más contagiosa la herejía e insistía en que había llegado la hora de dejar atrás usos de tiempos inquisitoriales.⁴⁷

43 López Rojas, *Historiar la muerte...*, Apéndice III, pp. 89-93.

44 La circular lleva fecha de 24 de mayo de 1866. Arecco y Torres, *Recopilación...*, p. 210. José M. García Leduc; “La Iglesia y el clero católico de Puerto Rico (1800-1873). Su proyección social, económica y política”, tesis doctoral, The Catholic University of America, Washington, D.C., 1990, 2 vols., I, pp. 258-259. Opina el historiador que la circular de Marchesi la provocó la controversia surgida cuando el párroco de Ponce se negó a enterrar en el cementerio al cónsul de Estados Unidos, James C. Gallagher, porque no era católico. Según Luis Martínez, Gallagher fue finalmente enterrado en el cementerio porque apareció un documento que atestiguaba su catolicismo. Luis Martínez, *Protestantism*, p. 66.

45 Martínez Alcubilla, *Diccionario...*, pp. 434, 435-437.

46 Arecco y Torres, *Recopilación...*, p. 210.

47 Brau, “El contagio...”, pp. 218 y 219.



El debate finisecular

Cuando se le negó a Vicenta García el entierro católico, la legislación referente a los cementerios y a los ritos funerarios era abundante y precisa, pero contradictoria por los conflictos que emanaban de la unión de Iglesia y Estado en un siglo de secularización creciente. De acuerdo con la jerarquía eclesiástica, Vicenta vivía en pecado público. La mujer contrajo matrimonio civil en otro país en el que era válido y murió en Puerto Rico sin validarlo en la Iglesia. A pesar de haber vivido toda su vida como católica, al momento de su trágica muerte la Iglesia la tildó de amancebada. Mas no todos se medían con la misma vara. Denunciaba *El Propagador*, periódico liberal mayagüezano, que en la misma ciudad se habían enterrado personas que aunque vivieron en concubinato, pudieron pagar entierros de primera clase. Y, añade Brau, que no solo allí se había sepultado con “gran pompa, y asistida de los cánticos y preces más fervientes del clero, la barragana del rico” o la del sacerdote implacable que retrata en su novela *¿Pecadora?*⁴⁸ Denunciaba la generalidad de privilegiar a los pudientes aun en su tránsito al más allá, mientras se condenaba desde la tierra a los desheredados de la fortuna.

Mantener el dominio sobre quiénes se enterraban en los cementerios, como antes en las Iglesias, conllevaba, de una parte, el control espiritual de la población temerosa de que un enterramiento fuera del credo católico afectara sus posibilidades de disfrutar la vida eterna prometida solo a los fieles y devotos. De otra parte, denegar un entierro eclesiástico comprometía el alma del difunto, pero también la honra y tranquilidad de sus deudos. Es decir, repercutía sobre el prestigio socio-político de la familia. El nudo gordiano estaba en que los cementerios civiles los construían, administraban y cuidaban los ayuntamientos con fondos provenientes de toda la población mientras se mantenía el

⁴⁸ *Ibid.*, p.213; *¿Pecadora?...*, pp. 236-238.



poder de los obispos para decidir quién se inhumaba en ellos y la potestad de cobrar los servicios espirituales. “Promiscuidad de poderes”, lo llamó Brau. Según él, correspondía al gobierno metropolitano cortar radicalmente estos conflictos mediante la secularización de los cementerios.⁴⁹ Pero lejos estaba la metrópoli de poder resolver la situación, si, como decía Betances, no podía dar lo que ella misma no tenía. La discusión sobre este tema en la península fue agria y muy larga, extendiéndose en el siglo 20 hasta la restauración de la democracia después de la muerte del dictador Francisco Franco.

A pesar de que muchas de las leyes ligadas al problema de marras se trasladaron a la colonia y que incidentes similares se suscitaron con frecuencia a los dos lados del Atlántico, se aplicaban y resolvían de modo desigual. Un incidente parecido al acaecido en Mayagüez sucedió en Mahón (capital de Menorca, una de las Islas Baleares) en 1876 y aunque dos años después, en 1878, provocó una real orden que hubiera podido servir de precedente al caso que nos ocupa, la sentencia de las autoridades de Puerto Rico fue muy distinta. Repasemos el caso.

José Brisolará murió de fiebre reumática y fue inhumado en el cementerio protestante de la ciudad de Mahón a pesar de que su hija Francisca había solicitado sepultura eclesiástica en el panteón de la familia. Aunque había vivido en el catolicismo, el párroco le negó la extremaunción porque la solicitó su familia, no el moribundo ya inconsciente, y porque este se había inhibido por algún tiempo de los preceptos de la Iglesia. El obispo, el alcalde y el subgobernador sustentaron la decisión del párroco de privarle del entierro eclesiástico, pero la hija apeló al Gobierno Superior y este determinó, primero, que si bien la decisión de la sepultura eclesiástica competía a los ministros de la Iglesia, debía hacerse de conformidad con las leyes; y segundo, que debía obrarse con arreglo a derecho,

⁴⁹ Brau, “El contagio...”, p. 217.



“esto es, previa la instrucción del oportuno expediente canónico...” Asimismo, ordenó la exhumación del cadáver tan pronto lo permitieran las leyes sanitarias y trasladarlo al mausoleo familiar en el cementerio católico. Para evitar conflictos futuros dictaminó, de acuerdo con el nuncio apostólico, “hacer saber a los reverendos obispos que la privación de la sepultura eclesiástica [era] ...necesario ordenarla bajo las censuras y previo el oportuno expediente canónico.”⁵⁰ En el caso de Vicenta no prosperó la apelación ante las autoridades civiles, ni se levantó expediente alguno.

Prevenido de la frecuencia y magnitud de los conflictos de esta naturaleza, el Estado español se pronunció en numerosas ocasiones intentando mantener un balance de poderes con la Iglesia.⁵¹ Consciente de las arbitrariedades, procuró remediarlas mediante una jurisprudencia casuística y preventiva que solía llegar tarde y filtrada a la colonia. Si a juzgar por la cantidad de leyes y reales órdenes expedidas el problema no fue de fácil remedio en la península, menos cabía esperar su fiel cumplimiento en el alejado y rural territorio ultramarino. Para Brau, la dualidad prevaleciente entre las leyes peninsulares y las de la colonia, amparada en la promesa de leyes especiales, se aplicaba de igual forma a los rituales religiosos. Su denuncia fue contundente:

Nosotros sabemos, por desgracia, que en materias civiles se nos rige hace tiempo por leyes especiales, pero ignorábamos que nuestro catolicismo debía participar también de esa especialidad. Creíamos que en materia de dogmas o de disciplina eclesiástica, no debía existir dualismo entre la

50 Martínez Alcubilla, *Diccionario...*, p. 466-468, Brau, “El contagio...”, pp. 221-222.

51 “La privación de la sepultura eclesiástica es pena gravísima que solo debe imponerse por motivos muy calificados y en juicio contradictorio. No pueden imponerla por sí los párrocos; no pueden imponerla tampoco gubernativamente los diocesanos; y aun alguna vez cuando se impone en forma, suele todavía sobresalir un exceso de celo poco conveniente para los intereses de la misma Iglesia [...] nada más prudente que consultar los antecedentes oficiales sobre casos análogos y la jurisprudencia que respectivamente se haya ido estableciendo. [...]”

No es un derecho, es un deber de la potestad temporal defender y proteger a los ciudadanos de los abusos cometidos por las autoridades eclesiásticas.” [...], Martínez Alcubilla, *Diccionario...*, pp. 455 y 457.



Metrópolis y sus provincias de Ultramar. [...] Desde hoy aprendemos que el catolicismo, en nuestra nación, asume dos caracteres distintos, y que por lo que a los puertorriqueños toca, son perfectamente nulas todas las cláusulas de los concordatos que celebra el Gobierno supremo con la Santa Sede si no la sanciona el Capitán General de la Isla.⁵²

Brau combatió con vehemencia las desigualdades con las que se administraban los sacramentos eclesiásticos entre ricos y pobres, sobre todo a la hora de la muerte. Muchas de las “violaciones” a los preceptos sagrados, como por ejemplo el concubinato, resultaban de la pobreza ante la falta de recursos para pagar las dispensas, amonestaciones y demás gastos requeridos por la Iglesia para atender diferentes situaciones. El historiador Fernando Picó describe el matrimonio como “el más caro y el más traumático de los sacramentos”.⁵³ Había exigencias que conllevaban costosos y complicados trámites, entre ellos, la dispensa de consanguinidad en una población mayoritariamente rural donde el aislamiento favorecía el parentesco de las parejas. Las distancias que en ocasiones había que recorrer por caminos pésimos, la escasez de sacerdotes en la ruralía, la obtención de permisos diversos, la lentitud de los trámites, sumados a los prejuicios de raza y casta, también actuaban en contra de la legitimación del lazo canónico.⁵⁴ Razones similares se combinaron para alejar buena parte de la población de los sacramentos en la hora final.⁵⁵ El amancebamiento y la inflexibilidad e insensibilidad de la Iglesia ante la realidad social del país, en especial del campesinado, estuvieron entre los factores de mayor peso para el distanciamiento.

52 Brau, “El contagio...”, p. 225.

53 Picó, *Libertad y servidumbre...*, p. 128.

54 *Ibid.*, pp. 128-130. El tema también lo retrata Brau en *¿Pecadora?*

55 *Ibid.*, p. 132.



En su aguda crítica, Brau confrontó cánones del catolicismo -como el de la misericordia divina, la exaltación de los humildes en los evangelios, la aceptación de la culpa y el arrepentimiento- con preceptos liberales contra la soberbia y el autoritarismo de las autoridades gubernativas y eclesiásticas; la doble vara para medir acciones similares, las incongruencias y contradicciones de la colonia. Argumentaba que si la libertad de culto era un derecho constitucional y los cementerios pertenecían a los municipios porque estos los construían y mantenían con las contribuciones de los vecinos, no había razón para excluir a nadie de enterrarse en ellos. Por el contrario, si se exigiera que los cementerios fueran solo católicos no había por qué pedir que los municipios los sostuvieran. Para el periodista, no era lógico, justo ni equitativo pretender exclusividad católica en los cementerios contruidos con el peculio de todos.⁵⁶

Conclusión

Teníamos en Puerto Rico un españolismo especial; ahora aparece un catolicismo especial...⁵⁷

El proceso de secularización de los cementerios en Puerto Rico fue controvertido, ambivalente y contradictorio. Suscitó innumerables conflictos derivados de la intransigencia, la intolerancia y las desigualdades sociales y políticas, producto combinado de la pobreza, la unión de Iglesia y Estado y los persistentes desatinos del anquilosado régimen colonial español. Que Salvador Brau partiera del caso de Vicenta García para escribir artículos periodísticos en 1882, reproducirlos poco después en su libro *Ecos de la batalla*, de 1886, y retomar la situación en una novela de 1890, y que los conservadores se involucraran en

⁵⁶ Brau, "El contagio...", pp. 216, 218, 220, 226.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 226.



el debate apuntan a la seriedad y complejidad del problema tras la lucha centenaria a favor de la apertura indiscriminada de los cementerios.

La sagacidad del periodista e historiador aprovechó el lastimoso episodio de Vicenta para poner en evidencia los múltiples males del gobierno colonial. Comenzó por impugnar la complicidad de Iglesia y Estado para prolongar la subordinación política del país y su estratificación social. Su patente denuncia prendió la mecha para el debate con los periódicos conservadores defensores a ultranza de la integridad nacional y de cualquier reforma que alterara la vetusta política metropolitana para con sus colonias.⁵⁸ Mas Brau persistía. En tiempos en que todo se discutía, se razonaba y comentaba -afirmaba- la Iglesia se mostraba inflexible no ya con sus dogmas, sino con prácticas ancestrales que iban contra la agenda liberal de modernizar el país. Las pretensiones del exclusivismo religioso violentaban la libertad de culto establecida en 1869 y 1876 y contradecían cualquier principio de equidad o derecho público. A su vez, la autorización para erigir cementerios “especiales” o segregar espacios dentro de los consagrados chocaba con la responsabilidad civil de construirlos, reglamentarlos y administrarlos impuesta sobre todos los contribuyentes sin importar lugar de origen o religión. Es decir, también pagaban los cementerios consagrados personas a las que luego se les vetaba inhumarse en ellos.

El peso de esa tradición contravenía la racionalidad de la modernidad liberal a la que aspiraba un amplio sector del país. Por eso, junto con la libertad de culto, Brau defendía la libertad de conciencia para elegir el matrimonio civil y cuestionaba la connivencia de Iglesia y Estado que inducía a deslegitimar los contraídos en países donde estaban legislados y reconocidos. También refutó la autoridad de la Iglesia para abrogarse atribuciones que

58 Cf. Silvia Álvarez Curbelo, *Un país del porvenir. El afán de modernidad en Puerto Rico (siglo XIX)*. San Juan, Ediciones Callejón, 2001, pp.284-285.



correspondían al Estado, siendo aquella uno de los sostenes de la condición colonial de Puerto Rico y su españolidad.

El caso de Vicenta García le vino a cuentas para reiterar la dualidad de miras. Le valió para recalcar que las soluciones metropolitanas a problemas semejantes tardaban mucho en llegar o se pasaban por el tamiz del capitán general y del obispo antes de ser implantadas, con las consecuencias que conocemos. Es decir, rara vez se medían con la misma vara. Destacó Brau la suspicacia con la que la metrópoli, las autoridades civiles y eclesiásticas y los conservadores del patio solían mirar cualquier iniciativa de la colonia, tildándolas de atentatorias al orden público y la integridad nacional. De ahí las soluciones distintas para problemas similares o parecidos y el cedazo obligatorio de la capitania general. Por eso, aunque en las postrimerías del siglo 19 en la península se exigía un expediente canónico previo a la privación de la sepultura eclesiástica, en la isla se pasaba por alto. Para Brau, era hora de terminar con las distinciones, incluidas las de ultratumba.

El debate entre liberales y conservadores ante el incidente que nos ocupa pone de manifiesto el cruce de fricciones simultáneas no siempre tan evidentes como las causadas por la pobreza. Al momento de la muerte, igual que en la vida, se conjugaron intereses y vanidades mundanas con creencias y valores espirituales, la fe con la superstición, temores y desafíos. La Iglesia, ente histórico, no escapó, por necesidad o ambición, a múltiples contradicciones entre sus preceptos y la conducta cotidiana. A fin de cuentas, las medidas sanitarias, el crecimiento de la población, los reducidos tamaños de los primeros cementerios exentos, el interés del Estado en allegar ganancias por los enterramientos dando a los municipios la responsabilidad de construirlos y administrarlos, sumados a la insistencia de los liberales, forzaron acciones gubernamentales que chocaron con la resistencia de la Iglesia ante cualquier movida amenazante contra el exclusivismo



disfrutado durante cuatro siglos.

A raíz de la ocupación estadounidense, algunos ayuntamientos optaron por la secularización, lo que continuó el debate finisecular, pero una orden del general Guy V. Henry (1898-1899) mantuvo por el momento los usos tradicionales ordenando a los municipios que no intervinieran en los asuntos de la Iglesia católica. A la par, les requería la autorización de las autoridades eclesiásticas para inhumar cadáveres en los cementerios consagrados y les exigía la administración, conservación e higiene de los cementerios, aunque podían ponerse de acuerdo con los párrocos en caso de que estos optaran por hacerse cargo. Asimismo, ordenó el cese inmediato del hábito de exhumar los cadáveres y abandonar los huesos en una esquina del cementerio, debiendo proveerse fosas convenientes para depositarlos. Sobre los ayuntamientos también recayó la preparación de terrenos adecuados para enterrar a los no católicos y costear el enterramiento de aquellos cuyos deudos no tuvieran medios para hacerlo.⁵⁹ El rápido crecimiento del pluralismo religioso se unió a las medidas anteriores para acelerar el cementerio democrático. En enero de 1901 se aprobó el proyecto de ley que secularizó los cementerios. Entonces, los católicos comenzaron a gestionar cementerios privados para los que profesaban su fe, pero en adelante en los cementerios públicos no se podía negar una sepultura por las creencias religiosas del difunto.⁶⁰

⁵⁹ *Index of General Orders and Circulars Issued from Headquarters. Department of Puerto Rico, 1898-1900*, 3 Vols., s.l., s.e., s.f., II, 1898, General Order No. 13 de 7 de febrero de 1899; Carroll, *op.cit.*, pp. 31; Circular del honorable Sr. Secretario de Estado, Francisco de Paula Acuña, "Sobre cementerios", 14 de marzo de 1899, *Boletín Eclesiástico*, Año XXIX/31/3/1899/n.3/ pp.26-27.

⁶⁰ Gerardo Alberto Hernández Aponte, *La Iglesia Católica en Puerto Rico ante la invasión de Estados Unidos de América (1898-1920)*. San Juan de Puerto Rico, Decanato de Estudios Graduados e Investigación de la Universidad de Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2013, pp.131-132, 273.



Contestación al Discurso de Incorporación de la doctora María de los Ángeles Castro Arroyo por el Académico de Número, doctor José Rigau Pérez

Dr. Luis González Vales, Historiador Oficial de Puerto Rico y director de la Academia Puertorriqueña de la Historia; Dra. Raquel Rosario, vicedirectora de la Academia Puertorriqueña de la Historia; Dra. María de los Ángeles Castro Arroyo, compañeros académicos, amigos todos, buenas noches. Corresponde a los académicos de nuevo ingreso invitar a uno de los miembros de número a contestarle su discurso. La doctora Castro Arroyo me ha honrado con su petición, que le agradezco, y con alegría le doy la bienvenida.

Debo felicitar también a nuestra Academia, que desde hoy incluye a esta historiadora, tan reconocida por su fructífera inquietud intelectual y eficaz gestión educativa.

Me uno al homenaje que rindió la nueva académica a la persona y obras de Aida Caro Costas. Siempre le agradeceré a la doctora Caro que sacó tiempo para atenderme, un estudiante de medicina desconocido que se le presentó, manuscrito en mano, a pedir consejo.

Me tomo la libertad de también traer a nuestra memoria al recién fallecido académico Osiris Delgado, quien gustosamente hubiera estado aquí con nosotros.

Cementerios y exclusión

La doctora Castro Arroyo nos ha presentado hoy el debate por la secularización de los cementerios en Puerto Rico durante el siglo diecinueve. Antes se dio, como ella dijo, el choque entre quienes querían seguir enterrando sus muertos en las iglesias, y el



gobierno, que impuso el enterramiento en cementerios. Temprano en el siglo XIX, el aumento de inmigrantes extranjeros de otras religiones, la difusión de ideas anticlericales, y las barreras económicas para el cumplimiento de los preceptos católicos, provocaron otra querrela sobre estos lugares: ¿camposanto (lugar sagrado, puro), o cementerio (lugar de reposo)? Hemos oído que la inflexibilidad de las reglas impuso sufrimiento y subterfugios a quienes las quebraban por pobreza, accidente o rebeldía. Como ejemplo, quiero presentar el caso de Edward Emerson, hermano menor del conocido intelectual estadounidense, Ralph Waldo Emerson.

Edward Emerson llegó a San Juan en 1831 y falleció aquí en 1834. En su época, los extranjeros en Puerto Rico tenían que certificar su catolicismo no sólo para asuntos *post-mortem* como un entierro digno, sino para algo tan palpable como los beneficios contributivos de la Cédula de Gracias. En 1828, el gobernador Miguel de La Torre liberalizó la aplicación de las reglas: autorizó las licencias a cambio de un pago mínimo y la adhesión externa a las “formalidades tradicionales”.⁶¹ Por eso Edward, hijo y hermano de pastores protestantes, se asombraba de ver estadounidenses “probar” que eran católicos, cuando en realidad eran protestantes.⁶²

El patrono de Edward, Sidney Mason, explicó a la familia que, para evitar problemas, había llamado a un sacerdote católico tras la muerte de Edward.⁶³ La partida de entierro indica, por el contrario, que el difunto, cito: “recibió los santos sacramentos de Penitencia y Extremaunción”.⁶⁴ Quizás Mason no quiso alarmar a los Emerson con la idea de una conversión al catolicismo forzada *in articulo mortis*. Es posible que Mason llamara

61 Catalina Palerm Rincón, ed. Despachos de los cónsules norteamericanos en Puerto Rico (1818-1868). San Juan, PR: Editorial UPR, 1982, 101.

62 Edward Bliss Emerson. The Caribbean journal and letters, 1831-1834. Edited by José G. Rigau-Pérez. Digital document, 2013, <http://bibliotecadigital.uprrp.edu/cdm/ref/collection/librosraros/id/1701>, 2 septiembre 1831.

63 Edward Bliss Emerson. The Caribbean journal and letters, Carta de Sidney Mason, 4 abril 1835.

64 Archivo Histórico Arquidiócesis de San Juan, Parroquia Catedral, Entierros, libro 28, 1831-1834, folio 370v.



al sacerdote cuando Edward ya estaba inconsciente o incoherente, y que el sacerdote, generosamente, interpretara cualquier gesto del enfermo como respuesta afirmativa.

Para la lápida en el cementerio de San Juan, los hermanos Charles y Waldo redactaron el texto en inglés y latín. Charles explicó, y cito, que “el latín es la lengua en la que el católico lee las Escrituras y la Misa, y el nombre de Edward se entenderá en inglés. No quiero desnacionalizar ni siquiera su lápida con el español”.⁶⁵ Los Emerson, siempre atentos a la pedagogía, nos enseñan que las obsesiones sobre inclusión y exclusión no eran sólo españolas ni católicas.

Algunos de ustedes se habrán preguntado por qué hablar de los cementerios del siglo XIX. ¿No es un tema morboso? ¿No es un asunto resuelto hace tiempo? La respuesta depende de la amplitud de la imagen que deseemos captar. Si abrimos nuestra ventana al tiempo, para ver estos problemas en su proyección hasta el momento presente, el panorama empieza antes y llega hasta las noticias en nuestros periódicos.

Del siglo XIX al XXI, muchas situaciones presentan esta controversia de inclusión o exclusión, por ejemplo: ¿mujeres en universidades, en escuelas de medicina? ¿negros en centros sociales de élite? ¿judíos en “country clubs” exclusivos en Estados Unidos? ¿matrimonios entre razas? ¿inmigrantes islámicos? ¿servicios sanitarios separados para personas que se sienten amedrentadas en espacios que no corresponden al género con que se identifican?

No menciono estas controversias para debatirlas. Sí me corresponde señalar cómo la doctora Castro Arroyo cumple con el deber del buen historiador al ayudarnos a entender mejor los problemas del pasado. Una buena disección de esas controversias nos quita la idea de que se explican por ignorancia o atraso, y revela qué partes del debate se originaban

65 Edward Bliss Emerson. *The Caribbean journal and letters*, Charles a William Emerson, 20 octubre 1834.



en deseo de poder social, político y económico, y visiones de supremacía de género, raza y religión. El historiador inglés Collingwood (1889-1943), propuso que “el trabajo del historiador es revelar los rasgos menos obvios, escondidos de la mirada descuidada sobre la situación presente. Lo que la historia aporta a la vida política y moral es un ojo entrenado para la situación en que uno debe actuar”.⁶⁶

La doctora Castro Arroyo ha rendido ese servicio al País desde su cátedra universitaria, y no dudo lo seguirá rindiendo como académica de la Historia. ¡Bienvenida!

66 David Boucher & Teresa Smith (eds.) *R. G. Collingwood: An Autobiography and Other Writings: With Essays on Collingwood's Life and Work*. Oxford: Oxford University Press, 2013: 100.



Presentación de la doctora María de Fátima Barceló Miller

La doctora María de Fátima Barceló Miller es Catedrática de Historia en la Universidad del Sagrado Corazón. Su preparación académica se desarrolló en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades del Recinto Universitario de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico donde recibe un Bachillerato en Historia en 1975 y cuatro años más tarde una Maestría en Artes con concentración en Historia de América Latina. En 1993 culmina sus estudios doctorales con una concentración en Historia de Puerto Rico y el Caribe y una tesis aprobada con sobresaliente. Su experiencia docente incluye tres años en el Centro de Arecibo de la Universidad Católica de Puerto Rico. Desde 1980 hasta el presente forma parte de la facultad de la Universidad del Sagrado Corazón en donde dicta cursos de Historia a nivel subgraduado y graduado. Ha dictado cursos de Historia de Puerto Rico, Historia Europea e Historia de Estados Unidos. Tiene a su haber una impresionante bibliografía. Entre sus publicaciones más importantes se encuentran: *Política ultramarina y gobierno municipal: 1873-1887* (Ediciones Huracán 1984). Tiene en progreso “Un episodio de la vida conventual de la Habana Colonial: El Convento de Santa Clara 1695-1700” investigación en línea mediante el Portal de Archivos Españoles (PARES). Realizó la investigación y fue co-guionista del docu-drama “Camino sin retorno: el destierro de María de las Mercedes Barbudo” para Isla Films, 1996. Guionista y productora del programa Ámbito Educativo, Canal 10, One Link (2003-2007) un proyecto de Telesagrado.

La nueva académica recibirá la medalla número 21 que los académicos Don Samuel R. Quiñones y Doña Josefina Rivera de Álvarez ostentaron.



“Feminismo pacifista: la liga femenina puertorriqueña ante la entrada de Estados Unidos a *La Gran Guerra*, 1917-1919”.
Discurso de la doctora María de Fátima Barceló Miller

A Mary Ruth Miller

El análisis histórico tiene una función social crítica para el presente.

Pierre Vilar

A manera de preámbulo:

El tema que les propongo esta noche no ha sido seleccionado al azar. Los tiempos convulsos y violentos que vivimos imponen una seria reflexión sobre la paz. Cien años atrás Europa se desangraba en una guerra de trincheras, gases venenosos, lanzallamas y toda clase de tecnología militar de la que es capaz de fabricar el ser humano. Como apuntó en su día Simone Weil “*La Gran Guerra demostró la nefasta capacidad que tiene el hombre para la autodestrucción. Con ella murieron no solo los soldados enviados a un frente aterrador y sin sentido, no solo murieron millares de civiles inocentes, con ella también murió la agotada retórica de **libertad, igualdad y fraternidad** con la que se intentó alimentar las esperanzas y las aspiraciones de la centuria que recién había finalizado.*”¹

Transcurrido un siglo, el panorama no resulta muy halagador. La crisis económica mundial, los conflictos en los países islámicos, las hambrunas y luchas internas en África,

¹ Simone Weil, *Cuadernos*. Madrid, Trotta, 2001. Traducción, notas y comentarios de C. Ortega.



la caótica situación de los refugiados, los terrorismos de todo tipo² y un caricaturesco catálogo de líderes mundiales -que es mejor no mencionar- hacen de nuestro tiempo uno saturado de violencia, desconcierto e incertidumbre. El cuadro se complica, aún más, con las violencias de cuello blanco. El neoliberalismo con su cacareado estribillo “*reingeniería corporativa en pro de la eficiencia institucional*” ha hundido sus raíces prácticamente en todos los ámbitos, tanto gubernamentales como privados, creando una atmósfera laboral tóxica en la que impera el acoso de toda índole, el miedo, la desconfianza y la inseguridad. A los/as ejecutivos/as neoliberales que devengan un estratosférico salario, no les tiembla el pulso a la hora de despedir a cientos de cabezas de familia – en su inmensa mayoría mujeres –. Privar a las personas de un salario justo y digno también es violencia: “*pasa oculta, pero es la más descarada de las violencias.*”³

Como mujer, académica, pacifista, humanista y, lo que nunca dejaré de ser, una aprendiz de historiadora, recurro al pasado para comprender mejor el presente. Comprender no es condenar, ni justificar, es hacer crítica. El análisis histórico, como muy bien apunta Pierre Vilar, *tiene una función social crítica para el presente.*⁴ Criticar desde la historia implica, entre otras cosas, definir los factores sociales, identificar sus interacciones, sus relaciones de fuerza, e intuir, tras el detenido examen de las fuentes, las intenciones -conscientes o inconscientes- que influyen en los actos del pasado.⁵

Es con este espíritu y desde este presente tan problemático - casi incomprensible - que hago un primer acercamiento a un tema que en nuestra historiografía prácticamente

2 Slavok Žižek, *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror*. México, Anagrama, 2016.

3 Antonio Baylos Grau, *El despedido o la violencia del poder privado*. Madrid, Trotta, 2009.

4 Pierre Vilar, *Pensar históricamente*. Madrid, Crítica, 2004. Véase, además, Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Madrid, Crítica, 1999; Pierre Vilar, *Pensar la historia*. México, Instituto Mora, 2007.

5 Por su parte, conocer el presente equivale, mediante el uso de los mismos métodos de observación, de análisis y de crítica que requiere la historia, a someter a reflexión la deformada información que nos llega a través de los medios. “*La historia debe enseñarnos, en primer lugar, a leer un periódico.*” Vilar, *Pensar históricamente...*



no se ha estudiado: el feminismo pacifista de la Liga Femínea de Puerto Rico ante la entrada de Estados Unidos a la, entonces llamada, “Gran Guerra”. Esta conflagración posteriormente fue rebautizada como Primera Guerra Mundial, porque, como sabemos, hubo una Segunda y roguemos a Dios que no haya una Tercera. Sobre el tema, tengo más preguntas que respuestas, por lo que ni remotamente pretendo decir la última palabra. Al contrario, si esta presentación provoca el intercambio de ideas, una sana discusión académica y da paso a investigaciones más abarcadoras, habrá cumplido su encomienda.

FEMINISMO PACIFISTA: Una necesaria acotación teórica

Es a causa de mi feminismo que soy una enemiga de la guerra.

Helene Brion

El quehacer de las mujeres en pro de la paz tiene una extensa y larga historia.⁶ Ahora bien, desde sus inicios como movimiento el pacifismo feminista ha suscitado un debate teórico que llega hasta la actualidad.⁷ La raíz de la polémica radica en las nociones esencialistas que se le atribuyen. El esencialismo ha invisibilizado las aportaciones e iniciativas que las mujeres han desarrollado para la construcción de un mundo en paz.⁸ El esencialismo alude a los discursos, prácticas, símbolos y acepciones a través de las

6 Cf. Cándida Martínez López, “Las mujeres y la paz en la historia: aportaciones desde el mundo antiguo” en Francisco Muñoz y Mario López (eds.), *Historia de la paz: tiempos, espacios y actores*. Granada, Universidad de Granada, 2000; Jill Liddington “La campaña de las mujeres por la paz. Historia de una lucha olvidada” en Dorothy Thompson (comp.) *Over our dead bodies*. London, Virago, 1983; Harriet Hyman Alonso, “Los inicios de la construcción del movimiento pacifista-feminista” en Margarita Sánchez Romero y María Diez, *Género y paz*. Barcelona, Icaria, 2010; Lela B. Costin, “Feminism, Pacifism, Internationalism and the 1915 International Congress of Women”, *Women’s Studies International Forum*, Volume 5, Issue 3, 1982.

7 Cf. Inger Skjelsbæk y Dan Smith, *Gender, Peace, and Conflict*. London, Sage Publications, 2001. De particular relevancia para esta polémica son los capítulos 2 y 3: “The Problem of Essentialism” escrito por Dan Smith; “Is Femininity Inherently Peaceful? The Construction of Femininity in War” de la autoría de Inger Skjelsbæk.

8 Alba Martínez y Purificación Ubric, “El I Congreso Internacional de mujeres, La Haya, 1915. Un hito para la cultura de paz cien años después”, *Revista Arenal*, vol.22, #1, enero junio 2015.



cuales se acentúa la idea de que existen unas condiciones naturales e inmutables que encarnan las mujeres como seres humanos, tales como la piedad, la sumisión, la pureza, la maternidad, la domesticidad, y la pasividad. De este modo se reproduce y perpetúa a las mujeres como sujetos frágiles apolíticos, necesitados de protección y se les niega cualquier tipo de ‘agencia’ (agency) personal o colectiva.⁹

Una de las principales renovaciones historiográficas de los pasados años ha sido precisamente devolver el valor político a las acciones e iniciativas de las mujeres que han luchado y luchan en contra de las guerras y de los usos de la violencia para someter a otros. La historiografía revisionista le adjudica un papel reformador a la agencia política femenina sin desarraigarla de la domesticidad. Las nuevas tendencias de la historiografía suscriben que la domesticidad eleva el status de las féminas dentro de la familia y legitima el llamado a un nuevo estilo de comportamiento masculino, tanto dentro como fuera del núcleo familiar. Desde esta nueva perspectiva, la domesticidad, lejos de confirmar la supuesta pasividad y docilidad de las mujeres, la visualiza como un nuevo paradigma de orden social, una racionalización para un ordenamiento social específico de las relaciones entre hombres y mujeres con un fuerte contenido crítico respecto al comportamiento y prerrogativas masculinas.¹⁰

Las actuaciones pacíficas de las mujeres son el resultado de la adopción de una postura política que procura moldear la cultura y transformar los patrones del comportamiento heteropatriarcal. Esta toma de postura, tanto en el pasado como en el presente, es indicativa de que las mujeres no han estado ni están dispuestas a delegar

9 Marta Lamas, “No basta con ser mujer”, *Revista Perspectivas*, Año 20, 2000. Véase, además, Jaime Nuviola, “Esencialismo, diferencia sexual y lenguaje”, *Humanitas*, XXIII, 2000.

10 Ruth Roach Pierson, ed., *Women and Peace: Theoretical, Historical and Practical Perspectives*. London, Croom Helm, 1987; Harriet Hyman Alonso, *Peace as a Women's Issue: A History of the U.S. Movement for World Peace and Women's Rights*. Syracuse: Syracuse University Press, 1993; Linda Kay Schott, “*Women against war: pacifism feminism, and social justice in the United States, 1915-1941*”. Ann Arbor, Michigan, UMI Dissertation Services, 1986; Costin, *op.cit.*



su agencia, y que rechazan como mandato natural, que un varón ejerza violencias física o psicológica sobre sus cuerpos.¹¹ El mejor ejemplo lo proporcionan las temperancistas norteamericanas del siglo 19, sobre todo en el mediano oeste. Recurrieron a los piquetes frente a las cantinas en las que sus maridos malgastaban su exiguo salario en juegos y alcohol para luego, embriagados, golpearlas en el hogar o forzarlas a sostener relaciones íntimas. La agencia política de las mujeres las llevó hasta los tribunales y lograron leyes que las protegían de semejantes actos. Incluso, se facilitó la tramitación del divorcio por causales como éstas.¹²

De igual modo, la domesticidad no es ajena a lo que lo que Roger Chartier y Michel de Certeau llaman la capacidad inventiva de las mujeres. Según estos autores, las mujeres pueden transformar las instituciones y nociones forjadas para asegurar su dependencia y sumisión en instrumentos de resistencia y en posible afirmación de identidad. Para Chartier y de Certeau, las mujeres en muchas ocasiones desvían y manipulan los modelos y reglas impuestos y los transforman en mecanismos de empoderamiento frente al mundo masculino.¹³ La agencia político-pacifista de las mujeres le otorgó a la domesticidad un nuevo significado y reveló al mundo y al liderato político heteropatriarcal que ellas no se quedarían de brazos cruzados mientras Europa se derrumbaba en un conflicto causado por el “*lucrativo comercio armamentista, el imperialismo y la fuerza bruta*”.¹⁴ Esta agencia introduce una nueva acepción sobre la participación de las mujeres en la sociedad que

11 Barbara Biglia, “Desarticulando mitos sobre el pacifismo femenino para una redefinición de la violencia” en J. Sobral, G. Serrano, J. Regueiro (comp.) *Psicología jurídica de la violencia y de género*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2005; Helen Rappaport, “Origins of Women’s Peace Campaigning”, *History Today*, Vol. 52, March 2002.

12 Cf. Lillian Schlissel, Vicky I. Ruiz y Janice Monk (eds.), *Western Women. Their Land, Their Life*. Albuquerque, New Mexico University Press, 1988. No debe perderse de vista que lograr legislación no es equivalente a que la misma se cumpliera. Pero, de cualquier modo, representa una conquista para las mujeres que denota su agencia política.

13 Michel de Certeau, *The Writing of History*. New York, Columbia University Press, 2002, pp.117-146; Roger Chartier, *Entre poder y placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*. Madrid, Cátedra, pp. 199-217.

14 Helene Brion, citado en Costin, *op. cit.*



desafía y subvierte las ideas que sobre el progreso y el orden social y mundial enarbolaba el heteropatriarcado. El más contundente ejemplo de este desafío y subversión fue el Congreso Mundial por la Paz, convocado por mujeres y celebrado en La Haya en 1915. Convocar y organizar un congreso en medio de una guerra tan atroz fue un desafío político y social de gran magnitud.¹⁵ Como señala Carmen Magallón: “*Impacta pensar en la fuerza de estas mujeres decididas a viajar en tiempo de guerra, y dispuestas a actuar en medio de todas las dificultades para tratar de pararla. Para muchas delegadas, llegar a La Haya fue una verdadera odisea.*”¹⁶

No podemos entrar en todos los pormenores de este evento. Sin embargo, es necesario resaltar que el mismo surgió a los nueve meses de haber estallado el conflicto bélico. En repudio a la guerra, muchas mujeres y asociaciones femeninas que componían la Alianza Internacional pro Sufragio de la Mujer decidieron suspender su reunión bianual y acordaron movilizarse para crear redes de apoyo contra la contienda.¹⁷ El Congreso se reunió del 28 de abril al 1 de mayo, bajo la presidencia de la reformadora, pacifista y feminista estadounidense Jane Addams. Al Congreso asistieron alrededor de 1,136 mujeres representando a unas 150 organizaciones de 12 países.

Adoptaron 20 resoluciones con dos propósitos muy definidos: acabar con la guerra y trabajar para alcanzar una paz permanente. Para lograr estos objetivos propusieron, en primer lugar, una mediación inmediata con una diplomacia no convencional, que involucrara a personas de prestigio con experiencia internacional, como científicos,

15 Sobre todo lo relacionado a este congreso Cf. Costin, *op.cit.*; Alba Martínez y Purificación Ubric, *op.cit.*; Gertrude Bussey y Margaret Tims, *Pioneers for Peace. Women's International League for Peace and Freedom 1915-1965*. Oxford, Alden Press, 1980.

16 Carmen Magallón, *Mujeres en pie de paz*. Madrid, Siglo XXI, 2006, pp. 52-53.

17 No todas las integrantes de la Alianza vieron con buenos ojos esta decisión por considerarla antipatriótica. Las disidentes adoptaron un << nacionalfeminismo >> que exhortaba a las mujeres a servir a la patria. A las que adoptaron la postura pacifista y asistieron al Congreso las tildaron de traidoras y más de una fue encarcelada o vigilada por sus respectivos gobiernos. Costin, *op. cit.*; Karen Offen, *Feminismos europeos, 1700-1950*. Madrid, Akal, 2015, pp. 371-375.



economistas e intelectuales de las letras y las artes. Segundo, educar a los niños y niñas en la cultura de la paz y no de la guerra y tercero, el reconocimiento de los derechos políticos y civiles de las mujeres en igualdad con los hombres y su participación en la toma de decisiones gubernamentales.¹⁸

En síntesis, las mujeres que se reunieron en el I Congreso Internacional de Mujeres fueron un claro ejemplo de empoderamiento feminista y pacifista, de compromiso, humanidad y solidaridad¹⁹ que desafió y subvirtió las ideas sobre el progreso y el orden social y mundial enarbolado por el heteropatriarcado.

Prensa, publicidad y la metaforización de la guerra

La finalidad de la metáfora es sugerir una cosa distinta de lo que es afirmado, presentando al mundo bajo un nuevo aspecto.

Paul Ricoeur

Antes de considerar propiamente las acciones de la Liga Femínea durante la intervención de los Estados Unidos en la ‘Gran Guerra’ es necesario recoger la atmósfera que se generó en la Isla a raíz de este acontecimiento. En este particular la prensa desempeñó un papel fundamental.

Desde que se inició el conflicto en 1914 la prensa puertorriqueña reseñaba

18 Martínez y Ubric, *op.cit.*; Carmen Magallón, *op. cit.*

19 Martínez y Ubric, *op.cit.*



diariamente el desarrollo de la conflagración. Ahora bien, no es hasta que Estados Unidos hace su entrada al escenario bélico que la guerra acapara las principales páginas de los rotativos y revistas del país, no solo con noticias sino además, con propaganda y publicidad belicista.²⁰ Particular relevancia tiene la propaganda dirigida a la niñez. Así encontramos la exhortación a ver en el cinematógrafo la patriótica serie estadounidense “¿Valen los niños?” en cuya trama se utiliza a la niñez como estrategia de reclutamiento para el ejército.²¹ En la serie, los hermanitos Erling censuran el pacifismo de sus padres con argumentos de patriotismo y valentía. En el anuncio se hace hincapié en el éxito de la serie y como la misma ha servido de estímulo para muchos alistamientos voluntarios de soldados.

La propaganda empleando niños y niñas se estiló mucho, tanto en los Estados Unidos como en los otros países beligerantes. Se recurría a la inocencia infantil para fines políticos específicos: burlarse del enemigo, recaudar fondos, recogido de alimentos o dramatizar los horrores y sufrimientos de la guerra.²²

Otro aspecto que se observa en la prensa escrita es la metaforización de la guerra. Como expresa Paul Ricoeur, la palabra tomada en un sentido metafórico, pierde su significación propia y adquiere una nueva, que aparece como una comparación que se hace entre el sentido propio de esta palabra y aquél con el que se compara.²³

Es importante subrayar que la metaforización de la guerra fue muy utilizada en el ámbito de las actividades escolares. Así encontramos que para describir la asistencia de los

20 Cf. Troy Paddock (ed.), *A Call to Arms: Propaganda, Public Opinion, and Newspapers in the Great War*. Westport, Conn., Praeger Publishers, 2004.

21 Cf. Celia M. Kingsbury, *For Home and Country: World War I Propaganda on the Home Front*. Nebraska University, 2010 (Amazon Kindle Edition).

22 Michael Sanders & Philip M. Taylor, *British Propaganda During First World War, 1914-1918*. Palgrave Macmillan, 1983.

23 Paul Ricoeur, *La metáfora viva*. Madrid, Trotta, 2001; María del Carmen Lejarcegui Gutiérrez, “La construcción metafórica”, *CAUCE, Revista de Filología y su Didáctica*, número 13, 1990, pp.135-145.



niños y niñas a la escuela se presenta una foto con la siguiente descripción: “*Formidable legión constituida por los niños de la escuela ‘Grammar’ esperando el momento de entrar en operaciones.*”²⁴ Otro ejemplo lo encontramos en una foto del estudiantado de la Escuela José Julián Acosta que tiene como calce “*Los nutridos regimientos de la Escuela José Julián Acosta esperando ansiosamente la orden de avanzar ...en clase.*”²⁵

La metaforización de la guerra también se utilizó en las actividades de recolección de comestibles emprendidas por la Comisión de Alimentos que se estableció en la Isla y de la cual hablaremos más adelante. La prensa adoptó el lema “Guerra contra el hambre” acuñado por el gobierno y la prensa de los Estados Unidos con el objetivo de suministrar alimentos a los aliados. La noticia de los logros de la Comisión en San Juan se describió en los siguientes términos: “*Las comisiones de la ‘Guerra contra el hambre’, después de haberse apoderado, al emprender su ofensiva, de los balcones del Ayuntamiento*”.²⁶ Siguiendo los lineamientos de Ricoeur, la metáfora crea una ilusión y presenta el mundo bajo un nuevo aspecto,²⁷ en este caso el mundo en guerra.

De otra parte, la prensa se inundó con anuncios de juguetes bélicos. El más llamativo de todos era la ametralladora. El anuncio es una exaltación a la tecnología militar del momento: “*El juguete parece una verdadera ametralladora de las que usan los ejércitos modernos en la guerra europea*”.



Figura I



Fuente: *Puerto Rico Ilustrado*, 22 de septiembre de 1917

En el contexto de la “Gran Guerra” este tipo de anuncio “*Para jugar de guerra no hay nada mejor*” va dirigido a que los varones hagan suyos los comportamientos y valores sociales que el juguete resalta: “verdadera ametralladora”, “ejércitos modernos”, “la guerra europea”, rapidez de los disparos, “grande, fuerte, imponente”. En el texto y en la imagen se encuentran los mensajes para perpetuar una sociedad competitiva y violenta. La violencia arbitra las relaciones sociales y de género. El mundo de las armas, el campo de batalla es un espacio masculino.²⁸ Será, precisamente, este modelo de sociedad violenta el que la Liga Femínea impugnará con el pacifismo feminista.

²⁸ Marcos Teodorico Pinheiro, “Función ideológica de los juguetes bélicos”
 Blog <http://marcosteodorico.blogspot.com/2009/02/funcion-ideologica-de-los-juguetes.html>



Pacifismo Feminista en un contexto colonial: la liga femínea

“El mundo antiguo se derrumba en una hecatombe sangrienta. En este caos de horribles tragedias la mujer puertorriqueña se debe preparar y dar la nota más alta de cultura y patriotismo.”

*La Mujer del Siglo XX*²⁹

La Liga Femínea³⁰ se fundó a los cuatro meses de que Estados Unidos le declarara la guerra a Alemania y a un mes de que a la isla se extendiera la Ley del Servicio Militar Obligatorio.³¹

La Liga Femínea no titubeó en declararse contraria a la guerra: *“Ninguna mujer puede estar de acuerdo con la guerra, porque la guerra es barbarie, crueldad, desolación”*.³² Sin embargo, oponerse al gran reto que enfrentaba la nación que recién le había otorgado la ciudadanía y que penalizaba con cárcel el no registrarse para el servicio militar, no era una opción. De ahí que la Liga adoptó dos vías para que la agencia femenina se hiciera sentir en tan crucial momento histórico. La primera fue iniciar una campaña a favor de

29 “Tolle et Ambula”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de julio de 1917.

30 Para todo lo relacionado a la revista *La Mujer del Siglo XX* y la fundación de la Liga Femínea, Cf. María de Fátima Barceló Miller, *La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico, 1896-1935*. San Juan, Huracán/CIS, 1997.

31 Harry Franqui-Rivera, “National Mythologies: U.S. Citizenship for the People of Puerto Rico and Military Service”. *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*. Año 10, N°21. Barranquilla, septiembre – diciembre 2013, consultada el 13 de abril de 2017 http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-88862013000300004; Micah Wright, “Mobilization, partisanship, and political party dynamics in Puerto Rico, 1917-1920s”, *Caribbean Studies*, Vol. 42, No. 2 (July - December 2014), pp. 41-70.

32 Mercedes Solá, “La mujer sintiendo”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de julio de 1917.



una reforma educativa. Esta acción estaba en consonancia con una de las resoluciones adoptadas en el Congreso de La Haya de 1915: educar a los niños y niñas en la cultura de la paz y no de la guerra³³: “*Los pueblos más avanzados han comprendido que el progreso que impulsaban los llevaba al caos, y con razonada táctica vuelven sobre la vida para fundar escuelas en las que se aprenda a pensar*”³⁴. La segunda vía es la que se conoce como pacifismo humanitario. Este consiste en colaborar para atenuar el dolor, el hambre y la miseria que la guerra acarrea.³⁵ Por esa razón la Liga comenzó a involucrarse de lleno en las actividades de la Cruz Roja Americana, el Comité de Defensa Nacional y la Comisión de Alimentos, entre otras entidades. Ya que no habían podido evitar el conflicto, al menos podían ayudar a paliar el sufrimiento causado por éste.

La reforma educativa que impulsaba la Liga Femenina era una sistémica y abarcadora. Se proponen nuevos criterios para la contratación de los maestros,³⁶ que la educación se impartiera en español³⁷, la imperiosa necesidad de dotar de mejores facilidades físicas y materiales didácticos a las escuelas rurales³⁸, extender el horario de clases para el mejor aprovechamiento de los alumnos,³⁹ y establecer mecanismos para atender las necesidades de la población escolar con ‘mentalidad defectuosa’⁴⁰ (lo que hoy conocemos como educación especial).

La reforma más radical consistía en establecer una nueva filosofía y metodología educativa para formar la inteligencia de los niños y niñas, dirigiendo sus talentos y

33 *Supra*, nota 19.

34 Mercedes Solá “No estamos de acuerdo”, *La Mujer del Siglo XX*, enero de 1921.

35 Offen, *op. cit.*, pp.371-380.

36 Mercedes Solá, “No estamos de acuerdo”, *La Mujer del Siglo XX*, enero de 1921.

37 Mercedes Solá, “Nuestra Asamblea Legislativa”, *La Mujer del Siglo XX*, 30 de junio de 1919.

38 Mercedes Solá, “Editorial”, *La Mujer del Siglo XX*, 24 de diciembre de 1918.

39 Mercedes Solá, “Al Comisionado de Educación”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de septiembre de 1918.

40 “Ventajas del sufragio”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de mayo de 1918.



energía hacia el bien, la libertad y la responsabilidad para crear una cultura de paz.⁴¹

Tras el fin de la guerra, las integrantes de la Liga cuestionaron los argumentos utilizados por los vencedores en el conflicto, sobre todo los de los militares estadounidenses, para el desarme y garantizar la paz del futuro:

¿Vamos nosotras a salvar la vida de los niños en 1920 para entregarlos soldados en 1940? (Esta frase es casi una profecía) Los hombres, los elementos directores están confeccionando proyectos para deshacer la armada y tomar una vacación. El militar está usando el lenguaje del pacifista de otros días. El General Bliss nos dice que no puede haber paz mientras las naciones estén asociadas y armadas hasta los dientes, unas en contra de otras. El General Pershing ha dicho otro tanto. En otras palabras, armamento significa guerra. Pero nosotras hemos aprendido a no confiar y la experiencia ha mostrado lo fútil de esperar que los hombres dejen fuera la guerra.⁴²

Para las asociadas de la Liga la educación era el vehículo más apropiado para crear una sociedad fundamentada en la paz. Era imperativo educar para la paz: *“como lo está demostrando la insigne pedagoga italiana con extraordinarios resultados. Su novedoso método se basa en enseñar a los niños a emplearse en la libertad desde sus primeros años. Solo así, llegará a la adultez con el aforo y la determinación de zanjar con inteligencia y equilibrio los conflictos de la vida, incluyendo el más aterrador de todos, la guerra”*.⁴³

41 “Notas editoriales”, *La Mujer del Siglo XX*, 31 de mayo de 1920.

42 “Ya que tenemos el voto, ¿qué vamos a hacer?”, *La Mujer del Siglo XX*, enero de 1921.

43 “Notas editoriales”, *La Mujer del Siglo XX*, 31 de mayo de 1920. Sobre la pedagogía de la paz en la obra de Maria



En la actualidad uno de los postulados fundamentales de la UNESCO es, precisamente: *“Educar para la paz es promover el aprendizaje de actitudes de respeto hacia todas las personas, de compromiso con los semejantes y de responsabilidad por la resolución constructiva de los conflictos. La paz no es solo la ausencia de la guerra y la escuela tiene la tarea insoslayable de enseñar hábitos que construyan la base de la no violencia de la vida en común”*.⁴⁴

Si comparamos la reforma propuesta por la Liga⁴⁵ con estos postulados podemos apreciar en su justa perspectiva el alcance y la visión vanguardista de la Liga Femenina en todo lo referente a la educación.

No todas las peticiones de la Liga fueron atendidas con la diligencia que deseaban: *“... a las Cámaras Legislativas les ha correspondido el estudio y fomento de la instrucción ... pero no podemos negar que la fantasía, la vanidad y no el interés práctico ha guiado esta vez a los legisladores”*.⁴⁶ No obstante, es importante destacar que en su continuo cabildeo y comunicación con los organismos y funcionarios de gobierno la Liga actuaba como un grupo con unos intereses sociales y políticos específicos y ejercían presión por los canales o vías informales del sistema político.

La historiadora Paula Baker sugiere que una definición de ‘lo político’ debe considerar el sistema político como un todo e incluir los canales de influencia, tanto formales como informales. Esto permite abarcar las protestas, los cabildeos y otras maneras con los que la gente desea influenciar en las decisiones gubernamentales.⁴⁷ Desde esta perspectiva, la

Montessori, cf. María Montessori, *Educación y paz*. Madrid, Errapar, 1998.

44 UNESCO, *Caja de herramientas en educación para la paz*. México, UNESCO, pp. 189-190.

45 *Supra*, nota 41.

46 Mercedes Solá, “Nuestras escuelas”, *La Mujer del Siglo XX*, 24 de diciembre de 1918.

47 Paula Baker, “The Domestication of Politics: Women and American Political Society, 1780-1920” en Helen Carol DuBois & Vicki L. Ruiz (eds.) *Unequal Sisters. A Multicultural Reader in U.S. Women's History*. New York, Routledge, 1990, pp.66-91.



agencia política de las mujeres de la Liga en materia de educación ilustra que formaban parte del sistema político y participaban en éste aún antes de obtener la franquicia electoral.

Determinar hasta qué grado sus iniciativas fueron total o parcialmente efectivas es asunto difícil. Pero no pasa inadvertido que, en 1919, un año después de que la Liga iniciara su cabildeo a favor de mejores salarios para la clase magisterial, la Legislatura aprobó un aumento de salario para estos servidores públicos.⁴⁸ El calendario escolar fue extendido de nueve a diez meses, habilitando el mes de agosto para dar inicio al año escolar.⁴⁹ De igual modo, fue por la presión y el cabildeo ejercido por las vías informales del sistema político que en 1929 las sufragistas puertorriqueñas lograron que se aprobara el voto sufragio femenino restringido por literacia.⁵⁰ En nuestros días, fue en 2015, por la presión ejercida por diversos grupos de mujeres, que se logró la firma de la Carta Circular para la inclusión de la perspectiva de género en el currículo de nuestras escuelas públicas.⁵¹ Aunque, recientemente, también hemos visto “Lo que el viento se llevó” con la política partidista.⁵²

El pacifismo humanitario fue la segunda vía que las sufragistas adoptaron para ejecutar su agencia política a partir de la entrada de Estados Unidos a la ‘Gran Guerra’. La Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico fue el vehículo idóneo para este propósito. Ya el historiador José Rigau Pérez ha tratado el tema de la reactivación de la Cruz Roja en la Isla bajo la dominación estadounidense. Según este autor el éxito de su reorganización obedeció, en buena medida, a la participación de soldados y otros voluntarios en el esfuerzo bélico de los Estados Unidos. Pero ese no fue el único elemento. Rigau Pérez señala

48 “Notas editoriales”, *La Mujer del Siglo XX*, 31 de mayo de 1920.

49 “Un colega puertorriqueño”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de julio de 1918.

50 Barceló Miller, *La lucha por el sufragio femenino...*

51 <http://www.noticel.com/noticia/172767/perspectiva-de-genero-ya-es-ley-en-educacion-documento.html>

52 <http://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/derogancartacirculardeeducacionsobreequidaddegenero-2289384/>



que intervinieron otros factores tales como la campaña organizativa entre la nueva élite angloparlante, la exaltación causada por la concesión de la ciudadanía y la permanencia de muchos antiguos miembros de la Cruz Roja Española.⁵³ Y más importante aún es su afirmación “*Es evidente que la Cruz Roja fue criatura de las mujeres emprendedoras de esa época*”.⁵⁴

Un examen detenido de las publicaciones y escritos de las sufragistas pone al relieve que éstas, en la medida que creaban capítulos de la Liga Femenina, los fueron enlazando con la Cruz Roja Americana, y otras instrumentalidades que el gobierno de Estados Unidos creó para un mejor manejo y gestión de las actividades de auxilio humanitario en los países beligerantes.⁵⁵ Por eso no es de extrañar que en las directivas de los capítulos de la Liga Femenina y de los comités de la Cruz Roja en los distintos pueblos de la isla se repitan los nombres de las sufragistas. Amina Tió, Lola Pérez Marchand, Milagros Benet, Grace de Lugo Viña, Angela Negrón, Beatriz Lasalle, Mercedes Solá, Amparo Fernández Náter, Ana Roqué son algunas de las mujeres que figuran laborando incansablemente tanto en la Liga como en la Cruz Roja, el Comité de Defensa y la Comisión de Alimentos.⁵⁶

Desde un primer momento la Liga Femenina hizo suya la causa de organizar y atraer un vigoroso voluntariado a la Cruz Roja Americana:

Según informes recibidos del Sr. Blanco, Presidente del Comité Ejecutivo para la campaña de socios de la Cruz Roja, los trabajos en pro de la noble causa han comenzado a desarrollarse con un entusiasmo propio de un pueblo

⁵³ José Rigau Pérez, “Caridad, nacionalismo y colonialismo: los orígenes de la Cruz Roja en Puerto Rico, 1893-1917”. *Historia y Sociedad*, Año 6, 1993, pp. 55-56.

⁵⁴ *Ibid*, p.77.

⁵⁵ Nos referimos al *Comité Insular de Mujeres del Consejo Nacional de Defensa* y a la *Comisión de Alimentos*.

⁵⁶ *La Mujer del Siglo XX*, 30 de octubre de 1917 - enero 1921.



patriota que sabe dar cuenta de la trascendencia de sus actos...Nuestras damas como es costumbre en estos casos hacen una entusiasta propaganda para conseguir el mayor número de socios... No hay duda, el capítulo puertorriqueño de la Cruz Roja, al rendir cuentas ante el Consejo Nacional ha de sobresalir ante los otros capítulos de los Estados de la Unión Americana.⁵⁷

Las sufragistas de la Liga demostraron capacidad de liderato y organización en las numerosas tareas y diligencias que el voluntariado en la Cruz Roja conllevaba. Establecieron comités en distintos pueblos de la isla y calendarizaban las diversas encomiendas, diligencias y actividades a llevarse a cabo en cada uno de ellos. Para la recaudación de fondos organizaron las famosas ‘Verbenas de la Cruz Roja’ que la prensa de la época reseñaba con asiduidad. No menos afanasas fueron en las gestiones de la venta de Bonos de la Libertad y Sellos de la Economía: *“En todas las campañas para hacer fondos para la Cruz Roja se ha trabajado activamente ... Ya sabe el público por los informes de prensa el trabajo llevado a cabo por las señoras”*.⁵⁸

En el Comité de Instrucción, se adiestraron en la preparación de vendajes de guerra. Diariamente y de acuerdo a los turnos asignados, se daban cita en el Edificio Ordoñez, ubicado en el Viejo San Juan para estos propósitos.⁵⁹ De hecho, en pleno auge de la guerra submarina emprendida por Alemania, el Vapor Carolina que había zarpado de San Juan con destino a Nueva York, fue torpedeado y hundido. En el mismo se transportaban varias toneladas de azúcar y más de 60,000 vendajes preparados por el Capítulo de la

57 “Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico”, *La Mujer del Siglo XX*, 31 de mayo de 1918.

58 “Cruz Roja”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de marzo de 1919.

59 “Labor altruista de la Cruz Roja- Un Enlace”, *Puerto Rico Ilustrado*, 4 de agosto de 1917.



Cruz Roja Americana de Puerto Rico.⁶⁰ A raíz de este incidente, la Liga no se amilanó. Al contrario, redobló esfuerzos y organizó una propaganda masiva para que el voluntariado puertorriqueño de la Cruz Roja repusiera a la mayor brevedad los materiales médicos y sanitarios que con tanta urgencia se necesitaban en el frente aliado.⁶¹

Figura II Comité de Instrucción



Fuente: *Puerto Rico Ilustrado*, 15 de junio de 1918.

Las Damas Voluntarias de la Cruz Roja también se ocupaban de visitar y brindar servicios de asistencia médica y compañía a los enfermos en los hospitales militares, como Ballajá (Hospital Militar Rodríguez) y los llamados Hospitales de Base, como los ubicados en Santurce (Campamento Las Casas), Cayey (Campamento Henry Barracks) y Aguadilla

⁶⁰ Luis A. Lugo Amador, *Germanofilia. Origen, estado de la cuestión y perspectivas*. San Juan: lulu.com Publisher, 2012, p.122.

⁶¹ “¡Cayó Borinquen!”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de junio 1918.



(Aguadilla Barracks) entre otros.⁶² También se encargaron de socorrer a las familias de los soldados puertorriqueños.⁶³ Al voluntariado de la Cruz Roja incumbía gestionar que no faltaran víveres en las casas de los soldados alistados. Para ello debía trabajar en común acuerdo con los alcaldes de los diferentes pueblos para hacer llegar, tanto el dinero como los alimentos que a las familias de los reclutas les enviaba el gobierno estadounidense.⁶⁴

La Liga participó en la organización y operaciones del Comité Insular del Consejo de Mujeres para la de Defensa Nacional.⁶⁵ En Puerto Rico esta instrumentalidad se describió como “...una especie de casa clasificadora de las actividades patrióticas de las mujeres”.⁶⁶ No obstante, los verdaderos objetivos del Consejo Nacional de Defensa, en palabras del propio presidente Woodrow Wilson, era abrir “un canal nuevo y directo de comunicación y cooperación entre hombres de empresa y de ciencia y todos los departamentos del gobierno ... siendo la eficacia el único objetivo y el americanismo su única motivación”.⁶⁷ Detrás de estas ‘optimistas’ metas se encontraba, además, la primera gran campaña publicitaria de guerra en la historia de los Estados Unidos. El Consejo de Defensa Nacional estaba vinculado a la ‘turbia’ Comisión Creel que, como muy bien señala Noam Chomsky, “... en el plazo de seis meses logró convertir una población pacifista en

62 “Liga Femenina Puertorriqueña”, *La Mujer del Siglo XX*, 31 de julio de 1918; “Cruz Roja”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de septiembre de 1918. Cf., además, Héctor R. Feliciano Ramos, “Las bases e instalaciones militares de Estados Unidos en Puerto Rico y su impacto en la sociedad puertorriqueña” en http://www.up.ac.pa/ftp/2010/c_investigaciones/catedra%2010-11/Hector%20Feliciano.pdf. Recuperado el 29 de abril de 2017. El voluntariado femenino de la Cruz Roja tuvo que dividir sus esfuerzos a la asistencia de enfermos y heridos a raíz del terremoto de 1918 y de la epidemia de influenza que azotó a la Isla ese año.

63 A raíz de la implantación en la Isla de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, un total de 236,853 hombres se inscribieron en el ejército norteamericano. Pero solamente 17,855 fueron seleccionados para prestar el servicio militar. Héctor Andrés Negroni, *Historia militar de Puerto Rico*. Instituto de Cultura Puertorriqueña, Comisión del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico, 1992, p. 440; Rosa Linda Marrero Marrero, *Puerto Rico en la Primera Guerra Mundial*. San Juan: Biblio Services Incorporated, 2010.

64 “A los Comités locales de la Cruz Roja Americana en Puerto Rico”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de septiembre de 1918.

65 “Consejo de Defensa Nacional”, *La Mujer del Siglo XX*, 28 de febrero de 1918.

66 “Consejo de Defensa Nacional”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de junio de 1918.

67 Ronald Radosh y Murray N. Rothbard, (eds.), *A New History of Leviathan*. Nueva York: E.P. Dutton & Co., 1972, pp. 66–110.



*una población histérica y belicista que quería destruir todo lo alemán, despedazar a los alemanes, ir a la guerra y salvar al mundo”.*⁶⁸

Este aspecto adquiere especial importancia en Puerto Rico: un territorio no incorporado a cuyos habitantes recientemente se le había otorgado la ciudadanía estadounidense y donde se había instaurado la Ley del Servicio Militar Obligatorio. La condición colonial de la Isla era propicia para crear una atmósfera de patriotismo pro estadounidense. El sábado 9 de febrero de 1918 en el Casino de Puerto Rico se llevó a cabo la reunión para organizar el Comité Insular del Consejo de Mujeres para la de Defensa Nacional. Este quedó compuesto por la esposa del Gobernador Arthur Yager como Presidenta Honoraria y la esposa del Juez de la Corte Federal en Puerto Rico, Hon. Peter Hamilton como Presidenta; Belén Sarmiento fue nombrada Vicepresidenta; Milagros Benet de Newton y Grace de Lugo Viña, Secretaria y Tesorera respectivamente. Asimismo, se acordó el establecimiento de un comité local en cada uno de los ocho distritos electorales de la Isla.⁶⁹

Una mirada en conjunto a las directivas de los comités locales del Comité Insular del Consejo de Mujeres para la de Defensa Nacional ilustra que las líderes de la Liga Femenina ocuparon muchos de sus cargos directivos. Hasta el momento hemos identificado las siguientes: Ponce- doctora Lola Pérez Marchand, Arecibo- Trinidad Padilla, Humacao- Mercedes Solá, Mayagüez- María Luisa Arcelay, y, como ya mencionamos, en San Juan Milagros Benet era Secretaria del Comité Insular.⁷⁰

El foco de las actividades organizadas por el Consejo fue impactar la mayor cantidad

68 Noam Chomsky, “La propaganda” en *Revista Latinoamericana de Comunicación*, #90, junio 2005. Recuperado el 30 de abril de 2017. <http://www.redalyc.org/pdf/160/16009002.pdf>. Véase, además, Noam Chomsky and David Barsamian, *Propaganda and the Public Mind*. Cambridge, South End Press, 2001.

69 “Consejo de Defensa Nacional”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de febrero de 1918.

70 “Consejo de Defensa Nacional”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de febrero de 1918; “Consejo de Defensa Nacional”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de marzo de 1918; “Consejo de Defensa Nacional”, *La Mujer del Siglo XX*, 31 de julio de 1918.



de puertorriqueños con información propagandística sobre la guerra y dar a conocer la importancia de cooperar con donativos y compra de bonos de guerra. El Consejo Nacional en Washington le ordenó al Comisionado de Educación, Paul Miller, que en las escuelas se celebraran la mayor cantidad posible de ceremonias ‘educativas’ de manera que la población en edad escolar entendiera los sacrificios y esfuerzos bélicos que libraba la metrópoli.⁷¹

El resultado de esta directriz fue que las escuelas se convirtieron en el mayor recipiente de “*la más insólita propaganda patrioter*”.⁷² Todas las semanas se celebraban desfiles en los que ondulaban cientos de banderas norteamericanas. Al alumnado se le ataviaba con uniformes de la Cruz Roja y de la Comisión de Alimentos y portaban carteles, pendones, estandartes e insignias pro americanas, con consignas tales como “*listos para el servicio*”.⁷³ También se realizaban pequeñas obras de teatro en las que el estudiantado representaba “*el dolor y el heroísmo*” de la guerra. Incluso, la población escolar fue reclutada para avivar el entusiasmo en las actividades de la recaudación de dinero mediante la venta de bonos del Segundo Empréstito de la Libertad.⁷⁴

71 “Consejo de Defensa Nacional”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de febrero de 1918; “Consejo de Defensa Nacional”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de marzo de 1918; “Consejo de Defensa Nacional”, *La Mujer del Siglo XX*, 31 de julio de 1918; “Escuelas de Cataño”, *Puerto Rico Ilustrado*, 23 de febrero de 1918; “Escuelas”, *Puerto Rico Ilustrado*, 2 de marzo de 1918; “Cadetes escolares de Bayamón”, *Puerto Rico Ilustrado*, 2 de marzo de 1918.

72 *Supra*, nota 72.

73 “Escuela en Cataño”...

74 “Segundo Empréstito de la Libertad”, *Puerto Rico Ilustrado*, 20 de octubre de 1917.



Figura III Actividad patriótica en escuelas de Cataño



Fuente: *Puerto Rico Ilustrado*, 23 de febrero de 1918.

Desde esta perspectiva el pacifismo humanitario promovido por la Liga Femenina quedó arropado por la avasalladora maquinaria propagandística de la metrópoli. De promotora de una cultura de paz, la Liga, cuyo mayor número de socias eran maestras, se convirtió en un refuerzo de la campaña publicitaria de Estados Unidos. Claro está, el contexto colonial insular favorecía el incurrir en este tipo de paradoja.

No podemos dejar de mencionar a la Administración de Alimentos de los Estados Unidos. Esta instrumentalidad era un ente independiente del Consejo de Defensa Nacional. Su ‘zar’, como solían llamar a Herbert Hoover, inició una vigorosa campaña de conservación y recolección de alimentos por toda la nación, y, por supuesto, Puerto Rico



fue incluido en la misma. Nuevamente la Liga Femenina se puso en marcha. Utilizando su red de capítulos a lo largo y ancho de la Isla, logró organizar comités de la llamada Comisión de Alimentos.⁷⁵ La Comisión tenía su propio uniforme para distinguirla de la Cruz Roja.

Figura IV Uniforme Comisión de Alimentos



Fuente: *Puerto Rico Ilustrado*, 15 de febrero 1918.

La Cruz Roja y la Comisión de Alimentos utilizaron la mano de obra de las mujeres de las clases marginadas y proletarias para la fabricación de jalea.⁷⁶ Las 24,000 libras de pasta y jalea de guayaba que Puerto Rico envió a Francia, a través de la Cruz Roja y la Comisión de Alimentos, fueron elaboradas por los sectores más pobres y necesitados

⁷⁵ "Acto grandioso que se verificó en San Juan", *Puerto Rico Ilustrado*, 2 de marzo de 1918; "Comisión de Alimentos", *Puerto Rico Ilustrado*, 16 de marzo de 1918; "Semana de la Comisión de Alimentos", *La Mujer del Siglo XX*, 28 de febrero de 1918; "Washington Food Administration", *La mujer del Siglo XX*, 31 de julio de 1918.

⁷⁶ "Disponiendo de guayabas", *Puerto Rico Ilustrado*, 16 de noviembre de 1918.



de nuestra sociedad.⁷⁷ Otro de los tantos contrasentidos que la guerra y el colonialismo promueven.

Figura V Fábrica de jalea de guayaba en Carolina



Fuente: *Puerto Rico Ilustrado*, 10 de noviembre de 1917.

Observaciones de cierre

Si no comprendemos la verdad del mundo jamás tendremos paz, pues esa paz mundial que deseamos está basada en una cierta consciencia del mundo mismo.

Yoko Ono

⁷⁷ “24,000 libras de pasta y jalea de guayaba”, *Puerto Rico Ilustrado*, 10 de noviembre de 1917.



Hasta aquí este primer acercamiento al tema del pacifismo feminista en Puerto Rico durante la “Gran Guerra”. Quedan aún muchos aspectos en los que profundizar. Mencionaré algunos de los que más me inquietan. ¿Cómo fueron las dinámicas internas entre la alta dirección de la Cruz Roja Americana y el capítulo de Puerto Rico? ¿Cómo fluyeron las relaciones con el Comité de Defensa Nacional y la Comisión de Alimentos? En más de una ocasión encontré indicios que en la metrópoli no estaban del todo complacidos con los resultados obtenidos en la Isla.⁷⁸ El historiador José Rigau Pérez menciona que el idioma pudo haber desempeñado un papel determinante a la hora de organizar la Cruz Roja en Puerto Rico en 1917. Hasta qué grado la barrera del idioma fue un contratiempo está aún por determinar.

De otra parte, cabe preguntarse el rol que desempeñó la Sociedad de Enfermeras de Puerto Rico (Association of Registered Nurses of Porto Rico) fundada en 1916 en la formación y entrenamiento de las enfermeras voluntarias de la Cruz Roja.

Tampoco puede obviarse la utilización de las escuelas como escaparate para la propaganda patriótica belicista. Cuestiones como éstas abren otra ventana para renovar la mirada sobre los mecanismos utilizados por el sistema de educación pública en su proyecto de americanización. ¿Qué otros resortes se utilizaron para convertir a la niñez puertorriqueña en ‘buenos ciudadanos americanos’? La imposición del inglés como lengua oficial de enseñanza vino acompañada de los símbolos nacionales de Estados Unidos, la bandera, el himno, las canciones patrióticas y la exaltación del procerato norteamericano. Cabe preguntarse si mediante los deportes y el programa de educación física que se implantó a comienzo de la década de los veinte adelantaba también la americanización.

⁷⁸ “Otro llamamiento a la mujer puertorriqueña”, *La Mujer del Siglo XX*, 31 de julio de 1918; “Consejo de Defensa Nacional”, *La Mujer del Siglo XX*, 15 de septiembre de 1918.



Ya existen estudios que apuntan en esa dirección.⁷⁹

Este ensayo también invita a una nueva reflexión sobre la figura de Paul G. Miller que durante los años que cubre este estudio se desempeñaba como Comisionado de Educación. ¿Se ubica Miller entre los intelectuales liberales, como los denomina Ronald Radosh,⁸⁰ que veían al nuevo orden como portador de armonía y cooperación para todas las clases a favor de la prosperidad general, bajo la tutela del gobierno norteamericano? La dedicatoria que hace en su libro, *Historia de Puerto Rico*, sugiere que sí: “Dedico esta pequeña obra para que conozcan la historia de su amada tierra borinqueña, al igual que la de la gran nación de Estados Unidos de América, al amparo de cuya gloriosa bandera labran su porvenir”.⁸¹ Ya existen algunos trabajos sobre su obra, pero ninguno lo sitúa dentro de la visión liberal progresista.⁸²

Hay que destacar que las líderes sufragistas de Puerto Rico vieron en el contexto bélico un camino para poner en marcha su agencia política, su capacidad organizativa y demostrar su interés por los asuntos políticos locales e internacionales. Con estos argumentos y durante el tiempo que duró la conflagración continuaron insistiendo en la urgencia de la franquicia femenina. Pensaban, como también lo hacían miles de feministas de Estados Unidos y Europa, que por su colaboración en el conflicto se ganarían, por mérito propio, la completa ciudadanía y se le concedería el derecho al voto. Como sabemos, no todas vieron cumplida esta aspiración.

Por último, en un momento tan convulso como en el que nos encontramos es válido hacer un análisis crítico sobre los medios de información y la propaganda. En este

79 Cf. Solsiree del Moral, “War, Illiteracy, and Physical Education in Puerto Rico, 1917-1930”, *New West Indian Guide*, 87, 2013, pp. 30-61

80 Ronald Radosh y Murray N. Rothbard (eds.), *A New History of Leviathan*, op.cit, pp. 66–110.

81 Paul G. Miller, *Historia de Puerto Rico*. Chicago, Rand McNally & Company, 1922, p. 11.

82 Mario Cancel, “Continuidades y discontinuidades: De Salvador Brau a Paul G. Miller”, *Academia*. Recuperado el 2 de mayo de 2017 en http://academic.uprm.edu/cisa/Mario_Cancel_Brau_Miller.pdf



ensayo hemos visto el fervor belicista que el Comité de Defensa logró en poco tiempo. En la actualidad con las nuevas tecnologías la manipulación de la opinión pública es casi instantánea. Hay que tener la mirada despierta para no dejarse arrastrar por la marejada mediática y no formar parte de la masa de gente que, como señala Noam Chomsky, “ *no sabe lo que está ocurriendo, y tampoco sabe, que no lo sabe*”.⁸³

83 Noam Chomsky, <http://www.mundiaro.com/articulo/sociedad/noam-chomsky-linguista-filosofo-ensayista-intelectual-izquierdas/20161022093908070563.html> . Recuperado el 2 de mayo de 2017.



Contestación al Discurso de Incorporación de la doctora María de Fátima Barceló Miller por la Académica de Número, doctora María de los Ángeles Castro Arroyo

Señor Director y demás miembros de la Academia Puertorriqueña de la Historia, doctora María de Fátima Barceló Miller, colegas profesores e historiadores, estudiantes, amigos todos.

La invitación para este acto trajo a mi memoria la lluviosa tarde de agosto de 1979 cuando conocí a la doctora Barceló Miller, entonces simplemente Marita. Me iniciaba en la coordinación del Programa Graduado de Historia cuando, cerca de las seis de la tarde, recibí la llamada de una estudiante desesperada porque su director de tesis acababa de abandonarla en represalia por la intervención de ella en una reunión con estudiantes graduados. La angustia transmitida vía telefónica era tal que la invité a pasar enseguida por mi casa para tratar el problema. Llovía a mares cuando, empapada, tocó a mi puerta. Ese fue el comienzo de una larga amistad en la que se entrelazaron la academia y el afecto. Comprenderán, pues, mi alegría en esta noche que cierra un círculo y nos ofrece un motivo más para celebrar la amistad que nació y se fortaleció en la pasión compartida por la historia.

Durante su contestación a mi discurso de incorporación celebrado en esta misma sala hace apenas un mes, el académico José Rigau distinguía la vigencia presente de los planteamientos subyacentes en mi trabajo. Y precisamente sobre la base teórica de la pertinencia del pasado para comprender y asistir al presente es que la doctora Barceló Miller aborda la intención central de su ponencia: suscitar una reflexión sobre la paz. Para ello escudriña la fase pacifista de los movimientos feministas sufragistas durante la



Primera Guerra Mundial, a partir del momento en que los Estados Unidos entraron en ella (1917-1919).

Destaca la doctora Barceló que estamos dentro del centenario del conflicto bélico que inició el ciclo de las guerras mundiales. La primera dio lugar a la segunda, ésta a su vez desembocó en la Guerra Fría y estamos casi al toque de un botón (o quien sabe si de un tuit) para iniciar una cuarta, tras cuyos resultados no sabemos si quedará un ser vivo para explicarla.

Mientras leía me planteaba, una vez más, cuán poco ha aprendido la humanidad de la historia. Cuando examinamos los factores conducentes a las guerras siempre aparecen los mismos, aunque con diferentes disfraces. Quizás, incluso, los podríamos comprimir en dos primarios: 1) la ambición por la hegemonía del poder y la riqueza, y 2) la intolerancia prejuiciada hacia el otro. A juzgar por la experiencia de las guerras y la violencia rampante a todos los niveles nacionales e internacionales, tengo que pensar que se hace muy poco caso a la experiencia histórica. Los problemas se reciclan de generación en generación sin que se busque alguna pista en el pasado que pueda ayudar en la búsqueda de soluciones. Mas no por ello debemos dejar de insistir en la importancia de conocer la historia y detectar en ella las tendencias que pueden conducirnos a la debacle o dirigirnos por caminos menos espinosos. El discurso de incorporación de Barceló Miler hoy apunta en esa dirección, pues rescata la memoria de cómo un sector de la sociedad puertorriqueña reaccionó a la Gran Guerra.

Tratándose de una escritora con importantes aportaciones a los estudios de género, la nueva académica enfoca su escrito en las acciones de la Liga Femenina Puertorriqueña (1917). Este grupo de bravas mujeres, pertenecientes a la clase alta, incursionaron con valentía en la esfera político-social, sin temor a retar la sociedad machista de su tiempo,



principalmente con los temas del sufragismo y el magisterio. Mas el conflicto bélico las llevó a incursionar en otros asuntos tales como la lucha contra el hambre causada por la guerra y una reforma educativa, “vanguardista, sistémica y abarcadora”, orientada a crear una cultura de paz.

No pasó desapercibido a la doctora Barceló Miller -sin restar méritos a la entrega de las sufragistas a otras causas humanitarias durante el conflicto, como las relacionadas con la Cruz Roja- que las actividades del grupo estuvieron siempre en sintonía con un apoyo claro a la metrópoli en guerra. Esto se confirma con la activación del Comité Insular del Consejo de Mujeres para la Defensa Nacional. Es decir, se unieron a la propaganda y al clima belicista que arropó a la metrópoli y con ello al proceso ya en marcha de norteamericanización de la sociedad insular. En clara contradicción con el propósito de educar para la paz, se usaron las escuelas y los escolares para fomentar el patriotismo norteamericano. De ahí que, a pesar del pacifismo humanitario que la Liga proclamaba, no parece que llegara al extremo de emitir expresiones abiertas contra los anuncios y metáforas belicistas que se publicaban en la prensa, o contra la obligatoriedad del servicio militar para los jóvenes, o contra el uso de las escuelas para la propaganda de la guerra. Prevalció la timidez, el temor a represalias o simplemente pesaron más el clima prevaleciente y su adhesión a la metrópoli. Así, en sus primeros valientes pasos a favor de los derechos propios, secuestrados por el orden político masculino, fueron más feministas que pacifistas. En su defensa, se puede plantear el hecho de que Estados Unidos entró tarde a la guerra, lo que no les permitió el tiempo suficiente para desarrollar un pacifismo militante.

Entre las campañas de la Liga -salvando las vinculadas al sufragismo y la incursión en la esfera política-, mantiene vigencia el reclamo de la educación para la paz como



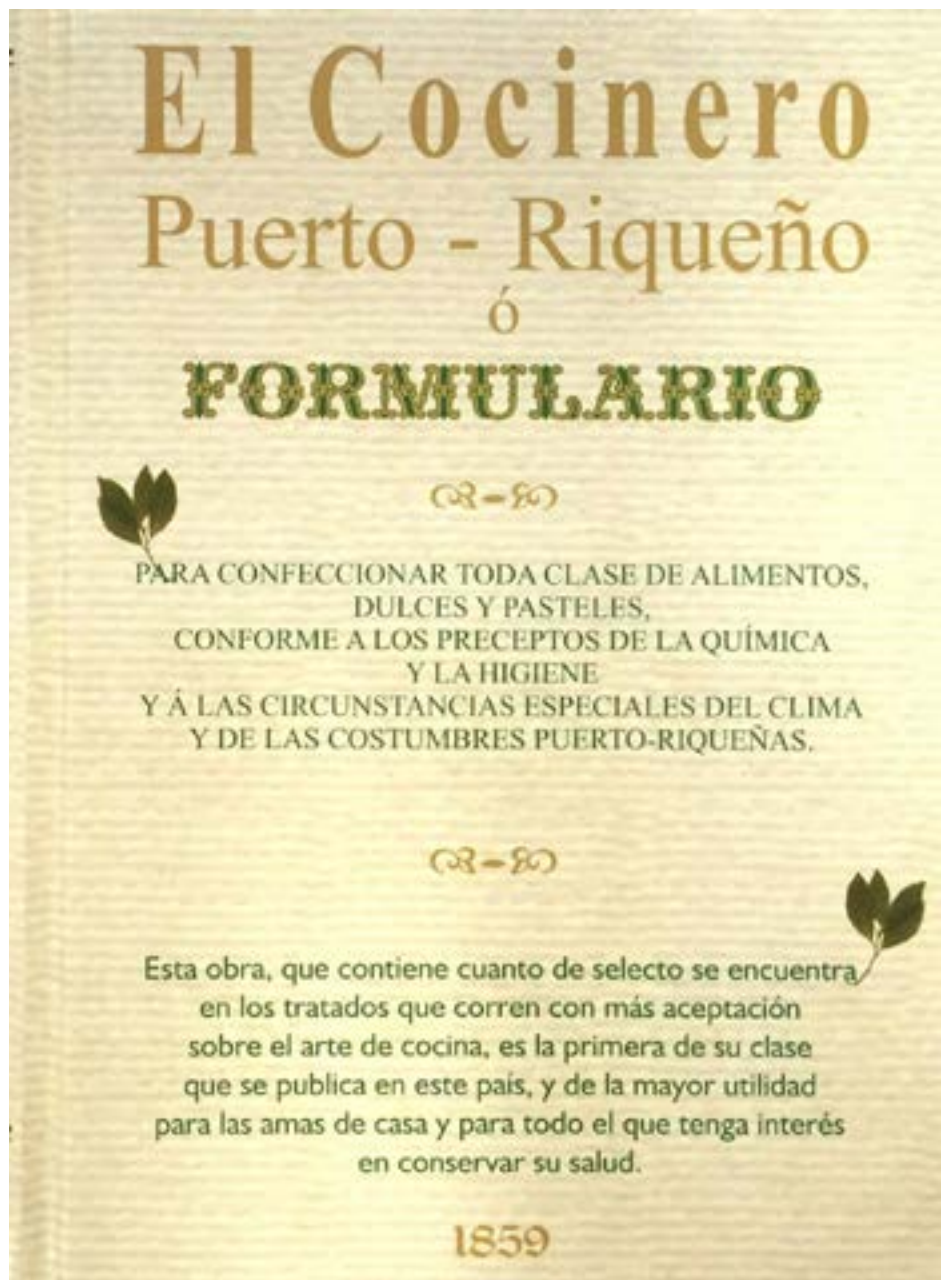
estrategia, no solo para detener las guerras sino también para solventar otros problemas externos e internos de los países del globo, entre ellos, por mencionar solo algunos, los de la pobreza, género y prejuicios diversos que alimentan la discriminación. La educación para la paz es ya casi un estribillo de la UNESCO, pero sigue siendo una asignatura pendiente aquí y allende los mares.

¡Qué mucho ha llovido y cuán poco hemos aprendido! Peor si conociendo, optamos por ignorar. De lo que no hay duda es del apoderamiento cada vez mayor de la mujer en la esfera política y en las luchas reivindicadoras por la igualdad de género. Sí, prohibido olvidar que una sociedad un poco más igualitaria se ha conseguido con grandes luchas. Ojalá siga así hasta conseguir la paz interna como la mundial.

Solo me resta felicitar a la Academia de la Historia por la acertada selección de su recién estrenada académica y agradecerle a la doctora Barceló Miller haber aceptado formar parte de ella, uniéndose así a los muy necesarios combates por la historia. Bienvenida.



CRUZ MIGUEL ORTIZ CUADRA



“El Cocinero Puertorriqueño”. Portada de la edición a cargo de José Julián Acosta (1859).

“Comida, alimentación y cocina. La trilogía olvidada de la historiografía puertorriqueña”.

18 de octubre de 2018

Presentación del doctor Cruz Miguel Ortiz Cuadra

Cruz Miguel Ortiz Cuadra nació en Georgia, Estados Unidos, de padres humacaeños que luego lo trajeron a Río Piedras, donde residió hasta los 22 años, cuando se asentó en Humacao. Ahora vive, como él dice, “entre Santurce y Gurabo”. Ese peregrinar quizás le ofreció ocasiones para sorprenderse, añorar y meditar sobre lo que comía. Sin embargo, los vericuetos de la vocación lo llevaron a la historia. Para su bachillerato y maestría (Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1981 y 1988), investigó aspectos económicos de la producción azucarera en la región de Humacao de 1860 a 1930.

Desde 1983 ejerció como profesor de historia tanto dentro del Recinto de Humacao de la Universidad de Puerto Rico, como afuera (llegando a confinados, guías ecoturísticos, maestros del Departamento de Educación), explorando diferentes estrategias pedagógicas. Por casi una década examinó la historia de Humacao desde diferentes ópticas: la historia social, con un análisis de los efectos del huracán Santa Ana, de 1825;¹ la historia laboral, con las querellas por lesiones en la industria azucarera;² la documentación de edificios históricos, y la protección de espacios verdes. Confiesa que, “desde principios de la década del 90 [...] me daba cuenta de que tenía que decir cosas que no fueran particularidades exclusivas de la historia de Humacao, sino de Puerto Rico y el Caribe”.³

A la vez, la práctica de la historia se interesaba por las experiencias y las sensaciones humanas: la niñez, la muerte, la sexualidad, la lectura, los olores. No era cuestión de decir “en tal época se hacía esto y desde el año X se hizo lo otro”. Cada tema sirve de lente para estudiar el funcionamiento de la sociedad, y las razones tecnológicas, económicas, políticas y culturales de los cambios. Así, a partir de 1993, Ortiz Cuadra incursiona en la historia de la alimentación con tres ensayos, “La historia entra por la cocina: el texto culinario



como testimonio cultural”,⁴ “La economía doméstica sobre el papel: la enseñanza de las ciencias del hogar en las escuelas públicas de Puerto Rico, 1900-1935”⁵ y “La Cenicienta de la casa: la cocina como espacio de trabajo”.⁶

Desde su tesis de doctorado, “¿Somos aún lo que comimos? Una historia sociocultural de la alimentación puertorriqueña, 1500-1950”, defendida en la Universidad de Puerto Rico en el año 2000, Ortiz Cuadra ha dado a conocer la historia y las influencias que conforman nuestra gastronomía. Ha dictado cursos y conferencias en Puerto Rico, Nueva York, Carolina del Norte, Cartagena de Indias (Colombia), Guadalajara (México), Turín (Italia) y San Sebastián (España). Ediciones Doce Calles en Madrid publicó su tesis en 2006, con el título *Puerto Rico en la olla*, que ganó el premio del PEN Club de Puerto Rico como mejor obra ensayística del año. En 2013 University of North Carolina imprimió una edición revisada, en inglés, con el título *Eating Puerto Rico: A History of Food, Culture and Identity*. Pronto veremos su nuevo libro, titulado *De Oller a los food trucks*.

En 2014, el Recinto Universitario de Humacao le confirió la alta distinción honorífica de presentar una Lección Magistral, titulada “Dime cómo has sido y te diré qué comes: Historia, alimentación y paradojas de la abundancia”. En 2015 fue electo a la Academia Puertorriqueña de la Historia.

“Comida, alimentación y cocina. La trilogía olvidada de la historiografía puertorriqueña”. Discurso de Incorporación por el doctor Cruz Miguel Ortiz Cuadra

Cuando comencé a investigar la historia de la alimentación, y comentaba a colegas mis propósitos, la mayoría de las veces provocaba una sonrisa. Al cabo de unos años comencé a callar mis proyectos nuevos. No sólo para evitar los comentarios de mis amigos que



creían- y algunos todavía lo creen-, que escribir de la historia de la alimentación es como comer, sino además por el prejuicio con que trataban el tema. Es curioso que ello ocurra todavía hoy, cuando comer es un acto cotidiano tan profundo y placentero, pero a la vez tan primitivo, animal, y complicado como hacer el amor.

¿Comida? ¿Alimento? ¿Cocina? Hasta quizás una década atrás, la sola mención de uno de ellos evocaba en la historiografía algo simple, carente de significado y demasiado obvio. ¿Por qué estudiar la historia de la alimentación si está más ligada a los gestos banales de la supervivencia cotidiana? ¿Por qué estudiar algo trabado aún con el significado secundario asignado por muchos al trabajo doméstico femenino? Para la mayoría de los historiadores la *comida en cuanto ritual*, el *alimento en cuanto vida y objeto de consumo* y la cocina en cuanto *cultura*, por mucho tiempo constituyeron una trilogía banal, aquella que yo llamo la *Cac*.

Y esto ha sido una gran paradoja, pues el Caribe fue escenario de uno de los encuentros alimentarios más ricos de la historia mundial y, desde el punto de vista de la producción de comida y su consumo, más definitorios de la historia colonial de la región. Entonces, ¿por qué la alimentación fue, y sigue siendo, una de las zonas más oscuras en el quehacer historiográfico puertorriqueño? Mis números preliminares indican que, entre 1966 y 1996, se escribieron dos artículos,⁷ una monografía inédita,⁸ un libro,⁹ y una importante compilación de alimentos y frutos en la agricultura taína.¹⁰ La alimentación,

7 Sebastián González García, Una comida de gala en la Fortaleza hace 200 años, *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, vol. 9, 1966, pp. 52-55; y Ángel López Cantos, La vida cotidiana del negro en Puerto Rico en el siglo XVIII: la alimentación, *La Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y El Caribe*, vol. 4, ene-jun. 1987, pp. 147-155.

8 Andrés Ramos Mattei, *Hábitos alimentarios de la población trabajadora residente en las haciendas azucareras de Puerto Rico en el siglo XIX* (Mimeo, Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico, ¿1976?)

9 Berta Cabanillas, *El puertorriqueño y su alimentación a través de su historia: siglos XVI al XIX*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1973.

10 Francisco Moscoso, *Sociedad y Economía de los Taínos*. San Juan: Edil, 1996.



que tiene muchísimos ángulos de estudio y habita en el centro de la experiencia humana, no ha sido un tema historiográfico de interés en Puerto Rico como lo ha sido, digamos, en la historiografía del Caribe Inglés. Incluso es notable su ausencia como tema secundario en obras generales y su distanciamiento en convocatorias a simposios historiográficos recientes que llevan el apodo de “nuevos enfoques”, o “nuevas fuentes y temas”, o “nuevas visiones y debates”.

¿Qué habrá pasado, si por siglos la producción de comida, su distribución y su consumo ha estado relacionada con los más sofisticados proyectos coloniales e imperiales,¹¹ las más altas aspiraciones de desarrollo, las capacidades de la agricultura, la política militar, las desigualdades de clase, las agendas políticas, económicas, sociales y científicas de Puerto Rico?

Me gustaría glosar sobre sólo cinco fenómenos de la historia alimentaria de Puerto Rico para destacar la importancia de la comida, la alimentación y la cocina en nuestro desarrollo histórico.

Tomemos al cerdo y la res, por ejemplo. Mucho se ha hablado de la superioridad armamentista de los conquistadores como factor para el éxito de sus batallas, pero poco se ha dicho sobre las manadas de cerdos criados estratégicamente en la retaguardia de las expediciones conquistadoras. Las salazones y los tasajos eran armas que sustentaban una ideología que hacía del consumo de carne el componente orgánico de su superioridad biológica entre ambientes inhóspitos y alimentos desconocidos.¹² Hacia ello apuntan, por ejemplo, los 2,500 puercos que criaba en sus propiedades Andrés de Haro al momento de su muerte en 1519, que no sólo debieron ser para abastecer el mercado de tocino, y los 352

11 Rachel Laudan, *Cuisine and Empire, Cooking in World History*, Berkeley: University of California Press, 2013.

12 Rebecca Earle, If You Eat Their Food: Diets and Bodies in Early Colonial Spanish America, *The American Historical Review*, Vol. 115, No. 3, June 2010, pp. 688-713.



cerdos que se consumieron en la estancia de Lope Conchillos entre 1517 y 1518.¹³

Por otro lado, es claro que el consumo de carne significó, en un momento de grandes tensiones religiosas, la fidelidad o la infidelidad a los preceptos de la Iglesia Católica.

Tomemos el siguiente ejemplo. En 1534, veintiocho años después de haberse fundado Caparra, los recursos cárnicos traídos por los conquistadores se habían diseminado por el bosque de tal forma que su abundancia había creado un problema de política agrícola territorial. Pero no sólo eso. Su abundancia facilitó que su precio, vis a vis el del pescado, fuera tan bajo que la abstinencia cárnica en los días de guardar comenzó a debilitar la fidelidad al calendario litúrgico. Por eso el Cabildo de San Juan escribía al Consejo de Indias pidiendo dispensa para que pudieran comer carne en cuaresma en estos términos: ...

...suplicareis a vuestra majestad, por cuando en esta ciudad e isla la carne vale barata, y el pescado caro, y los vecinos están necesitados y también la gente negra en el tiempo de la cuaresma y otros días de ayuno..... que en tanto que en el campo no hubiese pescado o valiere tan caro, que podamos comer carne sin escrúpulos.¹⁴

Poco tiempo después, comer carne fresca dejó de ser el privilegio de unos pocos. Un fraile que recaló en Aguada en ruta hacia Chiapas observó que los conquistadores pobres y sus descendientes le habían metido el diente a la dieta taína. Por eso anotó en su diario que con ají y cazabe desleído en caldo la pasaban “los españoles que no tienen

13 Jalil Sued Badillo, *El Dorado borincano: la economía de la conquista, 1510-1550*. San Juan: Ediciones Puerto, 2001, p. 326. Entre septiembre y diciembre de 1512, arribaron a la isla 2.350 libras de tocino. En febrero 7 de 1513, arribaron 1.137. Al día siguiente, llegaron 2.387 libras, y un día después, 4.424 libras. Este ritmo continúa inalterado en los años que siguen. Véase, *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*, Transcritos y Compilados por Aurelio Tanodi, Vol. 1, Centro de Investigaciones históricas de la Universidad de Puerto Rico, pp. 165 pssm.

14 «El consejo de la Ciudad de San Juan entrega una instrucción de treinta y siete puntos o problemas que Juan de Castellanos, procurador, ha de presentar al Rey», 6 de julio de 1534, en Vicente Murga Sanz, *Historia documental de Puerto Rico*. Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, II vols. vol. I, El consejo o cabildo de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico, 1527-1550, p. 131.



más”. Pero inmediatamente anotaba: “aunque ya tienen tanta carne que no vale una vaca más que un ducado, que es el valor del cuero”.¹⁵ Francisco López de Mendoza, capellán de la flota de Pedro Menéndez Valdez que salió desde Cádiz en 1556, recaló en la isla para reabastecer sus despensas y seguir rumbo a la Florida. Todo parece, si seguimos el diario del capellán, que él y la tripulación hicieron lo mismo que hacían muchos de los pobladores isleños cuando querían comer carnes fueron a cazar ganados, e hicieron:

...algunos regalos para por la mar donde fueron muy buenos tasajos... Hicimos una docena de lenguas de vaca con ciertos lomos de dentro en cecina e hicimos esto porque cuando llegamos allí entendí las necesidades que se padecen por la mar.¹⁶

Ese fácil acceso a la carne se extenderá hasta mediados del siglo XVIII, pero cambiará cuando el estado español convierta a los hatos ganaderos en fuente de abastos para un bastión militar y para una población citadina en franco aumento. Las prioridades alimentarias convirtieron a San Juan en una “ciudad garganta” cuando precisamente, por los montes agrestes, el balance entre la población, el bosque y los recursos cárnicos comenzaba a invertirse.¹⁷ Esto, gradualmente, cambió el paisaje alimentario, y dio paso a un acceso cada vez más desigual al consumo de carne fresca, fenómeno que se agravará con la hacienda azucarera y cafetalera, y empeorará con el latifundio azucarero hasta mediados del siglo XX.

No está de más recordar que, por asegurar comida que les aplacara la incertidumbre de qué comer en el Caribe, los conquistadores trajeron el arroz, y frutos cítricos y hortalizas jamás conocidos por los taínos, y se llevaron el ají, la batata y las habichuelas. Y por dar

15 Fray Tomás de la Torre, *Diario de viaje de Salamanca a Chiapas, 1544-1545*. Burgos, Editorial OPE, 1985, pp. 77-78. Agradezco la referencia al historiador José G. Rigau.

16 «Relación de la jornada de Pedro Menéndez Valdez escrita en forma de diario por el capellán del general Francisco López de Mendoza», en Vicente Murga Sanz, *Puerto Rico en los Manuscritos de Juan Bautista Muñoz*. Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1956, p. 402.

17 Cruz Miguel Ortiz Cuadra, *Puerto Rico en la olla ¿Somos aún lo que comimos?* Madrid, Doce Calles, 2006, Cap. 6.



algo de comer a los africanos en su agonizante “*middle passage*”, los esclavistas trajeron el guineo, el plátano, el ñame y el frijol de carita, el cocotero de Cabo Verde, y se llevaron la yuca y el maíz, la yautía, las habichuelas y la calabaza. Todo ello ocurrió en el siglo XVI. Hacia 1627, las Ordenanzas para el Mantenimiento de la Ciudad de San Juan mostraban- junto a los alimentos que daba de sí la tierra- una agricultura y una alimentación mestiza.¹⁸

Pescados y carnes saladas

En el siglo XIX, y queriendo sostener una economía azucarera de exportación, los hacendados esclavistas conectaron a Puerto Rico con el mercado mundial de carnes y pescados baratos procesados en sal. Con su lógica administrativa, típica del capitalismo industrial en ciernes, los azucareros hicieron del bacalao y el tasajo la fuente de proteínas completas de los esclavos. De su abundancia o de su escasez dependió la suerte fisiológica de los siervos. Por eso la queja del esclavo Blas Candelario sobre las escuálidas raciones de arenques y sardinas descompuestas que le daba el hacendado Martínez Díaz hacia 1843.¹⁹ A comer bien o mal, o a vivir bien o malvivir, ayudaron ciertamente los “*provision grounds*” y la fidelidad de los hacendados al Reglamento de Miguel de la Torre. Pero en el período de la hacienda esclavista, el destino nutricional de los esclavos dependió de los altibajos del mercado mundial de pescados y carnes saladas, y de las formas como se repartía el bacalao en los barracones. De ahí la metonimia: “el que reparte el bacalao” para significar, claro, al poderoso.²⁰ Esa repartición se hará más desigual una vez Puerto Rico

18 Ordenanzas reproducidas en Enriqueta Vila Vilar, *Historia de Puerto Rico, 1600-1650*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974, pp. 40-46.

19 Archivo General de Puerto Rico, Fondo de los Gobernadores Españoles en Puerto Rico, *Sumaria averiguación instruida por orden de Su Excelencia por queja producida por cuatro siervos propiedad de Don José Martínez hacendado de Guaynabo*. 1843.

20 Kenneth Kiple y Virginia Kiple, Nutritional Deficiencies Diseases in the Caribbean, *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 2 núm 2, 1980, pp. 197-215. También, James Candow, A Reassessment of the Provision of Food to Enslaved Persons, with Special Reference on Salted Cod in Barbados, *Journal of Caribbean History*, vol. 43. núm. 2, 2009, pp. 265-281.



fue incorporado como territorio colonial de Estados Unidos. Entonces, las importaciones de bacalao canadiense, que por mucho era el mayor exportador del salazón marino a fines del XIX, se redujeron considerablemente. Todo esto debido a las medidas proteccionistas -de un lado y del otro, entre Canadá y Estados Unidos- a instancias de sus respectivos pescadores (de Quebec por un lado y de Maine por otro) por el acceso a los bancos de bacalao en Terranova.

La simplificación de la dieta

En el siglo XX, la inserción de la economía de Puerto Rico a la ruta de un capitalismo norteamericano ascendente, abrió paso a la concentración de las mejores tierras agrícolas en manos de latifundistas norteamericanos y criollos. El latifundio condujo a la erosión gradual de las parcelas de producción alimentaria de los trabajadores agrícolas, y poco a poco dio paso a la *simplificación de la dieta* y a la dependencia en alimentos básicos importados. Buena parte de las formas como interpretamos la comida, como organizamos nuestros servicios en la mesa y trabajamos nuestros actos culinarios, así como la preferencia por ciertos tipos de alimentos, - el arroz pulido, por ejemplo -se originaron en estas circunstancias, agravadas aún más en la década del 1932 al 1942.

Al comenzar la II Guerra Mundial, y con el fin de asegurar los intereses militares y geopolíticos de Estados Unidos en Puerto Rico, el Departamento de la Guerra puso la mirada en una población cuyo rostro estaba marcado, mayoritariamente, por el miedo al hambre. Los racionamientos alimentarios entre 1942 y 1946, el nuevo discurso pedagógico nutricional, y las ayudas alimentarias con contenido alto de proteínas que se implementaron entonces -las carnes enlatadas, la leche y los huevos en polvo- no solo iban dirigidos a aplacar el hambre de forma racional por medio de los comedores escolares y las estaciones



de leche, sino a neutralizar la potencialidad del hambre de movilizar a la población contra el sistema colonial.²¹ En tanto pieza estratégica, Puerto Rico se benefició de la política del presidente Franklin Roosevelt de que la nutrición era un problema de defensa nacional.²² De ahí la creación, en 1942, del importante Comité de Nutrición, presidido desde la Universidad de Puerto Rico por la nutricionista y novotratista Lydia Roberts.²³

Los supermercados

La política nutricional de la élite gubernativa, que ocupó las riendas del recién inaugurado Estado Libre Asociado a partir de 1952, hizo lo posible por cambiar el rostro del hambre durante el período de la Guerra Fría.²⁴ Pero la agenda alimentaria del Partido Popular Democrático, que apostó a la Corporación Agrícola y a los Mercados PRACO como punta de lanza para atacar el problema, tuvo que operar dentro de los pocos poderes soberanos del ELA, y será víctima del poderoso avance de la industria alimentaria norteamericana en el período posbélico, y de los intereses y las ansiedades desarrollistas dentro del PPD. El enorme crecimiento de la agroindustria norteamericana, acabada de salir de una guerra en la que se invirtieron miles de millones de dólares en ciencia y tecnología alimentaria industrial, trocó la agenda agrícola alimentaria por un modelo de distribución centrado en la importación de alimentos y el mercadeo al detal con los

21 Archivo Fundación Luis Muñoz Marín, Sección IV, Gobierno Federal, War Food Administration, cartapacio 1, *Report of Operations of The Caribbean Emergency Program*, July 1942-December 1943. También Elisa González, *Feeding the Colonial Subject: Nutrition and Public Health in Puerto Rico, 1926-1952*, *El Centro Journal* vol. 25, núm 2, otoño 2013.

22 Charlotte Biltekoff, *Eating Right in America: The Cultural Politics of Food and Health*. Durham, Duke University Press, 2013, p. 45.

23 Cruz Miguel Ortiz Cuadra, *Alimentación y Política, La Administración del Racionamiento de Alimentos durante la gobernación de Rexford Tugwell, 1939-1945*, en Jorge R. Beruff y José Bolívar, (eds.), *Puerto Rico en la Segunda Guerra Mundial: Baluarte del Caribe*, Callejón, 2012, pp.361-385.

24 Cruz Miguel Ortiz Cuadra, *Vida buena no es buena vida: Disquisiciones Muñocistas sobre Nutrición y Consumo: 1958-1962*, *Revista Exégesis*, Año 18, vol. 52, 2005, pp. 24-33.



supermercados.²⁵ Ese modelo comenzó a cristalizar con los supermercados: *Pueblo* (en 1956) y *Todos* (1957, de los Rockefeller). Hoy ha desembocado en los hipermercados de membresía y es uno de los ejes sobre los que giran los discursos más críticos sobre política agroalimentaria nacional, los debates sobre la dependencia, la vulnerabilidad de la cadena alimentaria y el activismo anti corporativo.

Los libros de cocina

En las aspiraciones por definir- en los textos escritos- una idea de nación, en 1859 José Julián Acosta se atrevió a reproducir, de forma anónima, el recetario *El cocinero puertorriqueño*. Este manual fue un *best seller* en el siglo XIX, con tres reimpressiones, las mismas que tuvo *El Jíbaro de Manuel Alonso*. Entre 1909 y 1948 se publicaron cinco recetarios adicionales *The Porto Rican Cook Book* (1909), *Home Making and Home Keeping* (1914), *Vegetales Tropicales* (1926), *Tropical Foods* (1931) y *The Puerto Rican Cookbook* (1948). Si leemos de forma transversal, encontramos una cocina definida, unos alimentos y confecciones estabilizadas, y un principio de sabor instituido (el sofrito). Importante por demás es señalar que en *Tropical Foods* y *Vegetales Tropicales* aparecen por primera vez, en forma escrita, las recetas de *la alcapurria*, el *pastel de navidad* y el *sofrito*. Los tres manuales se escribieron **en y para** las clases de economía doméstica en los momentos más controvertidos del sistema educativo colonial. En términos de instrucción, como sabemos, el Departamento de Educación hará todo lo posible por enseñar a hablar inglés. Pero en cuanto a educación culinaria, tendrá que emplear un lenguaje con *vocablos* (productos e ingredientes) y *reglas gramaticales* (los pasos de las recetas) en clave criolla.

²⁵ Archivo Central de la Universidad de Puerto Rico, Informes y Estudios, Recopilación especial número 58, caja 2, *The Puerto Rico Food Advisory Commission*, Informe, 1954, p.1.



Ese lenguaje lo recuperan Berta Cabanillas, Carmen Ginorio y Carmen Quirós en *Cocine a gusto* (1950) y Carmen Aboy de Valldejuli en *Cocina Criolla* (1954) En el contexto de la adopción de las teorías del posmodernismo, estos libros bien pudieron servir, como nos dice Janett Floyd en *The Recipe Reader*, como magníficos libros para la “deconstrucción textual”, entre otras, de las ideologías de género - y no menos importante- de las “imaginaciones” del nacionalismo cultural.²⁶ Tal parece que el posmodernismo no vio a los recetarios como cualquier otro libro, es decir, escritos para los que las autoras tuvieron que tomar decisiones arregladas sobre cuáles recetas eran dignas de incluirse, cómo deberían agruparse en el libro y cuánto espacio dedicarle. Si lo hicieron a lo mejor se toparon con los Spaghetti a la reina, de Carmen Aboy (o sea **espagueti con corned beef**) y no supieron “desarmar” la receta.

Cabanillas y Aboy de Valldejuli conceptualizan sus *cocinas criollas* en medio de nuevos escenarios económicos, políticos y sociales que conocemos muy bien. Pero también hubo otros que fueron igualmente importantes y que no conocemos tan bien: el **Osterizer**, los enlatados, la tele, el automóvil, la emigración, los supermercados, la apertura de la cocina como un lugar de estar y la alta cocina internacional del proyecto hotelero de Fomento. Este último abría nuevos desafíos a las nociones del nacionalismo cultural de la élite en el poder:

En Puerto Rico se está perdiendo el arte de cocinar lo nuestro bien. No se consigue una garbanzada en el Caribe Hilton ni una almojábana en el Hotel Condado ni un arroz con habichuelas en el Swiss Chalet. Es más, no se concibe que lo haya. ¿Qué derecho tienen estos grandes hoteles y restaurantes de

26 Janet Floyd y Laurel Forster, *The Recipe in its Cultural Contexts*, Janet Floyd y Laurel Forster, (eds.), *The Recipe Reader: Narrative, Contexts and Traditions*. U.K.: Ashgate, 2003, pp. 2-11.



privarnos de nuestros requetesabrosos platos criollos? Sus dueños deberían saber que al viajero nada le gusta más que probar la comida de la tierra que visita, bien hecha. Y si los chefs no saben hacerla, que aprendan. Así se hicieron buenos cocineros, aprendiendo. A ver cuándo empiezan.²⁷

Este reclamo me trae de vuelta otra vez a la pregunta ¿por qué se nos olvidó historiar la alimentación? Quiero finalizar el discurso enumerando cuatro posibles razones.

Primero, en las décadas anteriores a las del 60 y 70, el modelo historiográfico imperante contrapuso- o separó- el hecho alimentario del estudio de la economía, el nacionalismo, los partidos políticos, los próceres, la industrialización, la producción agrícola y el colonialismo. Pero en la distensión que ocurrió entre la llamada *vieja y nueva historia* entre 1970 y 1980, la alimentación *tampoco* se encuadra como tema de estudio. Esto es algo sorprendente, con todo y las posibilidades que se abrían a la llamada *nueva historia*, tan enfática en la adopción del modelo braudeliano de la historia de la vida material y la vida cotidiana²⁸, y al *materialismo histórico* de la *New Social History* británica, tan enfática en el acceso desigual a la comida como telón de fondo de las luchas obreras y las conflictivas relaciones de trabajo. ¿Se habrá debido entonces a que el abastecimiento alimentario dejó de ser un problema de seguridad geopolítica -, o que, a partir de 1972, con las transferencias para asistencia alimentaria, se mitigó el miedo al hambre de las clases más desposeídas? Posiblemente en el contexto en que se realizan las investigaciones comer bien o mal no asomaba como dilema, como sí ocurre hoy, y no retó

27 Fundación Luis Muñoz Marín, Archivo Inés María Mendoza (AIMM), Serie 3, *Carta de Puerto Rico*, núm. 204, febrero de 1958. Secciones de esta carta aparecieron publicadas en 2010 en la excelente compilación y edición de las cartas de Inés María Mendoza realizada por las profesoras Lilliana Ramos Collado e Ivette Fred Rivera, bajo el título, *Largo saber, breve palabra*, San Juan: FLMM, 2010, p. 118.

28 Peter Scholliers, Twenty Five Years of Studying un Phénomène Social Total: Food History Writing on Europe in the Nineteenth and Twentieth Century, *Food, Culture and Society, A Journal of Multidisciplinary Research*, vol. 10 núm. 3, 2007, pp. 449-471.



las capacidades investigativas de historiadores e historiadoras.

Segundo, La comida, la alimentación y la cocina devinieron en la academia como algo trivial, carente de significado y pertinencia. A esto, creo, debo sumar que por mucho tiempo las prioridades y las decisiones sobre los objetos de investigación estuvieron delineadas, mayoritariamente, por hombres, el género más alejado del acto alimentario como acto de reproducción biológica y cultural.²⁹ Aun cuando varias profesoras realizaron investigaciones importantísimas en la dimensión nutricional de la alimentación entre 1930 y 1960 - Dorothy Bourne, Luz María Ramos, Lydia Roberts y Rosa Luisa Steffani, Rosa Marina Torres, Esther Zeijo y Berta Cabanillas-, en la división por géneros del saber, estas académicas ejercían cátedras subvaloradas por la historiografía, como la economía doméstica, por ejemplo. En efecto, muchos historiadores -HISTÓRICAMENTE- han sido mejores ‘comedores’ que cocineros, como sugería el historiador Barry Higman al quejarse de la poca atención que se ha prestado a los libros de cocina en la historiografía caribeña.³⁰

Tercero. Aun cuando la teoría y la práctica feminista abrió espacios a las mujeres en el plano profesional académico, y logró reducir el desbalance entre académicos y académicas, me parece que ocasionó, en las universitarias más vanguardistas, la significación de la cocina como tarea esclavizante y un retazo de modelos patriarcales que ponían pecho a una nueva domesticidad femenina y a la igualdad de géneros. La crítica, pues, convirtió al trabajo culinario en victimario, y consecuentemente- aunque metió a muchos hombres académicos en la cocina-, neutralizó perspectivas femeninas para descubrir maneras insospechadas con que las mujeres, por medio de la cocina, se

29 Warren Belasco, *Food Matters: Perspectives in an Emerging Field*, en Warren Belasco y Philip Scranton, (eds.), *Food Nations: Selling Taste in Consumer Societies*. London: Routledge, 2002, pp. 2-23.

30 Barry Higman, *Cookbooks and Caribbean Cultural Identity*, *New West Indian Guide*, vol. 72, núm 1 y 2, 1998, pp. 77-95.



habían abierto espacios dentro de la opresión.³¹

Cuarto. Para la mayoría de la academia, cocinar y comer se tuvo, hasta hace poco, como práctica que no expresaba capital cultural y distinción – a la Bourdieu ciertamente-. Quizás haya sido así debido a que ambos actos vivieron por mucho tiempo arropados por ideologías de mesura y discreción propias de la dignidad del académico. Es cierto que hoy se observa cierta atracción, en tanto la familiaridad con gastronomías planetarias expresa erudición. La *‘autenticidad’* del alimento se convierte, además, en preocupación filosófica, y la estandarización de la macdonalización lleva a valorar el potencial de la cocina como vehículo de expresión creativa, original y artesanal. Pero creo que la seducción es más *‘trendy’* y hedonista que investigativa y reflexiva.

Pienso que hoy, comer, alimentarse y cocinar, intersecan casi todos los ámbitos que son importantes para la existencia individual y colectiva, y las formas de pensar lo que comemos- o lo que no comemos- se va convirtiendo en motivo de reflexión y preocupaciones profundas. El hambre pos María y la posible reducción de nuestras pensiones profesionales nos lo recuerdan. Así que es un buen momento para comenzar a estudiar historiográficamente, esta trilogía.

Y claro, yo no quiero decir que, a partir de esta noche, todos y todas debemos jurar fidelidad a la bandera de la historia de la alimentación. Ni tampoco quiero decir- y aquí me hago eco de una vieja reflexión del destacado historiador de la alimentación italiano Massimo Montanari-, de que no hay que ser historiador de la alimentación para ser un narrador de vanguardia, ni que hay que serlo para ponerse una etiqueta de historiador *trendy*. De lo que se trata es de proponer a los estudiantes la íntima vecindad del hecho

31 Cruz Miguel Ortiz Cuadra, Sobre la cocina profesional y los feminismos, *Bocados de Clio* <https://cliemboca.blogspot.com/2018/05/sobre-feminismos-y-cocina-profesional.html>



alimentario- la trilogía de que hablo- con el oficio del historiador, y que encuadren sus investigaciones en un contexto lo más amplio posible, combinando todo tipo de variables y fuentes: arqueológicas, documentales, literarias, etnográficas, científicas, económicas, antropológicas, gráficas, publicitarias, artísticas. Y por supuesto, no prescindir de la experiencia humana de *comer*, ni del contexto sociopolítico y cultural en que se enmarcan sus investigaciones.³²

Después de mucho pensar si cerraba el discurso diciéndoles que tengo estudiantes graduados investigando algún ámbito de la *Cac*, pero que ninguno viene del campo historiográfico, sino de la publicidad, la hostelería, la agricultura agroecológica, el diseño de contenido gastronómico en red y la crianza porcina de forma cooperativa **-cosa que dice mucho sobre el interés de otros saberes en la historia de la alimentación-**; o de acabar la exposición con el consejo de que investigar y escribir historia de la alimentación, al fin y al cabo, no son lo mismo que comer, preferí terminar con esta opinión – una de sus últimas, por cierto- del memorable antropólogo Sidney Mintz:

“Food is such a powerful dimension of our consciousness of living things, that to omit it from the study of human behavior would be egregious”.³³

32 Massimo Montanari, Historia, alimentación, historia de la alimentación, en José María Sánchez Nistal, ed. *Problemas actuales de la historia*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 20-21. De Montanari, además, *La comida como cultura*, Gijón, Trea Ediciones, 2004.

33 Sidney Mintz en Jean Louis Flandrin y Massimo Montanari, *Food: A Culinary History*, New York: Columbia University Press, 1999.



Contestación al Discurso de Incorporación del doctor Cruz Miguel Ortiz Cuadra por la Académica de Número, doctora Silvia Álvarez Curbelo

Procedo a una contestación que no lo es. Porque no porfío ni una pizca del discurso de incorporación del querido amigo doctor Cruz Ortiz Cuadra. Más bien, aporto una “ñapa”, esa experiencia que fue parte de nuestra historia alimentaria. Había “ñapas” dulces o saladas, todas ellas un alargamiento del gusto que sobre todo los niños apreciábamos. Mi “ñapa” comienza por donde termina el doctor Ortiz Cuadra su discurso: recordando a Sidney Mintz.

Los fogones de la Historia

Un año antes de su muerte, Mintz regresó a Puerto Rico a dar una conferencia pública. Tuve el gran honor de presentarlo en su último visita a la Universidad de Puerto Rico y de recibir nuevas lecciones. Mintz, como otros antropólogos y científicos sociales que vinieron a Puerto Rico y los puertorriqueños que laboraron en esos campos - Ricardo Alegría, Eugenio Fernández Méndez, José Colombán Rosario-, abrieron brechas que los historiadores no supimos siempre seguir. José Colombán Rosario, por ejemplo, que fue parte del equipo que trabajó bajo la dirección de Víctor Clark una investigación fundamental sobre nuestro país en 1930 titulada *Porto Rico and its Problems*, describió la dieta campesina, diferente si eras campesino de costa, campesino de vega o de montaña. Son esas escuálidas comidas de la familia rural descritas por Colombán Rosario, la mejor manera de entender la miseria fisiológica, la desigualdad, los rezagos educativos, que sufrían nuestros campesinos.



Sidney Mintz transitó por los caminos de la culinaria cotidiana, de los intercambios transatlánticos de productos alimenticios, del poder del azúcar para provocar guerras de hegemonía y legitimar hasta el límite a la esclavitud. Cuando se despidió de nosotros allá en 2014 estaba trabajando los circuitos globales desde un alimento proletario, como le llamaba a los fideos *ramen*, apaciguador de bajo costo del hambre de billones de habitantes del mundo. Fernando Picó, otro de los ausentes/presentes hoy, sabía también de las rutas del hambre y de la comida popular. Siempre había vida cotidiana en sus textos y clases. Siempre había, como en su propia vida, fondas donde paladear y maravillarse de las inventivas de fogón.

En su discurso, Cruz se cuestiona por la reticencia de viejas y nuevas historiografías para meterse como el Dios de Santa Teresa entre pucheros. En eso, la literatura y la música nos llevan ventaja. Edgardo Rodríguez Juliá hace elogio de la fonda en un libro de crónicas culinarias; La Marcha de los Jíbaros de Luis Moreau Gottschalk se transforma en el indispensable *Si me dan pasteles* que pandereteamos en la Navidad. ¡Y cuántos sonos y salsas se componen con la sazón de abuela que en el mundo no tiene comparación!

En su diálogo *Fedro*, Platón explica la división tripartita del alma. Está el alma racional, situada en la cabeza; está el alma irascible, que se ubica en el pecho; y el alma concupiscente, también llamada apetitiva, relegada a las partes innobles del cuerpo, de la cintura hacia abajo. Como tantas otras apreciaciones culturales, la devaluación de las prácticas más cotidianas- el sexo y la alimentación-, empieza con los griegos.

Cruz Ortiz Cuadra se pregunta en su discurso a qué se deberá la minusvaloración de lo cotidiano y específicamente de la alimentación, la cocina y la comida en la historiografía nativa. Ofrece varias alternativas, ninguna excluyente de las demás: por un lado, el peso de las grandes narrativas políticas, económicas, militares; por el otro, la baja jerarquía de lo



doméstico- reino de lo femenino-, lo que incorpora el tema del género; o bien, la primacía de las ideas, las ideologías, los valores y otros contenidos aparentemente inmateriales. Y lanza una invitación a que en espíritu colegiado contribuyamos a un sabroso debate sobre eso. Después de todo, si algo somos los puertorriqueños - historiadores o no- es comelones. Estamos tarde. La primera edición de *Historia de la vida privada de los franceses* escrita por Le Grand D'Aussy data de 1782 y trata en sus tres volúmenes de los hábitos alimentarios y del comportamiento en la mesa.

Quiero finalizar preparando una fiambarrera con platillos cocinados en los fogones de la Historia. Para los que se acuerdan, esas torres de peltre tenían dos o tres pisos. En casos excepcionales, cuatro. Pues bien, el discurso de Cruz Ortiz Cuadra me activó muchos sabores, texturas y olores así que a lo mejor voy a necesitar uno o dos pisos más para acomodar:

1. un platillo propio de huracán: Los alimentos a los que recurrimos en tiempos tormentosos cargan una memoria material y simbólica. Son marcadores del fatalismo tropical, de lo corrosivo de nuestro clima, lo que nos une con otras generaciones, con otros huracanes. Puede ser un arroz con salchichas Carmela, aunque mi mamá nos enseñó que las únicas salchichas que podían comerse eran las Hormel.
2. un platillo de la Depresión: guanimes con bacalao si había suerte o funche con agua y sal y un pedacito de arenque. Son alimentos para repensar la esclavitud y la dieta seca que nos persigue desde el siglo 19 cuando la agricultura de exportación asfixió las talas.
3. un platillo salido de los hornos de una clase de Economía Doméstica. Por ejemplo, un bizcocho *up-side down* con piñas y cerezas o un jamón con las mismas frutas de lata. Símbolos de la modernización, de ser una ama de casa con hogar propio, delantal immaculado y lectora de *Good Housekeeping*.



4. un platillo para llevar a los primos en Nueva York. En los tiempos de la Trans Caribbean tenía que ser un arroz con gandures con masitas de cerdo. Sazonada con nostalgia y desarraigo, la diáspora se puede contar desde los alimentos que traen la isla en una maleta.

5. un platillo regional: si eres de Ponce, la morcilla no puede tener arroz, pero en Trujillo Alto, sin arroz no hay morcilla; si eres de Loíza, le vas a echar coco al arroz con jueyes mientras que en Mayagüez, el coco es para postres, nada más. Para hacer historia regional hay que pasar por la cocina.

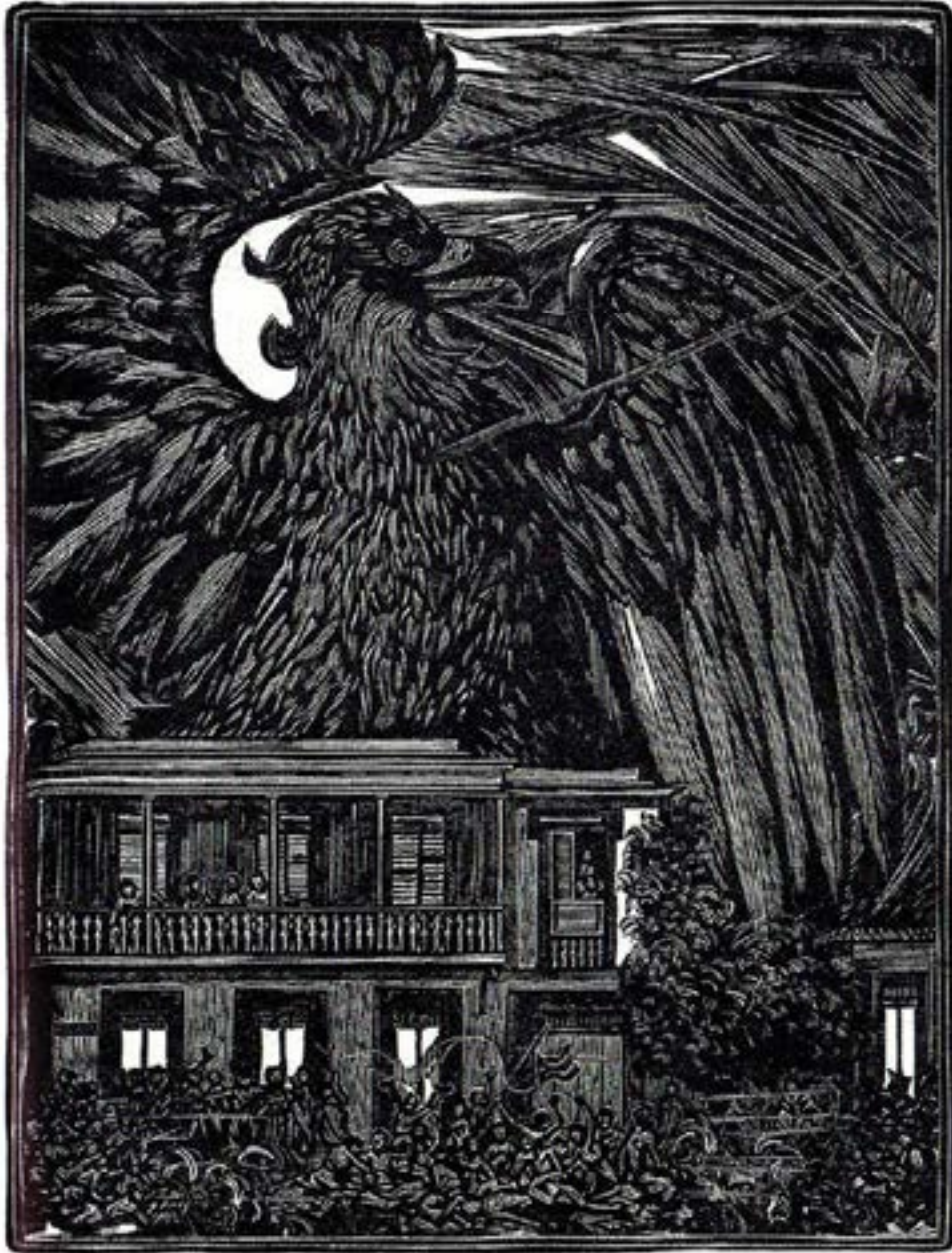
6. un platillo escolar: la bandeja del comedor de la escuela pública incluía hasta hace poco jamonilla guisada, una herencia de la Segunda Guerra Mundial, habichuelas tiernas de lata que a nadie le gustaban, pero también las habichuelas colorás que las señoras del comedor sabían guisar muy bien. Hasta Henry Klumb, el arquitecto de nuestra modernidad, diseñó comedores escolares, desde donde se puede narrar la historia de la escuela puertorriqueña moderna. En esa tarea -en tiempos de guerra- tenía una ayudante, una joven María Socorro Lacot que muchas décadas después sería Secretaria de Educación. De ella supo el arquitecto alemán, trasplantado a esta isla, qué espacio requerían las cocineras que mondaban las viandas, los ritmos de conocimiento de los guisos, el tiempo que tardaban los estudiantes de aquella unidad rural en comer lo que probablemente sería su única comida completa. Con esos saberes y prácticas banales se construyeron los comedores de la escuela puertorriqueña.

Y hablando de banal, un adjetivo que usan los que desdeñan la historia de la cocina, alimentos y comidas, como señala el amigo Cruz, recordemos que el concepto medieval de *ban* evocaba a las fraguas, pero también a los molinos y a los hornos, lugares de la cotidianidad aldeana donde se procesaban las harinas y se cocía el pan.

Enhorabuena y buen apetito.



GERVASIO LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ



Masacre de Ponce. Linóleo de Carlos Raquel Rivera (1956). Museo de Historia, Antropología y Arte de la Universidad de Puerto Rico.

“Pensar y sentir la historia”

21 de febrero de 2019

Presentación del doctor Gervasio Luis García Rodríguez

Gervasio Luis García Rodríguez nació en Caguas, donde hizo sus estudios de escuela elemental y superior en el Colegio Católico de Notre Dame. Tras un bachillerato en Historia en la Universidad de Puerto Rico, obtuvo su maestría en Historia Universal en El Colegio de México en 1964. Regresó a enseñar en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En aquel tiempo de polémicas, formó parte del grupo de fundadores y editores de la revista contestataria *La Escalera*, publicada de 1966 a 1973. Completó su doctorado en Historia en la Universidad de París en 1976, con una tesis titulada *Economía dominada y primeros fermentos de organización obrera. Puerto Rico entre el siglo XIX y el XX*. Con ese tema de tesis, y en esa época, no es difícil entender que Gervasio García formó parte del grupo de historiadores, sociólogos y economistas que impulsó la renovación de la historiografía puertorriqueña con el movimiento que pasó a conocerse como “la nueva historia”.

Ejerció su cátedra por 44 años en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades del recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, donde impartió cursos subgraduados y graduados en Teoría, Metodología y diversos periodos y movimientos.

Colaboró en los esfuerzos del Departamento de Historia, y su Centro de Investigaciones Históricas, para facilitar a los estudiantes la entrada al mundo de los archivos, dotarlos de métodos rigurosos de investigación, y ayudarlos a enfrentar la gran prueba de conceptualización y presentación de tesis. Así vemos *Los primeros pasos. Una bibliografía para empezar a investigar la historia de Puerto Rico*, publicada junto con María de los Ángeles Castro Arroyo y María Dolores Luque en 1984 (y que llegó a



una tercera edición en 1994)¹ y su libro *Armar la historia. La tesis en la región menos transparente y otros ensayos*, publicado en 1989 y reimpresso en 2003.²

Para dar visibilidad y difusión a las investigaciones de los estudiantes, de 1974 a 1981 sirvió de editor, junto a Fernando Picó y Andrés A. Ramos Mattei, de la revista *Anales de Investigación Histórica*. Luego fue cofundador y miembro de la junta editora de *Op. Cit., Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, cuyo primer número corresponde a 1985-1986 y todavía se publica.

En un esfuerzo de proyectar fuera del campus universitario las investigaciones de la nueva historia, y para renovar las visiones y análisis de los cursos de historia de Puerto Rico en escuela superior, colaboró en el texto *Puerto Rico en su historia. El rescate de la memoria*, de María de los Ángeles Castro Arroyo y María Dolores Luque.³ Nuestro nuevo académico participó además en uno de los proyectos abarcadores y a largo plazo del Centro de Investigaciones Históricas, la publicación y análisis de los informes de cónsules extranjeros en Puerto Rico en el siglo XIX. Publicó en 2005, con Emma Dávila Cox, *Puerto Rico en la mirada extranjera: la correspondencia de los cónsules de Estados Unidos, Inglaterra y Francia*.⁴

El doctor García ha publicado numerosos artículos en revistas históricas del país y del extranjero. Su primera colección de artículos, *Historia crítica, historia sin coartadas*,

1 *Los primeros pasos. Una bibliografía para comenzar a investigar la historia de Puerto Rico*. 3ª ed. Río Piedras, PR: Centro de Investigaciones Históricas UPR, Ediciones Huracán. 1994. En colaboración con María de los Angeles Castro Arroyo y María Dolores Luque de Sánchez.

2 *Armar la historia. La tesis en la región menos transparente y otros ensayos*. Río Piedras, PR: Ediciones Huracán, 1989. Reimpresión en 2003.

3 María de los Ángeles Castro Arroyo, María Dolores Luque de Sánchez, con colaboraciones de Gervasio L. García y María Margarita Flores Collazo *Puerto Rico en su historia. El rescate de la memoria*. Río Piedras, PR: Editorial La Biblioteca, 2001.

4 María de los Ángeles Castro Arroyo, María Dolores Luque de Sánchez, con colaboraciones de Gervasio L. García y María Margarita Flores Collazo *Puerto Rico en su historia. El rescate de la memoria*. Río Piedras, PR: Editorial La Biblioteca, 2001.



de 1985⁵, y su más reciente recopilación, *Historia bajo sospecha*, 2015⁶, nos indican en sus títulos el talante historiográfico del nuevo académico. García critica y sospecha de la historia recibida, pero no sólo para señalar lagunas o errores, sino para identificar premisas indiscutidas o puntos de vista bienintencionados que resultan en explicaciones sesgadas o muy fragmentarias de los procesos históricos.

Dentro de los grandes temas de lucha obrera, colonialismo, nacionalismo, y el quehacer historiográfico, García nos sorprende una y otra vez con su humor e ironía. Para darnos una idea de la importancia de la memoria histórica en el País, comienza la *Historia crítica* con una cita del periódico *El Mundo* (24 de marzo de 1984) en que la “San Juan Racing” anuncia que el “clásico Segundo Ruiz Belvis”, en conmemoración de la abolición de la esclavitud, en adelante se llamará “clásico Tite” para honrar a un famoso caballo (p. 11). Para hablar de los énfasis de la “nueva historia”, nos presenta un efecto adverso inesperado: la estudiante – antes alegre, que “ahora solo habla agriamente de los pobres y sus miserias y la lucha de clases”, porque “la historia ya no se hace para complacer, sino para inquietar” (p. 40).

Esa ironía, y la capacidad de apreciar las paradojas de escribir historia en una situación colonial, quizás explican su percepción de que la *Historia [...] de Puerto Rico* de Íñigo Abbad, editada por José Julián Acosta en 1866 y reeditada por García en 2002,⁷ era realmente una nueva historia de la Isla - oculta en plena vista de la censura gubernamental- por las notas eruditas y estadísticas que, en letra pequeña y abrumadora

5 Gervasio L. García. *Historia crítica, historia sin coartadas. Algunos problemas de la historia de Puerto Rico*. Río Piedras, PR: Ediciones Huracán, 1985.

6 Gervasio Luis García. *Historia bajo sospecha*. Río Piedras, PR: Publicaciones Gaviota, Oficina del Historiador Oficial, 2015.

7 Íñigo Abbad y Lasiera, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Anotada en la parte histórica y continuada en la estadística y económica por José Julián de Acosta y Calbo. Edición y estudio introductorio por Gervasio L. García, Madrid: Doce Calles, 2002.



abundancia, presentaban más información que el texto original.

Entre los reconocimientos a su labor histórica, se encuentra el premio de la *Organization of American Historians*, en 1999, por el mejor artículo sobre historia de Estados Unidos escrito en lengua extranjera (español): “El otro es uno: Puerto Rico en la mirada norteamericana de 1898”. Es miembro de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española desde 2005, y la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades lo honró como “Humanista del año 2011” junto a su colega y esposa, la doctora María de los Ángeles Castro.

En 2013 fue electo a nuestra Academia.



“Pensar y sentir la historia”. Discurso de Incorporación del doctor Gervasio Luis García Rodríguez

Nunca la solidaridad antes que la crítica.

Edward W. Said

Los ingleses son tenaces, los franceses ingeniosos, los alemanes disciplinados, los españoles trabajadores -si son catalanes-, los cubanos rebeldes... Son algunos juicios vulgares, silvestres, sobre el “carácter nacional” de algunos pueblos con historias poderosas.

¿Y los puertorriqueños? Pues, indecisos, fatalistas, mantenidos, mancos y tullidos, de gritos revolucionarios, leales hasta la sumisión, irresolutos, émulos de Sísifo, étlicos violentos, machistas atrabiliarios, cuponeros, desmemoriados y blanquitos. Esa es la conclusión “metafórica” de Edgardo Rodríguez Juliá en su visión de “Puerto Rico en mil palabras”.¹

Pero, ¿por qué las metáforas desnudas, con ecos chillones de lo más débil de Pedreira y de René Marqués, en desprecio de la historia del sujeto nacional? Además, si lo que nos define son las debilidades, los vicios, las carencias (y lo bueno y lo excelente son tentaciones apolilladas en el baúl de las ilusiones perdidas), y se prefiere el recurso de las metáforas, entonces estas deben sustentarse en experiencias incuestionables.

Ninguna de las catorce taras morales y emocionales atribuidas por Rodríguez Juliá a los puertorriqueños es fiel a la evidencia. Dada la naturaleza de este ensayo, solo destacaré aquí el primer defecto en torno al asentamiento español en Caparra y su mudanza a la isleta de San Juan. Recordemos sus palabras: “¿Dónde asentar la ciudad? ¿En los humedales, o



sobre la roca firme del islote, con dominio del Atlántico y la bahía? Caparra se convirtió en ruinas y San Germán sería asediada por piratas, habría que asentarla monte adentro. Como el pensamiento puertorriqueño mejor se muestra mediante metáforas, aquí tenemos la primera, la metáfora de la indecisión”.²

La decisión de establecerse en Caparra no la tomaron los puertorriqueños porque no existían; porque sencillamente no habían nacido. Al vallisoletano Juan Ponce de León le dieron permiso en 1508 para establecerse en la isla y después de explorar varios lugares se decidió por un espacio al sur de la bahía, llamado luego Caparra por el extremeño fray Nicolás de Ovando, Gobernador General de Indias. Los únicos autóctonos eran los indígenas sometidos al trabajo forzoso, los no consultados por su dominador y exterminador.

Unos tres años después los conquistadores concluyeron que el sitio no era el mejor por el difícil acceso al mar y por el alto costo del transporte por tierra, amén del entorno insalubre.³ En 1519 el salmantino Rodrigo de Figueroa, al mando del “nuevo mundo” por encargo de Carlos V, recogió el parecer de los vecinos y constató que todos, menos Ponce de León, “que ya tenía bienes raíces en Caparra”, opinaron a favor del traslado a la isleta.⁴

En fin, si la creación del poblado de Caparra nace en la mente de Ponce de León y su traslado en el ánimo de los pobladores insatisfechos, también peninsulares, ¿por qué atribuirlo a los “indecisos” puertorriqueños nacidos después? Y, al respecto, ¿qué decir de los múltiples traslados iniciales de La Habana, con la que nos comparamos a veces mal? ¿Por qué no produjeron cubanos indecisos como nosotros? Julio Le Riverend Brusone lo dice con gran sentido histórico:

² *Ibid.*

³ María de los Ángeles Castro, *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico (Siglo XIX)*. Río Piedras, Editorial Universitaria, 1980, p.16.

⁴ Aníbal Sepúlveda Rivera, *San Juan. Historia ilustrada de su desarrollo urbano, 1508-1898*. San Juan, Carimar, 1989, p.35 y ss.



[La Habana], andariega, como los conquistadores y fundadores pasó sus buenos cuatro o cinco años en hallar un lugarejo donde plantarse con los símbolos e instituciones propios de aquellos años, si por azar no los hubiese en los diversos emplazamientos que precedieron, lo cual es presumible. [...] Si de algún modo podemos caracterizar los primeros treinta años de la implantación europea, es precisamente por la vida intranquila, caminadora, revuelta, querelosa. [...]

La Habana de cuestionada implantación en más de un lugar, no carece de parejos ejemplos de ‘nomadismo’ urbano en todo el continente, tal como ocurría a los expedicionarios siempre en pos del lugar imaginario o concebido como apropiado para seguridad y acomodo de su existencia. Eran, claro está tiempos de movilidad, conforme se conocían las regiones características: siempre pudiera haber un más allá terrenal codiciado y sin límites.⁵

Si los genes y el ADN nacionales no pueden explicar lo que somos, entonces, ¿cómo salir del bache en que nos hunde el autor? Pues creo que la historia viva puede ayudar. Empezaré por Pedro Albizu Campos, personaje que contradice sin equívocos el crudo diagnóstico del puertorriqueño “indeciso” de Rodríguez Juliá. Albizu enfrentó, con valor y sacrificio, la encerrona histórica que nos tocó. Rodríguez Juliá no lo olvida, pero lo despacha con seca ironía, como *“el mulato nacionalista... que concibió los años anteriores a la invasión como “la vieja felicidad colectiva del jaragual...,”* que según estampa del escritor era... *“el perro, la mujer, el conuco y la hamaca, en actitud autárquica y libertaria”*.⁶

5 Julio Le Riverend Brusone, *La Habana, espacio y vida*. Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, pp. 27 y 31.

6 Rodríguez Juliá, *op.cit.*



Quiero subrayar que esa caricatura del jíbaro no aparece en la crítica de Albizu Campos. Él estaba empeñado en destacar la economía agrícola del siglo 19 frente al imperio de la central azucarera potenciada por el capital yanqui en las primeras décadas del siglo 20. En 1930 Albizu llama a “suprimir el acaparamiento de los recursos [económicos]. Tenemos que distribuirlos entre nuestro pueblo. Debe surgir la legión de propietarios que teníamos en 1898.” Y advierte que los que facilitaron el dominio norteamericano

... olvidaron que en el 98 éramos dueños de nuestra propia tierra. Estaba en nuestras manos casi totalmente. Esa era la base de la vieja felicidad colectiva que se había extinguido.

... Era forzoso una política agresiva ante esa penetración para ofrecerle toda resistencia posible.⁷

Su parecer no era un frío ejercicio estadístico y matemático. Era una exhortación imperiosa a frenar los avances del capital estadounidense a través de la lucha política sin cuartel.

El contexto, siempre el contexto

... no basta con oponer discursos y paradigmas. La lucha por los significados históricos, y los significados mismos, se construyen en un conjunto de prácticas y de instituciones. En otras palabras, se dan en el interior de un contexto y de luchas sociales específicas.

Arcadio Díaz Quiñones⁸

Lo primero es preguntarnos ¿por qué, a pesar de la evidencia estadística que decía que la concentración de tierras en pocas manos venía de antes del 98, muchos testigos

⁷ Pedro Albizu Campos, *Obras escogidas, 1923-1936*. Recopilación, introducción y notas de J. Benjamin Torres, San Juan de Puerto Rico, Editorial Jelofe, 1975, 3 vols., I, pp. 103 y 146.

⁸ Arcadio Díaz Quiñones, *La memoria rota*. Río Piedras, Ediciones Huracán, 1993, p. 18.



destacados de la época coincidieron con Albizu? Este fue el caso de Francisco M. Zeno quien denunció que el 80% de los pequeños propietarios del 98 fueron convertidos en peones. Los abogados José Tous Soto y Antonio R. Barceló suscribieron la idea de que antes del 98 Puerto Rico era un país de “pequeñas haciendas”. Luis Muñoz Marín no se quedó atrás y en 1929 concluyó que la voluntad popular deseaba la recreación de una masa de pequeños propietarios.⁹ Más tarde, la redistribución de la tierra fue una de las banderas centrales de la lucha del Partido Popular Democrático (PPD).

Aludir a la “felicidad colectiva” de la “legión de propietarios” del siglo 19, en medio de la miseria y la zozobra social de la Gran Depresión fue, en palabras de César Ayala y de Rafael Bernabe, “idealización retrospectiva” sin base estadística.¹⁰ Pero no una licencia romántica de un conservador delirante. Esa nostalgia del pasado de las vísperas de la ocupación estadounidense negaba las estadísticas oficiales, pero apuntaba a la descomposición económica y social inmediata de muchos.

En 1933, el ingreso per cápita descendió un 70%. El salario de los cortadores de caña se redujo de 90 a 50 centavos diarios por el día de trabajo (unos cuatro centavos la hora), “algo parecido a lo que ganaban a fines del siglo 19”. ¿Cuánto rendía este sueldo si la leche subió de 5 a 14 centavos el litro y la libra de pan de 4 a 10 centavos?¹¹ Pero más allá de las cifras, destacó el deterioro de la salud, resumido en el testimonio de Juan Sáez Corales, futuro presidente de la Confederación General de Trabajadores (CGT): “Las mil enfermedades que producen el hambre y la miseria cayeron siempre sobre los pobres. En mi familia el balance fue desastroso. Toda la familia enfermó. Mi hermanita menor, de

⁹ César Ayala y Rafael Bernabe, *Puerto Rico in the American Century*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2007, p. 47 y ss.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ James A. Dietz, *Economic History of Puerto Rico*. New Jersey: Princeton University Press, 1986, p. 139.



apenas tres años, murió. Siempre he creído que su muerte la ocasionó el debilitamiento físico causado por el hambre”.¹² Es decir, a más de tres décadas de distancia, era difícil pensar que los trabajadores puertorriqueños del siglo 19 vivieran peor que en la pobreza atroz de los treinta.

La caña que parecía la majestad de los llanos, invadió el interior y se cultivó hasta en Jayuya, tronchando el acceso a la tierra a miles de agregados, aparceros y desposeídos que dependían de unos ingresos de hambre. Estos súper miserables casi nunca aparecieron en los números del gobierno, pero sí en las listas electorales del PPD después de 1940.

El título de la tierra trabajada, pero no poseída legalmente por una legión de jíbaros, era también parte de las ilusiones campesinas. Pero se soñaba y se mal vivía en la desigualdad. Recordemos que en 1935, el 2.4% del total del número de fincas contenían el 45.2% de la tierra cultivada, pero el 51% de las fincas solo abarcaban el 11% de la superficie plantada.¹³ Ese es el marco que le da sentido a las frases del Albizu enfrentado al poder colonial.

Del carácter a la identidad: el reto y la respuesta

En el empeño de entender la conducta histórica de Albizu, el contexto es inseparable del texto. El admirado Fernando Picó no lo olvida en una reseña de algunos libros que contrastan con su debatible tesis de “la ausencia del estado en los últimos cinco siglos” de la historia de Puerto Rico y las “solidaridades” que lo sustituyen.¹⁴ Picó nos recuerda que “la generación del 30, forcejeando con las condiciones de la isla bajo la hegemonía

¹² Francisco Scarano, *Puerto Rico. Cinco siglos de historia*. San Juan: McGraw Hill, 1993, p. 674.

¹³ *Ibid.*, p. 50.

¹⁴ Fernando Picó, “The absent state and five books on Puerto Rican history”, *Radical History Review*, Issue 128, May 2017, pp. 27-35.



estadounidense tendió a idealizar las relaciones en los tiempos de España entre los trabajadores y los terratenientes, especialmente en las fincas de café”.¹⁵ Además, recalca Picó, buena parte de los historiadores pensaron que en esa década se dieron “los modelos para la acción política subsiguiente”.¹⁶

En su repaso, Picó destaca *Nación Postmortem*, de Carlos Pabón, donde aparece su ensayo “De Albizu a Madonna: para armar y desarmar a la nacionalidad”, en el que Albizu Campos es un fantasma, un invisible que no habla ni camina; es decir, no hay una sola cita de sus palabras y de sus acciones, salvo un escueto epígrafe.¹⁷ Es el discurso del discurso del discurso. Pero asume que Albizu resume el discurso nacionalista que domina el debate sobre el tema de la identidad en Puerto Rico:

... el conflicto fundamental de la sociedad puertorriqueña ocurre entre los ‘puertorriqueñistas’ que afirman la nacionalidad y los anexionistas que la niegan. Se presupone que la existencia misma de la nacionalidad puertorriqueña está bajo la amenaza constante del avance de la ‘asimilación cultural’.¹⁸

En síntesis, sigue Pabón, “se trata de un discurso que postula una nacionalidad homogénea e hispanófila” y añade que “lo nacional es un imaginario que no tiene clausura ya que busca constantemente significar lo que no alcanza significar”, citando a Antonio Benítez Rojo.¹⁹

Es una manera de hacer de la “hispanofilia” el centro de la crítica nacionalista, sin

15 *Ibid.*, p. 29.

16 *Ibid.*, p. 31.

17 Carlos Pabón, *Nación postmortem*. San Juan, Ediciones Callejón, 2002. Ver la crítica pionera, inteligente, sin concesiones contra la historia como caricatura de Luis Fernando Coss, *La nación en la orilla (respuesta a los posmodernos pesimistas)*. San Juan, Editorial Punto de Encuentro, 1996.

18 *Ibid.*, p. 18-19.

19 *Ibid.*, p. 19 y 25-26.



explicar por qué se exaltan ante el invasor las raíces hispánicas de los puertorriqueños. Así, en las páginas de Pabón no hay imperio ni ocupación militar y se economiza las palabras colonia y colonialismo. Y, por lo tanto, no sabemos contra quién se pelea Albizu. En ausencia de las citas directas de Albizu, escojo una sacada de un discurso que dio en 1933, conmemorando el Día de la Raza.

... tenéis que volver por los fueros de vuestros propios orígenes. Aquel que no es orgulloso de su origen, no valdrá nada nunca porque empieza por despreciarse a sí mismo.

Nosotros veneramos el nombre de España porque para nosotros significa la ciencia del derecho, las ciencias positivas, la ciencia de la moral y la tradición cristiana de nuestro pueblo. A nosotros no nos confunde que sarracenos hayan entrado en el Templo del Cristianismo en Puerto Rico.²⁰

Frente al invasor, la evocación de las raíces hispánicas reales, no inventadas, porque muchos criollos las tienen cercanas y amplias, es una munición más en el arsenal albizuista. Para él, la filiación con lo hispano no es el centro sino el antiimperialismo del criollo amordazado.

Hacer de la identidad la clave -como hace Pabón- y olvidar la sujeción militar, económica, política y cultural que la arropa, es borrar el colonialismo. En la lucha desigual contra el imperialismo, los nacionalistas exaltaron algunos aspectos de la presencia española, sobre todo el contraste entre la Carta Autonómica y las leyes Foraker y Jones, pero borrarón los extremos del dominio de la tierra, del comercio y del crédito en manos

²⁰ Pedro Albizu Campos, *La conciencia nacional puertorriqueña*. Selección, introducción y notas de Manuel Maldonado Dennis, 3ra. Ed., México, Siglo Veintiuno Editores, 1977, p. 211.



de los españoles y los inmigrantes aliados. El olvido es, entonces, parte de lo que se afirma y responde a la urgencia de enfrentar otros puntos más apremiantes del debate.

En los escritos de Albizu se sobrevalora el vínculo con lo peninsular, pero no se inventa. Es un olvido potenciado por la competencia de las identidades: es la nuestra frente a la yanqui que se intenta imponer mediante la fábrica de americanos en la escuela pública gratuita y obligatoria. Apelar a lo hispánico era afirmar problemáticamente, claro está, que en materia étnica somos tan blancos y educados como el del Norte y venimos de una cultura más antigua.

Recordemos también que, a la altura del 98, los puertorriqueños eran ciudadanos españoles representados en las Cortes españolas, por lo que el vínculo con “lo español” no era una quimera distante, una invención. Amén de los boricuas con padres y parientes españoles cercanos y queridos. El mismo Albizu lo recuerda: “¿Qué hay de sangre blanca en nosotros? Yo también la llevo en las venas. Mi padre era vizcaíno y viene de la raza más pura de Europa”. Pero no niega lo africano: “¿Que existe sangre africana? Yo también la llevo en las venas y la llevo con el supremo orgullo de la dignidad humana”.²¹

Se destacan las virtudes y se diluyen las debilidades, los rasgos vulnerables en la lucha contra el más fuerte; las tretas del débil, del dominado por el poder descomunal del imperialista de los imperialistas. Se impone, por consiguiente, una serie de silencios obligados y se afirma sin decir las cosas en toda su complejidad.

[Albizu] comenzó por denunciar -dice Arcadio Díaz Quiñones- los mecanismos políticos, culturales y militares de la nueva dominación y sus mecanismos jurídicos. Para ello colocó la civilización hispano-católica, mucho más vieja que el cristianismo protestante estadounidense, como un desafío a

²¹ *Ibid.*, p. 195.



la religión imperial. El mundo hispano-católico era para él representación de la autoridad de la tradición que se podía contraponer al racismo del nuevo imperio y a las ideologías de progreso. Al mundo protestante ‘anglosajón’, Albizu le opuso radicalmente otra versión del cristianismo.²²

Las identidades de Albizu

En esa lucha por la identidad colectiva también se dio el forcejeo por definir la propia. Es decir, cambiamos porque el mundo cambia, porque las coyunturas históricas y las ideas nuevas nos empujan a la definición y a la redefinición. Albizu no fue la excepción. Este ponceño, hijo de madre lavandera afropuertorriqueña, hermana del compositor Juan Morel Campos, y de padre comerciante español, y producto de la escuela pública norteamericana, llegó a estudiar a la Universidad de Vermont becado por la Logia Aurora de Ponce y luego ingresó a la facultad de leyes de la Universidad de Harvard en 1916. Entró voluntariamente al ejército estadounidense y en septiembre de 1917 “compareció -según Benjamín Torres- ante el Jefe de Asuntos Insulares, general Frank McIntyre para ofrecer sus servicios al Departamento de la Guerra con la condición de ser movilizad o en Puerto Rico con tropas de Puerto Rico... [y] organizó en la Playa de Ponce una compañía de doscientos voluntarios llamada Home Guard... Fue el puertorriqueño de más alta calificación en el Tercer Training, graduándose de Primer Teniente y sirvió en el Regimental Staff 375th Infantry hasta marzo de 1919”. Al licenciarse ingresó como primer teniente en la infantería de la Reserva de los Estados Unidos.²³

En 1916, un año antes de entrar Estados Unidos a la guerra, Albizu estaba en el

22 Arcadio Díaz Quiñones, “Isla de quimeras: Pedreira, Palés y Albizu”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*. Año XXIII, no. 45, Lima-Berkeley, 1977, p. 238.

23 J. Benjamín Torres, “Cronología de Don Pedro”, *Claridad*, 6-12 de septiembre, 1991, p. 34.



ROTC de Harvard. Se conserva una foto que él pidió tomarse ese mismo año en ocasión de una visita a su hermana Filomena en Nueva York. Aparece en impecable uniforme militar, con botas altas lustradas y mirada altiva.²⁴

En contraste, el fotomontaje de Albizu reproducido por Pabón en su ensayo, no intenta entenderlo sino disminuirlo. Albizu aparece con ropa de Madonna, en camiseta sin mangas y con el vientre desnudo y un rosario que le llega al ombligo. Esa imagen precede su versión del espectáculo de Madonna en Bayamón, en octubre de 1993, en que la artista frotó su carné de identidad con la bandera puertorriqueña. Este gesto escandalizó a mucha gente de la época, incluyendo a los políticos de siempre. Por el contrario, Pabón destaca los comentarios de un “cocolo” testigo del concierto que exclamó: “no sé por qué tanto barullo porque nunca antes la monoestrellada había ondulado tan bonita. Mejor entre las piernas de Madonna que en el fondillo del Macho Camacho...” Pabón celebra, además, “... su irreverencia la cual pone en evidencia la diferencia entre “la calle” y los dirigentes políticos y espirituales del país”.²⁵ Y todo para preguntarse, termina Pabón, “... qué queda de la supuesta capacidad contestataria del nacionalismo”.

Pues, creo que, a estas alturas, queda la voluntad de entenderla histórica y sentimentalmente porque el conocimiento y el sentir no están divorciados. En un hermoso ensayo de admiración crítica, Arcadio Díaz Quiñones lo pone en perspectiva:

En ausencia de una tradición bélica, lo que hizo Albizu fue audaz y paradójico. Aquel joven mulato... uno de los primeros puertorriqueños que logró formarse en las universidades de Vermont y de Harvard, perfectamente

24 Félix V. Matos y Pedro Juan Hernández, *Pioneros. Puerto Ricans in New York City, 1896-1948*. Charleston, SC, Arcadia Publishing, 2001, p. 102. Al graduarse, regresó a Puerto Rico y en 1922 ingresó al Partido Unión de Puerto Rico. Dos años después abandona el Partido Unión y entra al Partido Nacionalista. En el plazo de un lustro, transitó por la lealtad al ejército imperial y el liberalismo colonial y terminó en el nacionalismo reformista.

25 Pabón, *op. cit.*, p. 45.



bilingüe, de forma inesperada se negó a aceptar los fundamentos mismos de la política de la colonia, y rehusó cumplir con el prestigioso papel social para el que se había preparado como abogado. Militarizó la política, enardeció al país, internacionalizó el caso de Puerto Rico y desencadenó la potencia represiva del régimen.²⁶

El acoso oficial criminal arrancó en octubre de 1935 con el asesinato de cuatro nacionalistas apresados cerca de la Universidad. Dos meses después, el Partido Nacionalista, que había participado en las elecciones anteriores, acordó el boicot electoral y la no colaboración con el régimen. Al año siguiente, los nacionalistas Hiram Rosado y Elías Beauchamp mataron a Elisha Francis Riggs, jefe de la policía, y luego fueron asesinados desarmados en el cuartel de la policía de San Juan. El 4 de marzo de 1936, la Corte de Distrito de Estados Unidos en Puerto Rico, ordenó el arresto de Albizu y otros siete líderes nacionalistas acusados de “conspirar para derrocar por la fuerza el gobierno de Puerto Rico”.²⁷

Fueron encontrados culpables en un segundo juicio con un jurado cargado de diez estadounidenses y dos puertorriqueños y sentenciados de seis a diez años de cárcel.²⁸ El 21 de marzo de 1937, la Junta Municipal Nacionalista de Ponce anunció un desfile de los Cadetes de la República y un mitin en protesta por el encarcelamiento de los líderes nacionalistas. El acto terminó en la Masacre de Ponce en la que murieron 21 personas y más de 200 fueron heridas. El Gobierno nunca explicó por qué si la parada era ilegal, no arrestaron a los manifestantes. Y si los cadetes estaban desarmados, ¿no era una locura que

26 Arcadio Díaz Quiñones, “La pasión según Albizu” en *El arte de bregar*. San Juan, Ediciones Callejón, 2000, pp. 91-92.

27 Benjamín Torres, *op. cit.*, p. 35.

28 Sonia Carbonell Ojeda, “Blanton Winship y el Partido Nacionalista (1934-1939)”, tesis de Maestría presentada en el Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1984, p. 115.



uno de ellos disparara contra una tropa armada, según se mostró en la Corte? ²⁹

Contra ese trágico trasfondo, Albizu entró en la prisión de Atlanta donde enfermó y fue trasladado en 1943 al hospital Columbus de Nueva York. Allí estuvo dos años con un diagnóstico de “arteriosclerosis, esclerosis coronaria, neuritis del plexo braquial y anemia” y con el teléfono pinchado por el FBI. Al salir se le prohibió abandonar la ciudad y permaneció dos años en probatoria hasta 1947 cuando regresó a la isla.³⁰ Así, fue fiel a su sentir de que “yo nunca he estado ausente. La ley del amor y del sacrificio no permiten la ausencia”.³¹ Y preparó la insurrección nacionalista de 1950.

Los ejemplos anteriores del escritor y del historiador prueban que para entender a Albizu no sirven la amargura, el derrotismo, el autodesprecio y el ninguneo del archivo, sinónimos de la historia como naufragio. El país no es un personaje de una sola pieza que escoge ser heroico o pusilánime, sino un cuerpo social contradictorio en lucha simultánea consigo mismo y con los de afuera que le imponen un ritmo, un compás y un desafío. Y la historia que nos une no sigue un libreto, como insisten los que la niegan.

Contrario al tema del “carácter nacional”, que depende de los rasgos individuales -valiente, cobarde, parásito, eñangotao- y no sirve para explicar las conductas de los grupos nacionales, el asunto de la identidad es más enredado. La identidad no nace caprichosa ni por accidente sino porque nos obligan a identificarnos. Siempre nos identificamos por afinidad y por necesidad.

La identidad no se construye en el vacío, en abstracto, en un laboratorio, sino en la lucha real. Con las armas que se tienen a la mano, en las circunstancias menos propicias,

29 Manuel E. Moraza Ortiz, *La masacre de Ponce*. Hato Rey, Publicaciones Puertorriqueñas, 2001, pp.28-35.

30 Gerald J. Meyer, “Pedro Albizu Campos, Gilberto Concepción de Gracia and Vito Marcantonio’s Collaboration in the Cause of Puerto Rican Independence”, *Centro Journal*, vol. XXIII, Num.1, Spring 2011, pp. 100-101; Nelson A. Dennis, *Guerra contra todos los puertorriqueños. Revolución y terror en la colonia americana*. Trad. Luis R. González Argüezo, Nueva York, Nation Books, 2015, pp. 135-136.

31 Citado por Rubén Dávila Santiago, “Cuando regresó Muñoz... un día particular”, *Diálogo*, 28 de abril, 2014.



con el invasor en el cogote. Aquí, este no perdió tiempo y nos identificó con lo más bajo de la especie. El brigadier general George W. Davis, el último gobernador militar, lo resumió con desprecio racista immaculado:

Es esencial que la franquicia electoral en Puerto Rico sea restringida para evitar que el control político pase a manos de la vasta horda de ignorantes que no tienen idea de los deberes de la ciudadanía.

... La vasta mayoría de la gente no está más capacitada para participar en el acto de gobierno que nuestros indios de reservaciones. Ciertamente, los puertorriqueños son más inferiores que los chinos en la escala social, intelectual e industrial... Los peores rasgos de la prostitución del voto... se repetirán en Puerto Rico. Las clases trabajadoras serán convocadas contra el capital... y se dará la quema de cañaverales y otras propiedades, asesinatos, impuestos injustos, desorden general y parálisis del desarrollo comercial.³²

Ante esa identidad de súbditos, de cosas sin más, José Julio Henna Pérez, anexionista genuino, declaró ante el Comité de Asuntos Insulares de la Cámara y el Senado de Estados Unidos, que rechazaba el informe de Davis de que “Los puertorriqueños no estaban preparados para el gobierno propio y pide que la isla se convierta en territorio”. Según Henna, “La ocupación ha sido un perfecto fracaso. Hemos sufrido todo. Sin libertad, sin derechos, absolutamente sin protección. Somos Don Nadie de ninguna parte [We are Mr. Nobody from Nowhere]. No tenemos estatus político ni derechos civiles”.³³

En la década del 30 y en el contexto del país regido por la Ley Jones que nos

32 George W. Davis, “Military Government of Porto Rico from October 18, 1898 to April 30, 1900” en *Annual Report of the War Department for the Fiscal Year ended June 30, 1900*. Washington, Government Printing Office, 1902, pp. 114 y ss. Traducción mía.

33 José Trias Monge, *Historia constitucional de Puerto Rico*. Río Piedras, Editorial Universitaria, 1980, 2 vols., vol. I, pp. 208-209.



impuso la ciudadanía, nos prohibió elegir al gobernador y perpetuó la tutela del Congreso de Estados Unidos y la Corte Suprema yanqui, salió a flote la preocupación por la “personalidad” puertorriqueña. Estuvo encabezada por la revista Índice (1929), es decir, era una inquietud más cultural que política, pero era difícil pensar que la segunda quedaría al margen del debate. El tema de la identidad -que nada tiene que ver con el del carácter nacional- comienza a rodar fuerte con *Insularismo*, de Pedreira (1934), y el *Prontuario histórico de Puerto Rico* (1935), de Tomás Blanco, dos de los fogonazos más salientes.

Y Albizu insistió en que somos Don Alguien de esta parte del planeta, con derechos humanos y políticos plenos, negados por el invasor, y lo hizo hasta el punto de inspirar el más profundo respeto y temor por la fuerza de sus ideas, aún desde la cárcel. El agente del FBI Edgar K. Thompson, abogado de formación militar, entrevistó a Albizu en la prisión de San Juan y destacó en un informe confidencial del 21 de abril de 1937, justo antes de comenzar a cumplir cárcel en la Penitenciaría Estatal de Atlanta, el perfil destacado y peligroso del patriota:

‘... [a] Campos, un hombre brillante... debe asignársele al llegar una tarea a la altura de sus logros mentales... puede utilizársele como maestro de inglés, español, francés, italiano o alemán, de los que es conocedor... es un hombre de carácter fuerte y temperamento suave, y tiene el rasgo latino de ser muy entusiasta, lo que a veces lleva a sus seguidores a actos de violencia... [Aconseja, además, que] ... no enseñe historia, ciencia política o un curso de leyes porque sin querer podría convertir la clase en un curso de nacionalismo e independencia de Puerto Rico.’³⁴

La palabra como arma fue también lo que impulsó la redacción apresurada de la Ley 53

34 Arcadio Díaz Quiñones, “La historia prohibida”, *80 grados*, 18 de febrero de 2018. La traducción es mía.



-la ley de la mordaza- en mayo de 1948, recién llegado Albizu de la cárcel. Esta declaraba delito grave “el fomentar, abogar, aconsejar y predicar la necesidad, deseabilidad y conveniencia de derrocar, paralizar y destruir a el Gobierno Insular por medio de la fuerza y de la violencia”. Además, hacía equivalentes “el hablar, publicar y reunirse y hasta el aplaudir, con el empuñar las armas y el matar”.³⁵

No eran únicamente las armas de fuego de los nacionalistas lo que temía el régimen, sino la historia y la crítica como armas contra el Estado Libre Asociado (ELA) que se cuajaba en la complicidad del poder imperial con sus aliados criollos. Albizu congeló el ELA. Arcadio Díaz Quiñones destaca que

A su regreso a Puerto Rico en 1947 de su larga prisión... y en plena Guerra Fría, la concepción nacional militar de Albizu arrojó una sombra helada sobre el populismo triunfante de Luis Muñoz Marín y los preparativos para la creación del Estado Libre Asociado... La llamada Ley de la Mordaza que sirvió para reprimir políticamente a tantos puertorriqueños, se aprobó en buena medida para encarcelarlo en Puerto Rico.³⁶

El retorno de Albizu sumó otro flanco de ataque al abierto antes por la amenaza electoral del Partido Independentista Puertorriqueño (1946). El acoso oficial de los que ayudaron a su inscripción fue tan duro que llevó a la denuncia de Gilberto Concepción de Gracia, su presidente fundador: “Nunca había tenido partido alguno en Puerto Rico que inscribirse con tantas dificultades, con tanta persecución, con tantas amenazas”. Según Concepción de Gracia, las tácticas de Luis Muñoz Marín eran “una incitación a la violencia” porque “minan la buena fe del pueblo en el proceso democrático y llenan de desesperación a los

³⁵ Ivonne Acosta, *La palabra como delito. Los discursos que condenaron a Pedro Albizu Campos 1948-1950*. Río Piedras, Editorial Cultural, 2000, p. 11.

³⁶ Arcadio Díaz Quiñones, “La Pasión...”, p. 93.



hombres justos que no tienen paciencia”.³⁷ Esa desesperación tenía nombre y apellido.

Doce discursos lanzados al aire por Albizu entre 1948 y 1950, sirvieron de prueba para condenarlo nuevamente a la cárcel por la insurrección del 50. Fueron transcritos por taquígrafos agentes encubiertos y permanecieron secuestrados por 40 años hasta ser liberados por demanda judicial incoada por Pedro Aponte, que logró su depósito en el Archivo General de Puerto Rico.³⁸ Así de temida fue la crítica del ELA en ciernes.

Albizu estableció que la Ley Jones de 1917 no había muerto porque seguían mandando el Congreso y la Corte Suprema de Estados Unidos, capaces de invalidar cualquier ley criolla. Además, los puertorriqueños estaban conminados a entrar al ejército por la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1948, sencillamente porque ostentaban la ciudadanía yanqui y por tal razón unos 8,000 puertorriqueños fueron a matar y a morir a la guerra de Corea.

La doble jurisdicción legal insular y federal es una ficción -insiste Albizu- porque el imperio tiene la última palabra.

Las Fuerzas Armadas de Estados Unidos tienen aquí un privilegio: No ser juzgados por ninguna autoridad judicial. Ni siquiera la Corte federal de Estados Unidos. Un marino puede matar a cualquiera en las calles de San Juan y no puede ser juzgado por el Tribunal Insular, ni siquiera por la Corte Federal. Tiene que ser juzgado por una Corte Marcial.³⁹

Además de sufrir el Servicio Militar Obligatorio, miles de cuerdas del país eran bases militares y la isla “una base atómica, nadie se atreve a hablar de eso”, amén de tener el ejército

37 Ivonne Acosta, *La mordaza*. Río Piedras, Editorial Edil, 1987, p. 36.

38 Ivonne Acosta, *La palabra...*, pp. 11-12.

39 *Ibid.*, p. 177.





yanqui “un vasto programa de experimentación para la guerra bacteriológica”.⁴⁰

En el plano económico, las corporaciones azucareras “se bañan en melao y azúcar”.⁴¹ Tilda de “charlatanismo económico” la creación de una industrialización en competencia con Estados Unidos y en la que el gobierno construye las estructuras de las fábricas, y destaca el caso del Caribe Hilton que levanta y alquila a la cadena más grande, con doce años de exención contributiva y salarios más bajos que en Estados Unidos. Además, fomenta la emigración al Norte, amén de que somos una “nación de mendigos”, con 50,000 familias que reciben un mantengo de \$7.50 mensuales y repartición de provisiones.

En resumidas cuentas, añade,

... un país que decreta la muerte de 250,000 inocentes [en Japón] con una bomba atómica, ... ese país es un país sin corazón, sin conciencia y sin responsabilidad ante la historia del hombre. Ellos creen que con esa política nos van a doblar [doblegar], nos van a triturar, nos van a demoler, nos van a hacer polvo.⁴²

En fin, “la constitución esa a la cual van a llevar a los puertorriqueños en el 52, ya está escrita... ¿Por qué ese afán? Una cosa que es para afirmar el despotismo en Puerto Rico. Todo eso hay que desafiarlo y hay que desafiarlo como los hombres de Lares desafiaron el despotismo, con la revolución”.⁴³ Albizu pronunció el discurso el 27 de septiembre de 1950. A fines de octubre estalló la insurrección.

La última batalla contra el ELA que Albizu no ganó en la tribuna ni con las armas, la culminó el 9 de junio de 2016 cuando la Corte Suprema de Estados Unidos, fiel a

40 *Ibid.*

41 *Ibid.*, p. 43-44.

42 *Ibid.*, p. 85.

43 *Ibid.*, p. 180.



la impugnación de Albizu, concluyó, en el caso Sánchez Valle, que el poder reside en el Congreso imperial. Ese mismo día, la ley *Promesa* aprobada por la Cámara de Representantes estadounidense, anuló la entelequia del “pacto bilateral” del ELA con los Estados Unidos.⁴⁴

Superada la Guerra Fría y la necesidad vital de las bases militares, y en especial la isla como puerto de submarinos portadores de cohetes atómicos, el aeropuerto militar de Roosevelt Roads, el más grande fuera de las costas estadounidenses, y Culebra-Vieques como campos de tiro, maniobras y experimentación bélica, la isla perdió sus cartas de regateo para mantener vivo el garabato jurídico del “estado asociado en sociedad”, con la bendición de las Naciones Unidas.

Albizu vive

La gran ironía es que el nacionalismo, -deformado y chistoseado por sus críticos- que reclama el derecho de los hijos del país a gobernarse, fue resucitado por la Junta de Supervisión Fiscal (2016) al desprestigiar la Constitución del ELA y también a los quejosos que reclaman tener voz y voto en la reorganización de la colonia.

Esa constitución “parecía de verdad” en 1952 -dice Benjamín Torres Gotay- pero “el tiempo le dio la razón a los que dijeron desde el primer día, algunos incluso a costa de su vida o su libertad, que no había tal convenio, que el ELA fue una imposición de Washington y que esto nunca dejó de ser... la misma colonia de siempre”.⁴⁵ Lo que nos recuerda que “no hay nostalgia peor que añorar lo que nunca jamás sucedió”, como canta el filósofo Joaquín Sabina.⁴⁶

44 Benjamín Torres Gotay, “Tormentas en el horizonte”, *El Nuevo Día*, 30 de diciembre de 2018, p.16.

45 Benjamín Torres Gotay, “De leyes y trampas”, *El Nuevo Día*, 20 de enero de 2019, p. 14.

46 Joaquín Sabina, “Con la frente marchita” en *Con buena letra*. 7ma. ed., Madrid, Temas de Hoy, 2004, p. 111.



Esa añoranza fue demolida también por Gustavo A. Gelpí, Juez Presidente de la Corte de Distrito de Estados Unidos en Puerto Rico, en ocasión de su instalación en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Puerto Rico (2018). Su análisis del célebre caso de Luis F. Velázquez, nacionalista acusado de agredir en un duelo a las manos por razones patrióticas a Emilio del Toro, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Insular (1931), es un homenaje intelectual a la memoria legal de Pedro Albizu Campos, abogado del acusado.⁴⁷

Para empezar, Gelpí destaca el calibre de la apelación de Albizu a la Corte Federal por la sentencia de culpabilidad de Velázquez “... no solo [por] su análisis jurídico excepcional sino [por] su dominio del idioma inglés ...”

A la vez, Gelpí subraya sin rodeos que:

los argumentos de Albizu Campos a la luz del caso de Sánchez Valle y la creación de PROMESA... eran jurídica y políticamente legítimos en 1936 al igual que en 2018... Al igual que en las trece colonias de 1776, el nuestro es un craso problema de gobierno sin el consentimiento del gobernado.

... la presencia federal en Puerto Rico, incluyendo la de mi propio tribunal... es una presencia antidemocrática.

[Albizu Campos] ... usaría el ejemplo de la Junta Fiscal para ilustrar que el Congreso 120 años más tarde todavía sigue ejerciendo los poderes plenarios -añadiría este imperiales- sobre un pueblo que desde 1898 nunca ha participado realmente de soberano a soberano con el gobierno de la metrópoli.

⁴⁷ Gustavo A. Gelpí, “Pedro Albizu Campos, el abogado federal y el notorio caso de Velázquez vs. People of Puerto Rico”, <https://www.academiajurisprudenciapr.org>



Espero que mentes legales como la de Albizu Campos... en esta y futuras generaciones... resuelvan este inaceptable trato colonial tanto a nivel político como judicial.⁴⁸

Así que Albizu -siempre al borde del abismo, siempre en la raya, a un paso de la cárcel o de la tumba- vive, y en el recuerdo ardiente también reconozco que los patriotas se equivocan. El Albizu profeta defendió:

la transfiguración mística y heroica de la patria que se traducía en la vanguardia militar y la creación de los Cadetes de la República. Pero ello resultaba inaceptable para los puertorriqueños que querían soluciones negociadas, deseaban fortalecer la sociedad civil, y le temían a las consecuencias de la militarización.⁴⁹

Las peleas se casan, las más de las veces, si sabemos que podemos ganarlas. Los nacionalistas sabían que no podían vencer en los combates armados, pero creían que bastaba la batalla moral, la victoria de los principios, el martirologio, para levantar al país. No pensaron que era injusto e insuficiente el precio de tantas vidas generosas. Esa ofrenda de la vida por una causa, la siente Magali García Ramis en el gesto de Lolita Lebrón al atacar el Congreso estadounidense en 1954:

... no fue a matar a nadie sino a inmolarse, por eso disparó hacia el techo y esperó que la mataran... creyendo en la lucha armada, lucha armada dio... por su hechura, su talante, su compostura, porque capturada no se echó a llorar.

48 *Ibid.*

49 Arcadio Díaz Quiñones, "La Pasión...", pp. 93-94.



... su objetivo no fue fama, sino justicia.⁵⁰

Además, recordémosle a los nacionalistas que la independencia no es necesariamente la libertad y que la nación con estado propio no es un fin sagrado y único sino un medio para la liberación de todas las ataduras que frustran la construcción de una sociedad más sensible y más igualitaria. Pero no empece los errores cometidos para alcanzar esas metas, siempre podemos admirar la entrega y la pasión por la causa de la liberación del país.

Comprender es complicar. Es enriquecer en profundidad.

Es ensanchar por todos los lados. Es vivificar.

Lucien Febvre⁵¹

El presente desde el que queremos comprender nuestra historia, es un país desplomado, en el que nunca hemos mandado pues ordenan los que no elegimos y a quienes no podemos pedir cuentas, la tiranía perfecta. Para entender y complicar esa realidad como problema, desde la historia, viajamos al pasado con un sentido de pertenencia al lugar y con una carta náutica que nos lleve al sitio imaginado. Las obras de la imaginación no están reñidas con lo real, con lo que se puede probar. Cuando de personajes históricos se trata, es fundamental la fe en la investigación del mundo en que se mueven. Hay que pisar los archivos y manejar las evidencias, a veces confusas y contradictorias o insuficientes, como la vida misma.

La meta del historiador es “recordar lo que otros olvidan”, con el propósito de

50 Magali García Ramis, “Por qué Lolita”, *El Nuevo Día*, 15 de julio de 2007. Lolita sufrió 25 años, 6 meses y 11 días de prisión.

51 Lucien Febvre, *Combates por la historia*. Trad. Francisco J. Fernández Buey y Enrique Argullol, Barcelona, Ediciones Ariel, 1970, p. 116.



entender el pasado por su sentido humano. En el proceso se traslapan la historia y el recuerdo de lo vivido, de lo que no nos contaron. Pero, por supuesto, los historiadores no somos infalibles, por lo que siempre hay margen para seguir pensando y debatiendo lo incompleto y lo prejuiciado.⁵² Los textos no son meros testimonios de lo lejano y lo cercano sino una forma de vernos en ellos porque la historia es una manera de ser, de pensar y de sentir.

Al respecto, María M. Solá, al analizar algunos escritos sobresalientes de varias escritoras puertorriqueñas, destaca que éstas sienten el texto y escriben con, desde y sobre el cuerpo.⁵³ La historia no escapa ese diagnóstico porque aspiramos a recuperar el pasado con compasión, compromiso, condena sin cuartel, con un arsenal de municiones contra la resignación. Es también sentimiento al aire, pasión por la causa y por las verdades, un mapa de ruta para repensar y volver a sentir las luchas íntimas y las que se dan a los cuatro vientos, contra la censura y el olvido.

52 Ver las reflexiones de Edward Said, "Contra mundum", *London Review of Books*, 9 de marzo de 1995, pp. 22-23.

53 María M. Solá, *Aquí cuentan las mujeres. Muestra y estudio de cinco narradoras puertorriqueñas*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1990, pp. 13-55.



Contestación al Discurso de Incorporación del doctor Gervasio Luis García Rodríguez por el Académico de Número, doctor Francisco Moscoso

Gervasio Luis García ha tenido una larga y fructífera jornada académica, que aún prosigue, y que he seguido durante casi medio siglo. Ciertamente inició varios años antes de conocernos en dos clases (que yo tomé con él) en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en 1972-73. Uno de los frutos de su empeño constante e incansable aprendiendo, investigando y orientando en su campo de trabajo es el manual indispensable, *Armar la Historia* (1989).¹ Inseparable de lo anterior, a lo largo de los años, ha estado afirmando y defendiendo la Historia. Dicho de otra manera, para evocar a uno de los historiadores que le han servido de guía, Lucien Febvre (1878-1956), continuamente ha estado dando *combates por la historia*.² Todo esto está presente en su discurso de incorporación a la Academia bajo el título de *Pensar y sentir la historia*.

Llevar a cabo esta tarea global implica comentar desde la crítica constructiva trabajos e interpretaciones de historiadores, propiamente, así como de los que desde diversos ámbitos de labores han contribuido a reconstruir los hechos y eventos que nutren la historia. Ninguno de los que tratan la historia son los que la hacen. Con los instrumentos y preceptos teóricos que tienen a la mano los historiadores y las historiadoras reconstruyen, analizan e interpretan. La realidad evidente (aunque quizás no lo es para algunos) es que quien hace la historia es la gente. Toda la gente.

O, como lo dijo Gordon Childe en uno de sus varios libros estimulantes, *Man Makes*





Himself, publicado originalmente en 1936.³ Quizás ahora, en vez de decir “El Hombre”, para ser inclusivos, se expresaría: “El ser humano se hace a sí mismo”. Lo interesante es que Gordon Childe (1892-1957) era un arqueólogo que, entre otras nociones, aportó la de la “revolución neolítica”, destacando la importancia del desarrollo de la tecnología y de la agricultura en la sociedad humana ancestral. Y fue ese mismo arqueólogo quien produjo una de las obras teóricas importantes sobre las etapas de la sociedad, titulada *Qué sucedió en la historia*, publicada primero en 1942.⁴ Al recordar esto, y traerlo al escenario de la antropología y a la arqueología (aunque no restringido a estas áreas de estudio) de nuestros medios universitarios, me pregunto por qué se continúa manteniendo una muralla entre la historia y una supuesta “prehistoria”. Para esa muralla, los que la suscriben emplean el criterio anacrónico y equivocado de concebir la historia a partir de las civilizaciones con registro escrito.

Todavía no se han dado cuenta de que la palabra y los gestos precedieron a la escritura, y la comunicación simbólica al alfabeto. Sus implicaciones para los comienzos de la historia han sido minuciosamente analizadas por el paleontólogo André Leroi-Gourhan (1911-1986) en su obra *El gesto y la palabra*, originalmente en francés en 1965.⁵ El naturalista Charles Darwin (1809-1882) lo había abordado desde otros ángulos en *La expresión de las emociones en los animales y en el hombre*, obra de 1872.

Para pensarnos y sentirnos en la perspectiva de la plena larga duración, aludiendo al instrumento de análisis propuesto por el historiador Fernand Braudel (1902-1985)⁶, hay que tener claro que somos el presente (y esperemos que siga habiendo mucho futuro) de

3 V. Gordon Childe, *Man Makes Himself*, New York: Hew American Library, 1983.

4 V. Gordon Childe, *Qué sucedió en la historia*. Prólogo de Josep Fontana. Barcelona: Editorial Crítica, 2002.

5 André Leroi-Gourhan, *El gesto y la palabra*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1971.

6 Fernand Braudel, *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza Editorial, 1970; original en francés, 1958.



una especie humana que se remonta a un pasado de miles de años atrás en diversas formas de sociedad y en un proceso de sucesión multilínea y multifacético. La escritura fue una conquista de la historia, no su inicio. Como observó el empresario industrial y científico social Friedrich Engels (1820-1895), en *Dialéctica de la naturaleza*, un manuscrito inacabado de 1882, publicado póstumamente en 1925: “Con el hombre entramos en la historia”. Igualmente, hoy sugerimos decirlo con otras palabras: con el ser humano desde sus orígenes, con todas las manifestaciones de género que se quiera, estamos en la historia. Costó una larga y amarga lucha a los Dominicos y a fray Bartolomé de las Casas, especialmente, empujar al Papa Paulo III (1468-1549) a que reconociera en una Bula de 1537 que los indios de los cacicazgos y los yucayeques eran seres racionales igual que los europeos de las monarquías y las civilizaciones.

Consciente, y como acabamos de ver, de que al conocimiento de la historia se constituye desde el más amplio marco de las realizaciones humanas, Gervasio Luis García se ha enfrascado en un diálogo y contienda, en momentos anteriores, con historiadores pioneros como Salvador Brau y científicos políticos como Manuel Maldonado Denis; y en el texto actual con el profesor de literatura, novelista y ensayista Edgardo Rodríguez Juliá y el historiador Carlos Pabón. Aunque quizás por sus formaciones académicas y metodologías particulares a sus áreas de especialización se puede esperar de unos menos y de otros más, García subraya una exigencia común a todos: como mínimo, evidencia y argumentación coherente, para sustentar lo que se afirma o sobre lo que se opina. Aunque no haya acuerdo en perspectivas (y no lo tiene que haber), esa es la diferencia entre la demostración y la especulación. Precisamente esa fue la primera lección magistral que aprendimos del maestro fundador del taller de la historia, el sabio Herodoto (484 – 425 A.C.), en el libro fundacional *Los nueve libros de la historia*, recordando que para empezar



a definirla, en griego, *historia* significa investigación.⁷

En septiembre de 2018, Rodríguez Juliá publicó un artículo titulado “Puerto Rico en mil palabras”.⁸ A comienzos del siglo 21, Carlos Pabón publicó un libro, *Nación postmortem*.⁹ En el primero, Rodríguez Juliá presenta un retrato de rasgos de pusilanimidad e indecisión que supuestamente caracterizan a los puertorriqueños en general; en el segundo Pabón centra su crítica del nacionalismo en su principal líder, Pedro Albizu Campos, y en la hispanofilia y la identidad nacional como supuestamente los asuntos medulares de esta experiencia política. Puede que algunos planteamientos del escritor de literatura y de este historiador sean válidos, y hasta pudiéramos estar de acuerdo con algunos de ellos. En ambos casos, García pregunta dónde está la investigación, la evidencia y el análisis profundo para sustentar sus puntos de vista.

Como observa García, “ninguna de las catorce taras morales atribuidas por Rodríguez Juliá a los puertorriqueños es fiel a la evidencia”. Sobre la indecisión de los puertorriqueños, según Rodríguez Juliá exhibida, por ejemplo, con relación al traslado de la capital de la Villa de Caparra a la Isleta de San Juan, en los inicios de la colonización española, García señala que en primer lugar no se puede hablar aún de puertorriqueños. En efecto, sólo habían taínos y españoles. Aunque se pueda replantear este tema desde la perspectiva del proceso dialéctico del movimiento de la historia, concebido desde la filosofía como la unidad de los contrarios engendrando resultados nuevos y diferentes, notando pues que desde los primeros instantes se depositaron semillas criollas que requirieron nuevos vocablos como el de *mestizos* (para dar cuenta del nuevo hecho histórico) – y así lo veo yo –, Rodríguez Juliá está equivocado por otro hecho señalado por Gervasio García. En 1519,

7 Herodoto, *Los nueve libros de la historia*. Introducción de Edmundo O’Gorman. México: Editorial Porrúa, 2000.

8 Edgardo Rodríguez Juliá, “Puerto Rico en mil palabras”, *El Nuevo Día*, 8 de septiembre de 2018.

9 Carlos Pabón, *Nación postmortem*. San Juan; Ediciones Callejón, 2002.



el juez y gobernador temporero Rodrigo de Figueroa llevó a cabo una consulta entre los vecinos de Caparra. En este caso no se puede decir que no se conoce el documento por no saber paleografía o no estar disponible, pues una transcripción del mismo fue publicada en el *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo III (1916), editado por Cayetano Coll y Toste.¹⁰ No hubo indecisión ni entre los españoles. Aparte de las condiciones insalubres y malsanas, que se machacan en textos de historia igualmente faltos de fundamentación y tergiversadores de la realidad, la Información del licenciado Figueroa puso al descubierto que el único que se opuso al traslado fue el capitán Juan Ponce de León, dueño de la casa-fuerte, única estructura de piedra y la más segura. La abrumadora mayoría tenía muy claro la necesidad de transitar de una villa minera aldeana a un burgo mercantil citadino. Más que escapar de las picaduras de mosquitos en Caparra, interesaba llenar los bolsillos comerciales en San Juan.

Yo pienso, por otra parte, que los rasgos de fatalidad y ambivalencia que Rodríguez Juliá le atribuye a los puertorriqueños como una generalización, más bien son distintivos del liderato de un sector político, me refiero al reformismo colonial bajo España y al de ahora bajo Estados Unidos, que intenta ocultar o camuflar sus posturas atribuyéndolas a la sociedad en general. Esto constituye una afirmación a la que, igualmente, se me podría preguntar ¿y cómo lo pruebas? He presentado parte de la evidencia hace un tiempo. En 1896, Gerardo Forrest, delegado de la Sección Puerto Rico (Partido Revolucionario Puertorriqueño), contactó en la isla a Luis Muñoz Rivera y lo instó a apoyar la lucha para emancipar a Puerto Rico de España. Muñoz Rivera le respondió que, a pesar de que él (personalmente) era “partidario de la independencia, como ideal” y creía que todos

10 Información fecha por el lycenciado Rodrigo de Figueroa en la Ysla de Puerto Rico, 13 de Julio de 1519. Cayetano Coll y Toste, [Editor], *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo III. San Juan: Tip. Cantero, Fernández & Co., 1916, pp. 82-113.



los pueblos deberían ser libres, contradictoriamente consideraba que la independencia era “absolutamente imposible” porque “las masas carecen aún de una educación cívica completa”; a ello añadió (al estilo Rodríguez Juliá en su menosprecio de nuestra revolución de 1868 como “gritito” de Lares) la supuesta ausencia de un récord de protestas y luchas del pueblo, que sólo ponen al descubierto, antes como ahora, la ignorancia o el uso selectivo de la historia.

Muñoz Rivera estaba hablando de su circunstancia particular y a lo sumo de la de un fragmento político reformista colonial del que él formaba parte y encabezaba. Ante el rechazo del Gobierno de Estados Unidos de consultar al pueblo de Puerto Rico, con un compromiso vinculante como dicen en el presente algunos políticos, Manuel Zeno Gandía llevó a cabo un plebiscito en el periódico del que era dueño, *La Correspondencia de Puerto Rico*, entre enero y marzo de 1903. Sobre 54,000 votos fueron emitidos, incluyendo los de muchas mujeres excluidas del proceso electoral. No ganó el Gobierno Temporal de Muñoz Rivera, ni el Territorio de Barbosa: triunfó la Independencia que tampoco era exclusiva de Betances sino como él mismo expresó poco antes de morir en 1898, era el derecho y la libertad del pueblo puertorriqueño.¹¹ ¿Que no tuvo validez aquel plebiscito no oficial? A lo que contesto: ¿A dónde han conducido todos los plebiscitos oficiales contemporáneos sino al atolladero de la Junta de Control Fiscal, aunque próximamente la retoquen o le cambien el nombre, y a la continuada realidad colonial de Puerto Rico?

A Pedro Albizu Campos, sin lugar a dudas, se le puede atribuir un discurso hispanófilo y una idealización del pasado social de Puerto Rico bajo España hasta el fin de su dominación en 1898. Lo que Gervasio García plantea y exige al historiador Carlos

11 “Betances, la invasión norteamericana y el plebiscito de 1903”, *Pensamiento Crítico*, Año XI, Núm. 57, enero-febrero 1988; Documentos; 15 páginas.



Pabón -y el reclamo no es uno personal sino como parte de un intercambio de ideas-, es que se provea uno de los ingredientes básicos del propósito y misión de la historia como vocación, identificado antiguamente por el maestro Herodoto: la explicación y la contextualización de los asuntos y de los personajes. Es lo que nos ha expuesto con ejemplos concretos en su discurso. De hecho, en el primer ensayo que compone su obra *Historia crítica, historia sin coartadas*, publicada en 1985, García hace atinadas observaciones sobre la mala costumbre en nuestro medio cultural e intelectual de tomar la crítica a nivel personal, con lo que se esquiva o evita el debate de perspectivas con basamento.¹²

Aquí no se trata de estar de acuerdo o en desacuerdo con Albizu Campos. Una versión de la hispanofilia y de la cuestión de la identidad nacional y/o cultural es la que no hace ningún esfuerzo por contextualizar y explicar las posturas, hasta el extremo de caricaturizar y menospreciar (con lo que no solo se hace daño a la Historia sino al mismo que la malrepresenta). Otra cosa es investigar, a base de fuentes primarias para empezar (que también García ha señalado repetidamente que hay que escudriñar y leer con ojo crítico). El objetivo, como han subrayado otros maestros historiadores como Edward H. Carr y Marc Bloch, es comprender.¹³ Y esto no significa que no se puede – y hasta se debe – asumir posiciones, conjugando toda la evidencia posible, buscando cada vez más profundidad en el análisis, renovando el conocimiento con nuevas investigaciones y luces, procurando ser científicos mejor que ideólogos o prejuiciados, y colocar sobre la mesa el intercambio de ideas fraternalmente. Si se quiere enjuiciar a algunos personajes, y se cree que de eso se trata, antes se debe observar el debido procedimiento de la Historia, un *due process* ajustado al rigor teórico e investigativo de esta rama del saber. Y aun así hay que

12 Gervasio García, *Historia crítica, historia sin coartadas*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1985.

13 Marc Bloch, *Introducción a la historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982; Edward H. Carr, *¿Qué es la Historia?* Barcelona: Editorial Ariel, 2010.



tener mucho cuidado a la hora de las sentencias y de las ejecuciones.

Nunca imaginé que aquel estudiante de los cursos de teoría de la historia y metodología de la investigación del Bachillerato en la UPR sería quien, y a su pedido, contestara el discurso del profesor en su incorporación formal a la Academia Puertorriqueña de la Historia. Debería de haber sido al revés. Pero el movimiento dialéctico de la historia y de la vida, al que apelé antes, fluye también a través de maravillosos y gratificantes caminos, como el de hoy. Para mí es un gran honor y privilegio, y una tremenda alegría, poder continuar aprendiendo historia del maestro Gervasio Luis García.



LISTA DE FIGURAS

Foto coloreada del ingeniero Juan Manuel Lombera Rivero. Cortesía de Luz García Delgado.	2
Juramento de los diputados a las Cortes Generales y extraordinarias en 1810. Pintado por José Casado del Alisal, 1863. Salón de sesiones del Congreso de los Diputados de España.	36
Monumento de la Victoria. Obra en bronce de la escultora Bonnie McLeary (1926). Ubicada frente al Capitolio de Puerto Rico, la plaza donde se levanta el monumento fue diseño del arquitecto Joseph O'Kelly.	144
Portada del libro de Robert M. Hutchins, “La Universidad de Utopía”, publicado por Ediciones Universidad de Navarra, 2018.	171
Indios trabajando para un español. Miniatura de la Biblioteca Nacional de París.	200
Cementerio de Coamo, Puerto Rico. Fotografía de Francisco Levy.	222
Portada de una edición de la revista Heraldo de la Mujer. Colección Puertorriqueña, Biblioteca General José M. Lázaro, Universidad de Puerto Rico.	256
“El Cocinero Puertorriqueño”. Portada de la edición a cargo de José Julián Acosta (1859).	289
Masacre de Ponce. Linóleo de Carlos Raquel Rivera (1956). Museo de Historia, Antropología y Arte de la Universidad de Puerto Rico.	309